



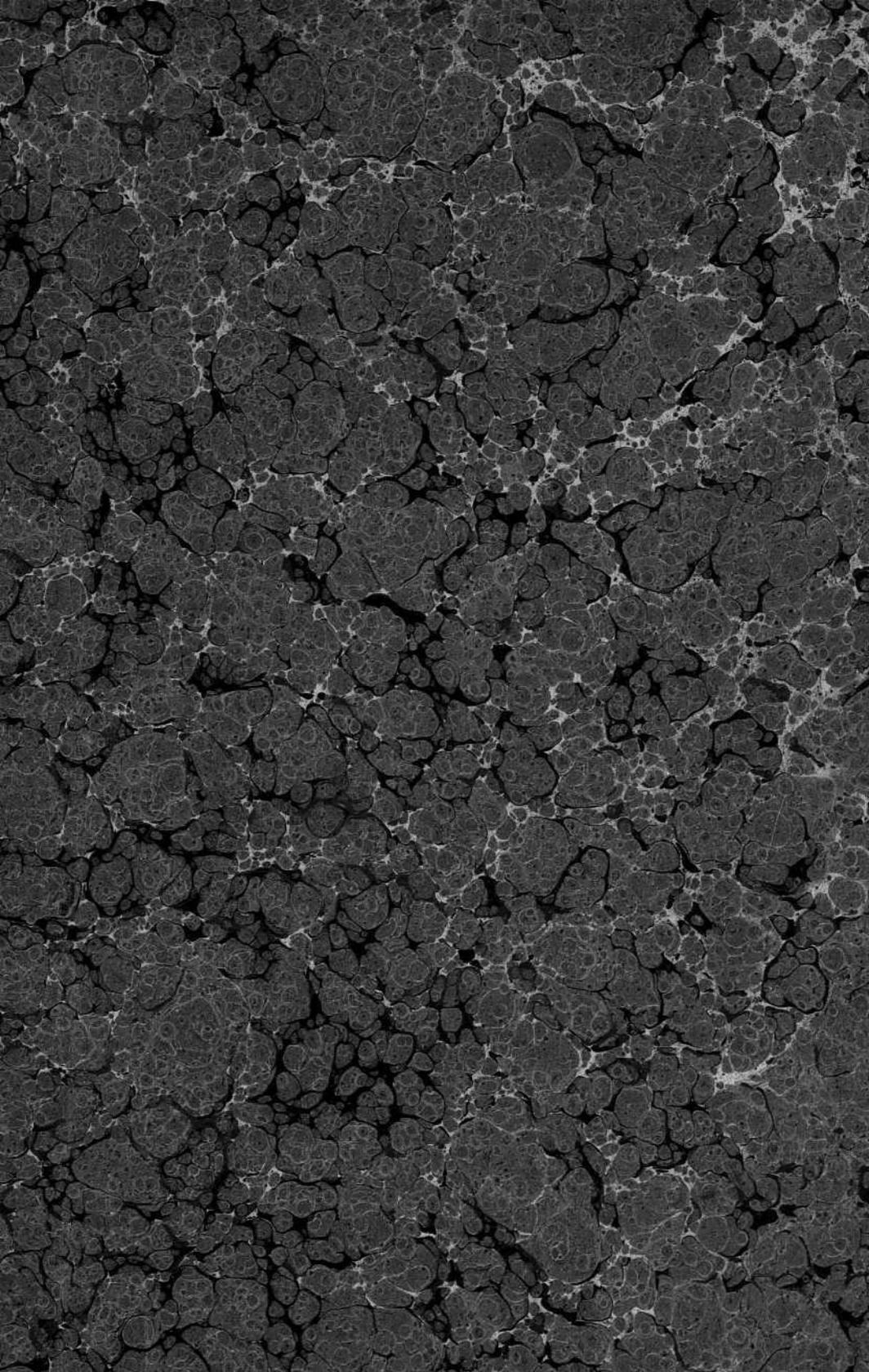
ARCHIVO FACULTATIVO DE ARTILLERIA

Indice por orden { alfabético
de materias

Estante

Tabla



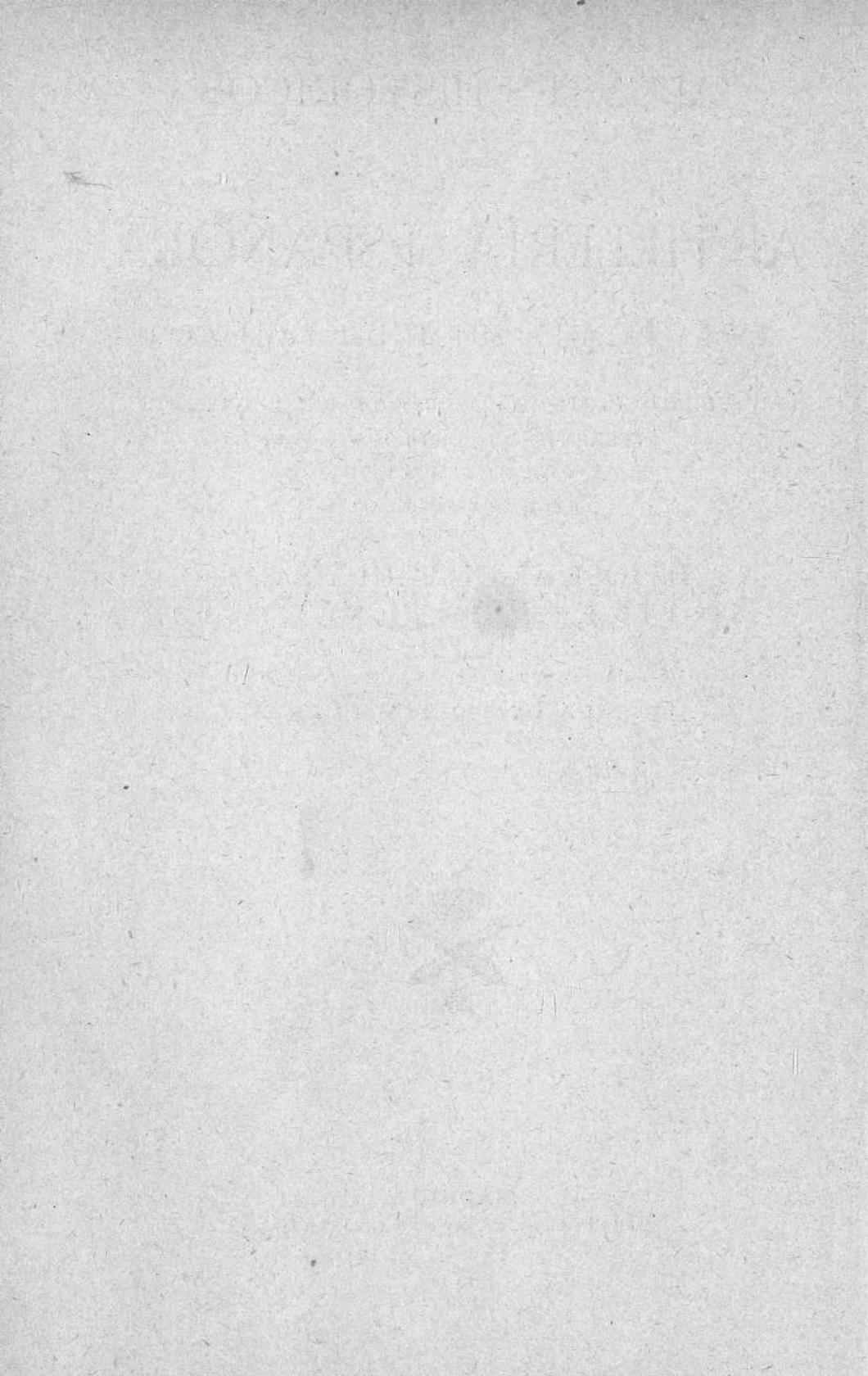


APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE LA

ARTILLERÍA ESPAÑOLA

EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI



APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE LA

ARTILLERÍA ESPAÑOLA

EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

SEGUNDA PARTE DE LA OBRA DE IGUAL TÍTULO
REFERENTE Á LOS SIGLOS XIV Y XV

POR EL COMANDANTE DEL CUERPO

D. JOSÉ ARÁNTEGUI Y SANZ

Correspondiente de la Real Academia de la Historia

TIRADA DE 800 EJEMPLARES

ARCHIVO
FACULTATIVO DE ARTILLERÍA



MADRID

IMPRESA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA

1891

ADVERTENCIA

La favorable acogida que la Real Academia de la Historia dispensó á nuestros APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS XIV Y XV, ha sido el móvil que nos impulsó á escribir esta segunda parte, rindiendo así un público testimonio de agradecimiento á la doctísima Corporación que tuvo á bien honrarnos con el título de socio correspondiente.

El único valor de este trabajo está en lo que nosotros no hemos escrito; en los documentos inéditos sacados á luz por vez primera, resucitando, según la frase de Michelet, los nombres de ilustres artilleros que fueron y serán en todo tiempo una honra del Cuerpo, y que yacían desconocidos entre el polvo de los archivos.

Zaragoza, 10 de Septiembre de 1886.

EL AUTOR

PRIMERA PARTE

RESUMEN HISTÓRICO ⁽¹⁾

CAPÍTULO I

DISQUISICIÓN SOBRE EL MODO DE SER DE LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA
DESDE 1500 HASTA LA MUERTE DEL REY CATÓLICO

I

Rebelión de los moriscos.

Antes de entrar en la materia que indica el epígrafe, precisa dar breve reseña del estado á que la Artillería había llegado al principiar el siglo XVI, á fin de que esta parte tenga el debido enlace con la anterior (2).

En esa se han visto detalladamente los grandes progresos realizados en ella en nuestro país; de forma que al perderse el siglo XV en las tinieblas del pasado, las piezas son de bronce y á cargar por la boca en su mayor parte, hallándose provistas de muñones que permiten el consiguiente movimiento para las punterías. La pelotería es toda de hierro, ó de hierro y plomo para las piezas menudas, lo cual, como ya dijimos, produce más facilidad en la carga, precisión en el tiro, y mayores efectos de destrucción, por la superior resistencia de aquéllos sobre los de piedra. La pólvora se empasta y granea, dividiéndose en las dos clases de cañón y arcabuz, según el tamaño ó magnitud del

(1) Una vez por todas hemos de manifestar que, no siendo nuestro objeto hacer un estudio militar, describiremos brevemente los hechos de guerra, sin fijarnos en detallar otra cosa que los servicios y el empleo de la Artillería en ellos.

(2) Nos referimos á nuestros APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS XIV Y XV.

grano, usándose para la carga de los primeros el cartucho de papel ó cañamazo, lo que, unido al empleo del botafuego, contribuye á la rapidez del tiro (1). Los fustes ó *encabalgamientos* son ya *cureñas de rucdas*, que facilitan el arrastre y que permiten el uso de la artillería en las batallas.

Á consecuencia de estos progresos, las plazas reputadas hasta entonces como inaccesibles, son prontamente destruídas por la artillería, originándose un cambio en el modo de fortificarlas; así es, que los muros y torres á ellos adosadas de que hasta entonces se rodeaban aquéllas y que por su dominación sobre la campaña eran batidas desde lejos, se modifican, buscando desde luego el flanqueo (muy mal obtenido con los antiguos matacanes) por medio del aumento en la amplitud de las torres para colocar en ellas algunas piezas, coadyuvando al propio fin el uso de las casamatas (2). La posición dominante en que de ordinario se establecían los lugares fuertes, es ya desechada por Maquiavelo en su *Arte de la guerra* (1512 á 1527), recomendando en cambio *un terreno unido para fortificarlo según las reglas del arte*. El buen criterio exigía, además, menos altura en los parapetos y mayores espesores; pero aun cuando no de una manera completa, las ideas de aquél acudían á ello por la adición de un foso interior y el consiguiendo muro con su terraplen, dejando el muro exterior de bastante altura para evitar la sorpresa, y dándole flanqueo por medio de *ángulos* y de las expresadas casamatas.

Aquellas modificaciones en la amplitud de las torres, fueron ya practicadas en España á fines del siglo xv, según aparece en el *Memorial é condiciones de la obra que se ha de hacer en la fortaleza de Húejar*, y que es como sigue (3):

(1) La sustitución de la *broncha de hierro candente* (con que según notamos se daba fuego á las piezas) por el *botafuego*, estaba ya hecha en 1494, y tal vez antes de la Reconquista, pues en un Memorial de esa fecha del Secretario Zafra, existente en Simancas, *Mar y Tierra*, legajo 1.315, y referente á los aprestos necesarios para la expedición de *allende* (África), se dice lo que sigue: « *Debense proveér algunos aparejos de botafuegos y alquitrán, no se de lo que desto hay en el Artillería* ».

(2) Las *casamatas* (casamatas) eran una especie de *blokaus* colocado en el foso, por lo cual no podían ser batidas desde lejos.—Véase Guicciardini, *Ystoria d' Italia*.

(3) Varias son las razones que nos han movido á insertar ese documento existente en Simancas, *Mar y tierra*, legajo 1.315. En primer lugar, la historia de la Artillería tiene la mayor conexión con la de la fortificación, y por la marcha de la una pueden sospecharse los adel-

«La primera condicion es á saber que han de hacer cada una tapia de diez palmos de luengo é de cinco palmos de alto é de ocho pies de ancho han de posar en cada una tapia cincuenta fanegas de cal con media harena colmada, é la media que sea de Sevilla como tienen en el alhambra é que la mezcla que se ha de facer sean tres espuestas de arena é dos de cal, la medida de los palmos é pies sobre dichos sean los palmos de la cuarta del Andalucia que se entienda una cuarta por palmo, é los pies sean de los pies de maestre Ramiro.

Otroxi que han de facer en las primeras tapias su asiento de piedra é mortero é lo demas de cal é arena, que sean tres de cal é dos de arena, que se entienda encima de las peñas donde se ha de facer la barrera fasta que sea igual lo mas bajo, con lo más alto, no pudiendose cabar para hacer cimientto que sea del metal (sic) de tres é dos sobre dicho, é setapien las dos tapias de á nueve pies que se entienda que será la sobida del alambor (escarpa) é en aquella alçaria (altura) se retraeran en los ocho pies y quedara un palmo de banco é la parte de fuera donde hara fin el alambor en do han de quedar embebidas las bocas de las troneras, que la boca de la tronera de arriba sea en el hilo é fin del alambor algo mas ó algo menos como paresciere á maestre Ramiro.

Otroxi se han de facer en la entrada de la fortaleza de la dicha barrera dos cubos cuadrados ó redondos ó de la condicion que á maestre Ramiro paresciese, é dos puertas una dentro de otra é un baluarte delante que no sea mucho grande, del parecer que maestre Ramiro digere, é las dichas dos puertas han de ser de piedra picada, donde no pudiese haber piedra de ladrillo.

Otroxi que las sobre dichas puertas é otros postigos sean todos de piedra picada, la cual piedra haya de hacer cortar el destajero ó destajeros en la pedrera ó pedreras donde la otra se ha cortado é sea de tal ley cada una piedra que se puedan traer é llevar á cuello de bestias para puertas é lombarderas y el Rey nuestro Señor sea tovido de traer las dichas piedras con sus carretas Guadaxenil arriba, tanto quanto se pueda

lantos de la otra. Después, los cuerpos de Artilleria é Ingenieros formaban en esa época un todo indivisible que hacia comunes los servicios y las glorias; y por último, el ingeniero director, digámoslo así, de esas y otras fortalezas, era el Artillero mayor Ramiro López, conocido generalmente con el nombre de maestre Ramiro. Ya se vió en la primera parte que habia dirigido la fortificación de la Alhambra, y en ésta le veremos hacer lo propio en el Rosellón.

sobir, é de allí los lleven los destajeros sus bestias fasta las asentar é meter en la obra, entiendese de las dichas troneras é puertas, que se ha de pagar lo vacío por lo lleno en las troneras, é aquellas cubrir é cerrar su alçaria é anchura por lados é delantera de la condicion é hechura que estan las lombarderas de Santa Feé é para cubrir las dichas lombarderas se ha de buscar madera é recabdo para ellas, porque por eso se paga lo vacío en lo lleno.

Otroxi en las torres que se hicieren en los traveses é luengos de la dicha barrera tengan de hueco sin el gordo de las paredes diez y seis pies de hueco en el dicho cuerpo de las torres é hechura dellas sean de tal hechura que entre tanto de la dicha torre dentro del patio de la barrera que salve los dos gordos de paredes de los lienzos que con ella encuentran de manera que por cada un lienzo de parte de dentro le quede así tronera dentro como de fuera y de las dichas torres si paresciese á maestre Ramiro se hagan dos cubiertas de madera, la primera que sea razonable é la postrera de arriba que sea de buena madera y maderas muy firmes para que puedan sostener encima un piso de cal y arena é piedra de espeso de dos palmos de alto, ladrillado encima deste buen ladrillo por que es tierra de heladas y friores, é las dichas torres sea cada una una tapia mas alta que los dichos lienzos por que den dos troneras en las dichas torres á la parte de dentro de los andadores, é otras dos en la parte de fuera donde viene el escala, con su pretil é almenas encima; mas se entiende que en la postrera tapia que se entiende de los andadores se han de hechar dos hildas de hormigon en las tapias que sea la mitad cal é la otra mitad arena para que sea mas fuerte para el golpe de las aguas é de aquella mesma mezcla se ha de hacer pretil é almenas é se hagan sus capirotos en cada una almena de ladrillo al derredor que haga tres dedos de salida é encima les hagan sus caidas de mortero de cal é arena é piedra con mucha caida porque no se puedan asentar nieves ni agua en ellas y con la mesma condicion de cada una almena se haga entre almena y almena ha de tener cada una almena de las sobredichas ocho ó nueve pies en ancho é cuatro palmos en alto; la condicion de pretil é almenas se ha de pagar por un hilo de tapia á laderredor.

Otroxi que sean tenidos los dichos destajeros de dar albañares é salidas á las aguas de la dicha barrera con ladrillo asentado en el suelo é en los lados, por que por sustiemplos non hiciera mal en dichos cimientos é

paredes y esto se entiende asi en las torres como en la dicha barrera é donde quiera que albañares fuesen menester.

Otroxi si alguna condicion de baluartes é torres se hubiese de hazer de tapias ó condicion sobre dicha que aquellos sean tovidos de hacerlas de la condicion que maestre Ramiro digese, fin de ser cerrada é defendedera la dicha barrera con todos los cabos é fines que se pertenecieren para dicha barrera segun pertenesce á las cosas sobre dichas.

Otroxi que los dichos destajeros sean tenidos de hacer todo el alambor é alambores que fuesen menester en lienzos é torres é baluartes con las salidas é sólidas que maestre Ramiro digere é sean de piedra bastarda con mortero de cal é arena é hormigon é sean contados al respeto que por las tapias se pagase algo mas ó algo menos Otroxi que si se conociese ser menester en la dicha obra cortar ó acrecentar ó amenguar gordos de paredes sean contados por pies ó palmos de la medida de las sobredichas tapias.

Otroxi si caso fuese se han de romper peñas para el sobre dicho asiento de la barrera ó cavar alguna cosa asi en tierra como en peña el Rey nuestro Señor sea tovido de dar los cimientos abiertos asi en tierra como en peña y los dichos destajeros no sean tovidos sinon facer sustapias de las condiciones sobre dichas y para estas cosas se les den media docena de almadenas é palancas mayores del artilleria de fierro con algunos picos é camartillos grandes como maestre Ramiro digere y las otras herramientas de cualquier condicion que fueren sean tenidos los destajeros de ponerlas é buscarlas y cuerdas é espuestas é todas las tales cosas que fuesen menester.

Otroxi que el Rey nuestro Señor les de las maderas que fuesen menester para tapias. (1) é cortales é clavazones para cubiertas de torres é tapias é lo que fuese menester é para agujas los dichos destajeros sean tenidos de buscarlas; é las sobre dichas maderas que Su Alteza ha de dar, se les ha de dar en Guadaxenil en el lugar sobredicho, donde dicen que se han de dar las piedras, en tablas sencillas y ellos hagan las hechuras de portales é tapia-

(1) Está roto en esa parte el papel del original. La Villa de Hñejar ó Gñejar (que escriben otros), á que se refiere ese documento, era pretisamente la primera que se combatió en la rebelión de las Alpujarras, siendo el Gran Capitán uno de los asaltantes. Nótese, además, que en la fortificación de Santa Fé (sitio de Granada en 1491), se habían usado ya las cañoneras ó lombarderas, que fué su primitivo nombre.

les de la manera que fuesen menester, dandoles rejonés é clavazones como fuesen menester.

Otroxi que los dichos destajeros sean tenidos de poner maestros, canteros, albañiles, carpinteros é peones é bestias para todas las cosas que fuesen menester á su cargo fasta dar fin á la obra.»

Bien es cierto que esa barrera de Hüejar no puede considerarse como un modelo de fortificación; pero es preciso tener en cuenta que el objeto era sola y exclusivamente para situar algunas fuerzas en el centro mismo de la Alpujarra, á fin de tener á raya á los moriscos. De todos modos se marca claramente el propósito de obtener el flanqueo por medio de troneras ó *lombarderas*, situadas en el encuentro ó unión de las torres con los lienzos, aparte del que podrían proporcionar los espingarderos ó arcabuceros situados detrás de las almenas en la plataforma superior de las expresadas torres.

Expuestas estas breves consideraciones, entremos ya en la materia á que se refiere el título de este párrafo (1).

Desde el momento mismo en que acabó la guerra de reconquista, se inició la idea de que los moros debían bautizarse ó pasar al África. Nada se hizo, sin embargo, sobre el particular, hasta que Cisneros quiso obtener por fuerza la conversión, ocasionando las revueltas del Albaycin, que se calmaron por los buenos oficios del Arzobispo *Talavera* y por la prudencia y arrojo del Conde de Tendilla. Así y todo, el suceso tuvo eco en las Alpujarras, rebelándose los de Hüejar y seguidamente los demás lugares, reuniéndose considerables fuerzas que lograron apoderarse de las fortalezas de Buñol, Adra y Castel de Ferro, llegando á poner sitio á Marchena. Al saber estos hechos, dirigióse el Conde sobre Hüejar, asaltándola á escala vista y pasando á cuchillo á los vencidos, cuya crueldad sirvió para aumentar la rebelión, hasta el punto de que el Rey Católico creyó necesario un llamamiento general, reuniéndose el ejército en Migueles, de cuyo lugar partió el 1.º de

(1) Los autores consultados, son: Zurita, *Anales de Aragón*; Luis del Mármol Carbajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos*; Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*; Prescott, *Historia del reinado de los Reyes Católicos*; Contreras, *Nuevos datos sobre la guerra y expulsión de los moriscos*; tomo LXVIII de la *Revista de España*; Oviedo, *Quinquagenas Documentos inéditos de varios Archivos*.

marzo de 1500 con dirección á Lanjarón, llevando las fuerzas y disposición que expresa el documento siguiente (1):

(JESUS)

HORDEN DE BATALLA.
DELANTERA.

DE CUANDO EL REY D.^o FERNANDO
FUÉ SOBRE LAS ALPUJARRAS.

- ✓ *el alcaide de los donceles.*
- ✓ *alcala.*
- ✓ *estepa.*
- ✓ *justicia é carmona con ella.*
- ✓ *mariscales.*
- ✓ *artilleria con la gente del priorazgo de S.^o Juan.*

AVANGUARDA.

- ✓ *duque de medina.*
- ✓ *conde de urueña.*
- ✓ *don alonso.*
- ✓ *antequera.*

OTRA BATALLA.

- ✓ *gentes del duque de arcos.*
- ✓ *conde de benalcazar.*
- ✓ *gentes del adelantado del andalucia.*
- ✓ *don alonso fernandez.*

OTRA BATALLA DELANTE DE LA BATALLA REAL.

- ✓ *gentes del conde de cabra.*

(2) Ese documento procede de la Real Academia de la Historia. El añadido de la derecha (que indica el objeto de esa hueste) es de otra letra, aun cuando de la misma época. Dice Mártir en sus *Epistolas*, que las Fuerzas Reales serían de ochenta mil peones y quince mil caballos, lo cual parece harto exagerado á Prescott. Sin aceptar por completo la aseveración de aquél, preciso es convenir, sin embargo, en que era muy numerosa la fuerza regida por Don Fernando, según se desprende de esa relación, no publicada hasta ahora.

- ✓ *gonzalo mexia.*
- ✓ *egas cuya es luque.*
- ✓ *don Francisco de benavides.*
- ✓ *carbajal*

BATALLA REAL.

- ✓ *todas las capitánias de sus altezas.*
- ✓ *ombres darmas é ginetes é peones.*
- ✓ *é soldados con gonzalo fernandez.*

CON EL GUIÓN DE SU ALTEZA.

- ✓ *caballeros y continos de sus altezas.*

ALAS.

- ✓ *sevilla á la mano derecha.*
- ✓ *cordova á la mano izquierda.*

PARA EL ROSTRO DEL FARDAJE QUE NO MEZCLE CON LA BATALLA REAL.

- ✓ *loja caballeros é peones é que hagan diez cuadrillas de veinte en veinte peones cada una con quadrilleros conocidos para que ayuden á levantar las bestias que se cayeren.*

REGUARDA.

- ✓ *puerto carrero.*
- ✓ *Xerez.*
- ✓ *ecija.*

Ni en las cuentas de Rodrigo de Narváez (de que luego hablaremos), ni en ninguna parte hemos visto qué número de piezas serían las comprendidas bajo esa voz *artillería*; pero debían ser bastantes, tanto por ir bajo el inmediato mando del Capitán Juan Rejón, cuanto

por el número de ribadoquines con que los moros defendían las avenidas del fuerte.

Las dificultades vencidas para colocar esa artillería contra Lanjarón debieron ser extraordinarias, bastando á suponerlas el hecho de que los moros no tenían guarnecido el punto por donde subió la hueste real, por considerarlo inaccesible.

Puesta la *batería* y roto el fuego contra la villa, abrióse prontamente una brecha de gran extensión, por la cual se lanzaron los cristianos al asalto, ocupando la fortaleza y verificando un completo saqueo.

Poco tiempo después, el Conde de Lerín, que operaba en *la tau* de Andarax, se apoderó de Laujar, *volando con pólvora* la mezquita en que se habían refugiado las mujeres y los niños, llenando de temor á los insurrectos, que se sometieron seguidamente, terminando la rebelión en la parte occidental de las Alpujarras.

Bien es de notar el empleo de la artillería en estas operaciones, que, teniendo en cuenta el terreno abrupto donde debía operar, basta á determinar de modo indudable la confianza que inspiraba con su fuego y la preponderancia que iba tomando en los campos de batalla.

Pocos meses habían transcurrido cuando los moriscos de la parte oriental lanzaron el grito de rebelión, haciéndose fuertes en Belefique y Nijar, donde fué á sitiálos el Alcaide de los donceles, llevando algunas piezas de Artillería dirigidas por Rejón.

Establecido el cerco, rompieron aquéllas el fuego, abriendo prontamente una brecha que no pudo utilizarse para el asalto á causa de las defensas interiores con que los moros habían reforzado el muro exterior. En vista de este resultado, tratóse de picar el muro para el empleo de la mina, lo que unido á la falta de mantenimientos, hizo que los sitiados se rindiesen.

A medida que la rebelión concluía en las Alpujarras, principiaba en el Occidente de las fronteras granadinas, por cuyo motivo hubieron de concentrarse en Ronda las fuerzas cristianas, bajo las órdenes de los Condes de Cifuentes y Ureña y de D. Alonso de Aguilar. Al Consejo en que se determinó el plan de campaña, asistía por mandado del Rey, Francisco Ramírez de Madrid, que dispuso lo necesario á la expedición, determinando proveerla de algunas piezas.

Hecho el alarde de las fuerzas el 18 de Febrero de 1501, partieron hacia la Sierra, llegando cerca de Monarda y acampando en Calahín,

frente á las posiciones enemigas, de las que les separaba un arroyo. Varios días estuvieron las huestes frente á frente, hasta que en la tarde del 18 de Marzo, unos cuantos soldados cristianos toman una bandera y pasando el arroyo, se arrojan sobre las avanzadas enemigas, haciéndolas retraerse hasta la meseta en que se albergaban sus familias y tesoros. A la vista del botín, desbandáronse las fuerzas reales, sin que la voz de los caudillos pudiera volverlos á su ordenanza.

La noche en tanto había llegado y los cristianos seguían su obra devastadora sin preocuparse del enemigo, hasta que el resplandor producido por la voladura de un barril de pólvora, hizo ver á los moros el desórden de sus contrarios y la posibilidad de una victoria que ya consideraban perdida. Arrójanse con fiereza sobre aquella muchedumbre, sembrando el terror en los cristianos, que huyen á la desbandada sin escuchar la voz de sus capitanes, que inútilmente tratan de reunirlos á su lado. En esa desgraciada empresa muere el de Aguilar á manos del Ferí de Benestepar, y el famoso caudillo de la Artillería española, cae á los golpes de ignorado enemigo. ¡Así terminó su carrera el ilustre artillero que con tanto acierto y pericia había dirigido su arma en los numerosos sitios de la Reconquista!

¡Loor eterno á su memoria! (1).

El desastre produjo tan honda sensación en Castilla, que el Rey Católico se dirigió apresuradamente á Ronda, ordenando la inmediata reunión de fuerzas en dicho punto, para conseguir la sumisión. No fue necesario emplearlas, porque asustados los moriscos de su triunfo y temerosos del castigo, solicitaron la clemencia del Monarca, terminando así una insurrección tan formidable.

Estos sucesos hicieron comprender á los Reyes la necesidad de una especial vigilancia sobre los vencidos musulmanes, á cuyo efecto, y después de nombrar á Mosen San Martín veedor y proveedor general

(1) Á consecuencia de la muerte de Ramírez de Madrid, se traspasó á su hijo Fernán la Tenencia de la fortaleza de Salobreña, según aparece en la nota marginal estampada por los contadores en la cédula de concesión otorgada al primero, y existente en Simancas: Tenencias, legajo R Z. Posteriormente, y con fecha 30 de Noviembre de 1504 (en Medina del Campo), confirmaron los Reyes esa concesión, añadiendo que si Fernán Ramírez falleciese sin herederos, quedase la Tenencia, aunque solamente por vida, para su hermano Nunfo (Onofre), hijo, como el anterior, del matrimonio de Francisco con D.^a Beatriz Galindo, denominada *La Latina*.

de la Artillería (1), le ordenaron visitase y artillase (después de fortificadas) las fortalezas de Guadix, Fiñana, Gergal, Lopera, Buñol, Adra, Muxacar, Castel de Ferro, etc., etc.

Dada cuenta de su comisión en la forma que aparece en unas hojas sueltas, existentes en Simancas, *Mar y Tierra*, legajo 1.315, procedióse al artillado, según indican las siguientes partidas de data del Mayordomo de la Artillería en Málaga, Rodrigo de Narváez (2):

AÑO DE 1501

Que se dieron por una nómina fecha á diez é nueve de Setiembre de quinientos é un año á ciertas fortalezas del Reyno de Granada el artillería siguiente:

Un ribadoquin para la fortaleza de Bermiliana que pesó dos quintales é una arroba é diez libras. 11 q^s 1 @ x l^s
mas para la dicha fortaleza de Bermiliana un arcabuche que pesó una arroba é catorce libras. 1 @ XIII l^s
para la fortaleza de Adra dos ribadoquines é dos arcabuches que pesaron cinco quintales é dos arrobas é diez libras. v q^s 11 @ x l^s
para la fortaleza de Buñol un ribadoquin é dos arcabuches que pesaron tres quintales é diez é ocho libras de metal. 111 q^s XVII l^s
para la fortaleza de Castel de ferro un ribadoquin é un arcabuche que pesaron dos quintales é tres a.^s é cuatro libras de metal. 11 q^s 111 @ 111 l^s
para la fortaleza de Salobreña un falconete que pesó nueve quintales é una arroba de metal. 1x q^s 1 @
que se dieron á D. Inigo Manrique alcaide de Mala-

(1) Ese nombramiento (que va íntegro en el Capítulo de la segunda parte) está expedido en 2 de Marzo de 1501, si bien la cédula ó aviso á los contadores para el pago es de fecha 1.º de Febrero del mismo año, lo cual indica que ambos documentos son anteriores á la muerte de Ramírez de Madrid, y justifican de modo indudable que el Alcaide de Salobreña dejó el mando de la Artillería antes de su muerte, siguiéndole en él los que ya dejamos escritos en la primera parte.

(2) Archivo de Simancas.—*Contadurías*, núm. 619. Estas partidas de data (que volveremos á citar) comprenden desde 1500 á 1506.

ga para fortalezas della por carta del Obispo de Córdoba é Fernando de Zafra é el ther.^o morales dos falconetes é diez é seis ribadoguines mosquetes que pesaron cincuenta é cinco quintales é una arroba é nueve libras é media de metal. LV q^s | ③ | X l^s ½

que se dieron por cédula de su Alteza fecha á ocho de Octubre de quinientos é un año al secretario Almanzan para la fortaleza de Freila dos ribadoguines mosquetes é un arcabuche que pesaron los ribadoguines cuatro quintales é dos arrobas é diez é seis libras | é un mosquete que pesó una arroba é cuatro libras, que son cinco quintales é una libra. V q^s | l^s

que se dieron por cédula de su Alteza fecha á catorce de Octubre de quinientos é un año á Juan de Baeza alcaide de Lanjaron un ribadoguin é dos sacabuches que pesaron dos quintales é tres arrobas é una libra de metal. II q^s III ③ | l^s

De este modo quedó el país bien asegurado, y los Monarcas pudieron dedicar su atención á los sucesos exteriores (1).

II

Guerras de Italia.—Campañas del Rosellón.—Minas. (2)

Elevado al sόlio francés Luis XII, tomó el título de Duque de Milán, y con leve pretexto lanzó sus tropas sobre la Lombardía, conquistando el ducado en poco más de quince días.

(1) Según una hoja suelta existente en el Archivo de Simancas, *Mar y tierra*, legajo 1.315, el presupuesto ó *despensa* anual del personal de Artillería, excepción del sostenido en la frontera del Rosellón, ascendía á un cuento y seis cientos cuarenta y cinco mil dos cientos sesenta y cuatro mrs. En la propia hoja aparece la relación de los *Acostamientos del Artillería*, la cual dice de esta manera: *A maestre Ximon en Santander diez mil maravedices. XV. A maestre Alonso en Sevilla ocho mil maravedices. VII q^v. A tomas de espínosa en Zaragoza III q^v. Al Sevillano en Carmona. II q^v. Antonio de jahen (herrero) lacerado en Malaga. II q^v. A Macias de Aragon (aserrador) en Villena. II q^v. A Rodrigo de herrero (trompeta) en Ecija. V q^v. A francisco de Murcia (hachero) en Lorca. II q^v. Los tres primeros eran constructores de la artillería de hierro.*

(2) Autores consultados: Bernáldez, Prescott, Quintana, *Españoles célebres*; Martín de los

Bien conoció el Rey Católico que los propósitos de aquél se dirían á la ocupación del Reino de Nápoles, pero como el erario carecía de recursos para una nueva guerra, acudió al medio de proponer al Monarca francés una repartición del territorio, según dejamos escrito en la primera parte, ganando así el tiempo necesario para prepararse á los acontecimientos. Al efecto se mandan instrucciones á Rodrigo de Narváez, para que se activen las fundiciones que tenían á su cargo los maestros Francisco, Bartolomé, Lope ó López y Xpual (*Cristóbal*) y para que se provea la maestranza de *acero, plomo y salitre*, comprándose el primero á los mercaderes genoveses, Agustín Darba, Nadán de Urbaldo y Grotfyede Arlla, residentes en Málaga, y trayéndose el segundo de los *mineros* que sus Altezas tenían en Almodóvar del Campo. Al propio tiempo se envían á D. Sancho de Castilla, *Capitán general de los Condados de Ruysellon é Cerdania*, los efectos necesarios para la fundición de piezas en Perpiñán, y para el aumento de las guarniciones (1).

Así las cosas y so color de prestar auxilio á los venecianos contra el turco, dispónese en Málaga gruesa armada, embarcándose en ella el Gran Capitán con cuatro mil infantes, seiscientos caballos y un tren de sesenta y tres piezas de Artillería (cuyos calibres y demás circunstancias especificamos ya en la primera parte) llegando á Sicilia, para recoger los víveres y refuerzos allí prevenidos, y saliendo para Corfú, donde le esperaban los aliados.

Juntas ya las escuadras y acordado el objetivo de las operaciones, marcharon á poner sitio á San Jorge de Cefalonia, cuya plaza resistió

Heros, *Historia de Pedro Navarro*; Guicciardini, *Historia d'Italia*; Giovio, *De Vita magni Gonzalvi, Chronica del Gran Capitan*; Garibay, *Compendio historial*; Comentarios del S. Hernando de Alarcón; Cartas de Gonzalo de Ayora; Documentos inéditos de varios archivos.

(1) Esas noticias proceden del Archivo de Simancas: *Contadurías*, legajo 619. En el propio legajo existe una larga relación de las *lombardas* y servidores de hierro remitidos á Málaga desde Vizcaya, con objeto sin duda de aprovechar el metal. Por ella se ve que el número de aquéllas era de *doscientas noventa y nueve* (inclusos algunos *pasavolantes* y *lombardetas*) con *ochocientos trece* servidores ó recámaras, lo cual dice claramente la cantidad grandísima de Artillería existente en España al finar el siglo xv. Los efectos remitidos á D. Sancho por Rodrigo de Narváez consistían en *trescientos veinte quintales de cobre, veinte é nueve quintales é tres arrobas é catorce libras de estaño, sesenta é cuatro quintales de plomo, cincuenta quintales de hierro nuevo, nueve quintales de acero, y además espingardas, ballestas, salitre, zufre, carbon de sauce, pies de cabra, palancas de hierro, picos, palas, azadones, achas, cañamazo, etc., etc.*

casi dos meses el terrible fuego de la Artillería coaligada, siendo necesario recurrir á la *mina*, con la cual se voló un lienzo del castillo, sirviendo la brecha para el asalto, que hizo dueños de la fortaleza á los cristianos (Diciembre 1500). En tanto, las negociaciones sobre el Reino de Nápoles habían terminado, y el Rey Católico ordenó al Gran Capitán se dirigiese á ocupar las provincias de Pulla y Calabria, que le habían tocado en el reparto. Desembarca Gonzalo en Tropea, y en menos de un mes domina la Calabria, á excepción de la plaza de Tarento, que no se le rindió hasta Marzo de 1502. El suceso más importante de esas operaciones fué la toma de Manfredonia en tres días, á consecuencia del destrozo causado en la muralla por las *diez piezas* que dirigía Diego de Vera.

Los derechos que los dos Monarcas contratantes creían tener á la parte central del Reino, compuesta de los Principados, Basilicata y Capitanata, fué la manzana de la discordia que produjo la guerra entre ellos. El Gran Capitán, en vista de la escasez de sus fuerzas, reunió todos los destacamentos y replegóse á Barleta, ocupando los lugares próximos de Bari, Andria y Canosa. Los franceses, en cambio, que reunían seis mil infantes, mil hombres de armas, trece piezas y la gente de los angevinos, tomaron la ofensiva, sitiando á Canosa y estableciendo el bloqueo de Barleta.

La guarnición de la primera de estas plazas, compuesta de seiscientos hombres y dos piezas á las órdenes de Pedro Navarro, resistió bravamente hasta dos asaltos de los franceses, y hubiera rechazado el tercero sin la orden de entregarse que les dió el Gran Capitán, que no podía auxiliarles, para que así pudieran obtener los honores de la guerra, como en efecto los obtuvieron, desfilando con armas y bagajes y yendo á reunirse con Gonzalo en Barleta. En el bloqueo de esta plaza ocurrían frecuentes escaramuzas en que los franceses llevaban de ordinario la peor parte, porque no conocían como los españoles esa guerra de guerrillas y emboscadas en que siempre han sido tan prácticos. Entonces sucedió el famoso duelo verificado en Trani, en Septiembre de 1502, entre once caballeros franceses y otros tantos españoles, siendo uno de estos Diego de Vera (1).

Cansado Nemours (que mandaba el ejército francés) de tan pro-

(1) Diego de Vera cayó prisionero en uno de los encuentros cerca de Barleta, yendo los

longada resistencia sin conseguir en manera alguna que los españoles saliesen á batalla campal, dirigióse á Castellaneta con ánimo de castigar á los habitantes que mostraban abiertamente su parcialidad por los españoles. En cuanto estos supieron la marcha de los franceses, sale Gonzalo de Barleta con tres mil quinientos hombres y once piezas, y el alba le sorprende frente á Ruvo, en donde se hallaba La Pailisse con trescientas lanzas y otros tantos peones. Establecidas rápidamente las piezas, rompen el fuego sobre la plaza, derribando una torre y uno de los lienzos de la muralla próximos á ella, por cuya brecha se precipitan al asalto, y después de dos horas de terrible combate se apoderan de considerable botín y algunos centenares de caballos (*que utilizó el Gran Capitán para montar sus mejores infantes*), matando trescientos enemigos y llevando los restantes prisioneros, incluso su jefe.

Bien pensada y mejor ejecutada estuvo esta admirable sorpresa; pero es evidente que si la Artillería española no hubiese estado bien mandada y mejor servida, no pudiera cumplir su cometido con la premura que el caso exigía, y la operación, que dependía esencialmente de la rapidez, se hubiera malogrado con la vuelta del Virey, que aún llegó á ver la retaguardia española en su retirada á la inaccesible Barleta (1).

Con esas ventajas, el socorro de dos mil alemanes llegados al campo español y la ausencia de Aubigni, que había sido derrotado en Seminara por las fuerzas de Andrade, creyó Gonzalo llegado el caso de tomar la ofensiva, saliendo de Barleta el 27 de Abril de 1503, y llegando á Cerignola al caer la tarde del 28 (2). A pesar del cansancio y de lo avanzado del día, Gonzalo, que se había trasladado á la van-

españoles á las órdenes de Francisco Sánchez, siendo rescatado á principios de 1503 y dirigiendo, por consiguiente, la Artillería en Ruvo y en las batallas que siguieron.

(1) Estas eran las lombardas arrinconadas á cargo de unos cuantos menestrales que por rarezca se llamaban artilleros, como dice un escritor español contemporáneo, con tanta injusticia como falta de verdad, al tratar históricamente, aunque muy á la ligera, de la Artillería española en el siglo XVI.

(2) Es de advertir que en la admirable marcha de Barleta á Cerignola llevaban los españoles parte de su Artillería en la vanguardia, y el resto, en la primera batalla, con Próspero Colonna y delante del cuerpo ó batalla principal del ejército, cuya disposición indica por sí sola la seguridad que tenía el Gran Capitán de ocupar la posición que se había propuesto sin recibir graves daños del ejército francés, y el propósito de situar aquélla desde los primeros momentos en el lugar más conveniente para la defensa.

guardia para ordenar las fuerzas en la posición, dispone la construcción de un parapeto en el ala izquierda que era la más débil, situando tras él las trece piezas que mandaba Vera. Obligado Nemours por las excitaciones de sus Capitanes, forma sus tropas y ordena el rápido avance de la Artillería, la cual rompe un vivo fuego sobre la posición española con resultado escaso, por lo fijante de sus tiros. Nuestros artilleros, en cambio, al notar la formación compacta del enemigo, apuntan las piezas tranquilamente y, tirando en descarga, hacen considerable destrozo é introducen el pánico en la vanguardia, hasta el punto de que viendo Nemours la imposibilidad de sostenerse en frente de aquella Artillería, carga á la cabeza de sus brillantes gendarmes cuyos esfuerzos se estrellan ante el foso y parapeto de que hemos hablado, y cuya retirada es una hecatombe por el nutrido fuego de los arcabuceros españoles y escopeteros alemanes. En vano Chaudie avanza al centro con los suizos y gascones, pues aunque la Artillería española permanece muda, los arcabuceros barren el frente y obligan á los asaltantes á retirarse en desorden. Entonces el caudillo español toma la ofensiva, y arrojándose con ímpetu sobre el enemigo, queda deshecho el ejército francés, perdiendo tres mil quinientos hombres y la Artillería, hallándose entre los muertos el malogrado duque de Nemours.

Hemos dicho que al atacar los suizos, no hizo fuego la Artillería española, debido á que *un peón italiano*, creyendo vencidos á los españoles, voló los dos carros de pólvora que constituían la provisión de aquella, cuyo detalle es digno de mención para destruir la especie vertida por algún escritor, respecto á que ese accidente fué ocasionado por descuido de los artilleros españoles.

Sin juzgar la conducta del ejército francés y sin analizar (porque no nos incumbe) la oportunidad del ataque de Nemours (menos descabellado de lo que generalmente se cree), preciso es convenir en que las disposiciones del caudillo español, así en conjunto como en detalle, están ajustadas á los más sanos principios de la táctica.

Por otra parte, la Artillería española que hasta entonces, con raras excepciones, sólo había jugado en la guerra de sitios, hace sus pruebas en el campo de batalla, y á pesar de luchar con la francesa, cuyo crédito, desde la invasión de Italia por Carlos VIII, era universal, muestra gran superioridad en la dirección del fuego, hasta el punto de

obligar á la carga de la gendarmería francesa, inutilizando así la Artillería enemiga. Verdad es que las piezas de Cerignola estaban mandadas por Diego de Vera, que según Brunet, era *un des plus grands artistes de l'Europe*.

Nótese que los dos ejércitos contaban con igual cantidad de piezas, trece, y siendo los españoles menor número, resultan con una dotación superior, que llegaba á 2 por 1.000, proporción pocas veces supe- rada en nuestro ejército en estos tiempos.

Escribe Giovio, que oyó decir muchas veces á Próspero Colonna, *que la victoria fué debida, no á la habilidad del general, ni al valor de las tropas, sino á un parapeto y un foso*, lo cual (aunque injusto y exagerado) basta á determinar la importancia que se daba ya á la fortificación pasajera.

Y así tenía que suceder desde el momento en que el combatiente á pié iba adquiriendo preponderancia, iniciada por los suizos en Granson y Morat (1476) al destrozarse la brillante caballería de Carlos el Temerario, y continuada más adelante al aclarar aquellos enormes cuadros erizados de picas y alabardas, que eran fácilmente deshechos con la Artillería, como sucedió á esos mismos suizos en Marignano. El orden abierto así establecido, necesitaba como complemento indispensable la fortificación pasajera, y de aquí su aparición al mismo tiempo.

Cuando el Monarca francés tuvo noticia del desastre de sus tropas, dispuso la formación de tres ejércitos: los dos primeros, para entrar por las fronteras españolas, y el tercero á las órdenes de La Tremouille (que por enfermedad entregó el mando al Marqués de Mántua) para reforzar á los restos de Italia y levantar el poderío francés, reducido á las plazas de Nápoles y Gaeta. Ocupada la primera ciudad por los españoles, comenzaron el ataque de Castilnovo, situando las fuerzas en la rua Catalana, desde la cual partía la mina que bastó á rendir el fuerte de San Vicente. Al mismo tiempo que la Artillería combatía el castillo, abrióse otra mina que llegaba hasta la casa de munición de aquél, y se simuló un asalto general por las tropas españolas, para obligar así á los franceses á situarse en el muro que se trataba de volar. Retirados los sitiadores á una señal convenida, dióse fuego á la mina y voló uno de los lienzos del adarve, sirviendo la brecha para la entrada de los asaltantes que de este modo ganaron la ciudadela. El fuego de las baterías seguía sin interrupción, lo cual unido al empleo de ar-

tificios incendiarios y al temor de otra mina, hizo que los sitiados se rindiesen después de dos horas de combate.

Restaba á los franceses el fuerte de Castel del Ovo, y para tomarlo se minó la roca en que aquél estaba asentado por la parte de la mar. El primer hornillo no produjo efecto, pero abierta una segunda galería y verificada la voladura, cayó á tierra gran parte del muro, entrando los españoles al asalto. Defendíanse los franceses con bravura, hasta que la explosión de gran cantidad de pólvora (extendida en una pequeña trinchera para servir á la defensa) causando daño á los mismos defensores que la tenían dispuesta, hizo que se rindiesen á discreción, quedando el fuerte por los españoles. Toda la dominación francesa en Nápoles quedaba reducida á la plaza de Gaeta, en tierra de Labor, y aun cuando se tuvo cercada durante treinta y seis días, el socorro llegado á los franceses y el daño que á los sitiadores causaba la Artillería defensora, obligaron al Gran Capitán á retirarse hasta Castellaneta, desde cuyo punto tenía bloqueada la plaza.

Poco tiempo duró esta situación, porque en el mes de Octubre el caudillo español tuvo noticia del paso del Tíber por las fuerzas del Marqués de Mántua y hubo de recogerse á San Germán, ocupando las fortalezas de Roca-Seca y Monte-casino.

Desde el momento mismo en que se reunieron las tropas francesas, tomaron la ofensiva pasando el Garellano y atacando á Roca-Seca, aunque sin resultado á pesar de asaltarla por dos veces. No desistieron por ello de sus propósitos, y á fin de poder desembocar fácilmente, construyeron un puente cerca de Trajetto, sin que bastase á impedirlo el combate reñido con tal objeto por los españoles.

Todas las penalidades de Barleta volvieron á repetirse en los pantanos de Sesa, hasta que la llegada de Albiano con tres mil italianos (1), hizo posible la ofensiva por parte de Gonzalo.

Llegada la noche del 28 de Diciembre, los españoles echan un puente al otro lado de Suzio y al desembocar en la orilla opuesta sor-

(1) Ese refuerzo se obtuvo por el Embajador Francisco de Rojas. Dice Oviedo en su *Quinquagena segunda*, que en todas las historias de España no se hallan tantos caballeros de un linaje y nombre notados por valerosos caballeros y valientes milites como deste nombre de Rojas, cuya noticia puede servir á los biógrafos para la del Teniente de Capitán General Francisco de Rojas.

prenden de tal modo á los destacamentos enemigos, que sin resistirse emprenden la huída y obligan á batirse en retirada á todo el ejército. Aun cuando al principio se hizo el movimiento bastante ordenado, el vuelco de algunas piezas de Artillería, interceptando el camino, introduce algún desorden en las filas francesas, el cual aumenta y se convierte en vergonzosa huída al aparecer por el flanco las fuerzas de Andrade, que habían pasado el río aguas abajo del puente de Trajetto.

Esta fué la famosa rota del Garellano, que costó á los franceses 4.000 hombres y toda la Artillería, produciendo como inmediata consecuencia la ocupación de Gaeta y la conquista del Reino de Nápoles.

Ya hemos detallado el material de Artillería que llevaban los españoles, y para complemento indispensable, se estampa á continuación el personal del cuerpo que asistió á esas campañas, con lo cual, además de probarse la existencia de una organización, quedará destruída la especie vertida por algún escritor contemporáneo, respecto á que la Artillería en esa época estaba servida por alemanes.

Dice así el traslado del original que existe en el archivo de Simancas.— *Contadurias*, núm. 177 (1).

«Señor mosen Franco Sanches despensero mayor del Rey nro Señor é thesorero gral de sus altezas en este Reyno de Nápoles dad é pagad á Diego de Vera Capitan de los del Artilleria de sus altezas los ducados que de yuso seran contenydos que los ovieron de aver de su sueldo desde primero de Febrero de quinientos é tres años fasta en fin de mayo del dho año que son quatro meses é dadgelos segund que de yuso será declarado en la manera siguiente:

*ha de aver el dho Capitan Diego de Vera de su salario á
razon de honçe ducados y medio al mes en los dhos quatro
meses quarenta é seys ducados doro. XLV| d^s
ha de aver maestre antonelo de trana, maestro de artilleria*

(1) Adviértase que esa nómina se expidió en 20 de Junio, lo cual demuestra la falsedad de la mayor parte de los escritores, que aseguran la salida del Gran Capitán en dirección á Gaeta el 18 de Junio.

*à diez y seis ducados doro cada mes que le viene en los
d̄hos quatro meses sesenta é quatro ducados doro.* LXIII| d^s

CAÑONEROS QUE GANAN Á RAZON DE Á CINCO DUC^s DORO
CADA MES.

*Diagonalso ha de aver à razon de cinco ducados doro al mes
é en los d̄hos quatro meses veynte ducados doro.* XX d^s

Siguen otros dieciséis al mismo precio.

TIRADORES QUE GANAN Á RAZON DE CUATRO DUC^s DORO
AL MES.

*Zamora ha de aver de los d̄hos quatro meses à razon de III|
ducados al mes XVI ducados doro.* XVI| d^s

Siguen otros veintitrés al mismo precio.

AYUDANTES QUE GANAN Á TRES DUCADOS DORO AL MES.

*Johan de Ania ha de aver à razon de tres ducados de oro al
mes é en los d̄hos quatro meses XII| ducados de oro.* XII| d^s

Siguen otros cuarenta y cuatro á igual precio (1).

MAESTROS DACHA QUE GANAN Á RAZON DE SIETE DUCADOS
DORO CADA MES.

*Maestre myn á de aver de los d̄hos quatro meses à razon de
siete ducados doro cada mes veynte é ocho ducados doro.* XXVII| d^s

Siguen otros cinco al mismo precio.

HERREROS.

*A m^e Alixandre à razon de cinco ducados al mes desde pri-
mero de marzo hasta en fin de mayo quince ducados doro.* XV d^s

(1) Viene á resultar un total de 86 artilleros, número más que suficiente para servir con toda presteza y celeridad las trece piezas que se usaron en Cerignola y el Garellano.

Siguen otros cinco á cuatro ducados al mes, otro á razón de diez ducados y el último á la de ocho mensuales.

Asy que montan los dineros en esta nomyna contenidos que vos el dño Sr despensero mayor aveis de dar é pagar al dño Capitan Diego de Vera para las sobre dichas personas mill é setecientos é nueve ducados doro é dadgelos é pagadgelos para con quel pague la dña gente é tomad su carta de pago de como los recibe con la cual y con esta os serán recibidos en cuenta los dños mill é setecientos é nueve ducados doro, en oro syn otro recabdo alguno, fecho en la ciudad de Nápoles á veynte de Junio de quinientos y tres años = g.º Fernandez duque de Terranova = Suero de araos = gil nieto.»

Terminada la conquista del Reino, quedó en él la Capitanía de Diego de Vera con la fuerza que indica el siguiente:

«Alarde que se tomó á la gente del artilleria de la Capitanía de Diego de Vera en Nápoles á cinco de Setiembre de DIII el cual dño alarde tomó Lope de Muxica Vehedor general por mandado del Sr Gran Capitan.»

DIEGO DE VERA

OFICIALES DEL ARTILLERIA

mº Antonelo, mº del artilleria

Siguen diez y seis cañoneros, veintiún tiradores, doce ayudantes, entre ellos *el Padre Capellan*, tres fundidores, cuatro maestros de hacha, cuatro ferreros, ocho sobrestantes, mycer Jullio, *conservador de la municion*, y dos ayudantes de éste.

Son setenta é dos Artylleros á los cuales se les ha de librar tres meses de sueldo en la guarda Ropa en cuenta de lo que se les debe é en la libranza abeys de poner que la primera libranza que les fué hecha de mas contya no se les ha de pagar sino esta. Gonzalo Fernandez Duque de Terranova = Lope de muxica» (1).

(1) Al propio tiempo pasaban revista en Málaga, Mosén San Martin, su sobrino Álvaro, dos fundidores, treinta y tres lombarderos, dos polvoristas, etc., etc. *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.315.

Desde el momento mismo de estallar la guerra en Italia, comprendieron los Reyes Católicos la necesidad de tener bien dispuestas las fronteras, por cuyo motivo reforzaron las guarniciones de las plazas principales de los condados de Rosellón y Cerdeña, y ordenaron á Mosén San Martín hiciese una visita á Medina del Campo y Málaga, á fin de activar los trabajos y distribuir el material y personal sobrante de la manera más conveniente á la defensa. A consecuencia de esta visita dió aquel Jefe superior el

«MEMORIAL DE LO QUE SE HA DE FACER

Primeramente acabar de aserrar las seis bocas de los seis cañones é del falconete é hacerlo limpiar de dentro é de fuera é venido que sea maestre bartolomé ó otro fundidor platico en presencia del Señor Juan de Soria | barrénese de la mesura que quedará señalada é horade los cebadores lo mas fondo que ser pudiese y el dño fundidor lo hara limar é limpiar é que las dichas piezas se encavalguen en sus cureñas é carretas.

El carretero ó carreteros que quedasen y mas á discrecion del Sr. Juan de Soria fagan estas siete carretas é se labre toda la otra madera como á el le pareciere y quedará m^e p^o de medina herrero el cual herrará las carretas y porna las guarniciones de las cureñas á la voluntad de los carpinteros que toda la carreteria vieja se ponga en cubierto é que de las carretas grandes que se deshicieron se torne á facer el herraje de ceuicas (cívicas) é clavazon al modo de las carretas nuevas.

Item quel Sr. Juan de Soria que faga dar diligencia en que se haga toda la pólvora que ser pudiese é se ponga en la mota (Castillo de Medina) en dos partes ó donde mejor pareciese al Sr. Juan de Soria.

LOS QUE VAN Á PERPIÑAN SON ESTOS

El dño m^e Xpval fundidor.

Fran^{co} Xerez lombardero.

Benito de Villazas lombardero.

Mendaña lombardero.

Bartolome Sanchez carretero.

Jaime Presses carpintero (1).

M^e Gonzalo herrero.

Juan de Zagala herrero (2).

Los sobredichos Oficiales habemos describir una carta à vos mediano Veedor è à Juan de Vallid contador (3) que les ponga en su nomyna diciendoles como son pagados fasta fin de abril deste año de quinientos è dos è que desde primero de mayo deste año se han de pagar alla por sus nomynas diciendoles cada uno lo que ha de haber ques Benito de Villazas à cinquenta mrs. por dia desde dño primero de mayo è a Mendaña otros cinquenta mrs. por dia desde dño primero de mayo è à Francisco de Xerez otros cinquenta mrs. por dia desde dño primero de mayo para cañoneros è à todos los otros Oficiales à los precios que de antes tienen asentados. Que la libranza de todos los de acá (Medina) se haga firmada de vos el dño Juan de Soria è en cada nomyna que hicieredes me poned à mi è tenedme vos el dinero en guarda.

Que las cinquenta carretas de leña de pino que se han de traer agora se rajen è se apilen en una casa del artilleria donde este à buen recaudo despues de que este seca y esto se ponga donde al Sr. Juan de Soria paresciere.

Los lombarderos de Fuenterrabia los librad por fe de hurtado de Luna.

Que escalante tirador le libre el Sr. Juan de Soria desde el primero dia de Junio en que estamos à cuarenta mrs. cada dia.

Que Garcia Fernandez tonelero se libre desde veynte è cinco dias deste mes de Junio à cinquenta mrs. por dia por ordinario del dicho Oficio è que desde alli todo el tiempo que estuviere en Medina le libren diez mrs. cada dia en lo extraordinario domingos è fiestas.

Quel cargo que Fran^{co} de Xerez tenia por el Mayordomo Rodrigo de Narvaez quede encomendado à Garcia Fernandez tonelero, è tenga las cosas dello. Fecho en Medina del Campo à veynte è siete dias de Junio de mill è quinientos è dos años.— El Comend^r Sⁿ Martin. »

(1) Ya veremos à éste más adelante como maestre principal de los carpinteros en Perpiñán.

(2) Este herrero contrató la verja de la Real capilla de Granada y debe ser el autor de las piezas dedicadas al Emperador y su hijo Felipe, que describiremos en su lugar.

(3) Los nombrados desempeñaban esos oficios en los condados de Rosellón y Cerdeña.

Cumplida su misión en esta parte marchó á Perpiñán, Colibre, etcétera, en cuyas plazas existía el material que revelan los estados siguientes (1):

«*Relación del Artillería questa en la fortaleza principal de Perpiñan hasta treinta de Octubre de quinientos é dos*

<i>Un tiro de metal que se dice la Reina.</i>	1 tiro.
<i>Un tiro de metal que se dice el Romano.</i>	1 tiro.
<i>Dos pasabolantes de metal que tiran piedra de piedra que se dicen los de Villena.</i>	11 pasabolantes.
<i>Un pasabolante de metal con un servidor que se dice S.ⁿ Miguel.</i>	1 pasabolante.
<i>Un tiro de metal que se dice la Infanta.</i>	1 Tiro.
<i>Dos lombardas grandes de yerro enferradas de metal con sus dos servidores (2).</i>	11 lombardas.
<i>Un San Cristobal de metal.</i>	1 S. ⁿ Cristobal.
<i>Seis S.ⁿ Martines de metal.</i>	v1 S. ⁿ Martines.
<i>Cinco S.ⁿ Migueles de metal.</i>	v S. ⁿ Migueles.
<i>Diez y nueve Ribadoquines segundos los quinze dellos de muñones.</i>	XIX Ribadoquines.
<i>Veinte y cinco Ribadoquines chicos.</i>	XXV Ribadoquines.
<i>Dos lombardetas de metal con sus servidores que agora los hizo micer Cristobal.</i>	11 lombardetas.
<i>Tiene moldes é pelotas para la dicha artillería de plomo é de piedra.</i>	
<i>Diez sacabuches de metal que agora hizo micer Cristobal.</i>	x Sacabuches.
<i>Picas tenia el Alcaide mill é ciento é diez que truxo sasedo el Romo é dado á Salsas é colibre CLXX tiene agora novecientas treinta . . .</i>	930 picas.
<i>Del almacén que envió Juan diaz de Ybarra dos mill quinientas carcajadas de pasadores. . . .</i>	2.500 carcajadas.

(1) Archivo de Simancas, *Mar y tierra*, legajo núm. 1.315. Todas las relaciones insertas están sin firma, pero es probable fuesen hechas por Mediano y Juan de Valladolid.

(2) Repárese en la manera de ser de esta pieza.

Relación de la Artillería que está en la fortaleza de Colibre en diez y ocho de Junio de quinientos é dos que fue cuando el comendador San Martín vino á Perpñan.

Dos pasabolantes.. 2 pasabolantes.
Dos Ribadoquines S.ⁿ Migueles.. 2 Ribadoquines.
Diez Ribadoquines pequeños de muñones.. . . 10 Ribadoquines.
Un cachucho. 1 cachucho.

100 pelotas. Cien pelotas de San Migueles.
300 pelotas. Trescientas pelotas de Ribadoquines.
4 atacadores. Cuatro servidores é atacadores p^a los tiros.
2 palancas. Dos palancas de yerro.
2 maromas. Dos maromas.

Relación de la Artillería que está en la ciudad de Enna (Elna) hasta oy veinte é ocho de Octubre de quinientos é dos.

Cinco Ribadoquines segundos. 5 Ribadoquines 2.^{os}
Tres Ribadoquines pequeños. 3 Ribadoquines pequ.^s
Un sacabuche.. 1 Sacabuche.
Un San Miguel. 1 S.ⁿ Miguel.
Cinco cebratanas de hierro.. 5 cebratanas.
300 pelotas. Trescientas pelotas, las doscientas de segundos é las cien de pequeños.
 PUCERDAN *En Pucerdan habia lo siguiente.*
 (Será Puigcerdá.) *Cuatro Ribadoquines.. . . . 4 Ribadoquines.*
3 barriles. Tres barriles de pólvora.
3 quin.^s plomo. Tres quintales de plomo para pelotas.
 CLAIRAN. *En Clairan habia lo siguiente.*
Ocho Ribadoquines los cua-

	<i>tro segundos é los cuatro chicos con sus cureñas é carretas.</i>	8 Ribadoquines.
400 pelotas.	<i>Cuatrocientas pelotas de plomo para ellos doscientas de cada suerte.</i>	
8 barriles.	<i>Ocho barriles de pólvora.</i>	
4 aludas.	<i>Cuatro aludas de cuero.</i>	
8 cargadores.	<i>Ocho cargadores de hojas de Milan</i>	

Relacion de las municiones é Artilleria que ay en la fortaleza de Salsas hasta oy fin de Octubre de DII años.

ARTILLERIA (1)

III S. ^{ta} Martines.	<i>Tres S.^{ta} martines y para ellos ciento é cincuenta pelotas y moldes para hacer mas.</i>	CL pelotas
IX S. ^{ta} Migueles.	<i>Nueve S.^{ta} Migueles y para ellos doscientas pelotas y moldes para hacer mas.</i>	CC pelotas
XI Ribadoquines.	<i>Once Ribadoquines y para ellos dos mill trescientas pelotas y moldes para hacer mas.</i>	IIV ^o CCC pelotas
XVII Cebratanas.	<i>Diez y siete cebratanas de metal y veinte y cinco servidores y para ellas dos mill é trescientas pelotas y moldes para hacer mas.</i>	IIV ^o CCC pelotas.

(1) En esta relación, existente en el propio legajo que las anteriores, están incluidas las piezas que aumentó Mosén San Martín, procedentes unas de Málaga y otras fundidas en Perpignan, por los Maestres Cristóbal y Bartolomé.

- III| Lombardetes. *Cuatro lombardetes de metal y ocho servidores aun no tenían piedras por que agora se han acabado.*
- II| falcones. *Dos falcones de los que hicieron aquí en Perpiñan los fundidores alemanes, y cuatrocientas pelotas y sus moldes. CCCC pelotas.*
- LXIII| Sacabuches. *Sesenta y cuatro Sacabuches y para ellos ocho mill pelotas y sus moldes. VII|V pelotas.*
- II| Medias culeb.². *Dos medias culebrinas que han echo aquí los dichos fundidores y cuatrocientas pelotas y sus moldes. CCCC pelotas.*
- I| lombardeta. *Una lombardeta de yerro de seis palmos con un servidor y setenta pelotas de piedra para ella. LXX pelotas.*
- VI| cebratanas. *Siete cebratanas de yerro con catorce servidores y doscientas pelotas de piedra. CC pelotas.»*

El veedor general de la Artillería debió quedar poco satisfecho de su inspección, si no por el número de piezas, que era bastante considerable, por la variedad y por el estado de deterioro de algunas; así que además de pedir muchas de las últimamente fundidas en Málaga (1) hizo que dos de los fundidores de aquella Maestranza pasasen á Perpiñan llevando *trescientos veinte quintales de metal* entregados por Rodrigo de Narváez. De este modo, y disponiendo que las piezas hechas en el Rosellón fuesen precisamente de pequeños calibres, pudo completar la dotación de esas plazas y proveer de Artillería algunas otras villas de importancia en la forma que indican los estados siguientes:

(1) En las cuentas de data de Rodrigo de Narváez, pertenecientes al año 1502, se lee esta

« Artillería questa en la fortaleza de Colibre de lo que sus Altezas mandaron venir de Málaga.

	<i>Un cañon de metal pedrero que tira piedra de cuarenta libras con su cureña y carreta fuerte à punto. . .</i>	<i>1 cañon.</i>
	<i>Dos falconetes de metal ochavados con sus cureñas é carretas fuertes à punto. . .</i>	<i>2 falconetes.</i>
<i>100 pelotas.</i>	<i>Cien pelotas de falconetes.</i>	
<i>13 barriles pólvora. . .</i>	<i>Trece barriles de pólvora.</i>	
	<i>Ocho sacabuches de metal los cinco dellos ochavados é los tres redondos.</i>	<i>8 sacabuches.</i>
	<i>Estos sacabuches son de los que agora nuevamente se han fundido por Micer Cristobal fundidor.</i>	
<i>1 Molde.</i>	<i>Un Molde de metal de una piedra</i>	

Lo que se ha dado à Pucerdan despues que el Comendador S.ⁿ Martin vino a Perpiñan

	<i>Ocho sacabuches de metal, los tres redondos é los cinco ochavados de los que fundió Micer Cristobal. .</i>	<i>8 Sacabuches.</i>
<i>1 Molde.</i>	<i>Un molde de metal de una pelota para ellos.</i>	

partida: Que se llevaron à perpiñan por mandamiento de su alteza fecho à diez y seys de Agosto de quinientos é dos años, treinta piezas artillería de las clases siguientes: 5 cañones serpentinos, su peso 33 $\frac{1}{2}$ quintales y 30 libras de pelota; 1 cañabrana de 41 $\frac{1}{2}$ quintales y 18 libras; 12 falconetes à 9 quintales, 3 arrobas y 3 libras de pelota; 10 ribadoquines mosquetes, 2 quintales, 1 arroba; 2 cañones pedreros de 27 quintales y 50 libras de pelota.

- 2 ar.³ 20 libr.³. *Una plancha de plomo que
pesó dos arrobas é veinte
libras.*
- 1 barril pólvora. *Un barril de pólvora ova-
lado.*

*Artillería que se ha dado á la Ciudad de Clairan de lo que nueva-
mente se ha fundido por Micer Cristobal.*

- Ocho sacabuches de metal los
cinco ochavados é los tres
redondos. 8 sacabuches.*
- 1 Moide. *Un molde de metal de una
pelota para ellos.*
- 2 ar.³ 7 lib.³ pelotas. . *Dos arrobas siete libras de
plomo.
plomo.
para pelotas.*
- 2 hojas Milan. *Dos hojas de Milan. (1)*
- 300 dados. *Trescientos dados para los
sacabuches.*
- 6 baras. *Seis baras de dardos para
atacadores. (2)*

Además de estos aumentos, artilláronse los castillos de Belber y Pusvalador, el primero con *cuatro sacabuches* y los respectivos accesorios, y el segundo con *cinco*, todos ellos de los fundidos por Micer Cristóbal. De este modo quedaron las plazas fronterizas en disposición de sostener un sitio, principalmente Perpiñán, Salsas y Elna, que eran las de mayor importancia.

Cuando por consecuencia del desastre de Cerignola ordenó el Monarca francés la formación de dos ejércitos para la invasión, acabáron-

(1) Ese nombre de *cargadores de hoja de Milan*, expresa las medidas de hoja de lata para la carga de las piezas.

(2) Este dato revela la corta longitud de los *sacabuches* ó *hacabuches*, que eran *arcabuces de gancho*, y que tenían un peso de arroba y media, poco más ó menos.

se de proveer las fortalezas de todo lo necesario, enviando á Salsas los siguientes efectos (1):

CCXXIII	espíngardas.	Doscientas é veinte y cuatro espíngardas y para ellas diez y seis mill pelotas y unos moldes (2).	XV V	pelotas.
		Cincuenta burzacas de cuero grandes para traer piedras y pelotas los espíngarderos.	L	burzacas.
		Sesenta é una pieza de plomo que pesan sesenta y quatro quintales é veinte libras.	LXIII	quint. ^s plomo
		Diez molinetes de yerro para <i>Sñ. martines é Sñ. miguelles é Ribadoquines</i> de mas de los que ellos tienen.	X	molinetes.
		Ciento é cincuenta barriles de pólvora los seis de ellos son de afinada para espíngardas.	CL	barriles pólvora.
		Once costales de Salitre para afinar.	XI	costales salitre.
		Diez y ocho costales de carbon de sauce.	XVIII	costales carbon.
		Diez é ocho medidas de hoja de Milan para cargar los tiros.	XVIII	medidas.
		Quinientos cachuchos de papel de mas de una resma		

(3) Archivo de Simancas, *Mar y tierra*, legajo núm. 1.375. Por esa relación se ve la provisión de una plaza en esa época. Detallamos la existencia de la villa de Salsas, porque es precisamente la que estuvo sitiada por los franceses, según se verá luego.

(2) Corresponden setenta y una balas por espíngarda. Esos moldes son turquesas, según se verá en el capítulo de *Material*.

	<i>para hacer mas de lo de la marca mayor.</i>	D cachuchos.
	<i>Doce aludas de cuero para llevar pólvora de una parte á otra por la fortaleza.</i>	XII aludas
	<i>Nueve docenas de atacadores gruesos y delgados de la suerte que son menester para los tiros.</i>	IX doc. ^s atacadores
XXX ballestas.	<i>Treinta ballestas gruesas que se trageron de Zaragoza y dos mill pasadores gruesos para ellas.</i>	IIV pasadores.
LXXX ballestas.	<i>Y más ochenta ballestas senta que se trageron de Castilla y veinte que se habian tomado del Castillo.</i>	
	<i>Quince cajas de almacen que se traxo de Castilla lo que avia XXV/ tiros.</i>	XV cajas almacen.
	<i>Otras quince cajas de almacen que tenia monsieur Rius de lo que compró Casa-franca que avia otros tantos.</i>	XV cajas almacen.
	<i>Una resma é media de papel y quince libras de cola para hacer plumas á los pasadores.</i>	I resma y $\frac{1}{2}$ de papel.
	<i>Doscientos obillos de hilo para hacer cuerdas de ballesta.</i>	CC obillos de ilo.
	<i>Media arroba de cera para hacer cuerdas de ballesta.</i>	$\frac{1}{2}$ arroba cera.
	<i>Y mas hanse de hacer seis tornos para las armas. . .</i>	VI tornos.

<i>Seis guindaletes para las armas.</i>	<i>vj guindaletes.</i>
<i>Cient piastrones é cient cervelleras é cient armaduras de brazo izquierdo.</i>	<i>c armaduras.</i>
<i>Ochenta corazas que se truxeron de Castilla.</i>	<i>LXXX corazas.</i>
<i>Ciento é cuarenta é cinco aladas con sus barbotes que se traxon de Castilla.</i>	<i>CXLV aladas.</i>
<i>Doscientos ochenta paveses y escudos que se traxon de Castilla.</i>	<i>CCLXXX paveses.</i>
<i>Doscientas picas darmas de las del Castillo.</i>	<i>CC picas.</i>
<i>Ciento é catorce lanzas ginetas.</i>	<i>CXIII lanzas.</i>
<i>Treinta y tres lanzones cortos.</i>	<i>XXXIII lanzones.</i>
<i>Cinquenta lanzas ginetes sin yerros.</i>	<i>L lanzas.</i>

Para la fabricación de pólvora, fuegos artificiales, etc., y como material de ingenieros, existían los siguientes:

<i>Seis ollas grandes de yerro fundido</i>	<i>vj ollas.</i>
<i>Cuatro almireces de yerro limado (batido)</i>	<i>IIII almireces.</i>
<i>Dós calderos de yerro fundido.</i>	<i>II calderos.</i>
<i>Un mortero grande de piedra para afinar pólvora.</i>	<i>I mortero.</i>
<i>Honce calderas de cobre.</i>	<i>XI calderas.</i>
<i>Veinte é quatro cántaros de cobre.</i>	<i>XXIII cántaros.</i>
<i>Dos cazos de cobre</i>	<i>II cazos.</i>
<i>Ciento é noventa é seis azadones.</i>	<i>CXCVI azadones.</i>
<i>Noventa é ocho picos</i>	<i>XCVII picos.</i>
<i>Noventa é ocho palas.</i>	<i>XCVII palas.</i>

<i>Cuarenta é seis achas vizcainas.</i>	XLVI achas.
<i>Cuatrocientas vigas gruesas de ocho, é á siete, é á seis, é á cinco, é á cuatro canas cada una.</i>	CCCC vigas.
<i>Diez mill clavos de á dos palmos y palmo é medio y un palmo é medio palmo.</i>	XV clavos.

Por último, para los servicios de acuartelamiento, sanidad, etcétera, etc., se contaban los efectos siguientes:

<i>Ciento é cincuenta pares de zapatos y esparteñas</i>	} CL pares de zapat. ^s y esparteñas.
<i>Diez y ocho escudillas de palo.</i>	
<i>Veinte y cuatro linternas.</i>	XXIII linternas.
<i>Veinte candiles.</i>	XX candiles.
<i>Setenta camas de ropa.</i>	LXX camas.
<i>Ciento é cincuenta costales.</i>	CL costales.
<i>Treinta antorchas de cera.</i>	XXX antorchas.
<i>Dos quintales de candelas de sebo.</i>	I quint. ^s candelas.
<i>Doscientos quintales de carbon.</i>	CC quint. ^s carbon.
<i>Doscientas cargas de leña.</i>	CC cargas leña.
<i>En melecinas y aguas y conservas y otras cosas para dolientes y eridos, ay en una cámara en cuantia de cuarenta ducados.</i>	XV de melecinas.

Al mediar el mes de Septiembre de 1503, un ejército francés fuerte de veinte mil hombres, mandado por el Mariscal de Rieux, establecía el bloqueo de la plaza é inauguraba la abertura de la trinchera, sin preocuparse de las escasas fuerzas españolas que en Ribasaltas tenía el Duque de Alba para defender la frontera (1).

Gobernaba la guarnición, compuesta de mil hombres, el Capitán General de los condados D. Sancho de Castilla, estando en Salsas

(1) Por la carta tercera de Ayora sabemos que, con los 6.000 hombres, tenía el Duque de Alba nueve tiros de artillería de campo muy buenos y muy bien aderezados, llevando la dotación correspondiente de piedras de hierro (pelotas).

para dirigir la Artillería y la fortificación el Comendador Ramiro López (1).

Establecida la batería sitiadora rompió un vivo fuego sobre el castillo, llegando á destruir uno de los *baluartes* que defendían la entrada, obligando á retirarse á los defensores. Convencidos éstos de que los franceses adelantarían á ocupar la posición abandonada, trataron de evitarlo, á cuyo efecto el Artillero mayor (que había dirigido la construcción de aquél) puso algunas *botas con pólvora* bajo una de las bóvedas, y dándoles fuego en el momento crítico, causó al enemigo una pérdida de cuatrocientos hombres y le obligó á volver á sus trincheras.

A poco de este hecho llegaba el Rey Católico con gran ejército á Perpiñán, bastando su presencia para que el enemigo se retirase precipitadamente y abandonara por completo sus proyectos de invasión (2).

El extraordinario efecto producido por las minas en una y otra campaña hace necesario que nos detengamos un momento en el asunto, á fin de investigar la participación que Pedro Navarro pudo tener en el invento, por ser general el atribuirle la gloria.

Ya en la primera parte de este trabajo relatamos menudamente el sitio de Málaga, disertando sobre la consideración é importancia que debía darse al arbitrio empleado en él por el ilustre Ramírez de Madrid.

Estudiando ahora la cuestión en su origen, hemos de manifestar que la primera noticia de la aplicación de la pólvora á las minas se encuentra en un manuscrito de la Biblioteca de San Marcos de Venecia, debido á la pluma de Jacobo Mariano (á quien se conoce con el sobrenombre de *Taccola*), en el cual existe un dibujo representando una fortaleza medio derruída, situada en la meseta superior de una roca; esta última tiene tres aberturas bastante regulares, por las que salen grandes llamas, y al lado del diseño la explicación siguiente:

«Fiant caverne per fossores penetrantes usque sub medium arcis. Ubi

(1) Mientras que Maestre Ramiro se había encerrado en Salsas para su defensa, quedó Juan de Valladolid al frente de la artillería de Perpiñán. Ya se vió en la primera parte que éste y Maestre Ramiro eran los que estaban al frente de ella en los condados antedichos.

(2) En ese tiempo se hizo la publicación de unas *Ordenanzas*, que resumían lo mandado hasta entonces en los asuntos militares.

seuserint estrepitum pedum sub terra ibi faciant cavernam latam ad modum furni, in eam inunittuntur tres aut quattuor vigites sursum apertos plenos pulvere bombarde; inde ab ipsis vegetibus ad portam caveerne ducitur funiculus sulphuratus. Qui obturata porta caveerne lapidibus et arena ac calce accendatur sic ignis pervenit ad vigites et concitata flama ars in medio posita comburitur» (1).

La palabra *vigites*, que hemos subrayado, ha sido interpretada con variedad, pues mientras Promis, en sus *Memorias históricas*, etc., la traduce por *toneles*, el ilustre Brigadier de Ingenieros Aparici y García (que vertió esa obra al castellano en extracto) cree significa *botija* ó *vasija de barro*, fundándose en que la pólvora se traía de Italia á España, en el siglo XVI, en vasijas de barro vidriadas para preservarla de la humedad.

A pesar de esta respetable opinión y de la aclaración dada por el Brigadier del propio Cuerpo Aparici y Biedma, al publicar el expresado trabajo de su padre, respecto á que *vigites* debe ser equivocación ó alteración de *vigessis*, que significa *veintena* (vasija de 20 libras de cabida), nos inclinamos á la interpretación de Promis, no sólo porque con anterioridad á las vasijas se emplearon los toneles y las botas de cuero para conservar y transportar la pólvora (según se ha visto en la primera parte), sino porque en el manuscrito de Santini se dice *barriles*.

Háse emitido la especie de que la leyenda ó explicación antecedente debe ser posterior á la obra de Taccola, tanto porque en el resto de ella no dice más sobre ese invento, cuanto porque profetiza un resultado desconocido; pero además del escaso valor de esas razones, Santini, que copió á Mariano en todos sus inventos, reproduce con escasas variantes ese texto, el cual asegura hallarse escrito por aquél, ya que no es posible admitir una variación y aumento análogo en dos

(1) El manuscrito á que hacemos referencia lleva el siguiente título: *Mariani Jacobi cognomento Taccola nec non cognomento Archimedis senensis de machinis libri X quos escripsit anno 1449*. La traducción de ese pasaje es como sigue: «Háganse cuevas por los azadoneros que penetren hasta el medio de la fortaleza. En donde oyeren pisadas sobre la tierra hagan una caverna ancha á modo de horno; en ella meterán tres ó cuatro vigites abiertos por arriba, llenos de pólvora de bombarde; de allí desde los mismos vegetibus á la puerta de la caverna se lleva una cuerdecilla azufrada; la cual se enciende después de cerrar la boca de la caverna con piedras, arena y cal. De este modo el fuego llega á los vigites y levantando llama la fortaleza puesta en medio se destraza.»

escritos situados en distintas naciones, aparte la diferente ortografía, que bastaría á rechazar aquel aserto.

En el de Santini, titulado *De bellicis machinis* (existente en la Biblioteca Nacional de París y conocido vulgarmente con el nombre de manuscrito del Serrallo), se trata la misma materia bajo el título *De roca ruenda*, acompañándose al diseño la explicación siguiente:

«Desideras rocam tuorum hostium a dipisci super montem positam? Fiant fouee, allias cauerme per fossores euntes usque ad medium roche, et quando setiunt strepitum pedum sub terra, tunc ibi fanant ptoeam ad modum furni, in quo mictantur tres aut quator caratelli pulvere bombardi pleni, ex parte superiore drecti et postea ponatur furni cubus sulferatus in caratellum et veniat extra escitum portarum cavernarum et morentur dicte porte lapidibus, rena et calce, grosso muro; et portea incendatur funi culus usque ad puluerem caratelli, illico eleuantur flamma ruit tota roca» (1).

De manera que á juzgar por los textos antecedentes, la aplicación de la pólvora á las minas conociase ya en teoría al mediar el siglo xv, sin que pueda asegurarse la existencia de un hecho práctico anterior al verificado en Málaga por Ramírez de Madrid (2).

Al empleo en ese lugar suceden el realizado por Diego de Vera contra el castillo de Cefalonia (1500), el verificado por Rejón contra

(1) Ese pasaje, vertido al castellano, dice de esta manera: «Quieres enseñorearte de un castillo de tus enemigos colocado sobre una roca? Háganse galerías ó cuevas por los azadoneros que vayan hacia el centro del castillo y cuando se perciba el ruido de las pisadas, hagan una cámara á modo de horno, en la cual se pondrán tres ó cuatro barriles llenos de pólvora de lombarda, en posición derecha, é introdúzcase en los barriles una mecha azufrada que se prolongue hasta fuera de la puerta de la cueva y tápese dicha puerta con piedras, arena y cal; póngase después fuego á la mecha que lo comunicará á la pólvora de los barriles, inmediatamente se levantará la llama, quedando todo arruinado.» Aquí, en vez de vigites, se emplea la palabra *caratelli*, que significa *barrica*.

(2) Decimos que no hay hecho práctico anterior al de Málaga, porque el del Castillo de Serazanella (ocurrido en el mismo año 1487), ni está claro, ni dió resultado, según escribe el mismo Guicciardini que lo refiere. Es de notar que este autor y Gioivo son los que han hecho nacer la idea de que Navarro inventó las minas; pero la prueba de que no es cierto está en sus escritos, ya que el primero dice que el caudillo español estaba al servicio de los genoveses, y el segundo lo supone á sueldo de los florentinos, en lo cual no dicen verdad ninguno de los dos, porque en ese tiempo Pedro Navarro era Alcalde de Bentomiz (cerca de Málaga), según la crónica de Pulgar.

la mezquita de Laujar (1501) y el de Ramiro López en el baluarte de Salsas (1503).

Bastarían esos hechos para asegurar que las minas estaban á cargo del Cuerpo único que entonces formaban la artillería y los ingenieros; pero á mayor abundamiento, en los *Diálogos del arte militar*, de Bernardino de Escalante (cuya primera edición es de 1583), se consigna categóricamente que el Capitán General de la Artillería debe entender en lo tocante á las minas.

De forma que no siendo Pedro Navarro ingeniero ni artillero (por más que algunos autores españoles le titulan célebre ingeniero, y los franceses, á quienes sirvió después de la batalla de Rávena, le suponen inventor de los órganos), es evidente la falsedad de los que afirman su intervención como director de las minas contra Castel del Ovo.

¿De dónde ha nacido (preguntarán nuestros lectores) esa unanimidad de pareceres para dar á Navarro la prioridad de la invención? De la voluntad del ilustrado General Zarco del Valle en el tiempo que desempeñó la plaza de Inspector General del Cuerpo de Ingenieros, que quiso á toda costa ensalzar la memoria de aquel caudillo, para invalidarle tal vez el epíteto de traidor con que siempre debe conocerse entre los militares españoles que rinden á su patria el debido culto (1).

Cuando se han conocido los textos italianos anteriormente citados y se ha visto con claridad que Navarro no podía inventar lo que ya se había escrito antes de su nacimiento, se ha pretendido atribuirle el importantísimo progreso de la disminución en las dimensiones de pozos y galerías, sin más prueba ni más fundamento que el capricho de algún ingeniero español, que á toda costa quiere tener por colega aquel hombre rudo á quien el Rey Católico no pudo ennoblecer á pesar de haberle hecho noble.

Y si no, ¿dónde están las pruebas? ¿Dónde los libros impresos ó manuscritos, los documentos en que tal cosa se afirme? En ninguna parte. Lo único que puede asegurarse es que contra Castel del Ovo se

(1) Algunos Oficiales Generales existen hoy en el distinguido Cuerpo de Ingenieros que pueden asegurar la verdad de lo expuesto y afirmar que aquel Inspector General ordenó á varios oficiales del arma la necesidad de atribuir á Navarro una gloria que en manera alguna le correspondía. Si se hubieran conocido los nombres de muchos de aquellos ilustres ingenieros, resucitados, puede decirse, por el Brigadier *Aparici y García*, seguramente que no se hubiese pensado en lanzar á la faz del mundo semejante falsedad.

abrieron dos *minas*, una de las cuales no dió resultado, debido tal vez á la falta de práctica de los minadores, lo que tiende á demostrar lo contrario de esos asertos.

En esto, como en otras muchas cuestiones históricas, se han leído á la ligera los textos y se ha saltado por todo para demostrar un hecho sobre el que ya existía una opinión preconcebida; de otro modo, por grande que fuese el resultado obtenido en Castel del Ovo, no podían echarse en olvido ó despreciarse los obtenidos contra los puntos anteriormente mencionados, de los cuales fueron autores hombres ilustres que pertenecían al Cuerpo de Ingenieros y Artilleros, como sin duda alguna lo fueron en este caso, pues la historia consigna que en cuanto el Gran Capitán supo la toma de ese fuerte ordenó *se le incorporasen los artilleros que lo habían combatido*.

III

Conquistas en África.—Melilla, Mazarquivir, Orán, Bugía, Trípoli, Gelves. (1)

Es general la opinión de que las expediciones á la costa africana verificadas en tiempo de los Reyes Católicos, nacieron por iniciativa del Cardenal Cisneros, lo cual no es completamente cierto; pues si en las de Mazarquivir y Orán, especialmente en la última, tuvo la parte más importante de la operación, facilitando los recursos para ella, es fácil convencerse de que la idea de esas conquistas tomó cuerpo desde el momento mismo en que terminó la guerra de Reconquista.

En el archivo de Simancas existe la correspondencia del Secretario Zafra con los Monarcas, y en ella puede leerse una carta fecha 8 de Julio de 1493, donde se trata de la comisión llevada á cabo por Maestro Ramiro, Baeza el de Moclín y Lope de Mesa, que verificaron un

(1) Autores consultados: Algunos de los anteriormente nombrados, y, además, las *Cartas de Cisneros*, publicadas por los Académicos de la Historia Sres. Gayangos y La Fuente; otra del Maestro Cazalla, que existe unida á las anteriores en el tomo II de la *Biblioteca de Autores Españoles*; Gómez de Castro, *De rebus gertis*; *Historia del Cardenal Cisneros, del Obispo de Nimes*. Documentos inéditos.

detenido reconocimiento de la costa. El resultado fué nulo, porque se consideraban necesarios grandes recursos de que no podía disponer el Monarca.

A pesar de ello, Zafra insistía en la posibilidad de llevar á cabo la expedición, llegando á manifestar en un *Memorial* (1) que los medios necesarios para ganar *todo lo de la costa de los moros de allende desde Orán hasta Zala* eran (entre otros que no mencionamos por referirse á naves, mantenimientos, etc.) los siguientes: *Tres mill lanzas, nueve mill peones, siendo mill marineros, mill espingarderos, cuatro mill ballesteros y tres mill lanceros*, entre los cuales debía haber el suficiente número de *picapedreros é cavadores é otros oficiales que fueren menester*, ganando 15 maravedises cada uno. El gasto para artillería, pólvora, acero, etc., etc., se presuponia en *diez cuentos* de maravedises.

El proyecto no debió parecer muy bueno á los Monarcas, cuando á pesar de sus deseos creyeron necesario el aplazamiento.

En este estado de cosas, y llegado el año 1496, el Duque de Medina-Sidonia, previa autorización de los Reyes, conquista la plaza de Melilla, la cual le conceden aquéllos con las condiciones que se especifican en un *asiento*, que dice de esta manera: (2)

«EL REY Y LA REINA

Lo que por nuestro mandado se asentó con el duque de Medina-Sidonia é con Pedro Estopiñan su contador é con Martin Bocanegra alcaide de Medina Sidonia, en su nombre la guarda y proveimiento de la cibdad de Melilla es lo siguiente:

Primeramente que Nos mandamos dar cargo al dicho duque de la tenencia é guarda de la d̄ha cibdad de Melilla por que la tenga por Nos cuanto n̄tra. merced é voluntad fuere y para ello le mandamos tener en la d̄ha cibdad 700 hombres escuderos á caballo y á pié y espingarderos é ballesteros é tiradores é otras personas que de yuso seran declaradas los cuales se le han de dar é se le han de pagar en esta guisa:

(1) El Memorial citado existe en Simancas, *Mar y tierra*, legajo núm. 1.315. Unido á él hay otro, que viene á ser su complemento, en el cual se especifican los precios corrientes de varios materiales, como *hierro, acero, lanzas, picos, azadones, etc.*

(2) Archivo del Excmo. Sr. Duque de Medina-Sidonia.

Que Nos le habemos de mandar dar doscientos escuderos de nuestras guardas los cin^{ta} á caballo que tengan dobladuras á los cuales se les debe pagar las dhas. dobladuras aunque no tengan sino un caballo cada uno por que han de salir á atajar é han de ser atalayas é los otros ciento y cinquenta á pié sin caballos estos han de ser lanzas sencillas y no dobladas. Los cuales dichos doscientos escuderos se han de remediar por el tiempo que viere el Capitan que toviere cargo de la dha. cibdad de Melilla poniendo otros doscientos escuderos de las mismas guardas y á estos se les ha de pagar el sueldo ordinario que se les acostumbra pagar.

Otroxi ha de poner el dño. duque para tener en la dha. cibdad de Melilla trescientos ballesteros para los cuales les habemos de mandar librar el sueldo que en ellos montará á razón de catorce maravedis á cada uno cada dia que montan en un año un quento é quinientos é doce mill maravedis. 1.512 ☉

Otroxi ha de tener cient espingarderos de los cuales ha de poner el dño. duque cuarenta espingarderos para los cuales les habemos de mandar librar á razon de quinze maravedis de sueldo á cada uno cada dia que montan en un año doscientos é diez y seis mill maravedis.

E los otros espingarderos le mandaremos dar de los de nuestras guardas é les mandaremos pagar su sueldo ordinario segun se les acostumbra pagar. 216 ☉

(Sigue otro párrafo aclaratorio de los anteriores, especificando que los ballesteros se pagarían á quinze maravedises y á dieciséis los espingarderos, como se hizo en la ocupación de Alhama).

Otroxi ha de tener veinte tiradores (1) de los cuales mandamos dar diez y nueve de los de nuestra artilleria é les habemos de mandar pagar su sueldo ordinario é el otro para cumplimiento de los veinte ha de ser un fundidor quel dño. duque tiene en la dha. cibdad de Melilla é para este se le ha de librar al dño. duque cada año quinze mill mrs. é no se le ha de dar otro sueldo ni mantenimiento alguno. 15 ☉

Otroxi ha de tener el dño. duque treinta hombres para Oficiales de la manera de oficios que le pareciere que son necesarios así para las

(1) Subrayamos expreso la palabra *tiradores*, para llamar la atención del lector, que fácilmente comprenderá la existencia de un cuerpo permanente para el servicio de la Artillería.

obras que se hubieren de hacer en la dicha cibdad como para las otras cosas que fuesen menester en ella para los cuales les mandaremos librar á razon de quinze mrs. á cada uno cada día que montan en un año ciento é ochenta é nueve mill maravedis 189 ②»

Siguen otros varios capitulos ordenando la residencia y marcando los sueldos que habían de disfrutar *dos clérigos, un fisico, un cirujano, un boticario y cuarenta hombres de mar con cuatro fustas de remos.*

Esos tiradores asignados á Melilla ventan á ser los *artilleros ordinarios* de la plaza, y si ese número es de consideración para la época del hecho, aún sería mayor en los casos de guerra por el aumento de los *artilleros extraordinarios.*

Los sucesos desarrollados en la Península italiana hicieron cesar estas conquistas por entonces, hasta que en el año 1505 la paz del Reino y la insistencia de Cisneros trajeron de nuevo las expediciones al África.

Gracias al préstamo de once cuentos que al Rey hizo el Cardenal, pudo reunirse el material necesario para la expedición, recibándose en Málaga el que indica el documento siguiente:

Relacion de la cuenta que dieron p.º Ruiz de velasco é Juan perez de tolosa Repost.º de camas de sus Altezas de los mrs. que recibieron para facer cierta artilleria é otras cosas en Vizcaya.

III] √ *armaduras. Que hicieron cuatro mill armaduras cuyas que cada una dellas tiene un piastron é guarnicion de brazo izquierdo y celada é barbote sin manopla é costaron á seisientos é diez mrs. segund lo mostró por testimonio que montan en ellas dos quentos é cuatrocientos é cuarenta mill mrs. I] q^{os}. CCCXLI√ mrs.*

VI] √ *LXVII] picas. Que hicieron mas siete mill é sesenta é ocho picas que costaron las tres mill dellas que se*

hicieron primero doscientos mill é otras cuatro mill que se hicieron despues con sus yerros acerados é sin regatones por que los regatones y asentar los yerros se compraron é se hizo por otra parte é van pagados é no se deben á quinientos é cuarenta mrs. la docena que monta ciento é ochenta é tres mill é sesenta mrs. segund lo mostró por testimonio dellos que son trescientos é ochenta é tres mill é sesenta mrs.

CCCLXXXIIII/LX

CC pares de corazas.

Que compraron doscientos pares de corazas fechas en cueros de cordovanes marcadas y estañadas é templadas á prueba de ballesta de dos poleas cada una á cuatrocientos é ochenta é cinco mrs. segund lo mostraron por testimonio que montan en ellas noventa é siete mill maravedises. . . .

XCVIIII/mrs.

CC ballestas.

Que compraron mas doscientas vallestas echizas con sus poleas de cada dos cuerdas é con sus cintos de armar é con sus cuerdas é con todo el aparejo que hera menester é con el acarreo hasta ponerlas en puerto costaron á cuatrocientos é ochenta segund lo mostró por testimonio é montan en ellas noventa é seis mill mrs.

XCVIIII/mrs.

- C poleas. Que compraron cient poleas darmar de las vallestas por que se les mandó que fuesen trescientas poleas á cincuenta $\overline{mrs.}$ cada una segund lo mostró por testimonio é montan en ellas cinco mill $\overline{mrs.}$ $v\overline{mrs.}$
- CCCCLXX docenas lanzas. Compraron cuatrocientas é setenta docenas de lanzas de mano con sus yerros acera dos enclavados con sus rega tones de yerro que costaron á doscientos é cincuenta $\overline{mrs.}$ la docena segun lo mostraron por testimonio é montan en ellas ciento é diez é siete mill é quinientos $\overline{mrs.}$ $CXVII\overline{D. mrs.}$
- I \overline{v} doce.^a de dardos. Que compraron dos mill doce nas de dardos con sus yerros é puestos sus avientos á cin cuenta $\overline{mrs.}$ la docena segun lo mostró por testimonio que montan cient mill $\overline{mrs.}$ $C\overline{v mrs.}$
- I \overline{v} docenas pasadores. Que compraron dos mill doce nas pasadores de grandes é medianos é pequeños de cada cosa el tercio que costaron los mayores é medianos á treyn ta $\overline{mrs.}$ la docena é los meno res á diez é ocho $\overline{mrs.}$ segund lo mostraron por testimonio é mntan en ellas cincuenta é cinco mill é novecientos é cua renta é un $\overline{mrs.}$ $LV\overline{CMXL} \overline{mrs.}$
- XL \overline{v} pasadores. Compraron mas otros cuarenta mill pasadores grandes de la muestra que D. Sancho de

castilla envió de perpiñan
acerados que costaron á cin-
co $\overline{\text{mrs.}}$ cada uno segun lo
mostró por testimonio mon-
tan doscientos mill $\overline{\text{mrs.}}$ $\text{CCV} \overline{\text{mrs.}}$

Que costaron setenta caxas pa-
ra en que posesen el almacén
á cincuenta $\overline{\text{mrs.}}$ cada una
con sus clavos é lias é otros
aparejos segun lo muestran
por testimonio é montan en
ello quatro mill $\overline{\text{mrs.}}$ $\text{IIIIV} \overline{\text{mrs.}}$

Que ha costado el carreo de la
 $\overline{\text{dña.}}$ artilleria é picas é lan-
zas é dardos é saetas é va-
llestas é todas las otras cosas
arriba dichas desde los luga-
res donde se hicieron hasta el
puerto Alçola é desde alli al
puerto de Ondarroa é de alli
al puerto de guetaria donde
se hizo la cargacion de la nao,
cincuenta é un mill é ocho-
cientos é treynta é siete $\overline{\text{mrs.}}$
segun lo muestra por testi-
monio. $\text{LIV} \overline{\text{DCCCXXXVI}} \overline{\text{mrs}}$

Dicen mas que compraron seys
toneles en que fueron las co-
razas por seiscientos mara-
vedises segun lo mostraron
por testimonio. $\text{DC} \overline{\text{mrs.}}$

Que dice que costaron poner los
yerros á las picas quatro mill
é quinientos $\overline{\text{mrs.}}$ á tres blan-
cas cada una é mas que cos-
taron tres mill regatones á
un maravedis cada uno tres

mill $\overline{mrs.}$ que son todos siete
mill é quinientos $\overline{mrs.}$ segun
lo dieron é mostraron por
testimonio. VI|V/D $\overline{mrs.}$

Que dicen que dieron al maes-
tre de la nao que se dice
Pedro de Valmaseda en
cuenta de lo que ovo de aver
en que se llevara parte de
las cosas susodhas al arma-
da de Ytalia é por mandado
de sus altezas se descargaron
en Colibre diez mill é tres-
cientos é setenta é cinco $\overline{mrs.}$
é una vez diez ducados é en
otra veinte é cinco florines
de que mostró carta de pago
de los veinte é cinco florines
é de los diez ducados dice que
la traerá. XI/CCCLXXV $\overline{mrs.}$

Que dieron mas á \overline{myn} sanches
de ondarra ves^o de orio que
fué nombrado por Don Car-
los de cisneros é \overline{myn} san-
ches de çamudio é por el cor-
regidor para capitan de la
 $\overline{dha.}$ nao ciento é treynta é
nueve mill é seyscientos é diez
 $\overline{mrs.}$ en que fueron las \overline{dhas}
armas por que sus altezas
mandaron que fueren à buen
recabdo con sesenta é cinco
ombres que ovo menester en
ellos segund lo mostraron
por testimonyo é mandamien-
to de los susodhos. CXXX|XI/DCX $\overline{mrs.}$

Que dicen que compraron mas

- cinco quintales de pólvora para provar el Artilleria que costaron á dos mill é seyscientos $\overline{mrs.}$ con el alquiler de las Acémylas segun lo mostraron por testymonio que montan trece mill $\overline{mrs.}$ (1) XII|V $\overline{mrs.}$
- Que dicen que compraron mas otros dos quintales de pólvora para proveer la nao de que mostraron testimonio que costaron cinco mill $\overline{mrs.}$. . . vV $\overline{mrs.}$
- Que costaron cinquenta piedras grandes que llevó la dña. nao á veynte $\overline{mrs.}$ cada una segund los mostraron por testimonio (2). |V $\overline{mrs.}$
- Que han gastado en los mensajeros que han enviado á la corte á Madrid é á Segovia é Alcalá de henares é á medina del Campo seys mill $\overline{mrs.}$ v|V $\overline{mrs.}$
- Que dieron á D.^o Carlos de cisneros cient mill $\overline{mrs.}$ que se le mandaron dar por ciertos gastos. cV $\overline{mrs.}$
- Costaron setenta é syete toneles en que fueron las armas cuyzas á Málaga doce mill é ciento é ochenta $\overline{mrs.}$ segund lo mostraron por testimonio. XI|V|CLXXX $\overline{mrs.}$
- Que costaron XXVI|V|D tachue-

(1) Se refiere á las piezas de hierro compradas, cuyos precios y clases encabezaban este documento.

(2) Estas eran para las lombardas de mayor calibre.

- las para enclavar las picas á sesenta é ocho la docena segund lo mostraron por testimonio montan mill é ochocientos y setenta é cinco mrs.* |V/DCCCLXXV mrs.
- Que costaron tres mill regatones á un maravedi cada uno segund lo mostraron por testym.º que montan tres mill mrs.* II|V mrs.
- Que costaron llevar diez é ocho cargas de picas que fueron á soria é á medina del campo de mas de lo susodho, de que mostraron testymonio doce mill é seys-cientos mrs. . . .* XII|V/DC mrs.
- Que dieron al maestro de la nao que llevó las armas cuyzas á Málaga treynta é siete mill é quinientos mrs. que ovo de aver segund lo mostraron por testimonio (1)..* XXXVI|V/D mrs.

Llegados á Málaga todos estos pertrechos, y después de armada la gente, verificóse el embarque de la expedición, fuerte de cinco mil hombres, á las órdenes del Alcaide de los donceles, deteniéndose en

(1) El cargo ascendía á cuatro cuentos setecientos treinta y cinco mil cincuenta maravedises, y aunque el total de la data importaba veinticuatro mil quinientos ochenta maravedises menos que aquél, el Rey les hizo merced de esa diferencia en *Henmienda* de los gastos particulares que habían tenido, según lo expresa el escrito final de la expresada cuenta, existente en Simancas, *Contadurías*, legajo 45, Febrero de 1505. La relación de las piezas va inserta en el capítulo de *Material*. Si lo expuesto no basta á determinar la importancia y considerable desarrollo de la industria vizcaína, podemos añadir que, según especifica un documento existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.º, en los primeros años del siglo XVI había, solamente alrededor de Marquina, diez armerías, y cada una podía fabricar mensualmente cuatrocientas armaduras de infante, las cuales tenían el siguiente valor: Un coselete, compuesto de *peto, espaldar y faldas de tres láminas é braçalete izquierdo é çelada*.... 700 maravedises.

Almería, y saliendo el 9 de Septiembre con dirección á la costa, fondeó cerca de Mazarquivir al amanecer del día siguiente.

Empezóse el desembarco bajo la protección del fuego de las galeas, rompiendo el combate acto seguido contra los moros situados en la playa, á los cuales hicieron retraerse al castillo. Mientras que una parte de la fuerza establecía el cerco, situóse el resto en un cerro fortificado con una *albarrada* (así dice Ayora en su carta al Rey Católico), á fin de contener las fuerzas de socorro que traía el Mezuar de Tremecén.

Apenas establecida la batería contra el fuerte, ocurrió la fortuna de matar al Alcaide y desmontar las piezas enemigas, lo cual produjo la entrega y rendición de los moros que defendían la plaza.

Aunque no lo sabemos con certeza, es presumible que siendo las fuerzas expedicionarias de las existentes en el reino de Granada, la artillería estuviese dirigida por Rejón, que desempeñaba su cargo en ese punto; pero de todos modos Vianelo (á quien Ayora denomina el *Artillero principal*) tuvo mucha parte en el suceso, habiendo sido el director de la *albarrada* antes citada (1).

Apenas ocupada la plaza, arregláronse las fortificaciones y procedióse al artillado con las piezas que indican las siguientes partidas, procedentes de las cuentas de data de Rodrigo de Narváez, ya citadas:

«AÑO DE 1495.

Que se han enviado y estan en mazalquivir quatro cañones é seis falconetes é diez é ocho Ribadoquines | que pesan los quatro cañones ciento é treinta é nueve quintales é una arroba é trece libras de metal. CXXXIX q.^s | @ XII lib.^s

Los seis falconetes pesan cinquenta é siete quintales é una arroba é tres libras de metal. LXVI q.^s | @ III lib.^s

Los diez é ocho Ribadoquines pesan cuarenta é dos quintales é tres arrobas é tres libras de metal. XLI q.^s III @ III lib.^s»

(1) Véase una vez más cómo la *albarrada* ó *algarrada* no tuvo nunca la menor conexión con

Únanse á esas veintiocho piezas las veintidos tomadas al enemigo en la plaza, y se comprenderá que la ciudad de Mazarquivir quedaba muy bien provista para la defensa.

La escuadra empleada en el transporte de la expedición, era una parte de la que bajo el mando de D. Ramón de Cardona protegía las costas andaluzas contra las piraterías africanas, la cual, antes de emprender esas operaciones, había recibido en diferentes meses de ese año *cuatro cañones pedreros*, que tiraban bala de piedra; *catorce ribadoquines*, un *gerifalte* de cuatro quintales y tres arrobas de peso, *diez sacabuches* á una arroba y dieciséis libras, y *quince mosquetes de orejas*, cuyo peso era de cinco arrobas próximamente (1).

Si esto no basta para determinar hasta la evidencia la creciente progresión, el extraordinario desarrollo que la Artillería adquiría en nuestro país, el *Inventari de la Galera Real*, en que D. Fernando pasó á Nápoles en 1506 (la cual montaba veinticinco piezas) y la provisión general de los pertrechos que llevaban como dotación las nueve galeas que la componían, lo demuestran de manera indudable (2).

Esa marcha del Rey Católico originada por las dudas en la lealtad del Gran Capitán y precipitada por las exigencias de su yerno D. Felipe, produjo otra solución de continuidad en esas conquistas, hasta que aprovechando la guerra que al Rey de Fez hacían sus hermanos, Pedro Navarro se apodera del Peñón de la Gomera (Julio 1508) encargándose de la fortificación Diego de Vera, que mandaba la artillería expedicionaria (3).

el arma de fuego. En la *Historia de Cisneros* (marcada al principio del párrafo), pueden tomarse antecedentes de la patria y demás circunstancias de Vianelo, al que se supone autor ó iniciador de esa expedición y de la de Orán, de cuyos puntos (dice esa historia) presentó los planos al Cardenal.

(1) Aquí es donde suena por vez primera la palabra *mosquete*, que era una pieza de artillería, y no el arma portátil de ese nombre que aparece á fines de la primera mitad de este siglo. Para el uso de estas piezas existían los *caballetes*.

(2) Ese *inventari* se halla en los *Apéndices á las Ordenanzas navales de la Corona de Aragón*.

(3) Antes de emprender las operaciones, se ordenó la inspección de Melilla á fin de que quedase bien pertrechada, según revela la cédula siguiente:

«El Rey.—Diego de Vera nro. Capitan de la Artillería yo vos mando que enviéis con Jorge ceron contino de nra. casa que agora va á la ciudad de Melilla un artillero de la dña. artillería que sea ábil é suficiente y desperiencia al cual mandad de mi parte que vea toda la artillería questa en la dña. ciudad de melilla y ques lo que ha menester para muy bien se poder reparar de todas las cosas que convinieren para que la dña. artillería esté a punto muy bien adereçada y que lo ponga todo por relacion declarando que tiros son y cuantos ques lo que ha menester cada uno para adereçarse

Todas esas conquistas, aunque de importancia, eran no más que el preludio, digámoslo así, de la grandiosa expedición que había de mandar en persona el ilustre Cisneros. Inspirado éste por su ardiente celo religioso, propuso al Rey la plaza de Orán, como el más interesante objetivo de las operaciones españolas, ya que con su ocupación se inutilizaban las piraterías del Mediterráneo y se tenía una gran base para las conquistas ulteriores, por la extraordinaria fortaleza de la expresada plaza.

Anticipados por el Cardenal los fondos necesarios reunióse en Cartagena un ejército de catorce mil hombres, nombrándose Capitán General á Cisneros y llevando de lugarteniente á Pedro Navarro, que con sus dilaciones y rivalidades estuvo á punto de ocasionar un fracaso (1).

Encargóse á Diego de Vera la formación del tren necesario, para lo cual hubo de trasladarse á Málaga, á fin de llenar su cometido.

La impaciencia del Cardenal era tan grande, que temeroso de la tardanza de Vera, encargaba al Canónigo Ayala en su carta décima, que *su alteza enviase á mandar quien tenia cargo del Artillería* por principal *sy será su hijo* (2) cuya precaución resultó innecesaria, porque á fines de Abril estaba ya en Cartagena con las piezas el Capitán de aquélla.

Hízose la escuadra á la vela el 16 de Mayo de 1509, fondeando al siguiente día en Mazarquivir, procediéndose al desembarco y organización de los escuadrones acto seguido.

Lo avanzado de la hora y la multitud de moros que se veían coronando las sierras vecinas, hicieron dudar á Navarro respecto á la

y si tiene recabdo de servidores y de moldes para pelotas y de todo lo demás que para esto convenga y me lo traiga todo por escrito firmado de dño. Jorge ceron y del para que yo lo mande ver y proveher como mas á nro. servicio cumpla y si en estas partes conviniere algunos buenos tiradores que quieran ir á la dña melilla al sueldo de ella enviallos que alla serán muy bien pagados de todo lo que ovieren de aver é sy alguno fuere muy bueno acrecentarse á algo el partido segund el veedor de la dña. melilla os dirá y en esto por mi servicio se ponga diligencia= fecha en Cordova a XXI] de Setiembre de [VDVII]=Yo el Rey=Lope conchillos.=Cámara, Cédulas, libro número 15.»

(1) Véase ese nombramiento de Capitán General en el tomo XI de la *Legislación militar*, de Vallecillo. En la *Historia de España*, de Lafuente, y en la *Orgánica*, de Clonard, se dan detalles de la escuadra y del gasto ocasionado en la conquista.

(2) Por esa advertencia decimos en el capítulo de *Personal*, que Hernando de Vera debía ser Teniente de Capitán de Artillería desde 1507, en que ocurrió la muerte de Rejón.

oportunidad del ataque, hasta que el Cardenal con gran entereza le ordenó que avanzase sin pérdida de momento.

Roto el fuego por los seis *falconetes* que mandaba Vera, logró acallar el de los *búzanos* con que los moros defendían la posición (1), avanzando seguidamente todo el ejército y haciendo huir al enemigo, que corrió presuroso á meterse en la plaza. Los españoles, siguiendo al alcance y despreciando el fuego de las sesenta piezas que defendían á Orán, llegaron al muro, y valiéndose de las picas lo asaltaron penetrando dentro de la plaza. Peleóse encarnizadamente en las calles, durante algún tiempo, hasta que los moros huyeron á la desbandada, dejando aquéllas sembradas de cadáveres.

Además del inmenso botín, cogiéronse gran cantidad de municiones y pertrechos, cuyo valor (según la carta del Maestro Cazalla al Doctor Villalpando) ascendía á más de tres mil ducados.

Entre los cautivos redimidos en esa conquista hallábanse *dos artilleros Xpinos* (cristianos) *que tenían pa quemar / por que no avian fecho bien unas piezas.*

Es de notar que las cartas en que el Cardenal daba cuenta de la conquista al Monarca, se remitieron con Hernando de Vera, que no llegó á cumplir su misión porque se las dejó arrebatarse por un soldado.

Los deseos del Rey para que el prelado prosiguiese las conquistas, retardando su vuelta á la Península, excitaron la suspicacia de éste que se apresuró á regresar á España, llevando consigo ricos presentes para el Monarca y algunas armas con que enriqueció el depósito que de ellas tenía en el Colegio mayor de San Ildefonso (2).

(1) Carta de Illán dando cuenta de la toma de la plaza.

(2) En el libro III de *Inventarios*, conservado en la Biblioteca de la Universidad Central, existe el *Inventario de armas en el Colegio mayor de San Ildefonso en 1526*, que es como sigue:

«Primeramente se hallaron noventa y tres coseletes con sus escarcolares (escarcelares).

Item sesenta e una corlaadas (celadas).

Cincuenta y tres brazaletes.

Cuarenta y cinco alabardas y cotas, cuatro quebradas por medio.

Cuarenta y cinco escopetas.

Veinte y un frascos de pólvora.

Veinte y cinco vallestas la una con gafa de Tornillo.

Quince careaxes—Treinta y ocho pasadores sin casquillos.

Un buzano de fierro—Cinco pavese pintados.

Doce rodelas pintadas sanas y otras dos quebradas por medio.

Docientas treinta y siete picas.

Antes de continuar las operaciones, consultó el Rey con Navarro respecto á la fuerza que había de quedar en la plaza, dando aquél la respuesta, que parece en una copia en papel, letra de principios del siglo XVI, que sin firma existe en Simancas, *Estado*, legajo núm. 461, cuyo epígrafe y demás es de esta manera:

«LO QUE RENTARA ORAN Y LA GENTE QUE HA MENESTER.

La gente que es menester para sostener á Oran y lo que costará cada año y lo que rentará es lo siguiente:

Son menester cincuenta de á caballo y cincuenta artilleros y doscientos soldados y doscientos vecinos de la cibdad que son todos quinientos hombres de esta manera.

<i>Para la Alcazaba cincuenta soldados y diez artilleros.</i>	60
<i>Para Rasalcazar veinte soldados y diez artilleros..</i>	30
<i>Para la torre de los santos seis soldados y dos artilleros..</i>	8
<i>Para el cubo de la mar siete soldados y tres artilleros.</i>	10
<i>Para almarquivir cuarenta soldados y diez artilleros..</i>	50
<i>Quedan para la guarda del muro de la cibdad trescientos cuarenta y dos hombres los ciento cuarenta y dos escuderos y artilleros y soldados y los doscientos vecinos..</i>	342
	500 homb. ^s

que costarán lo syguiente

Tres baberas.

Dos yeros de alabarda quebrados.

Cuatro serones llenos de herramientas y hierro y latón..... de ciertas lámparas» (a)

(a) Esas lámparas de que habla el *Inventario* se hallan descritas en una Monografía del Museo Español de Antigüedades. La existencia de ese bázano nos hace creer en la procedencia africana de algunas de esas armas.

SUELDO

<i>Para los cincuenta jinetes y cincuenta artilleros que todo es un sueldo, la cuarta dellos á cuatro doblas y una hanega de trigo cada mes á cada uno y las tres partes á tres doblas y una hanega que son en un año tres mil novecientas doblas de Oran que vale cada una diez reales.</i>	3.900 dobl. ^s
<i>Doscientos soldados á dos doblas cada mes y una hanega de trigo son en un año cuatro mil ochocientas doblas.</i>	4.800 dobl. ^s
<i>Doscientos vezinos á dobla cada mes y una hanega de trigo porque estos no han de hacer otra cosa mas que velar el muro montan en un año dos mil cuatrocientas doblas (1).</i>	2.800 doblas.
<i>Ha de haber seis capitanes con uno de jinetes y otro de artilleros á diez doblas cada uno por mes y el de los jinetes á quince son en un año setecientas ochenta doblas.</i>	780 doblas.
<i>Para veinte y cuatro pagas dobles de alferes y tambores y cabos de escuadra que ha menester la gente de pie soldados y vecinos son en un año quinientas sesenta y seis doblas.</i>	566 doblas.
<i>Un corregidor y un veedor y un pagador á ciento cincuenta doblas cada uno por año son cuatrocientas cincuenta.</i>	450 doblas.
<i>Para toda esta gente son menester seis mill hanegas de pan á tres reales cada hanega son mill ochocientas doblas.</i>	1.800 doblas.
<i>Dos mil doblas para dar á los alarabes para que los caminos esten seguros para los mercaderes.</i>	2.000 doblas.
<i>Hase de pagar este sueldo á la gente en dineros que por ninguna via se consienta otra cosa» (2).</i>	

(1) El importe del sueldo para los 200 vecinos son 2.400 doblas, y no las 2.800 que trae al margen el original, en el que está subrayada la cantidad mil.

(2) En el legajo núm. 1 de la *Guerra de mar y tierra* existe otro Memorial muy parecido al inserto, el cual está firmado por Diego de Vera, que dice se iría á morar en ella con su mujer (en calidad de Gobernador) y la ennoblecía de vecinos.

Arreglada de modo conveniente la defensa de Orán, salió Navarro con la escuadra y la mayor parte de las fuerzas con dirección á España, y reunido lo necesario, se hizo á la vela desde Ibiza el 1.º de Enero de 1510, llegando frente á Bugía la víspera de Reyes y anclando á tiro de ballesta de la ciudad. Bajó á tierra el caudillo español acompañado de Vera, á efecto de reconocer el lugar más apropiado para el desembarco y ataque de la plaza, verificándose aquél al amanecer del siguiente día.

Formada la gente en cuatro escuadrones, con la artillería en el centro y á la altura de la cabeza de las columnas, avanzaron hacia Bugía y la entraron á escala vista, sin resistencia, por haber huído al interior los defensores.

Seguidamente despachó el Conde al Capitán de la Artillería para que informase al Rey de la conquista y le diese noticia cumplida de las defensas y artillado que aquella necesitaba para sostenerse (1). Cumplida su comisión, regresó á Bugía Diego de Vera y quedó encargado del mando y suprema dirección de las fortificaciones, mientras que Navarro, después de juntarse en la Faviñana con las galeras de Nápoles y Sicilia, que le llevaban seis mil hombres de refuerzo, siguió con dirección á Trípoli, en cuyo puerto echó el ancla el día de Santiago, procediendo seguidamente al desembarco y división de la fuerza en dos batallas: la primera, á sus órdenes, para el ataque de la plaza, y la segunda, para combatir con las numerosas fuerzas enemigas situadas á la salida del puerto. Las naves de menor porte se acoderaron junto á la playa y abrieron el fuego para proteger el avance de los escuadrones. Combatióse con furor por algún espacio, y después de asaltada la plaza, siguió la lucha en las calles hasta quedar sin vida los defensores.

Los acontecimientos que entre tanto tenían lugar en Italia, hicieron que el Rey Católico encargase á D. García de Toledo la prosecución de la conquista, por considerar que las fuerzas de Navarro habían de serle necesarias en la campaña que parecía próxima á inaugurarse.

Reunida en Bugía la escuadra, embarcó en ella Diego de Vera con algunos artilleros y salió hacia Trípoli, en cuyo puerto se juntó con

(1) En albricias por la noticia ordenó el Rey Católico dieser á Vera mil ducados de oro, lo cual pareció poco á Navarro.—*Contadurías generales*, núm. 1.400.

las fuerzas de Navarro, acordando el ataque de las Xelves ó Gerbes como escribe Zurita.

En cuanto se hizo el desembarco formó la fuerza en siete escuadrones, llevando la delantera el de Alba, no sin que Navarro opusiese alguna resistencia, vencida por el Jefe superior de la Artillería, que manifestó su propósito de acompañarle en ese puesto de honor.

El extraordinario calor del día unido á la calidad del terreno y al constante esfuerzo de los infantes que arrastraban la artillería, hizo que las tropas se fatigasen con exceso y perdiesen la formación al hallar unos pozos de agua dulce, en los que trataron de mitigar la ardiente sed que los devoraba. Cuando los jefes notaron la presencia del enemigo, fué imposible el ordenar aquellas masas que se desbandaron á la primera embestida, transmitiendo el pánico al resto de las fuerzas, que sólo pensaron en huir y llegar á embarcarse en las galeras. Sólo D. García resistió algún tiempo con unos cuantos caballeros, pero abrumado por la superioridad del enemigo, sucumbió heroicamente con todos los que combatían á su lado.

Culpóse á Navarro de este tremendo desastre en que perdieron la vida cuatro mil españoles, achacándole el no haber desembarcado en el lugar más conveniente, para evitar la desastrosa marcha que fué la causa inicial de la derrota. Bien es cierto que, aparte la reputación justísima de valiente, carecía Navarro de muchas de las condiciones que debe tener un buen General, pues como dice Zurita, (libro IX de la *Historia del Rey D. Hernando*) *faltando en el Real Diego de Vera habia mala orden y poco castigo.*

Reunió Navarro las galeras que pudo, y con ellas se dirigió á Trípoli, en cuya plaza quedó por gobernador Diego de Vera (1).

Este fué por entonces el fin de las empresas africanas, resucitadas, como veremos, por Cisneros, y continuadas por el Emperador.

(1) Cuando en Febrero del año siguiente (1511) las fuerzas del Mezuar de Túnez, unidas á las de Xelves, sitiaron la plaza por mar y tierra, Vera se defendió con tesón sin igual, empleando admirablemente la artillería de la plaza y obligando al enemigo á levantar el sitio y retirarse.

IV

Batalla de Rávena.—Conquista de Navarra. (1)

En Octubre de 1511 se había concluído la liga llamada *Santísima* entre el Papa, el Rey Católico y los venecianos, teniendo por principal objetivo la restitución á la Iglesia del condado de Bolonia y demás tierras que el francés dominaba, procurando además destruir el cisma que se había originado. Nombróse al Virey de Nápoles, D. Ramón de Cardona, Jefe superior del ejército aliado, aun cuando sus talentos militares no estaban á la altura que los acontecimientos requerían.

Salió de Nápoles con las fuerzas españolas, y después de tomar el fuerte de Gemvolo, fué á unirse en Imola con las tropas pontificias, determinando acto seguido sitiarse á Bolonia.

Estableció sus fuerzas entre la montaña y el camino que habían traído, colocando la vanguardia en Pontereno, á fin de impedir á los franceses la entrada de socorros, disponiendo varias baterías contra la puerta de San Estéfano. A poco de romper el fuego, abrióse una brecha, y aun cuando se verificó un principio de asalto, no se obtuvo resultado de importancia. Escritor hay que habla de la voladura de una mina, elevando por los aires la capilla, bajo la cual se había hecho, y que al caer quedó perfectamente colocada sobre su anterior asiento, lo cual sirve para dar á conocer la manera caprichosa con que hombres tenidos por graves suelen escribir la Historia.

Es creíble que continuando el fuego de la artillería se hubiera aumentado la brecha, haciendo posible y relativamente fácil un asalto vigoroso para apoderarse de la plaza, pero el activo Duque de Nemours, que mandaba el ejército enemigo, pudo (haciendo una marcha forzada de noche y con gran temporal) meterse en Bolonia sin que los sitiadores tuviesen la menor noticia hasta el día siguiente, lo cual bastó para que el de Cardona levantase el sitio y emprendiese la retirada en la misma noche.

(1) Autores consultados: varios de los nombrados, y, además, Fleurange, *Memoires de Bayard*; Gioivo, *Historia de su tiempo*; Luis Correa, *Historia de la conquista del reino de Navarra*. Documentos inéditos de Simancas.

Apenas desembarazado del enemigo, marcha el de Foix contra los venecianos, bate al primer cuerpo que encuentra en las riberas del Adige, rinde las plazas de Brescia y Bérgamo y en una campaña de nueve días eleva el poderío francés á la mayor altura.

Siguiendo el Virey las instrucciones del Rey Católico para que evitase á toda costa la batalla, fué retirándose ante las fuerzas de Nemours, cubriendo siempre el camino de Roma, y desesperando á los franceses, que deseaban el combate.

Para atraer á los aliados dejó el de Foix la persecución y marchó con todas sus tropas á sitiar á Rávena, colocándose entre el Ronco y el Montone, que se encuentran en esa plaza y descienden unidos al mar.

Estableció dos fuertes baterías, que en el mismo día abrieron una brecha de bastante extensión, aunque poco accesible por la altura del muro. A pesar de ello se dió el asalto con gran vigor y se combatió durante algún tiempo con la mayor bravura por ambas partes, sin que los franceses obtuviesen ventaja alguna, teniendo que retirarse á sus posiciones con pérdidas considerables. En la defensa de la brecha emplearon los españoles *unos fuegos azufrosos encerrados en tubos de madera de tres piés y cubiertos de barro cocido, los cuales no se podían apagar ni apartar de donde se hubiesen pegado* (1), así como una gran culbrina que batía de flanco, con fuego certero y rápido, á las fuerzas asaltantes (2).

Antes de meterse Colonna en Rávena había exigido promesa formal de que el ejército aliado iría en su auxilio si los franceses llegaban á sitiario en ella, por cuya razón Cardona, olvidando las instrucciones del Monarca, dejó las fuertes posiciones que ocupaba y avanzó hacia la plaza en demanda del enemigo.

Componíase el ejército confederado de ocho mil infantes españoles, cuatro mil italianos, dos mil caballos ligeros, mil doscientos hombres

(1) D. Martín de los Heros en su *Historia de Pedro Navarro*, cree que esos fuegos son el preludio del cohete; pero además de que el cohete es anterior á la artillería, según se ha visto en los APUNTES HISTÓRICOS DE LOS SIGLOS XIV Y XV, la descripción de la bomba en el manuscrito de Simancas de 1534 (citado en el capítulo de *La Pólvora* de esos APUNTES), permite asegurar la clase de esos fuegos.

(2) Hieronimus Rubæus, lib. VIII, pág. 67.

de armas, veinte piezas y treinta órganos (1), teniendo el francés veinticuatro mil de los primeros, diez mil caballos y cincuenta piezas, que en su mayor parte pertenecían al Duque de Ferrara.

En cuanto Gastón notó la presencia del enemigo, echa un puente sobre el Ronco, y pasándolo al amanecer, forma su ejército en la orilla, colocándolo al frente la artillería, y avanza acto seguido en forma de media luna hacia la posición enemiga, deteniéndose á doscientos pasos de ella.

La línea española, reforzada con un ancho foso, era de menor extensión que la francesa y presentaba más cohesión entre las alas y el cuerpo de batalla.

Colocados enfrente los dos ejércitos, empieza un vivo cañoneo, durante el cual la artillería española, que hacía fuego en descargas desde el bosque de Sabina, mató más de dos mil infantes franceses del ala izquierda, sin que la de éstos produjese resultado contra los españoles.

Al notar el poco efecto de sus tiros, el Duque de Ferrara, que gobernaba la vanguardia francesa, manda enganchar las piezas, y pasando á escape por detrás de aquélla, se coloca delante de los gascones y picardos, que habían sufrido el mortífero fuego de la de los aliados, abriendo el suyo contra el flanco de la caballería de Fabricio Colonna, que formaba la vanguardia confederada.

Si los españoles hubiesen permanecido firmes en la posición ocupada, la batalla de Rávena, como la de Cerignola, hubiera sido un desastre para las tropas de Nemours, porque el tener á la espalda un río y la guarnición de una plaza enemiga hacían la retirada imposible. Pero la exasperación de Colonna y sus contrariedades con Navarro le hacen olvidar las instrucciones de permanecer en su puesto, y dando la orden de cargar, se lanza con toda la caballería sobre la izquierda francesa, que vacila hasta sentir el refuerzo de la gendarmería y ver el movimiento envolvente de las fuerzas que habían quedado en observación de la plaza, las cuales obligan á los españoles á la retirada, después de perder á su jefe, que cae prisionero, así como el Marqués de Pescara, que dirigía los caballos ligeros.

(1) Estos órganos eran, según Guicciardini, libro x, *treinta carros cargados con artillería menuda y armados con largos cuchillos y espadas que nunca se habían visto*. Posible es que el historiador no los hubiese visto hasta entonces, pero en España existían ya desde el siglo xv, según se vió en la *Contrata con Mosén Juan de Peña fiel*.

El movimiento de la caballería introduce algún desorden en la línea confederada, y el Virey, creyéndolo todo perdido, emprende la más vergonzosa huida, sin ocuparse de las tropas que sostenían en el campo el honor de sus banderas.

Para colmo de desdichas, el cuerpo de batalla, dirigido por la Palluda, equivoca el camino, marcha por barrancos y malezas que le hacen perder la formación, y es fácilmente batido por la caballería de Bayardo.

Quedaba sola la infantería española con una parte de los italianos, que al notar el desorden de la caballería se lanzan á sostenerla y acometen los cuadros alemanes, erizados de picas. El obstáculo es insignificante para aquellos veteranos, acostumbrados á destrozarlo todo á su paso; echan mano á las espadas, é introduciéndose por entre las picas á favor de sus armas defensivas, acuchillan al enemigo y producen una mortandad espantosa.

Los cuadros alemanes quedan deshechos, y los infantes españoles se dirigen á sostener á los italianos, que sólo á fuerza de bravura podían resistirse contra la izquierda y reserva de los franceses.

La lucha renace con nuevo vigor y aquel puñado de valientes no retrocede ante la masa formidable de la infantería francesa.

En vano los gendarmes se arrojan por los flancos y envuelven con sus ataques aquel cuadro invulnerable, en el que no es posible introducir el menor desorden; la infantería aliada conoce que su salvación está en la disciplina, y cierra y une sus filas, cubriendo los claros que la muerte hace en ellas.

Principia entonces la retirada sosteniendo su compacta formación, y va alejándose lentamente del campo, sin que las reiteradas cargas de los franceses produzcan efecto.

Creendo Gastón, como dice un historiador, que su triunfo no era completo mientras durase aquella brillante retirada, se coloca á la cabeza de sus hombres de armas y se lanza con temerario arrojo sobre aquella muralla de granito, que le recibe con la mayor tranquilidad y que le hace perder la vida en el encuentro, con lo cual los franceses cejan en sus ataques y la infantería española puede llegar hasta Ancona, donde estaba el Virey con el resto de las fuerzas.

Al examinar el empleo de la artillería en esta importantísima batalla, notamos que la española sigue su acostumbrada táctica de los fue-

gos en descarga, los más convenientes sin duda alguna para quebrantar la infantería enemiga, única susceptible de asaltar la posición.

Se ha hecho el más cumplido elogio del cambio de posición de la artillería francesa, juzgándolo, á no dudar, por los resultados favorables que produjo; de otro modo, ese cambio de posición presentando el flanco á una artillería cercana y que se halle intacta, producirá siempre un desastre ó al menos la inutilidad de esa artillería.

Si el Virey hubiera tenido conocimientos sobre el empleo de esa arma, con variar la situación de la vanguardia y ordenar que su artillería tirase sobre la contraria, hubiera hecho inútil el movimiento del de Ferrara y tal vez hubiese vencido.

Pero en este tiempo, el uso de la artillería se limitaba siempre á los preliminares del combate, y así tenía que suceder atendiendo á la pensión general al choque inmediato.

Por eso Maquiavelo en su *Arte de la guerra*, sentaba que la artillería debía limitar su fuego á una sola descarga antes del encuentro.

De todos modos y á pesar del uso tan restringido, el efecto producido en las filas francesas por los falconetes españoles de Rávena, prueba bien á las claras la facilidad del manejo y la admirable dirección en el fuego que nuestros artilleros habían alcanzado. A doce mil hombres se hace ascender la pérdida de ambos ejércitos, siendo de unos seis mil la de los aliados, cuya artillería quedó en poder del enemigo. (1)

La pérdida de la batalla, produjo la rendición de la plaza, y á pocos días los franceses se hicieron dueños de todas las poblaciones importantes de la Romanía.

Con ese triunfo pareció que el dominio francés en Italia quedaba completamente asegurado, pero á poco tiempo, la entrada de los suizos á unirse con los venecianos y la reorganización del ejército español obligaron á los primeros á retirarse á Lombardía, siendo ba-

(1) No nos ha sido posible averiguar quién tenía el mando de la Artillería española, aun cuando creemos fuese Juan de Terramonda (que servía en Nápoles desde el año 1506, en que fué nombrado Capitán), ya que el ejército español había sido formado en ese reino. El otro Capitán de la Artillería que entonces existía en España, Diego de Vera, hallábase en las Provincias Vascongadas preparando la artillería que sirvió á la conquista de Navarra. Con Terramonda y Ricardo de Aldana (jefe este último de la Artillería española en Nápoles) asistiría Juan de Bolaños, Teniente de Capitán.

tidos en Novara por los suizos (Junio 1513), y ocasionándose nuevos tratados y confederaciones.

A consecuencia de ellas, atravesó Cardona el Milanesado con las fuerzas españolas, devastó las tierras de la República (aliada últimamente con sus encarnizados enemigos los franceses), llegando á bombardear á Venecia y obligando á su jefe Albiano á que le presentase la batalla en Vicenza (Octubre 1513), en la cual quedó deshecho el ejército veneciano y sus auxiliares los franceses hubieron de abandonar Cremona y Milán y por último toda la Italia.

Cuando por consecuencia de la formación de la liga *Santísima* contra el francés, alióse éste con los Reyes de Navarra, el Papa dió la Bula *Exigit contumacium obstinata protervitas* declarándoles privados del Reino y relevando á los súbditos del juramento de fidelidad.

El Rey Fernando se guardó la Bula y siguió negociando la amistad del navarro, que á su vez era requerido por el francés temeroso de la alianza de aquél con los ingleses, y de la próxima invasión de sus estados por las fuerzas españolas y el cuerpo que al mando del Lord Grey estaba en Pasajes.

Por intermedio de un eclesiástico, tuvo el Rey conocimiento del tratado franco-navarro, disponiendo acto seguido el apercibimiento del ejército que á las órdenes del Duque de Alba estaba acantonado en Vitoria, y haciendo que algunas fuerzas aragonesas con el Arzobispo de Zaragoza se aproximasen á la frontera navarra. Siendo la artillería del Duque de Alba, de campo en su mayor parte, y habiendo probabilidades de que la conquista exigiese el sitio de alguna plaza, dióse orden á Francisco de Xerez, que trajese algunos cañones de Medina del Campo á Fuenterrabía, sitio el más apropiado para las empresas de Navarra y Guiena.

A fin de que el lector pueda formarse idea de la manera cómo marchaba un tren, así como de los gastos y personas encargadas del mismo, trasladamos á continuación los documentos siguientes: (1)

(1) Archivo de Simancas.—*Contadurías*, primera época, núm. 213. Por la lectura de esos documentos se viene en conocimiento de que los gastadores indispensables para la marcha de la artillería, estaban regidos por un *cabo*, un *capitán* y *veedor*, existiendo además un *maestro de ostala* del ganado, un *veedor de idem*, un *sobrestante* para el pienso, otro *para los carreteros* y

«Señor Juan de San Vicente pagador de los gastos que por mandado de su alteza se hacen en su artilleria en este viage de Fuente-rrabia este presente año de mill é quinientos y doce años | de los mrs. de nuestro cargo dad é pagad á Fran^{co} de la cuba maestro de ostala de las mulas de su alteza que tiran la dña. artilleria é á Fran^{co} de Xerez Veédor de ellas é á Juan Flores Sobrestante de la cebada é paja que se da á las dñas. mulas | los mrs. que adelante dirá que los han de aver de su sueldo del mes de agosto deste dño año segun paresció por el alarde que fué tomado á los dños. carreteros á cada uno dellos la quantya de mrs. siguientes:

Al dño. Fran^{co} de la cuba maestro de ostala de las dñas mulas, quatro mill é doscientos mrs. que los ovo de aver de su sueldo del dño. mes de agosto á razon de ciento é quarenta mrs. por dia. III|V^{CC}

Al dño. Fran^{co} Xerez Veédor tres mill mrs. que los ovo de aver de su sueldo del dño. mes de agosto á razon de cient mrs. por dia. III|V

Al dño. Juan Flores sobrestante de la dña. cebada é paja mill é ochocientos mrs. de su sueldo del dño. mes de Agosto á razon de sesenta mrs. por dia. IV^{DCCC}

A dño. Fran^{co} del peso sobre estante de los dños. carreteros otros mill é ochocientos mrs. de su sueldo del dño. mes de Agosto al dño. precio. IV^{DCCC}

CARRETEROS.

A Juan Calvo mill é ciento é cinquenta é seis mrs. que los ovo de aver desde veinte é siete dias del mes de Jullio deste dño. año fasta en fin del

un pagador general á quien se remitía el dinero necesario. El tren iba á cargo de Pedro del Peso, que además de contino de Sus Altezas fué más adelante contador de la Artilleria y era persona muy inteligente en ella. El lector notará que el ganado de arrastre no era contratado, sino de propiedad Real ó de la Artilleria, lo cual se confirmará en el capitulo de la segunda parte *Establecimientos del Cuerpo*, al exhibir documentos que revelarán la existencia de ganado en los Parques de Málaga y Medina.

dño. mes de Agosto á razon de treinta é quatro *mrs.* por dia al qual pago un mes *Fran^{co}* alvarez cuello contyno de su alteza desde veinte é seis dias de Junio deste *dño.* año fasta veynte é seis de Jullio del. ||V/CLVI|

Siguen otras once partidas por el mismo tenor.

Montan los *mrs.* en esta nómyna contenidos que asy aveys de dar e pagar á las *dñas.* personas en la manera que *dña.* es veynte é cinco mill é setecientos *mrs.* los cuales les aveys de pagar á cada uno en persona | y en presencia de pedro del peso contyno de su alteza | y de *Fran.^{co}* de xerez Veédor de las dichas mulas y carreteros y tomad feé y carta de pago dellos de como pagays en sus presencias los *dños.* veinte é cinco mill é setecientos *mrs.* = fecha á dos dias del mes de Agosto de mill é quinientos y doce años. | = son veinte é cinco mill y setecientos *mrs.* = Diego de Vera = Juan de Sorya.

Sor Juan de Sant Vicente pagador de los gastos que por mandado de su alteza se fassen en su artilleria en este viage de Fuenterravia este presente año | de los *mrs.* de *vro.* cargo | dad y pagad al cabo y Veedor de los peones azadoneros que vienen en servicio de la *dña.* artilleria este *dño.* viage y á Rodrigo de Oviedo Capitan y á los peones azadoneros de pueblos de su Capitany que de yuso seran contenidos los *mrs.* que adelante dirá que los han de aver de sus salarios é sueldos del mes de Agosto deste presente año á cada uno dellos la cuantya de *mrs.* siguientes segund pareció por el alarde que fue tomado á los *dños.* peones.

A p.^o de barrientos cabo de todos los *dños.* peones azadoneros quatro mill y doscientos que los a de aver de su salario por cabo de los *dños.* peones azadoneros del *dño.* mes de Agosto, á razon de ciento y cuarenta *mrs.* por dia. III|V/CC|

A al.^o de Sant pedro Veédor de los *dños.* peones azadoneros tres mill *mrs.* de su salario de todo el *dño.* mes de Agosto á razon de cient *mrs.* por dia.. III|V/

Al *dño.* Rodrigo de Oviedo Capitan seys mill y cient *mrs.* que los ovo de aver de su salario por

Capitan desde treynta dias del mes de Junio que le fue entregada la gente hasta en fin de dño. mes de Agosto á razon de cient mrs. por dia son seis mill y cient mrs. v|V/c

SOTRAGERO.

A p.º Calleja desde veynte é quatro dias del mes de Jullio deste dño. año que se cumplió el mes que recibió de p.º fernandez hurtado contyno de su alteza que los presentó á servir fasta en fin del mes de Agosto | á razon de treynta mrs. por dia ha de haver mill y ciento y diez mrs. |V/cx

Siguen multitud de partidas de azadoneros de diferentes pueblos, y concluye:

Asi que montan los mrs. que asy aveys de dar é pagar á las susodhas. personas en la manera que dha. es ciento y cincuenta y tres mill y setecientos y noventa mrs. los cuales les dad y pagad á cada uno en persona en presencia de p.º del peso contyno de su alteza é de p.º de barrientos cabo de los dños. peones azadoneros é de al.º de Sant p.º Védor dellos | é tomad feé de como se pagan en su presencia los dños. ciento é cincuenta y tres mill y setecientos y noventa mrs. = fecho á dos dias del mes de Agosto de mill é quinientos y doce años = Son ciento é cincuenta y tres mill y setecientos y noventa mrs. = Diego de Vera = Juan de Soria.»

Mientras se verificaban estos preparativos, el ejército francés se acercaba á la frontera, lo cual bastó para que el Rey Católico ordenara el avance del Duque de Alba, que salió de Vitoria el 18 de Julio, con seis mil infantes, dos mil quinientos caballos y veinte piezas, mandadas por el Capitán Diego de Vera, *hombre de vivo ingenio y de mucha osadia*, como dice Correa.

A los cinco días de marcha llegó frente á Pamplona y acampó á dos leguas de la ciudad, donde recibió á los jurados que salieron á

tratar de la rendición. Como no hubiese acuerdo moviése el Duque el día siguiente (24 de Julio) en son de guerra contra la plaza, llevando la artillería detrás de la vanguardia custodiada por los infantes del coronel Villalba, llegando á ocupar los conventos de la Merced y de San Francisco en la Taconera. Aquí se renovaron los tratos y se llegó á un convenio mediante el cual el Duque hizo su entrada y ocupó la plaza al siguiente día 25 de Julio, apoderándose, entre otros pertrechos, de *dos cañones, dos culebrinas y tres falconetes de maravillosa labor y fuerza.*

Arreglados los asuntos de la capital y tomadas las disposiciones convenientes contra algunas fortalezas que, como Estella, seguían la voz de los Reyes navarros, partió el Duque hacia Lumbier y Sangüesa, de cuyas plazas se apoderó sin resistencia.

Ya en el mes de Septiembre había traspuesto los montes y esperaba en San Juan de Pié de Puerto la llegada de los ingleses, que con pretextos fútiles no acudieron, renunciando á la empresa de la conquista de Guiena y embarcándose para dar la vuelta á sus hogares.

Las dificultades vencidas para el paso de la artillería por Roncesvalles se hallan perfectamente descritas en la obra de Correa, por lo cual nos permitimos trasladar lo escrito por ese testigo de vista, que dice de esta manera: (1) *Otro nuevo cuidado al Duque vino, que el artillería, que en Roncesvalles habia quedado, no podia las altas montañas sobir; por que los azadoneros (2) que allanar los caminos habian venido, abiertos nuevos caminos por las sierras inusitadas, y de humana labor vacios, con el movimiento de la tierra gruesa, y sobrevenidas las aguas, gran embargo de lodos habian fecho, despues una gran aspereza ó altura de las altas sierras casi enhiesto caminaban, y ni añadidas azémilas á cada tiro podian tirar, poniendo sus fuerzas en los derrodeaderos deleznales mas aina para atras, que para adelante, seguian los hombres que al servicio de la artillería eran deputados; usando y ejerciendo el mismo oficio de las bestias con grandes maromas delante los yugos, tirando á las azémilas cansadas, en valde ayudaban; otros puestos detrás ayudan-*

(1) Ese texto se halla en el capítulo (sin número), cuyo epigrafe dice así: *Como el Duque embió por el artillería que en Roncesvalles estaba é de el embajador etc. etc.* en la página 102 de la edición de Pamplona 1843.

(2) Los gastadores que iban siempre anexos á ella en las marchas.

do con palancas á los carros reprimian la tornada (1); con estas ayudas un estadio ó dos en todo el día caminaban (2).

A la fin el Capitan Diego de Vera, hombre de gran solicitud con la necesidad nuevos remedios fallo cuidando de sobir lo mas alto de los Alpes (3). Visto que ni bestias ni hombres podian la pesadumbre de los tiros sobir, hizo atar á los grandes árboles, de que las sierras eran cubiertas, gruesas maromas y aquellas en los carros trabando, puestos hombres arriba que á manera de garrucha tiraban, otros detras ayudando, á la fin, con gran trabajo, la cima de las cumbres pudieron con toda la artilleria ocupar.»

Después de describir el reposo tomado al concluir tan árdua faena y de manifestar la mayor dificultad de la bajada por la rapidez de la pendiente, pinta aquélla de esta manera: *Esto visto por el Capitan, aprovechandose de la misma situacion, hizo atar á los fuertes robles, grandes maromas revueltas, en forma de culebra (4) á los troncos, los cabos dellas á los carros eran amarradas; y poco á poco desenvolviendo las maromas é otros hombres detras reprimiendo el impetu de los carros con grandes maderas y echando al suelo ramas, sobre que los carros pasasen, el artilleria salva en lo llano pervino.»*

Seguramente desconocen estos hechos los que tienen ó han tenido el capricho de escribir que los artilleros españoles del siglo xvi eran unos *menestrales* sin conocimientos de ningún género.

Bien comprendió el de Alba la imposibilidad de hacer nada con el escaso ejército que tenía á sus órdenes, por lo cual, después de fortalecida la plaza, y dejando en ella como Gobernador á Diego de Vera con ochocientos hombres y toda la artillería, volvió rápidamente á Pamplona para no verse entre dos ejércitos enemigos y llegar á socorrerla antes de que la cercasen los quince mil hombres del Rey Don Juan de Albret (ó de Labrit, como le llaman nuestros cronistas), que habían entrado por el valle del Roncal (5).

(1) Quiere decir que colocando palancas bajo las ruedas impedían el retroceso.

(2) Siendo el estadio un octavo de milla, resulta un andar diario de medio cuarto de legua.

(3) Así dice el original, pero Yanguas ya enmendó la errata al decir Alpes por Pirineos.

(4) ¿Qué forma será esa? Se comprende el mayor espesor ó refuerzo de los cables, cuya rotura hubiera seguramente producido la inutilidad de esa artillería al despeñarse. Por lo que añade más adelante se deduce que las cuerdas pasaban varias veces por el árbol y argollas á los carros y se iban deslizando poco á poco, á la manera que se verifica en un motón.

(5) En las cuentas de Francisco Caro, pagador de la Artillería, hay una partida de data que

El día 3 de Noviembre llegaban frente á la plaza las primeras fuerzas francesas, estableciendo el real en la falda de San Cristóbal, por cuyo motivo el Duque de Alba dividió la plaza en sectores (como se dice ahora), marcando las fuerzas que habían de defender cada uno de ellos y las que, en caso de necesidad, habían de acudir al socorro, quedando á sus inmediatas órdenes una reserva general para emplearla donde creyese necesario (1).

Pasáronse algunos días en escaramuzas sin importancia, hasta que, comprendiendo la imposibilidad de ocupar la plaza á viva fuerza, establecieron los franceses una batería, compuesta de dos cañones y dos culebrinas, frente á San Francisco, tirando durante el día doscientos cuarenta y tres tiros y arrasando el muro en gran extensión hasta el suelo.

Dice Correa que las balas ó pelotas tenían dos palmos y medio en la circunferencia y pesaban cuarenta y siete libras (2).

Al mismo tiempo otra batería compuesta de ocho sacres tiraba sobre varios puntos de la plaza á fin de desorientar á los sitiados respecto al punto de ataque.

Cuando la brecha abierta por la primera se creyó practicable dióse el pregón de asalto (ó *batalla de tierra*, como escribe Correa), y al mediar el día, y protegidos por el fuego de sus piezas, avanzaron los franceses á ella, peleando con gran esfuerzo, sin conseguir resultado por la bien ordenada defensa de los sitiados.

Las pocas ventajas de ese ataque y la proximidad de las fuerzas de

díce así: *A Diego de Vera cient mill mrs. en cuenta de lo que ovo de haber con la Tenencia de S. Juan de pie del puerto de los meses de Otobre e nobre e Dicbre. de DXXI é del mes de Enero de DXXII los cuales pagó el dho. Fran^{co} Caro etc. etc.*—Archivo de Simancas.—*Contadurias*, primera época, núm. 213.

(1) Además de esas, tomó el Duque otras varias medidas, como fueron, el establecimiento de rondas y sobrerondas en comunicación con las escuchas y atalayas del exterior de la plaza; la disposición ó mandato para que durante la noche hubiese luz en las ventanas, la constitución de rondas especiales por los encargados de cada sector, y otra general de dos caballeros que diese la vuelta á la muralla, talañando antes (como dice Correa) las casas del recinto que fuese necesario para cumplir ese servicio.

(2) Por los datos de Correa se desprende que el número de disparos hechos por cada pieza, era de *sesenta al día* ó sean seis por hora, lo cual, tratándose de piezas de grueso calibre, acusa una gran rapidez en el fuego, y revela el progreso obtenido desde fines del siglo anterior. Aunque no es posible determinar la penetración, dice el expresado autor, que después de atravesar el muro se metían un palmo en el de las casas, lo que basta para dar una idea de ella.

socorro, á las órdenes del Duque de Nájera, obligaron al levantamiento del sitio y retirada de los franceses, en la cual perdieron las doce piezas empleadas en él, que quedaron en manos de los guipuzcoanos (1).

Al propio tiempo que ese ejército cercaba á Pamplona combatía Lautrec á San Sebastián, cuyos defensores rechazaron hasta ocho asaltos de los franceses, ocasionándoles pérdidas considerables y haciéndoles levantar el sitio para procurar su unión con el ejército sitiador de Pamplona, lo cual no llegó á verificarse por haber emprendido éste la retirada (2).

Seguidamente pasó el Rey Católico á Pamplona y dispuso lo conveniente para el reparo y aumento de las fortificaciones, las cuales, así como la artillería, quedaron á cargo de Hernando de Vera, con las fuerzas que revela la nómina siguiente (3):

«Muestra el dño. Fran^{co} caro una nómyna firmada de Diego de Vera Capitan de la dña. artilleria é de Juan de soria contador della fecha á XX dias de Mayo de DXIIJ por la qual les fue librado á los Oficiales hordinarios de la dña. artilleria que resydan en pamplona doscientos é cinquenta é tres mill e trescientos é treynta é dos mrs. que los ovieron de haber de su sueldo de los meses de Enero y Febrero del dño. año de DXIIJ á cada uno la cantidad syguiente de esta manera.

	Lo pagado por Fran. ^{co} Caro.	Lo pagado por otras personas.
<i>Á hernando de Vera tenyente de Capitan ocho mill é tres cyentos y treynta é quatro mrs. de su sueldo de los dños. dos meses los cuales le pagó el dño. Fran^{co} Caro.</i>	VIIJ VCCCXXXIII	A. ^o daguylar y Fran. ^{co} alvares.

(1) Por las cruces de Jerusalem de que estaban adornadas las cuatro piezas gruesas, opina Correa que fueron de las construidas por Carlos VIII al invadir la Italia.

(2) Dice Isasti en su *Compendio historial de Guipúzcoa* que después de ese sitio pidieron autorización y construyeron los de San Sebastián varias piezas de *ferro colado*, lo cual debe ser cierto, pues como ya se verá en el capítulo sobre *Piezas*, existían en 1518. Añade que más adelante (1523), hicieron por su cuenta la *casa de municion*.

(3) Archivo de Simancas, *Contadurías*, primera época, núm. 213.

	Lo libr. ^o y pagado p. ^r Fran. ^{co} Caro.	Lo pagado por otras personas.
<i>A Juan de soria contador nueve mill é nuevecientos é quarenta mrs. de su sueldo de los dños. dos meses los cuales le pagó el dño. Fran^{co} Caro.</i>	x /DCCCCXL	
<i>A Fran^{co} de xerez mayordomo del artylleria seys mill é ochocientos é treynta é tres mrs. de su sueldo de los dños. dos meses los cuales le pagó el dño. Fran^{co} Caro.</i>	v /DCCCXXXII	
FUNDIDORES.		
<i>A maestre bartolomé fundidor ocho mill mrs. de su sueldo de los dños. dos meses los cuales le pagaron otras personas.</i>		vii /
<i>A Fran^{co} de San Vicente de su sueldo de dños. dos meses seys mill mrs. los cuales le pagó el dño. Fran^{co} Caro.</i>	v /	
<i>A Juan de Tudela de su sueldo de los dños. dos meses dos mill é quatrocientos mrs. los cuales le pagaron otras personas.</i>		ii /cccc
<i>A Diego gra. del dño. tiempo otro tanto y fué pagado por otras personas.</i>		ii /cccc
CAÑONEROS.		
<i>A Juan de la Saste de su sueldo de los dños. dos meses seys mill mrs. los cuales le pagó el dño. Fran^{co} Caro.</i>	v /	

	Lo libr. ^o y pagado p. ^r Fran. ^{co} Caro.	Lo pagado por otras personas.
<p>Siguen otros cuatro con 4.200 maravedises, pagados por Francisco Caro; otro al mismo precio, pagado por otras personas; cuatro más, á razón de 3.600, pagados por Francisco Caro, y otro á igual precio, pagado por otras personas.</p>		
TIRADORES.		
<p><i>A Fran^{co} Muñoz de los d^{hos}. dos meses tres mill mrs. los cuales le pagó el d^{ho}. Fran^{co} Caro. .</i></p>	IIIV ¯	
<p>Siguen otros veinticuatro con los mismos maravedises, pagados por Francisco Caro, y otro de igual precio pagado por otras personas.</p>		
AYUDANTES.		
<p><i>A p.^o Vernaldo dos mill é cuatrocientos mrs. los cuales le pagó el d^{ho}. Fran.^{co} Caro.</i></p>	IIV cccc ¯	
<p>Siguen otros veintitrés, pagados al mismo precio por Francisco Caro; otro de igual precio, pagado por otras personas, y continúa:</p>		
<p><i>A Juan de herrera mill é ciento é veinte é cinco mrs. para acudir con ellos á Juan de Villanueva á quien pareció que se los devia y se los pagó el d^{ho}. Fran.^{co} Caro.</i></p>	IIV cxxv ¯	

Siguen dos á 3.600 maravedises, pagados por otras personas, y el último ayudante con la partida que dice así:

A Juan Ruiz de lecherundy dos mill é quinientos mrs. que ovo de aver desde x dias del dño. mes de Febrero á razon de xviiiV por año no le pagó el dño. Fran.co Caro..

Lo libr.^o y pagado
p.^r Fran.^{co} Caro.

Lo pagado por otras
personas.

iiV/D

CARRETEROS.

A Miguel guyllen quatro mill é ochocientos mrs. de los dños. dos meses el qual fué pagado por otros personas.

iiiV/DCCC

Siguen dos con 2.400 maravedises, y otros dos con 3.000, pagados los cuatro por otras personas, y concluye la nómina:

Asy que montan los mrs. que por la dña. nómina fueron librados á las susodñas. personas doscientos é cinquenta é tres mill é trescientos é treynta y dos mrs. de los cuales pagó el dño. Fran.co Caro, doscientos é dos mill é veynte y dos mrs. los cuales se sacan aqui y no mas porque los otros cinquenta é un mill é trescientos mrs. á cumplimiento de los dños. ccliV/cccxxxii
 fueron pagados por otras personas.

cciiV/xxii

Si se compara el papel desempeñado en estas operaciones por la artillería de esos ejércitos se verá que la española, sin tanto nombre ni crédito, vence con relativa facilidad las enormes dificultades del terreno, mientras que la francesa, no pudiendo verificarlo, cae en poder de unos cuantos montañeses, que quedan asombrados al divisarla sin defensa.

Si el paralelo se hace respecto de la proporción en que dicha arma entraba en la composición de las fuerzas, resulta en los franceses menos de una pieza por mil hombres y en el español cerca de tres, lo cual prueba que en España no estábamos tan atrasados en ese punto como se ha querido suponer.

CAPÍTULO II

INVESTIGACIÓN SOBRE EL EMPLEO Y SERVICIOS DE LA ARTILLERÍA
ESPAÑOLA DESDE 1516 HASTA 1537

I

Regencia de Cisneros. — Comunidades de Castilla. (1)

En los últimos días del mes de Enero de 1516 exhalaba el último aliento en una mezquina casa, cerca de Madrigalejo, el más poderoso Monarca de su tiempo, que á pesar de haber conquistado tantos reinos y tachádosele de avaro, murió tan pobre que hubo dificultades para cubrir los gastos del funeral.

Según lo dispuesto en su testamento, quedó Cisneros encargado de la regencia durante la ausencia del Príncipe D. Carlos.

Las primeras disposiciones del Cardenal consistieron en la revocación de muchas donaciones no bien justificadas, lo cual produjo gran disgusto en la nobleza, que aprovechó la coyuntura del alistamiento de la gente de ordenanza, mandado por aquél, para concitar los ánimos en contra de esa determinación, hasta el punto de que algunas ciudades como Valladolid llegaron á ponerse en son de guerra, obligando á intervenir al Monarca para calmarlos.

(1) Autoridades: Las historias de Cisneros ya citadas; Laugier de Tasi, *Histoire du regne d'Alger*; las relaciones é historia de las Comunidades de Mejía, Maldonado, Ayora y Ferrer del Río; Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V.* Documentos inéditos.

Por no ser pertinente á nuestro objeto pasaremos por alto los detalles concernientes á ese alistamiento, los cuales pueden verse en la *Historia orgánica*, del Conde Clonard, y en el *Memorial de Ingenieros*, indicando tan sólo que al tiempo mismo de esa organización se ordenaba al Jefe superior de la Artillería manifestase el estado de dicha arma, á cuyo mandato contestó aquél con el siguiente (1)

«Memorial para el Reverendísimo Sor. Cardenal de las cosas de Artillería y munición que su Reverendísima Señoría ha de proveer dado por Diego de Vera.

Dice el Capitan Diego de Vera que ha muchos dias que dijo al Rey que Dios tiene y á los de su Consejo la falta de Artillería y municiones que hay en este Reyno, y con ocupaciones asi de dolencias, como de otras cosas, no se proveyo á un que cada dia decia que lo proveeria y que el Artillería que en Castilla habia esta repartida en diversas partes las cuales diré aqui

Hanse puesto en Oran

En Bujia

En Tripol

En Argel

En el Peñon de Beles

En Pamplona

En San Juan

En Maya

En el Peñon (2)

En Estella

En Logroño

En Jaca.

En Fuenterrabia

En la fortaleza de Irun.

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo núm. 1. En ese mismo legajo existen la Memoria del coronel Rengifo sobre el citado alistamiento y el cuestionario formado por Hernán-Pérez, con arreglo al cual debían ser examinados los que pretendiesen la plaza de oficial en esas milicias. El documento que transcribimos es inédito y desconocido, como la mayor parte de los insertos en este volumen.

(2) Ese Peñón era un castillo en el paso de Roncesvalles.

Así que no hay sino ciertos falconetes que estan en Medina del Campo y aqui en Madrid (1).

Demas de esto se dió á la Armada que fué con Lezcano á Inglaterra lo cual no es vuelto, sino dos cañones pedreros que estan en San Sebastian así mismo se dio artilleria á Gomez de Butron para llevar en el Armada por el Rey nuestro Señor la cual no fué vuelta.

Asimismo en el Artilleria de sus Altezas no hay una cureña ni rueda por que la que menos ha que se hizo á cinco años y las que estan en Navarra de estar al sol y al agua estan perdidas así que no podra aprovechar de las que estan en fortalezas es menester que se corten maderas y se hagan cureñas y carretas.

Asimismo los salitres de Castilla se llevan á Portugal y otras partes y en Malaga no hay ninguno y en Fuenterravia y en Medina hay alguno aunque poco.

Es menester que su Reverendisima Señoria probea que se tomen salitres y se faga pólvora en Malaga y en Medina y Fuenterrabia que hay della mucha necesidad.

Que se labre artilleria agora que es la boca del verano en Medina y en Malaga que todos los grandes de Castilla se proveen de artilleria de Flandes y de Alemania y de otras partes y la labran en sus tierras y casas y el Rey está sin ella (2).

Que se de una provision para que ninguno pueda facer ni llevar salitres sin licencia de sus Altezas ó del Capitan de Artilleria por que se sepa que salitres se venden y á quien y que es la cantidad que en Castilla se face ó se puede facer.

Es menester que se fagan herramientas de azadones y palas y hachas y otras herramientas que con las labores del Reyno de Navarra se han gastado las que habia.

Es menester que se labren pelotas en San Nicolas especialmente de cañones y culebrinas.

Colleras y tretas y aparejos de caballos para el Artilleria que ha mas de quinze años que Mosen San Martin hizo hacer los que hay y estan todos perdidos y gastados que no pueden servir.

(1) La existencia de esas piezas de campo en Madrid, hace verosímil el acto de energía del Cardenal contra los nobles cuando le pedian los poderes de su gobernación.

(2) En el capítulo respectivo de la segunda parte se describen algunas piezas que prueban la verdad de lo afirmado por Vera.

Cobre estaño sufre salitre carbon que se compra y haga con tiempo por que estas no son cosas que se pueden proveer á la necesidad.

Xarcia de cáñamo que no hay ninguna en el Artilleria y la que habia se ha gastado en el Reino Navarra tirando en el Artilleria y en las labores con las aguas y lodos y si alguna hay esta podrida y gastada y no puede servir.

Plomo que no hay ninguno en la casa del Artilleria de sus Altezas.

Que se adobe la casa del artilleria de Medina que se viene toda al suelo.

Los artilleros ordinarios que hay en la casa del Rey están repartidos por los lugares del Reino de Navarra por manera que si fuesen menester para algunas partes cantidad dellos seria menester sacallos de alla y tomallos de nuevo no serian artilleros seria menester á mi parecer Reverendisimo Señor que aunque se quitase alguna cantidad de la jente de caballo ó Infanteria se proveyese de mas artilleros por que gente de armas é infanteria se halla en Castilla cuando es menester y no artilleros y parecéme que seria bien que vuestra Reverendisima Señoria este proveido antes de la necesidad y no al tiempo della en todo me remito á lo que vuestra Reverendisima Señoria fuese servido como quien mas cuidado tiene dello por que el dia de hoy lo mas parte de la guerra es la artilleria y municion.»

No debe sorprender esa pintura un tanto pesimista respecto á la crisis que en ese tiempo atravesaba la artillería española, porque las múltiples expediciones y guerras sostenidas por el Rey difunto habían destruído la inmensidad de material fabricado en Málaga, Medina, Fuenterrabía, etc., etc., y precisaba reponerlo por completo (1). Así y todo no era tan deficiente el repuesto de piezas y pertrechos, cuando en el corto tiempo que duró la regencia, pudo destruirse la fuerza invasora de Navarra y emprenderse la jornada de Argel, y más adelante auxiliar al Rey de Tremecén, y proveer de artillería la escuadra en que D. Carlos salió de España en 1520.

(1) Decimos que existía gran cantidad de material porque además de las muchas piezas fabricadas en Baza y Medina en los últimos años del siglo xv, disponíase de las construídas ante de 1516 en los establecimientos mencionados, las cuales eran en gran número, según se verá en el capítulo respectivo de la segunda parte.

Aun cuando el Coronel Villalba llevó algunas piezas para combatir á los invasores de Navarra, la insignificancia del suceso nos hace pasar sobre ello.

La muerte del Rey Católico dió ocasión á los argelinos para emanciparse del dominio español, llamando en su ayuda al famoso corsario Barbarroja, que acabó por hacerse dueño del país.

En cuanto Cisneros tuvo noticia del hecho, encargó á Diego de Vera la formación de un pequeño ejército, entregándole *quinze mil escudos* para los gastos de la expedición, cuyo objetivo era castigar á los argelinos é imponerles el feudo.

La entrega de esos *cinco cuentos seiscientos veinte y cinco mil mrs.* se justifica por el documento siguiente (1):

«EL REY

Nuestros contadores mayores de cuentas por parte de Diego de Vera Capitan de nra. artilleria mes fecha relacion que el año pasado de quinientos diez y seis el Reverendisimo Cardenal despaña ya defunto dió á el y á Juan del Rio ya defunto quinze mill ducados de oro para cierto viage y empresas que les mandó hacer contra infieles con facultad que los gastasen y dependiesen en las dhas. empresas segund Dios y sus conciencias segund mas largamente diz que en una capitulacion que cerca dello hizo con ellos se contiene y que el dho. Diego de Vera recibió siete mill y quinientos ducados que hera la meataad (así) de los dhos. quinze mill ducados y que el dho. Juan del Rio recibió la otra meataad dellos, y que el vos ha querido dar cuenta de los dhos siete mill y quinientos ducados que asi recibió y que vosotros le pedis recabdos bastantes de como los gastó los quales diz que el no es obligado aos los dar, pues como dho. es el gasto de los dhos. dimeros fue remitido á su conciencia, segund lo cual no se le deben pedir mas diligencias ni recabdos de quanto el lo dixiese ó diese por memorial en su conciencia quanto mas diz que á mayor abundamiento lo jurara en forma por que aunque quisiera mostraros otras diligencias diz que no las puede dar á causa que las personas por cuya mano se gastaron los

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias*, primera época, núm. 301.

dños. dineros y tenian los recabdos dellos morieron en alger y se perdieron sus libros y escrituras.

E me suplicó que acatando lo susodho y como el gastó en la dñā empresa mas de los dños syete mill y quinientos ducados vos mandase que dandoos el memorial de todo lo que gastó en lo susodho. firmado de su nombre y jurado le recibieredes por ello dñā cuenta sin le pedir otro recaudo ny diligencias algunas pues no las tiene ni es obligado á las dar como dño es, é como la mi mrd fuese por ende yo vos mando que veades la capitulacion que cerca de lo susodicho hizo el dño Reverendisimo Cardenal con el dño. Diego de Vera y conforme á ella le recybais la dñā cuenta syn le hacer ningund agravio en ello de que tenga razon de se nos queixar é non fagades ende al—Fecha en la ciudad de Zaragoza á XII dias del mes de Octubre de mill y quinientos é diez y ocho años—Yo el Rey—Por mandado del Rey—Pedro de Çuazola—a contadores de cuentas que reciban cuenta á Diego de Vera conforme á la capitulacion quel Cardenal despaña ya defunto hizo con el de los dineros que le dió para hacer guerra á los moros.»=Hay una rúbrica.

A continuación de esta cédula se hallan las cuentas en ella citadas, encabezadas así:

«Diego de Vera Capitan del artilleria de sus altezas fue proveýdo por el Cardenal governador que fué destes Reynos por Capitan general juntamente con Juan del Rio del armada (DXVI) que se hizo contra Alger conforme a un asiento que con ellos se tomó cuyo traslado esta en este libro é dió la cuenta siguiente.»

Sigue el cargo y data de ellos, que nada de particular ofrecen para nuestro objeto.

Embarcados en Málaga los seis mil hombres que componían el ejército á cargo de Vera, zarpó la escuadra con dirección á la Argelia, sufriendo en las costas una tremenda borrasca, que produjo la pérdida de algunas naves, ahogándose muchos de los tripulantes y cayendo otros en manos de los turcos, lo cual bastó para que Vera se volviese á España con solo dos mil hombres.

Dos años después de este hecho, el Virey de Sicilia D. Hugo de Moncada, salió con poderosa escuadra para combatir al turco, y después de varios sucesos, así favorables como adversos, llegó á ocupar la famosa isla de Gerbes ó Xelves, vengando, como dice Lafuente, *la pérdida sufrida diez años antes y la muerte del primogénito del Duque de Alba.*

La artillería empleada en esas operaciones procedía de Alcalá, según se indica por la cuenta siguiente (1):

«Gastos que se hicieron en llevar el artilleria é municiones desde alcala a Málaga para la jornada en favor del Rey de Tremecen.

A los carreteros que con sus mulas e carretas llevaron desde alcala hasta la membrilla quatro falconetes e pólvora e pelotas y xarcia e otras municiones tocantes al artilleria contenidos en nra nomyna firmada de Alonso de rueda e graviel de tapia artilleros encargados fecha en la membrilla a nueve de

(1) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213. En el propio Archivo, y en el legajo 3.^o de la *Guerra de mar y tierra*, existe el siguiente documento que parece expresar la participación de Vera en esos sucesos: «Señor Francisco de mercado tenedor de los bastimentos de sus Altezas en esta ciudad de Málaga, de las tablas de castaño que son á vuestro cargo dad y entregad á Juan Miguel de Lastra Capitan de la carraca del Señor Diego de Vera, cuarenta de las dichas tablas que las a de aver é son para hacer dellas pañol á la dicha carraca en que vaya el trigo é otros bastimentos que en ella embian para proveimiento de la armada que su alteza manda hacer para pasar en Africa este presente año dandole é entregandole las dichas tablas y tomad su cavia de pago de como las recibe la cual y con esta mi libranza os serán recibidas en cuenta.— fecha en Malaga á veinte é ocho de henero de quinientos diez y ocho años.—Pero laso.» El hecho de que Vera llevase algunas fustas de su pertenencia en esta expedición queda determinado en unas cuentas que se hallan en Simancas, *Contadurías generales*, legajo 1.400.—Entre ellas existen partidas que por indicar el precio de algunas armas transcribimos á continuación:

«Una escopeta.	un castellano.
Una escopeta.	nueve á diez reales.
Una escopeta con frasco.....	408 mrs.
Una escopeta encabalgada con atacador y llave.....	un ducado.
Un frasco encorado (forrao de cuero)....	Dos reales.»

En esa campaña de Moncada fué herido y prisionero el Jefe Superior de la Artillería española en Nápoles Bernardo de Aldana.

- Enero de DXVII quince mill e novecientos e sesenta mrs. que los ovieron de aver de sus jornales de seys días que sirvieron en el dho camino los cuales dhos mrs. pago en presencia de A.º Lopez escribano público de la menbrilla.* XV/DCCCCLX
- A otros ciertos carreteros que llevaron la dha Art.ª e municiones desde la menbrilla a malaga veynte e dos mill e novecientos e cinquenta mrs. que los ovieron de aver de sus jornales del tiempo que sirvieron con sus mulas e carretas por nómina firmada de los susodhos fha á XXV de Enero de DXVII y fee de escribano público de la paga.* XXIII/DCCCCL
- A otros tres carreteros vecinos de Alcubillas que sirvieron con sus mulas e carretas en llevar la dha artilleria desde la dha menbrilla hasta malaga quatro mill e quinientos e noventa mrs. de sus jornales de quinze días que sirvieron por nómina de los dhos tenyentes de Capitan e trº fha a XXIII de enero de DXVII y fee de escrivano público de la paga.* III/DXC
- Parece por otra nomina e fee firmada de los susodhos que se hicieron de gastos menudos en cosas tocantes á la dha. artilleria que fue desde alcalá á malaga asi en peones que ayudaron en el dho camino como en otras cosas mill e nuevecientos y treynta y tres mrs.* IV/DCCCCXXXII
- Montan estos gastos extraordinarios quarenta e cinco mill e quatrocientos y tres mrs.»— Sigue una rúbrica.*

Poco después de la llegada del Rey D. Carlos á España, reuniéronse las Córtes de Castilla en Valladolid y le juraron solemnemente, haciéndolo él por su parte respecto á guardar y mantener los fueros del Reino.

Repetióse la ceremonia en Aragón y Cataluña, en cuyo último punto tuvo noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano, Rey de romanos y Emperador de Alemania, á cuyos estados se consideraba Don Carlos con más derecho que su competidor el Rey de Francia.

La noticia de su elección por la Dieta de Francfort y su deseo de marchar á ceñirse la corona imperial, le hicieron convocar las Córtes para Santiago de Galicia, que á poco se trasladaron á la Coruña, en cuyo punto, después de, muchas dificultades y disgustos de los procuradores, se votó el subsidio que pidió el Monarca.

Embarcóse el 20 de Mayo de 1520, llevando consigo á Juan de Terramonda, escudero, *maitre de l'artillerie*, con bastantes piezas y artilleros, según dice Henne en su *Histoire du Regne de Charles quint en Belgique* (1).

La altivez y rapacidad de los flamencos que el Monarca había traído consigo, su intervención en las Córtes, la provisión en ellos de los más altos cargos del Estado, el extraordinario pedido y el desdén con que fueron tratados los procuradores de Toledo, con otras varias causas, produjeron el levantamiento en masa de aquella ciudad, y más adelante los de las de Segovia, Zamora, Madrid, Guadalajara, Soria, Ávila, Burgos y Valladolid.

En cuanto los del Consejo Real conocieron los hechos de Segovia, mandaron á Ronquillo con buen golpe de gente para que ocupase la ciudad, pero tras de no conseguir resultado y hacer odioso su nombre, hubo de retirarse ante los segovianos unidos á las huestes que Toledo y Madrid habían enviado. Esta retirada indignó á los del Consejo, y para castigar la ciudad rebelde dispusieron que Fonseca (*Señor de Coca y Alaejos* y General nombrado por D. Carlos) se apoderara de la artillería de Medina, ya que los medineses se habían negado á darla.

En este combate fueron rechazadas las fuerzas imperiales, no sin que dejasen amargo recuerdo de su paso, por el terrible incendio que destruyó la mayor parte de la ciudad más rica del Reino.

A propuesta de Toledo, las ciudades levantadas en armas mandaron sus representantes á la de Ávila, congregándose bajo el nombre de *Junta Santa*, nombrando Presidente á Laso de la Vega y Capitán General á Juan de Padilla.

No seguiremos al detalle los sucesos de esta desdichada guerra, deteniéndonos únicamente en los que puedan ser pertinentes á nuestro objeto.

(1) Véase cómo el tren traído por el Monarca en 1522 venía á ser una compensación del llevado en esta ocasión á sus Estados de Bélgica.

Nombrado el Conde de Haro Capitán General de las fuerzas imperiales, salió de Rioseco y se presentó delante de Tordesillas, en cuya villa se hallaban los procuradores de la Junta.

Establecido el bloqueo, situóse una batería de piezas ligeras (*falconetes*) contra la parte del muro comprendido entre las puertas de Valladolid y Santo Tomás, sin conseguir resultado por la fortaleza de aquél y pequeño calibre de los expresados falconetes. En vista de ello, y después de nuevo reconocimiento del recinto, trasladóse una parte de las piezas de aquella batería (cuatro) á otro punto y rompiendo el fuego nuevamente, logróse abrir un portillo, el cual sirvió para la entrada de los imperiales, después *de haberlo ensanchado* con picos y azadas (1). Combatióse rudamente en las calles defendidas por la famosa legión de clérigos del Obispo Acuña, hasta que vencidos por el número huyeron la mayor parte de los defensores, apoderándose los imperiales de la Reina Doña Juana y de su hijo, así como de algunos procuradores que no pudieron escapar.

La artillería del ejército del Conde, tanto en éste como en los otros combates de la campaña, estaba mandada por el valiente aragonés D. Miguel de Herrera (según revela la siguiente carta del expresado Conde) (2), llevando como segundos á Garci-Carreño y á Hernando de Vera.

«S. C. C.^A M.[†]

el condestable probeyo de Capitan del artilleria al alcaide herrera (3) asi por que Diego de vera no benya a servir en tiempo que tanta necesidad auia como por que la persona del alcaide como V m[†] conoce y sabe es tan abil para cualquier cargo y para este como se a parecido por obra en esta jornada que a servido mucho | a v. a. suplico pues en el cave muy

(1) Eso demuestra que la parte de muro por donde se entró en la plaza no tenía flanqueo de ninguna especie.

(2) Archivo de Simancas, *Comunidades de Castilla*, legajo 2.^o

(3) Don Miguel de Herrera vino á España desde Flandes á poco de morir el Rey Católico (1516), trayendo dos cartas del Emperador para el Cardenal (Archivo de Simancas, *Cédulas de Cámara*, núm. 278) con objeto de que le atendiese y que no se proveyese la plaza de alcaide del castillo que se estaba fabricando en Pamplona, pues tenía el propósito (como lo verificó)

bien cualquier merced como este cargo aversele dado el condestable que tan gran necesidad ocurrió el cual debe V. m.⁺ confirmalle así por aver también servido como por dar exemplo a otros que emplearan sus personas en servicio de V. m.⁺ quando caso se ofreciere | y pues en cosa que tanto tocaba al servicio de v. a. Diego de vera dexó de venir a servir y se a estado en avila hasta agora que supo que aviamos entrado aqui en tordesillas con tanto riesgo de nuestras vidas no seria razon que V. m.⁺ rebocase el cargo que el condestable a dado a quien a servido en cosa que nunca importó tanto como esta a servicio de v. a. mas antes se le deven hacer otras merceds y así suplico a V. m.⁺ se las mande hacer las cuales yo recibire como propias mias—*nro. Sor su muy Real persona guarde bienaventuradamente—de tordesillas XIII de diciembre de DXXI. de V. S. Ce. Ca. m.⁺ más cierto serbydor y criado que sus muy Reales manos besa—El q^{de} de haro.»*

En esa carta del de Haro, se dice que la provisión se hizo á causa de no acudir Vera á encargarse de la artillería, lo cual no era fácil, ya que los de Ávila (de donde era natural) le enviaron á la *Junta Santa de Tordesillas*, con la cual parece simpatizaba, aun cuando no hasta el punto de hacer armas contra el Emperador, según se vé por la carta siguiente (1):

« MUY YLLT^E SEÑOR

La carta de vuestra Señoría rescibi las Yllt^s manos de V. S beso por lo que en ella dice por la voluntad q̄ tiene a servirse de mi, Dios es testi-

de dársela á Herrera. El nombramiento de Herrera para capitán de la Artillería durante las comunidades se hizo en Noviembre de 1520 (Archivo de Simancas, *Contadurías*, núm. 213), y lo desempeñó hasta Junio de 1521, teniendo como teniente á Garcí-Carreño, según revela la nómina que se halla en el legajo citado. Antes de volver á ser Jefe Superior de la Artillería en propiedad (como se verá en el capítulo correspondiente al *Personal*) solicitó la gobernación general del reino de Aragón, *por ser natural de dicho reino*, la cual no quiso el Emperador concederle.

(1) Esa carta de Vera existe en el propio legajo que la anterior. Por ella se corrobora la noticia de Sandoval respecto á la nacionalidad de ese Jefe Superior del Cuerpo. De modo que según la carta anterior y la que luego insertaremos, Vera permaneció neutral en la contienda de las Comunidades, y como no quería ir contra ellas ni contra el Rey, hizo renuncia del cargo, no sin servir al Emperador en cuanto pudo, si no en la guerra, con su actitud para pacificar los ánimos de sus paisanos los de Ávila.

go con cuanta voluntad serviria y servire á V. S aunque no interviniese en ello servicio del Rey quanto mas interviniendo pero los tiempos estan de manera como V. S vee estos señores procuradores del Reyno me han enviado á llamar aquí a Tordesillas so graves penas yo soy venido aquí al tercer mandamiento y aun porque mi ciudad me ha compelido a venir ha cinco dias q̄ soy llegado y hasta agora no hemos concluido cosa ellos me mandan que yo me encargue de mi oficio para con ellos (es decir, que tomase el mando de la artillería de los comuneros) yo no lo hare porque esta cosa en que entienden es tan delicada que yo no la se determinar bien allando que el fin dellos e de todo ello es derechamente servicio de Dios e del Rey e bien destos Reynos e quien esto estorbe no creo que debe estar en la razon pero como yo no entiendo bien los modos con que han de venir al fin no entiendo empacharme de la una ni de la otra parte solamente procuraré dos cosas con toda mi posibilidad ó estarme en mi casa pues mi edad y trabajos lo han mas menester que otra cosa ó procurar de me ir a ese Reyno á estar con V. S. Para esto (es decir para lo otro) estos Señores procuradores del Reyno han elejido personas que con migo determinen la cosa Don Pero Laso de la Vega es uno de los señalados es ido a Medina del Campo no es venido a cuya tardanza no lo he afinado. Tenga V. S. por cierto que a cabo de tantos años y de tantos trabajos por la vida ni por la hacienda no hare cosa que cristiano e Hidalgo no deba hacer—cuya vida e muy Ylt.^a estado nuestro Señor guarde e prospere como por quien mas es deseado—fecha desta villa de Tordesillas á 12 de Noviembre de 1520—De V. S muy Ylt.^a servidor que sus Yllt.^s manos besa—Diego de Vera» (1).

Llegado el mes de Febrero del año siguiente (1521) salió Padilla de Valladolid con siete mil infantes, quinientas lanzas y un poderoso tren de artillería, llegando al frente de Rioseco y estableciendo el blo-

(1) El sobre ó dirección de la carta es así: «Al muy Yllt.^s Señor el Duque de Nágera bisorey de Navarra a V.^o mi Señor.» Se ve que la fecha es anterior á la que hemos insertado del Conde de Haro, y se determina que el nombramiento de Herrera se hizo en cuanto los imperiales tuvieron noticia del paso dado por Vera. Una vez tomada la villa de Tordesillas, presentóse Vera al Condestable, y aun cuando no quiso encargarse del mando, procuró aquietar los ánimos de los comuneros haciéndoles volver á la sumisión del Monarca, prestando con ello un gran servicio á la causa del Emperador, y tal vez la renuncia de su cargo se debiera al deseo de no intervenir en la lucha armada, claramente manifestado en su carta.

queo de la plaza después de ocupar el arrabal. Colocóse en situación una fuerte batería compuesta de cuatro cañones (1), una serpentina, una cu-lebrina y varios pasavolantes y falconetes, y rompiendo el fuego acto se-guido contra la muralla, continuado durante tres días sin interrupción, abrióse una brecha considerable y se dió el asalto, aunque sin resultado, por la brillante defensa ejecutada por Osorio. En su vista dispuso Padilla la incorporación de refuerzos, y llegados al campo atacó la plaza á es-cala vista por diferentes puntos, apoderándose de ella y entregándola al saqueo, mientras las fuerzas reales, albergándose en el castillo, pu-dieron obtener una honrosa capitulación.

Cuando los Regentes tuvieron noticia de ese hecho comprendieron la necesidad de recuperar la plaza, á cuyo efecto dispuso el Condesta-ble que D. Sancho de Velasco trajese de Fuenterrabía las piezas de batir que se habían dejado en ella desde la conquista de Navarra.

Cumplió aquél su comisión, embarcando siete cañones con todos los montajes y accesorios, los cuales fueron desembarcados en Bilbao, desde cuyo punto, y convenientemente escoltados, emprendió la mar-cha hacia Vitoria, aun cuando en el camino fueron tomados por el Conde de Salvatierra y destruídos en las herrerías de Arratia (2).

Este desfavorable resultado de la expedición obligó á los Vireyes á pedir una tregua, concedida por Padilla, el cual reveló con ello su falta de dotes militares, porque si después de apoderarse de Torrelobatón hubiera seguido á Tordesillas y combatido á los imperiales, cuya fuerza moral estaba muy quebrantada y cuyo ejército era muy escaso, es po-sible que la causa de los comuneros hubiese tomado un gran incre-mento y las cosas hubieran sucedido de otra manera. Pero no paró ahí la ineptitud de Padilla, pues siguiendo de buena fé las negociaciones de paz entabladas por el Condestable, dió lugar á que el ejército imperial se aumentase de un modo considerable y se situase en la villa de Peña-flor en actitud ofensiva en el momento mismo de romperse aquéllas.

(1) Dice Maldonado que los comuneros tenían algunas piezas que se denominaban *San Francisco*, por haber sido construídas durante la regencia de Cisneros, y entre ellas una lom-barda que producía un estampido tan grande que se decía como refrán: *Guárdate de San Fran-cisco*.

(2) El de Salvatierra defendió la causa de las Comunidades, combatiendo á menudo con los Álavas, que gobernaban en Vitoria, siendo Corregidor de esa ciudad D. Diego de Álava, abuelo del famoso autor de *El perfecto capitán*.

Cuando el desdichado jefe de los comuneros se apercebíó de lo que pasaba, dispuso la salida de Torrelobatón con objeto de evitar el encuentro del ejército del Conde, fuerte de seis mil infantes, dos mil cuatrocientos caballos y varios falconetes. Al iniciarse el movimiento adelantóse el de Haro con Herrera y algunos jinetes, y notando la formación compacta del enemigo, dispuso que avanzasen los hombres de armas con la artillería á la vanguardia para procurar con su fuego el quebrantamiento de aquella formación. Cumplida la orden por Herrera, rompe acto seguido *un vivo fuego avanzando* (1), sobre la cabeza de la columna enemiga, introduciendo el desorden en las filas de Padilla, cuyos peones marchaban con grandes dificultades á causa de que el terreno se había convertido en un inmenso lodazal por la incesante lluvia que caía. A este tiempo llegaban los comuneros á la vista de Villalar, y con el deseo de hacerse fuertes en ella y salvarse del fuego de la artillería, corrió la vanguardia, dejando atascada su artillería en el centro y dando así lugar á que la caballería imperial cargase con vigor por los flancos y convirtiese el desorden en la más espantosa derrota. En vano quiso Padilla sostenerse con algunos caballos, siendo herido y quedando prisionero de los imperiales. Continuaron éstos la persecución por espacio de dos leguas, matando á los desbandados comuneros, que á porfía se apresuraban á cambiar sus cruces rojas por las blancas que llevaban como distintivo las tropas reales. Esta fué la impropriadamente llamada batalla de Villalar, ya que en ella no hubo más combate que el de los escasos caballos que siguieron á Padilla al lanzarse contra el enemigo (2).

(1) En la carta que al Emperador dirigió el Conde de Haro dándole cuenta de la rota de Villalar consta este párrafo: «*Los muertos y heridos serian obra de mil hombres, de los cuales mató muchos el artillería.*»

(2) Se ha dicho, aunque sin probarlo, que la artillería de Padilla fué desleal y por eso no sirvió en Villalar como debiera. Cabe en lo posible esa traición, pero es más lógico admitir que la incapacidad de los jefes de ella (Saldaña de Toledo y Gervas de Medina) unida al peso grande de aquellas piezas, en su mayor parte de sitio (como se ha visto en el ataque de Torrelobatón), al estado del terreno, al sistema de arrastre, etc., etc., fueron la verdadera causa de la inacción é inutilidad de ella: con más razón podría tacharse de traidores á los infantes, que corrieron desde los primeros momentos, y sin embargo, nadie ha pensado en ello. Con ese servicio de la artillería de Padilla contrasta admirablemente el de la imperial, dirigida por Herrera, Carreño y Hernando de Vera, de tan brillante manera que bastaría á su crédito si no hubiera hechos á discreción que lo mostrasen hasta la evidencia. En las contiendas civiles, la palabra *traidor* aplicada á un individuo ó á una corporación suele ser muy general, aunque poco

La presencia del hijo de Vera en la artillería imperial que jugó en Villalar se determina por la siguiente carta (1):

«S CE. CA. M.⁺

Representar á v. ma⁺ los servicios que Diego de Vera le ha hecho me parece escusado pues v. al. tiene dellos entera noticia pero por que es Razon q̄ sepa de los de su hijo hernando de vera le hago saber q̄ en el t̄po q̄ estauamos en tordesillas en las mayores necesidades no hubo persona q̄ tantas veces ni con tanta diligencia corriese postas ni fuese a unas partes y a otras como el q̄ syruió á v. ma⁺ en aquello lo q̄ no se puede creer | su padre le ha renunciado su cargo de Capitan del artilleria y nosotros le admitimos la Renuncia | a v. a. humyldemente suplico me haga merced de mandar le confirmar el d̄ho cargo y de un abito de Santiago para el q̄ asy me ayude Dios como el lo tiene muy bien seruydo certificando á v m⁺ q̄ la merced sera para my tan grande como sy para un hijo myo fuese | S. Ce. Ca. M.⁺ la Santissima trynidad guarde á v. al. y su preciosa vida ensalçe acregentando sus Reynos y Señorios por infinitos años | de Pamplona x de agosto | D. V. S. Ce. Ca. M.⁺ servidor q̄ los Reales pies y manos de V. al. besa—El almir.^{te} »

Después del desastre de Villalar, sostúvose algún tiempo en Toledo Doña María Pacheco (viuda de Padilla), cuya casa estaba perfectamente artillada, aun cuando al fin hubo de salir disfrazada y acogerse en Portugal, terminando de esta manera aquel formidable levantamiento.

Justificada. Por *traidor* hicieron justicia los comuneros del mayordomo de la artillería en Málaga Francisco de Mercado, á pesar y tal vez por haber estado preso en Simancas, á causa de su adhesión á las Comunidades.

(1) Archivo de Simancas, *Comunidades*, legajo 2.º A esta carta se le dió la resolución que inserta en el mismo documento, de letra de alguno de los secretarios, dice así: «q̄ la voluntad de su mag⁺ es q̄ di^o de vera lo tenga hasta que su mag⁺ alla vaya.» Se refiere á la venida á España, que se verificó en el año siguiente.

II

Invasiones francesas en la Península. — Guerra de Italia. — Regreso del Emperador á España. (1)

Envidioso Francisco I del engrandecimiento de Carlos V, y deseando romper el tratado de Noyon, halló pretexto para ello en las pretensiones de Roberto de la Mark al castillo de Hierges, en el Condado de Luxembourg, favoreciéndole y dándole los elementos necesarios para hacer la guerra en esa comarca.

El ejército imperial, á las órdenes de Nassau, invadió la Francia, tomando y saqueando algunos lugares, pero hubo de retirarse ante las superiores fuerzas de Montmorency y Bayardo.

Inaugurada la guerra de este modo, y aprovechando hábilmente el estado de rebelión de gran parte de la Península, un ejército francés, á las órdenes de Andrés de Foix, Señor de Lesparre (el Asparrot de los cronistas), se apodera de San Juan de Pié de Puerto (cuya guarnición salió con los honores de la guerra), atraviesa el Pirineo por Roncesvalles y penetra sin resistencia en la plaza de Pamplona. El castillo de esta ciudad se defiende durante tres días, hasta que el fuego de la artillería francesa destroza las puertas y arrasa considerable extensión del muro, imposibilitando la defensa y obligando al alcaide D. Miguel de Herrera (2), á pedir y obtener una honrosísima capitulación.

Siguieron los franceses á Estella y por Los Arcos se dirigieron á sitiar la plaza de Logroño.

Combatiéronla con numerosa artillería durante algún tiempo, pero hubieron de levantar el campo á la aproximación de las fuerzas imperiales, que corrían á la defensa de la frontera después de haber vencido á los comuneros.

Retiróse el de Foix, por Puente la Reina, hacia Pamplona, y como

(1) Autoridades: Algunas de las citadas, y además Henne, *Histoire du regne de Charles V á Belgique*; Pauli Jovii, *Historiarum sui temporis*, Basilea, 1567; Henrard, *Histoire de l'artillerie en Belgique. Revenues et dépenses de Charles quint.* — Documentos inéditos de Simancas.

(2) Sandoval le llama D. Francisco Herrera. En ese año sucedió la toma de Rodas por Soliman II, siendo Martinengo el jefe de la artillería de la plaza.

el de Nájera no cesaba de picarle la retaguardia, se detuvo é hizo fuerte en el desfiladero de la Sierra del Perdón.

Considerando imposible el ataque de frente, las tropas imperiales dieron un rodeo, haciendo un arriesgado movimiento de flanco, hasta interponerse en Esquiroz al camino de retirada de aquéllos.

Obligados los franceses á la batalla, colocaron su artillería en un repecho que dominaba el campo, y rompiendo el fuego acto seguido contra los cuadros de la infantería española causaron en ellos tal destroz que enardecidos los imperiales cargaron de frente con el mayor vigor, y degollando á los gascones, que la protegían, se apoderan de la artillería y hacen huir al ejército francés, que dejó en el campo seis mil cadáveres (Junio de 1521) (1).

Abrió Pamplona sus puertas á los vencedores y á pocos días las demás fortalezas que habían ocupado los franceses, excepto San Juan de Pié de Puerto, contra la cual hubo de marchar Diegò de Vera con cuatro mil hombres, y después de un cerco de veinte días asaltó la plaza á escala vista, pasando á cuchillo la guarnición, incluso el Gobernador Juanicote.

No habían transcurrido tres meses desde la derrota de Foix en Esquiroz, cuando un nuevo ejército francés, á las órdenes del favorito Bonnyvet, atravesaba la frontera y se apoderaba de la importantísima plaza de Fuenterrabía, á pesar de la enérgica defensa hecha por su alcaide Diego de Vera (2).

Tres años duró la dominación francesa en dicha plaza, hasta que en el de 1524 la puso sitio el Condestable, y cuando el fuego de la artillería abrió considerables brechas, capituló la guarnición (3).

La iniciativa tomada por los franceses en las campañas que acaba-

(1) Herrera asistió á esa batalla, según se ve en un documento de Simancas.

(2) Las ideas sobre el modo como debían defenderse las plazas en aquel tiempo eran tan injustas, que á pesar de que la rendición de Fuenterrabía se verificó después de rechazar tres asaltos en la brecha y cuando ya no tenían mantenimientos, el alcaide fué encausado, si bien salió absuelto.

(3) En ese sitio fué herido de una *escopetada* en la mano derecha el mayordomo de la Artillería, Alcayaga, según se vé en un documento de Simancas, *Contadurías*, núm. 258. El jefe de la artillería sitiadora era Terramonda, el cual hizo entrega de los efectos existentes en ella (entre los que había siete barriles de pólvora abandonados por los franceses) al mayordomo antedicho.

mos de relatar á la ligera, avivó los deseos que el Emperador tenia de arrojarlos de Italia.

Aprovechóse del disgusto producido en la corte romana por el ataque de Reggio, aliándose con el Papa, y reuniendo el ejército confederado á las órdenes de Colonna, le ordenó tomase la ofensiva.

Al efecto, y para llamar la atención del sagaz Lautrec, sitiaron la plaza de Parma, la cual llegaron á ocupar en parte, si bien abandonaron el sitio á la aproximación de franceses y venecianos.

A pocos días pasó Colonna el Adda, y á fin de impedir su marcha á Milán, colocáronse los franceses en disposición de defender la línea del Po.

Pudo Juan de Urbina tentar el paso con unos cuantos arcabuceros, y después de un breve y reñidísimo combate se apodera de una casa fuerte en la opuesta orilla, sirviendo de base para tender un puente (que ya llevaban dispuesto y armado los imperiales), por el cual cruzó el ejército confederado, obligando á retirarse á Lautrec hasta Milán, cuya plaza tomó el de Pescara con muy poca resistencia de los venecianos, cuyo General, Tribulcio, cayó prisionero de los españoles.

Con la retirada de Lautrec, las plazas de Parma y Plasencia vuelven al dominio de la Santa Sede, y los franceses pierden todo el ducado, á excepción de Crémone y la ciudadela de Milán.

Entrado ya el año 1522, el Monarca francés refuerza el ejército de Italia con diez mil suizos, lo cual permite á Lautrec recobrar la ofensiva y dirigirse contra los aliados.

Para recibirlo dignamente colocóse el caudillo imperial entre el Adda y el Tesino, ocupando con fuertes destacamentos las plazas de Novara, Pavía y Alejandría, y situándose él en Milán con los quince mil infantes y mil quinientos caballos que le restaban, á fin de acudir donde fuera necesario.

Dirigióse Lautrec contra Milán, bloqueándola sin resultado, hasta que noticioso del refuerzo de alemanes traído por Sforzia, marchó hacia Pavía con propósito de impedir la unión de aquél á las fuerzas confederadas.

Aunque la idea era muy buena, el caudillo francés cometió la inexplicable torpeza de detenerse ante Novara, y si bien llegó á ocuparla, no consiguió el objetivo, porque Sforzia atravesó el campo por la noche y entró en Milán con los seis mil alemanes que conducía.

Reforzado Colonna de esta manera, avanzó á proteger á Pavía, y como el francés marchase hacia Monza, se interpuso en el camino de Milán, ocupando la fortísima posición de la Bicoca.

Formaba esta posición un atrincheramiento natural, teniendo al frente un camino hondo, á la derecha una especie de foso, y sobre la izquierda y retaguardia un riachuelo. Esta posición tenía á la espalda un puente para comunicarse con el exterior.

Á la fortaleza natural se unía la buena disposición de las tropas, pues el octogenario Colonna colocó la artillería en el frente, detrás la infantería en una sola línea y con los arcabuceros delante y á los costados, en dos filas, habiendo puesto la primera rodilla en tierra para hacer fuego las dos á la vez (1).

Bien comprendió Lautrec la imposibilidad de tomar de frente esa formidable posición; pero como dice Du Bellay, los suizos, que debían obedecerle, le obligaron al ataque, lanzándose los primeros y llegando al foso, no sin perder más de mil hombres en el avance, por el nutrido fuego de la artillería española que los batió en descargas, lanzando balas encadenadas (2).

Aun cuando la caballería francesa logró penetrar por el puente de retaguardia, como los suizos no podían escalar el parapeto, hubieron de retroceder, y los franceses se retiraron hacia Crèmona, dejando en Lodi un fuerte destacamento para cubrir el Adda.

Vencida la escasa resistencia de estas tropas por el Marqués de Pescara, siguieron los aliados á Crèmona, en cuyo punto se pactaron treguas, que terminadas á los cuarenta días, produjeron la retirada de los franceses y la recuperación del ducado que se entregó á Sforzia.

En vista del buen aspecto que presentaba la guerra en Italia, decidió el Emperador dar la vuelta á sus Estados de España, al efecto de restablecer la tranquilidad en la Península (3).

(1) Paulo Jovio, libro xx.

(2) *An der schlacht zu Pichoka in Italia scind Kuglen mit Ketten, geschossen Worden. (Senftenberg.)* La artillería española continuaba su táctica del fuego en descargas, la mejor, sin duda, contra las grandes masas del ataque.

(3) Cuando el Emperador salió de España en Mayo de 1520, llevó consigo á Terramonda en calidad de capitán y maestre de su artillería, según dijimos, con 30 sueldos diarios, que á poco tiempo se elevaron á 36. Además le concedió un premio de 400 libras por año durante tres años,

Partió de Bruselas á fines de Mayo de 1522, y después de detenerse algún tiempo en Inglaterra, hizo su entrada en Santander al mediar el mes de Julio.

Traía consigo un poderoso tren de artillería, el cual marchaba en el orden siguiente, al decir de Sandoval:

« Venia primero la guia, que era un caballero en un caballo blanco y este miraba los pasos por donde habia de pasar y tomaba el mas seguro camino por donde pasase mejor y sin peligro ni trabajo. En pos de la guia venian los primeros veinte y ocho falconetes de á diez y seis palmos cada uno; los cuatro dellos de medio adelante eran rosqueados con las coronas imperiales; y los veinte y cuatro ochavados. Por la boca de cada uno cabia un puño grande. Cada uno de estos traia cinco pares de mulas. Despues, venian diez y ocho cañones á diez y siete palmos y medio de lar-

que terminaron en Abril del año 1522. Y por último, y por una sola vez, le agració con 200 libras por sus derechos como maestre de la artillería, á cuenta de la ganada en villas y castillos. Esto mientras estuvo en los Países Bajos. Al volver á España, y estando en Burgos el 1.º de Julio de 1524, le hizo merced de 1.000 ducados de oro, cesando todas las demás pensiones, excepto su sueldo de 35 diarios desde dicho día.

En las cuentas de Micault, citadas por Henne, aparecen varias partidas sobre el dicho Terramonda, que son como sigue: « *Au maitre de l'artillerie, Jehan de Terremonde á cause de ses gaiges vi^CLXVI^I livres xv sols* » (667 libras 15 sueldos).

« *A Jehan de Terremonde, escuyer, maitre de l'artillerie, du dit seigneur empereur, á cause de sa pension v^CXLIX^I livres* » (549 libras).

« *A Jehan de Terremonde, chevalier, conseiller et maitre de l'artillerie de l'empereur pour une année de ses gaiges vi^CLV^I livres.* »

Véase cómo de escudero va subiendo á caballero, consejero, y por último, á Señor de Bornival, como se ve por la última.

« *A messire Jehan de Terremonde (así) chevalier seigneur de Bornival aussi conseiller, capitaine et maitre de l'artillerie de l'empereur* », etc., etc.

En el año 1524 volvió Terramonda á Flandes, ocupándose principalmente como ingeniero, según las siguientes partidas de las cuentas de Micault:

« *A messire Jehan de Terremonde lieutenant de l'artillerie por III^{XX} III^I (84) jours que par intervalle de temps il a vacqué..... en Hollande, Flandres, Artois, et Tournay, touchant les fortifications.* »

Lo propio se demuestra por la siguiente carta, dirigida á la Gobernadora de los Países Bajos (Margarita) por Antonio de Lalaing:

« *Madame dernièrement avant prendre mon congí de vous j'parlis au maitre de l'artillerie, Terremonde, lui requerant qu'il se voullist trouver vers moy á Utrecht pour aidier á deviser les ouvraiges et fortifications nécessaires pour la seurte de la ville.* » Las anteriores partidas corresponden á los años 1527 y 1528, debiendo añadir que Terramonda murió en 1537. — Gedenkstukken, III, 240.

go y de boca casi un palmo. Los doce destos eran con flores de lis. Tiraban cada uno destos ocho pares de mulas. En pos venian diez y seis serpentina á diez y seis palmos de largo y de boca un palmo de alto, las doce dellas traian flores de lis y cada una destas veinte y dos pares de mulas. Luego venia una bombardada de diez palmos de largo y en la boca dos palmos en ancho, esta la traian treinta pares de mulas. Despues venian dos trabucos en un carretón, á cuatro palmos de largo cada uno y á dos palmos en la boca, arrastrados por veinte pares de mulas. Otro que decian magnus draco con una cabeza de serpiente á manera de dragon con el Rey D. Felipe dibujado en él, con sus armas reales, tenia veinte y seis palmos de largo y un palmo de boca en alto: á este arrastraban treinta y cuatro pares de mulas. Despues venian dos tiros famosos que se decian El Pollino y La Pollina á diez y seis palmos cada uno de largo y palmo y medio de alto en las bocas; estos traian treinta y cuatro pares de mulas cada tiro. En pos venia un tiro que se decia espérame que allá voy: tenia diez y siete palmos de largo y dos palmos casi de boca en alto: llevabanle treinta y dos pares de mulas. Despues venian dos tiros que se decian Santiago y Santiaguito: tenian de largo á veinte y seis palmos y un palmo en las bocas cada uno dellos en alto, llenos de flores de lis con las armas francesas: alrededor de los escudos unos rosarios de veneras de Santiago: cada uno traia treinta y seis pares de mulas. Luego venia un tiro donde venia el Emperador dibujado con las armas reales de sus reinos, tenia de largo diez y seis palmos y palmo y medio en boca; á este traian treinta y cuatro pares de mulas. Luego el Gran Diablo que habia en el diez y ocho palmos de largo y casi dos palmos de alto en la boca: tirabanle treinta y ocho pares de mulas. Despues venian nueve carretones de estos dichos tiros, y no traian cosa ninguna, sino que venian vacios y traian á siete pares de mulas cada uno.

Decian y afirmaban que quedaban en el puerto, de munición, armas y de peloteria mas que podian traer mil carros. Por manera que los tiros eran setenta y cuatro mayores y menores (1). Los carretones de los dichos tiros eran nueve que venian vacios y no traian cosa alguna, sino que venian para el servicio de la artilleria.

En cada par de mulas venia un hombre para guiarlas, que eran mil

(1) Son setenta y tres las piezas designadas en la relación y no setenta y cuatro. Todo ello resulta algo exagerado en la cuestión de calibres.

setenta y cuatro hombres: estos sin los que traían provisiones y azadoneros para hacer los caminos» (1).

Todas esas piezas habían sido fabricadas en Malinas por el famoso Hans Popperinter, y aun cuando Henne y Henrard dicen que en 1520 se establecieron en Malinas una fundición, la Maestranza (*Artilye Huis*) y un molino de pólvora en Vorschenburch, lo cierto es que en esa época, é igualmente algunos años más adelante, se compraban las piezas por contrata, como se verá en el respectivo capítulo de la segunda parte.

El personal de la artillería española al regreso del Emperador, se comprendé por el detallado en la nómina siguiente (2):

«Señor Fran^{co} caro pagador del artillerya de su mag⁺ de qualesquier mrs de vtro cargo del su^o hordinario de la gente de la dñā artillerya dad e pagad al Capitan y contador e gente della q̄ de yuso sera contenyda los mrs. q̄ adelante dira q̄ an de aver e les son devidos de su su^o de los meses de hen^o heb^o deste presente año de quinientos e veynte e dos años A cada uno la quantia de mrs que adelante dira en esta guisa

A diego de vera Capitan de la dñā Artillerya quarenta e un mill e seyscientos e quarenta e seys mrs de su su^o de los dños dos meses de hen^o y heb^o de quinientos e veynte e dos años a Razon de doscyentos é cinquenta mill mrs. XL|V|DCXLVI

A hern.^o de vera Capitan de la dñā artillerya ocho mill e trescientos e treynta e tres mrs de su su^o etc. VIII|V|CCCXXXIII

(1) Se conoce que el mal estado de los caminos causó bastantes desperfectos en ese material, pues en Noviembre de 1522 dió Terramonda desde Burgos una carta-mandamiento para que se tomasen del monasterio de las Huelgas y de la madera propiedad de S. M. diez y seis piñenas (pinas) nueve ejes doce rayos tres tablones pequeños y seis mazas para el aderezo del artillerya que vino de Flandes de su Magestad. Se ve que el destrozo mayor estaba en los ejes, por ser de madera, y la pieza que más trabajaba de la cureña.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurias*, núm. 213.—Es de notar que Terramonda estaba entonces en Burgos y no figura en las nóminas del Artillería, á pesar de que en el año siguiente (1523) fué nombrado Jefe Superior.

<i>A p.^o del peso contador de la d^{ha} artill^{er}ya nueve mill e nuevecientos e quarenta mrs de su su^o</i>	xv DCCCCXL
<i>A diego de lira mayordomo del artill^{er}ya de málaga v v DCCCXXXII de su su^o de los d^{hos} dos meses a Razon de xl v por año.</i>	v v DCCCXXXII
<i>A Fran.^{co} de Xerez mayordomo de la d^{ha} artill^{er}ya a Razon de otro tanto.</i>	v v DCCCXXXII
<i>A alvaro de Sant pedro mayordomo del artill^{er}ya de nauarra á Razon de otro tanto.</i>	v v DCCCXXXII
<i>A p.^o sánchez de alcayaga mayordomo de la d^{ha} artill^{er}ya á Razon de otro tanto.</i>	v v DCCCXXXII
<i>A yñigo de marquina mayordomo de la d^{ha} artill^{er}ya a Razon de otro tanto.</i>	v v DCCCXXXII
<i>A vos el d^{ho} Fran.^{co} Caro con xxxv por de vuestro sueldo desde pri^o de hen^o hasta en fin de Octubre del d^{ho} año á Razon de cient mrs por dia.</i>	xxxv
<i>A ju^o de gamboa pagador de los gastos estraordinarios de la d^{ha} artill^{er}ya seys mill mrs de su su^o de los d^{hos} dos meses á cient por dia.</i>	v v
<i>A hern^o de villanueva alguacyl de la d^{ha} artill^{er}ya v v DCLXVI de d^{hos} dos meses.</i>	v v DCLXVI

FUNDIDORES.

<i>A m.^e bartolome fundidor vii v de los d^{hos} dos meses a Razon de xlvi v por año.</i>	vii v
<i>A m.^e p.^o de ecija fundidor v v de los d^{hos} dos meses á Razon de xxxv v por año</i>	v v

AYUDANTES DE FUNDIDORES.

A m.^e p.^o el moço fundidor iii|v| de los d^{hos} dos meses a Razon de cinquenta mrs por dia el qual se libra a este precio no embargante q̄ tiene cedula de su mag^t firmada del condestable y almyrante de Castilla gobernadores de estos Reynos para q̄ se libre

- y pague a cient mrs por dia hasta que traiga cedula de su mag⁺ firmada de su nombre en que lo apruebe (1)* IIIV/
- A me antonyo mylans otros tres mill de su su^o de los dñs dos meses por la dña Razon que a me p^o de suso contenydo no embargante q̄ tiene otra tal çedula Asentada en los dñs libros* IIIV/
- A diego garcia IIV/DL de su su^o de los dñs dos meses los IV/DCCC desde prim^o de hen^o fasta xv de hebr^o a Razon de quarenta por dia y los DCCL restantes de los dñs xv dias a Razon L^o por dia por quanto en xv de hebr^o fue mudado en la lança de bernaldino de ribera defunto q̄ ganaba el dño precio* IIV/DL

CAÑONEROS.

- A Fran.^{co} de nava IIIIV/CC de su su^o de los dñs dos meses á Razon de setenta mrs por dia* IIIIV/CC

Siguen otros ocho al mismo precio.

TIRADORES.

- A alonso de Rueda IIIIV/DC de su su^o de los dñs dos meses á Razon de sesenta por dia* IIIIV/DC

Siguen otros diez y siete de igual precio y maestre Juan de Medina, á quien no se libra nada por estar ausente de España, y continúa:

- A jacobeto de mylan IIIIV/D de su su^o de los dñs dos meses á Razon de xxviIV/ por año los xviIIIIV/ de su su^o e los otros nueve mill de merced que le hizo su mag⁺* IIIIV/D

Siguen otros once á 50 maravedises por día, Juan del Burgo al

(1) Como se vé, había mucha independencia en el mando del Cuerpo.

mismo precio en Enero y á 60 en Febrero, otros treinta y nueve más á 50 también y Miguel de la Reta ya pagado, y continúa:

A antonio de la sarte 11V DCC de su su^o de los dños
dos meses los 11V D del su^o de hen^o á L ¯ por día y
11V CC del mes de hebr^o A XL ¯ por día por quanto
se dió su lança de á L ¯

A jorge de campo Rio y la del dño campo Rio de XL ¯
a la sarte. 11V DCC

Sigue otro á 50 maravedises por día y concluye de este modo:

A jorge de campo Rio 11V DC de su su^o en los dños
dos meses á XL por día en hen^o y á L ¯ en hebr^o
por la Razon ya dicha. 11V DC

AYUDANTES.

A p^o de guillamas dos myll e quatrocientos de su
su^o de los dños meses á quarenta por día. 11V CCCC

Siguen otros cinco á igual precio.

POLBORISTAS.

A Rodrigo a^o 11V DC á sesenta por día. 11V DC.

Sigue otro con el mismo sueldo.

CARRETEROS É CARPINTEROS

A m.^e guillen carret.^o quatro mill e ochocientos mrs
a Razon de ochenta por día. 111V DCCC

HERREROS.

A m.^e ju^o de zagala (1) 11V ¯ a cient mrs por día. . . 11V

(1) Ese es el constructor de los dos preciosos medios ribadoquines que se conservan en

Siguen dos más, uno á 60 y otro á 50 maravedises por día.

AYUDANTES DE HERREROS.

*A gaspar de malaga ayud^{te} de zagala dos myll e
quatrocientos mrs á XL por dia.* 11V/CCCC

Siguen otros dos á quienes no alcanza paga.

BORRILER (1)

A m^e juanote borriler 11V/ á cinquenta por dia. 11V/

FUNDIDORES DE PELOTAS.

*A m^e juan de syvas e guillen su ayudante no se libra
no embargante que no fueron despedidos hasta en
fin de Junio por quanto en las Yspiriencias que hi-
cieron para fundir por cuya cabsa por no las saber
hazer fueron despedidos y gastaron mas suma de
dineros al Rey de lo que se les daua del su^o*

A bernal ferrer 11V/ de su su^o á L. por dia. 11V/

A myn de leon armero otro tanto. 11V/

*Fecha en la Villa de Vallid A dos dias del mes de dizbre de mill e
quinientos e veinte e dos años—Diego de Vera—Pedro del Peso.»*

Aunque en esa nómina se da á Hernando de Vera el título de Capitán, no era más que Teniente de Capitán, como se le llama en la correspondiente á los meses de Enero y Febrero de 1523.

nuestro Museo y que describiremos en el capitulo sobre *Piezas*, según ya hemos dicho antes y repetimos aquí.

(1) Guarnicionero.

III

Sitio de Marsella.—Sitio y batalla de Pavia.—Progresos de la fortificación. (1)

En la campaña de 1523, contentóse Bonnavet con la toma de Lodi y bloqueo de Milán, mientras que los aliados invadían la Francia por Picardía, Guiena y Borgoña.

Los caudillos franceses, Lautrec, La Tremouille y el Duque de Guisa, rechazaron cada uno el correspondiente ejército de invasión, cubriéndose de gloria y librando á su país de aquella formidable avalancha que estuvo á punto de destruir para siempre el poderío de la Francia.

Reuniéronse los aliados en Milán á las órdenes del Virey de Nápoles, Duque de Lannoy, y ya en el siguiente año 1524, batieron á Bonnavet en el paso del Sessia, persiguiendo á Bayardo (que por herida de aquél guiaba á los franceses) hasta batirlo en Rebecco, donde murió el caballero sin miedo y sin tacha.

En las frecuentes escaramuzas ocurridas entre ambos ejércitos, se distinguió Luis Pizaño (sargento del capitán Rivera), del cual dice Oznaya «*que era digno de ser estimado por sus virtudes y muy cristiano y temeroso de Dios, que fue el primero que se lanzó en el saco de Roma á pesar de tener pasadas las piernas de dos escopetazos y de ser el muro muy alto y que es el que merece la gloria de la defensa de Coron contra los Turcos.*» (2)

Expulsados de Italia los franceses, atravesaron los aliados las montañas Alpinas, sometieron la Provenza en pocos días, y se dirigieron á sitiar á Marsella.

Ocupado Tolón para el desembarco de los pertrechos, y apenas

(1) Autoridades: Además de las citadas en el párrafo anterior. *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavia*, etc., por fray Juan de Oznaya. Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, G. 98; *La vera narracione del assedio di Pavia*, por J. Tegio. Artículos del Sr. Cánovas del Castillo.

(2) Ese detalle demuestra de modo indudable, como haremos ver, que ese Pizaño es el Teniente general de la Artillería más adelante.

reunidos éstos, encomendóse á Martinengo (1) la abertura de la trinchera, desde la ermita de San Lázaro hasta cerca del muro. Hiciéronse al propio tiempo algunos *bastiones* (reductos ó plazas de armas) y se procedió á la construcción de las baterías con *cestos de fagina* (que dice Oznaya) que se llenaron de tierra por la noche, haciendo *tocar atambores y trompetas* para que no se sintiese el ruido de los azadones.

Terminado así un gran espaldón á la derecha del campo, cerca de la Marina, artillóse con ocho cañones dobles, dos culebrinas y ocho medios cañones y sacres. Añade Oznaya que había gran provisión de pólvora y pelotas y *muy buenos artilleros*.

Roto el fuego al amanecer y continuado sin interrupción durante diez horas, quedó derribado gran parte del muro, aun cuando la brecha estaba poco accesible por la altura de las ruinas. Este contratiempo, unido á las noticias suministradas por un prisionero respecto á las defensas interiores de la plaza, obligó al Marqués de Pescara al levantamiento del sitio, *dejando enterrados tres ó cuatro cañones gruesos*, y embarcando el resto en Tolón.

Al llegar á Villafranca de Niza se juzgó imposible el paso de la artillería de campo, por cuya razón se hizo pedazos y se colocó en acémilas.

Por lo mismo que los medios acumulados contra Marsella no eran extraordinarios, es preciso consignar el valor y sufrimiento de las tropas imperiales contra una plaza muy bien provista, defendida por cinco mil veteranos mandados por Renzo di Cer, y que constantemente recibía por mar todo género de auxilios de la escuadra de Doria, que entonces era aliado de los franceses.

En el sitio de Marsella ocurrió un lance personal, que, por referirse al que en el año 1545 era Jefe Superior interino de la Artillería española, hemos de transcribir.

Salió de la plaza un soldado armado de pica y espada, y llegando cerca de las trincheras desafió al español que quisiese salir. Apenas le oyó Pizaño, que estaba lleno de cicatrices, pidió permiso á su capitán, Rivera, y obtenido se dirigió á combatir con el enemigo.

Cuando más encarnizados estaban peleando tiraron con un arcabuz desde la plaza y la bala arrasó la mejilla derecha de Pizaño, arrancán-

(1) Jefe Superior de la Artillería española.

dole todas las muelas y saliéndole por cerca de la oreja. Irritado el español, y sin hacer caso del natural sufrimiento, se abrazó al italiano, lo derribó en tierra y le arrancó la vida. Aún salió otro italiano de la plaza, pero perdió la pica y huyó ante el valiente Pizaño (1).

Ya hemos dicho que el Jefe de la Artillería en el expresado sitio era fray Gabriel Fundino de Martinengo, el cual (según la nómina de los meses de Septiembre y Octubre de 1524, existente en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213) tenía á sus órdenes sesenta y dos artilleros españoles y tal vez algunos alemanes y flamencos.

En cuanto supo el Monarca francés la retirada de los aliados se dispuso á recuperar lo perdido en Italia, y al efecto avanzó con un poderoso ejército, franqueó los Alpes por el Mont-Cenis y en once días se presentó delante de Milán, que fué abandonada por los imperiales, aunque dejaron guarnecida la ciudadela.

Designado La Tremouille para el bloqueo de esa fuerza, marchó el Rey con el grueso del ejército hacia Pavía, á fin de tener la espalda limpia de enemigos.

Situada á cuatro leguas de la capital, la plaza de Pavía puede considerarse como la llave del Milanesado.

Cerca de la plaza corre el Tessino, cuyas aguas forman una defensa natural por esa parte, teniendo al Oeste el famoso Barchio ó Parque de Pavía, cercado por un sólido muro.

Llegado el ejército francés delante de la plaza, y reforzado con la artillería del Duque de Ferrara, construyó dos fuertes baterías, que tiraron sin interrupción sobre la muralla durante dos días, abriendo grandes brechas.

Acto seguido formóse en línea el sitiador y acometió con denuedo, aun cuando el fuego de los arcabuceros, situados tras de las casas aspilleras, hizo retroceder á los franceses después de siete horas de combate, dejando entre las ruinas tres mil infantes y trescientos hombres de armas.

El desastre no desanimó al Monarca, y decidido á la ocupación de la plaza, procedió á la destrucción de todo lo que pudiera favorecer al defensor, arrasando los alrededores de Pavía.

(1) Luis Pizaño (del que aún habremos de ocuparnos) tenía siete heridas, y al morir de repente en Laredo había hecho 14 campañas.

Empezóse á desviar la corriente del Tessino con objeto de privar de agua á los sitiados, pero cuando ya iban los trabajos muy adelantados tuvo el río una gran crecida, destruyendo en una hora el trabajo realizado durante un mes.

Los sitiados entre tanto, no confiándolo todo á los parapetos, hacían enérgicas salidas que molestaban y tenían en alarma continua á los franceses, llevando en ellas la mejor parte y apoderándose de algunas piezas. Como los medios ordinarios no daban resultado, recurrieron los sitiadores al sistema de sobornar á los alemanes aprovechando la falta de pagas.

Levantáronse éstos en insurrección formidable, que se calmó ante el aspecto fiero del ilustre Gobernador Antonio de Leiva, que hizo justicia del Coronel alemán.

Para prevenir, sin embargo, otras revueltas, recogió Leiva la plata de las iglesias, de los particulares, de los jefes del ejército y la suya propia, acuñándose moneda que llevaba por inscripción: *Los Cesarianos cercados en Pavia. Año 1524.*

Mientras que en la plaza ocurrían los sucesos relatados, Lannoy y Pescara fortificábanse en Lodi, procurando aprovechar alguna coyuntura para hacer daño al enemigo.

En los últimos días de Noviembre reunió el Marqués toda la infantería en el castillo, y haciendo que dos mil españoles se pusieran las camisas sobre la armadura, salió con ellos y marchó por la nieve durante toda la noche hasta el amanecer, que los encontró junto á los muros de Melzo.

Asaltaron la muralla unos treinta españoles, y sorprendiendo la guardia de un portillo, dieron entrada al resto de los expedicionarios.

Al verse dentro lanzan los imperiales su grito de guerra, *España y Santiago*, y se arrojan sobre los descuidados enemigos, que trataban de reunirse. Muerto el Gobernador, Tribulcio, los defensores, que se batían con tesón en la iglesia, se rindieron, siendo puestos en libertad después de conducirlos á Lodi.

Otra *encamisada* como la de Melzo verificóse á poco tiempo contra Casciano, aumentándose de este modo la fuerza moral de aquellas excelentes tropas.

Pero esas y otras ventajas no resolvían el problema de allegar re-

cursos, de que tan necesitado estaba Lannoy, que había remitido á la plaza, por medio de una atrevida estratagema, los fondos de que podía disponer.

Cuando los jefes del ejército del César trataron de levantar el campo, hubieron de recurrir á la generosidad de los españoles, que tras de no cobrar sus pagas, dieron el 80 por 100 de lo que poseían con objeto de que, entregando á los alemanes una paga, siguieran dispuestos al combate.

Marcharon hacia Milán los imperiales con objeto de atraer á los franceses, pero viendo que no se movían de Pavía se dirigieron hacia ella, pasando por Marignano, y atacando con su artillería la villa fortificada de Santo Angelo, asaltaron por la brecha y la ocuparon, apoderándose de considerable cantidad de víveres.

El día 7 de Febrero coronaba el ejército las alturas de San Alesio, dando vista al campo francés, que los saludó con nutrido fuego de su artillería.

Después de diecisiete días que estuvieron enfrente los dos ejércitos decidióse el imperial, por las excitaciones de Pescara, á dar la batalla á los franceses.

El plan del Marqués consistía en cortar la línea de aquéllos, apoderándose al efecto de Miravello.

Dadas las disposiciones necesarias movióse el ejército imperial á la media noche hacia el parque, de cuyo muro distaba una milla.

Llegados á él dispusieron tres *vaivenes* (1) con los cuales abrieron tres brechas (aun cuando la operación duró hasta el amanecer) (2) por las que entró el ejército en aquél en el orden siguiente:

El Marqués del Vasto con sus caballos ligeros y una banda de mil arcabuceros; el Sr. Alarcón con los hombres de armas; seguía el Marqués de Pescara, con una escuadra de cinco mil españoles y dos piezas y tras él Lannoy y Borbón con otras dos de seis mil alemanes.

Cerraban la columna los dos mil italianos que llevaban delante el bagaje y los cuatro falconetes que los nuestros habían podido condu-

(1) Dice Cereceda que esos *vaivenes* eran unos maderos herrados por el extremo que golpeaba al muro.

(2) *Fece gitar a terra con gran presteza la mura dei barco intru luoghi tra le due porte é il luogo che s'addimanda la casa dei librieri distante de Pavia cuasi un miglio. — La vera narratione.*

cir (1) cubriéndose los flancos con las restantes fuerzas de caballería, al mando del Coronel alemán Euzer.

Advertido el Monarca francés del ataque, recogió sus tropas y las dispuso en una sola línea teniendo la plaza cercada á su derecha y á la izquierda el camino de Milán.

Componíase la infantería de tres escuadras, con fuerza de doce mil hombres (sin contar otros tantos gascones y bretones que guardaban los atrincheramientos) hallándose los suizos á la izquierda, en el centro los alemanes de la banda negra y á la derecha (que se apoyaba en las trincheras contra Pavía) los italianos y provenzales. La caballería cubría los flancos y las cincuenta piezas de artillería en los intervalos á la altura de la línea más avanzada.

Sin preocuparse Pescara del nutrido fuego de esa artillería, siguió su peligrosa y atrevida marcha de flanco, pasó el Vernachia y se apoderó con la mayor presteza de Miravello. Inmediatamente dispuso las tropas en la posición, situando sus dos piezas en una colina próxima, y dejando á cubierto casi toda la infantería en una ondulación del terreno.

Entre tanto, la retaguardia de la columna imperial, atacada por la derecha de los franceses y por el nutrido fuego de su artillería, sufre pérdidas tan espantosas, que creyéndolo todo ganado, el Monarca francés se adelanta contra Pescara á la cabeza de su gendarmería, y si bien al principio hace retroceder á la caballería, el fuego de las bandas de arcabuceros, que aquél había colocado sábiamente entre los escuadrones (2), destroza y desbanda en breve rato á los gendarmes franceses. En vano trata La Palice de cargar nuevamente, pues los arcabuceros se cierran en escuadrón y sus balas de doce adarnes atraviesan las mejores armaduras y hacen huir á los hombres de armas.

Al propio tiempo los alemanes del Emperador traban reñidísimo combate con los suizos de su izquierda, logrando dispersarlos y desordenar las fuerzas de gascones que venían en su auxilio, corriendo todos á salvarse por el próximo puente del Tesino, no sin recibir algún fuego de la guarnición de Pavía, que salía en ayuda de sus compañeros.

(1) Suele decirse que los imperiales no llevaron más piezas porque no las tenían, lo cual es un error. Tratándose de una sorpresa, la mayor parte de la artillería gruesa era innecesaria y se había quedado en Lodi.

(2) *Partiti in vinticinque ó trenta per squadra.* — Tegio.

En vista del nuevo aspecto de la batalla, los arcabuceros se dirigen á tomar la artillería, y aunque Alençon trata de defenderla, el fuego de aquéllos, al que nada resiste, le obliga á dejarla en sus manos y ordenar la retirada, considerando inútil la resistencia.

Sólo el Rey con su brillante gendarmería y los alemanes de la banda negra defendían el honor de las armas, cuando, corriendo la voz de que Pescara había sido muerto, los infantes españoles, que le adoraban, se arrojan con tremenda furia sobre el enemigo y producen la más terrible mortandad, desordenándolo tan por completo, que muchos pierden la vida en las aguas del Tesino, y otros, que toman el camino de Milán, son víctima de los paisanos de las cercanías.

El Rey Francisco cayó prisionero de los españoles, y, como decía á su madre, en Pavía había perdido todo menos el honor y la *vida*; palabra esta última que acostumbran á suprimir los historiadores franceses, porque sin duda no les importa tanto como le importaba á ese Monarca, que podía llamarse cualquier cosa menos Rey caballero.

Es innegable la importancia de la artillería francesa en esta batalla; pues sin el avance inoportuno del Rey, que se interpuso entre aquélla y los españoles, es creíble que el ejército imperial hubiese sufrido considerables pérdidas para alcanzar la victoria (1).

Los imperiales en cambio, no llevaban más que seis piezas ligeras, y así y todo, el haberse atascado los cuatro falconetes de la retaguardia, obligó á detenerse á los italianos que los custodiaban, siendo derrotados en aquel momento por la caballería de Alençon.

Las otras dos piezas que iban con Pescara, y que éste colocó en muy buena disposición, sólo pudieron hacer algunos disparos, porque las acémilas que transportaban las municiones huyeron espantadas á los primeros tiros.

La artillería que los españoles llevaban en Pavía no puede tomarse como base para juzgar de la dotación de ella en nuestros ejércitos. Con sólo considerar que el objetivo de Pescara era sorprender al enemigo para cambiar la guarnición de la plaza sitiada, así como el estado del terreno por las avenidas del Tesino, se comprenderá de modo induda-

(1) En el *Asiento* tomado ese año entre el Emperador y el Duque de Medina Sidonia (existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.317) para la defensa de Melilla, se establecía que en dicho punto habían de residir *seis artilleros*.

ble que los imperiales no podrían llevar un gran número de piezas que les hubieran ocasionado un gran estorbo.

En las guerras de Italia, en las que tanta importancia se dió á la Artillería, tiene origen el cambio en la manera de fortificar las plazas.

En la obra de Bautista de la Valle (1) se indica que los muros antiguos se revestían de un armazón de madera formado por listones verticales equidistantes, ligados por otros transversales formando cruz, para que no pudieran desprenderse al ser taladrados por algún proyectil. Detrás de esa armadura venía una especie de zarzo, formado de pequeñas faginas, que servía de revestimiento al verdadero parapeto, compuesto de capas alternadas de tierra y zarzos como el antedicho.

La ventaja principal de esa fortificación consistía en que los proyectiles disparados por el enemigo habían de enterrarse en el macizo de tierras sin que el revestimiento exterior sufriese casi nada.

Cuando no podía disponerse de esas pequeñas faginas, debían emplearse los gaviones cilíndricos rellenándolos de tierra bien desmenuzada. Si no se tenía el ramaje para los gaviones, podía echarse mano de barriles desfondados rellenos de tierra como aquéllos.

En la defensa de las plazas, se hacía un considerable consumo de fuegos artificiales, empleándose las balas huecas de fuego artificial, las trompas de fuego (que venían á ser un cilindro de cobre hueco, relleno de un mixto incendiario, que se colocaba en el extremo de la pica), así como otros varios que detallaremos en su lugar.

Para uso de la defensa describe el autor una especie de contramina ó fogata compuesta de varios troncos de madera, reforzados con aros de hierro, y que estando rellenos de pólvora se les hace estallar en el momento crítico por medio de regueros de pólvora que van á parar al fogón que se les abre á cada uno de ellos.

Respecto al ataque, admitiendo como se admitía y se practicaba de continuo la ocupación á escala vista, se llevaban varias de ellas di-

(1) La obra de ese *condottieri*, que había servido bajo las órdenes del Duque de Urbino, se titula *Vallo, libro continente appartenente á capitani, retenerne et fortificare una citta con bastioni con nuovi artifici de fuoco aggiunti come nella tabola appare, et de diverse sorte polvere, et de espugnare una citta con ponti, scale, organi, tombe trenciere, artiglierie, cave, etc., etc.*

vididas en trozos para que fuesen más fácilmente transportables. Empleábase igualmente el antiguo ariete con la correspondiente *vinea* para cubrir á los zapadores en el acto de picar el muro.

Para la construcción de las baterías se usaban grandes gaviones rellenos, cuya separación constituía la cañonera.

En cuanto á las minas, la descrita por de La Valle consiste en una galería revestida dirigida al punto en que aquélla quiere colocarse, formándose al extremo una especie de horno ó *tumba*, en la cual se colocan varios barriles de pólvora fina, esparciendo pólvora por todo el suelo de esa cámara; hecho esto se cierra la galería, dejando únicamente el espacio ó abertura necesaria para comunicar el fuego. De este modo se comprende que la innovación que se atribuye á Pedro Navarro, respecto á la disminución en pozos y galerías y constitución de la cámara del petardo, ha sido una de tantas falsedades que sobre el particular se han dicho.

La fortificación de madera que hemos descrito, podía utilizarse en las plazas amenazadas de un sitio, pero no podía emplearse como medio general, porque la humedad la hubiera destruído en poco tiempo.

Cuando, al inaugurarse la campaña de 1522, Colonna se situó en Milán con el grueso de las fuerzas aliadas, temiendo que los franceses penetraran en la ciudad desde el castillo, dispuso la construcción de dos trincheras entre las puertas de Verceil y Como, formando con las tierras extraídas un doble parapeto, quedando así una especie de camino cubierto, en cuyos extremos se levantaron caballeros para la colocación de la artillería (1).

Para comprender las variaciones ocurridas en la manera de fortificar las plazas, basta conocer la descripción de la plaza de Verona, hecha por Maffei (2).

El *torreon ó bastion redondo della baccare* (de las bocas), era una especie de torre en que las piezas estaban situadas en bóvedas, apoyadas en el contorno de la muralla y en un gran pilar cilíndrico colocado en el centro de ella.

Estas bóvedas (asimilables á las casamatas) estaban provistas de

(1) Guicciardini, libro xiv.

(2) *Verona illustrata, mura e bastioni*, capítulo v.

aberturas para la salida del humo. En el piso superior existía una plataforma con su parapeto y banqueta para los arcabuceros.

El *bastioni* (baluarte que diríamos en España) de la Magdalena, construido por el ingeniero San Michel, en 1525-27, terminaba en punta, hallándose provisto de caras y flancos, colocándose las piezas á cubierto como en la anterior.

Los flancos de otros baluartes de esa plaza son perpendiculares á las cortinas, lo cual, no teniendo éstas más de doscientos piés, podía originar el que los fuegos del uno fuesen á parar al otro, si bien en hallarse la arcabucería en el piso superior, y sin limitación de aspilleras, contribuía á evitarlo.

Las cañoneras de algunos de esos baluartes tienen la parte más estrecha en el centro. Tartaglia, en sus *Quesiti*, nos da idea de las fortificaciones de Turín en la primera mitad del siglo xvi.

La fortaleza de la citada plaza consistía en un cuadrilátero, en cuyos ángulos se elevaba un baluarte. Las caras de los expresados baluartes tenían sesenta y seis metros de longitud, y el espesor (como en todo el recinto) era excesivamente grande.

En el centro de cada cortina se levantaba una *plataforma ó caballero*, provisto de dos cañoneras, que, además de contribuir á la defensa de los baluartes, dominaba y batía el espacio comprendido entre la antigua fortificación y la nueva.

Los fosos tenían setenta piés de anchura y veinte de fondo.

Los muros de los baluartes presentaban una inclinación de $\frac{1}{5}$, y el espesor variaba desde ocho piés en la parte inferior, hasta seis á los diez piés de altura, siguiendo con solos dos piés hasta el extremo superior.

Esas murallas estaban sostenidas por contrafuertes de veintisiete piés, cuyos intervalos se habían rellenado de tierra.

Los flancos de los baluartes tenían dos pisos, provisto cada uno de dos cañoneras, hallándose el primero á diecisiete piés sobre el fondo del foso y el segundo á trece piés encima del primero, siendo la altura total del baluarte al exterior treinta y siete piés.

El muro de la cortina era como el de los baluartes, si bien los contrafuertes tenían menos espesor y la altura de la cresta exterior de aquélla no llegaba más que á treinta y tres piés.

El caballero ó plataforma del centro de la cortina tenía la misma

escarpa y sus dimensiones eran de ciento veintiséis piés por ochenta de anchura y cuarenta y cuatro de altura, de modo que dominaba toda la fortificación.

La artillería no podía colocarse más que en esos caballeros y en los flancos de los baluartes, porque la cortina y las caras de aquéllos no tenían más que una galería ó corredor de seis piés detrás del parapeto. El sistema defensivo se completaba con una galería de contramina paralela á la escarpa, la cual cortaba los contrafuertes.

El número de piezas de que podía disponerse en esa fortaleza era de treinta y dos en los ocho flancos y veinte en los cuatro caballeros; pero es indudable que el fuego no podía alcanzar á gran distancia, porque en ese sistema no existía todavía la batería á barbata, que es la que verdaderamente complementa el sistema de fortificación abaluartado de la época moderna.

Algo podríamos decir de las obras verificadas en San Sebastián, Pamplona y Fuenterrabía, las cuales fueron proyectadas por Martiniengo y dirigidas por el contador de la Artillería Pedro del Peso, siendo de notar entre todas ellas el llamado Cubo de la Reina, en la primera de aquellas plazas; pero como lo expuesto respecto de la fortificación italiana revela mejor el progreso realizado, y como la mayor parte de las obras fueron dispuestas por ingenieros españoles ó italianos al servicio de España, resulta cumplido nuestro propósito.

IV

Marcha del Emperador á Italia.—Defensa de Coron.—Expedición á Túnez.—Toma de Chieri y Chirasso. (1)

Cuando, instado por sus capitanes, decidió el Emperador su marcha á Italia, pidió parecer al famoso Fundino de Martinengo, respecto

(1) Autoridades: *Jornada de Carlos V á Túnez*, por el Dr. Gonzalo de Illescas; Documentos inéditos de Simancas; *Tratado de la memoria que S. M. envió á la Emperatriz nuestra Señora del ayuntamiento de la armada, reseña y alarde que se hizo en Barcelona*. Biblioteca del Escorial, *Códice de Misceláneas*, ij.—V, 4.

á los pertrechos necesarios á la expedición, contestando aquel distinguido artillero con la siguiente carta (1):

«S. C. Y C. M^{TAD}

El prior de barleta dice q̄ pues parece q̄ manda V M^{tad} hazer los aparejos y provisiones necesarias para el armada en q̄ con ayuda de nuestro señor ha de pasar á Italia por lo q̄ toca al servicio de V M^{tad} y á su oficio de Cap.ⁿ del artilleria (2) el es obligado de hazer saber á V. M^{tad} q̄ en las tierras de marina no hay la artilleria q̄ convernía para semejante armada ni los aparejos necesarios para poder servirse della por lo cual le parece q̄ se deve hazer con tiempo provision de artilleria y polvora y pelotas y de los otros aparejos necesarios para ella conforme á la cantidad del armada q̄ V M^{tad} fuese servido de llevar pues una de las mas principales y mas necesarias provisiones q̄ se han de hazer para semejante armada es el artilleria y los aparejos della para su defension y seguridad.

(3) *Parecele asimismo q̄ para haver de servirse V. M^{tad} de artilleria despues de llegado a Italia con ayuda de nro Señor sera menester hazer provision de alguna cantidad de mulas y llevarlas de aca | para ayuda de tirar la dicha artilleria y tambien de xarcia de cáñamo y otros aparejos necesarios para ello conforme a la cantidad del artilleria de q̄ quisiere servirse por q̄ las susodichas cosas no se hallaran aparejadas doquiera q̄ V. M^{tad} vaya y suplica á V. M^{tad} q̄ con tiempo le mande hazer saber lo q̄ se haura de hazer en lo susodicho y los artilleros que haura de llevar con el y los q̄ hauran de quedar aqui para q̄ en cuanto toca al su oficio no haya falta en el servicio de V. M^{tad}*

Parecele asimismo q̄ seria bien q̄ V. M^{tad} mandase es-

(1) Archivo de Simancas, Estado, legajo 1.556.

(2) En esta fecha era ya Herrera Jefe Superior de la Artilleria española, como se verá en el capítulo de Personal, siéndolo Martinengo de la empleada en Italia y Terramonda de la de Flandes.

(3) Desde esa parte hay margen á la izquierda y en él están las resoluciones de cada punto.

creuir al Principe de Orange al Visorey de Sicilia y al de Cerdeña q̄ hagan la mayor provision de salitre q̄ fuere posible (1) y q̄ lo enbien a donde V. M.^{ta} entienda desembarcar para poder servirse del quando y adonde fuere necesario.

Parecele asimismo q̄ seria bien q̄ V. M.^{ta} mandase escrivir á sus servidores en Ytalia y especialmente á Seneses (los de Siena) á luqueses (los de Luca) al marques de mantua y al conde de la mirandola encargandoles que tengan provision de la mas polvora y salitre q̄ sea posible y lo tengan aparejado y que para quando V. M.^{ta} les escribiese ge lo enbien por sus dineros y no dize q̄ se escriba sobrello a ginoveses porq̄ tienen falta dello y tambien q̄ V. M.^{ta} deve mandar hazer buena provision de polvora en Alemaña y q̄ viniendo ejército de alemanes á Ytalia trayan buena cantidad della y q̄ tambien se haga provision della en trento para servirse della quando fuese menester porq̄ en verdad la poluora es una de las mas importantes prouisiones q̄ son necesarias para la guerra y mas dificiles de poderse hazer en Ytalia.

Parecele asimismo q̄ V. M.^{ta} deve mandar reconocer todas las cedulas q̄ tiene dadas para q̄ saquen salitre destos reynos para portugal y para cualquier otra parte y q̄ se tome para V. M.^{ta} lo q̄ se hiciere y se haga poluora del para servirse della adonde V. M.^{ta} se hallare o en otras partes segun acaesciese la necesidad.

Parecele asimismo q̄ seria bien q̄ V. M.^{ta} mandase creuir á quien mejor le paresciere en Ytalia q̄ haga hazer buen numero de pelotas de cañones y de otras suertes en Pumbolino para q̄ no haya falta dellas en el tiempo de la necesidad porq̄ alla se puede hazer la prouision necesaria dellas mas comodamente y mas barato q̄ en cualquier parte de Ytalia questa á disposicion de V. M.^{ta}

Y porq̄ cuando el dicho prior passo agora por genoua

(1) Al margen de ese párrafo dice lo siguiente: « Al Srío grand chanciller pero q̄ sera mejor q̄ hagan pólvora. »

vió en el molle (muelle) della mucha quantidad de artilleria q̄ es de andrea de oria e importa grandemente q̄ el armada de V. M^{ta} vaya bien proveyda de artilleria le parece seria bien que V. M^{ta} mandase escrevir á andrea de oria encargandole q̄ viniendo con sus galeras á españa traya con ellas algunas piezas de su artilleria para emprestarlas á V. M^{ta} en este viaje por seguridad del armada con prometerle de vendergela en llegando á Ytalia.

Asimismo quando el dicho prior partió de genoua embio al Ylt antonio de leyva dos fundidores para q̄ pudiese hazer en milan piezas de artilleria q̄ auia determinado y aunq̄ piensa q̄ el tenia cargo de la hazer breuemente todavia le parece q̄ seria bien q̄ V. M^{ta} le mandase escrevir q̄ haga entender en ello con toda la diligencia posible.

Ha parezido reducir á la memoria de V. M^{ta} q̄ deue mandar hazer las susodichas prouisiones no obstante q̄ ha entendido q̄ V. M^{ta} ha proveydo q̄ se trayan de Flandes muchas cosas de las suso contenidas á causa q̄ lo de la mar es incierto y las prouisiones susodichas son tan necesarias como V. M^{ta} pueda pensar y q̄ faltando lo de Flandes y no proveyendose por otro cabo seria causa de poner estorbo en no se hazer este viaje con la brevedad que parece que conuenia al servicio de V. M^{ta} — En toledo á XI de hebrero de MDXXVIII.»

Provisto de lo necesario, embarcó el Emperador en Barcelona, llegando á Génova en Agosto de 1529, saliendo á poco para Bolonia, en la cual celebró su doble coronación, después de entregar sus Estados al Duque de Milán y de concluir una paz general que no fué aceptada por los florentinos.

El famoso corsario Haradin, conocido vulgarmente por Barbarroja, había puesto sus Estados de Argel bajo la protección del Sultán Solimán II, el cual le nombró Almirante de la armada turca.

Expuesto y admitido el proyecto de la conquista del reino de Túnez, salió Barbarroja de Constantinopla con una escuadra formidable, y des-

pués de correr las costas de Italia combatió á Coron, defendido por el ilustre artillero Luis Pizaño.

Según un largo documento existente en Simancas, *Estado*, legajo 1.012, tenía ese capitán á sus órdenes mil ciento ochenta arcabuceros, á los cuales se les daba mensualmente tres libras de pólvora, ó sean cuarenta y cinco tiros, razonada la libra (como está en esa cuenta) á quince onzas, siendo una la empleada en cada disparo.

La artillería de la plaza consistía en las piezas siguientes:

PIEZAS *	PESO	
	DE LA PELOTA	DE LA CARGA
Siete cañones	49 libras 6 onzas.	45 libras.
Dos medios cañones.....	21 — —	21 — —
Dos culebrinas.....	26 y 27 — —	22 $\frac{1}{2}$ — —
Cuatro medias culebrinas.....	14 — —	23 — —
Otra media culebrina.....	12 — —	18 — —
Seis sacres.....	6 — —	8 — —
Cuatro medios sacres.....	4 — —	5 — —
Un falconete turco.....	5 — —	6 — —
Tres medios falconetes.....	4 — —	4 — —
Treinta y cuatro lombardas.....	No lo dice.	8 — —
Treinta lombardetas.....	— —	4 — —
Cincuenta esmeriles de bronce.....	8 onzas plomo.	8 onzas.
Idem id. de hierro.....	4 — —	4 — —

LOS DISPAROS HECHOS DURANTE EL ASEDIO FUERON

Ciento noventa y cinco.....	Los cañones.
Sesenta y nueve.....	Las culebrinas.
Cincuenta y cuatro.....	Las medias culebrinas.
Quinientos cuarenta y uno.....	Los sacres.
Cuatrocientos noventa.....	Los medios sacres.
Cincuenta y dos.....	Los falconetes.
Mil doscientos.....	Las lombardas.

En igual tiempo los arcabuceros de la plaza habían gastado cincuenta quintales de pólvora (peso de Sicilia) (1), equivalentes á diez

(1) El peso de Sicilia que ahí se menciona era distinto del de Génova y Venecia. El quintal del primer reino equivalía á 1,66 del correspondiente á las expresadas repúblicas; dicho peso siciliano tiene 208 libras y cada una de éstas quince *rrótules* ó *rótolos*.

mil cuatrocientas libras, ó sean ciento cincuenta y seis mil disparos de arcabuz, hasta que en el mes de Agosto la plaza fué socorrida por la escuadra del Príncipe Andrea Doria.

Las atrevidas correrías de Barbarroja obligaron al Emperador á pensar en la expedición de Túnez, con objeto de castigar al corsario y dejar á salvo los dominios españoles.

Para llevarla á cabo empezó por disponer la reunión en Málaga de un poderoso tren de batir, haciendo transportar á dicha ciudad algunas piezas de otras plazas, como determinan las cédulas siguientes (1):

«EL REY

Alonso de San Pedro nuestro mayordomo del artilleria de Pamplona ya saueis el armada que en malaga mandamos juntar para resistir y ofender la del turco enemigo de nuestra santa fe cattolica de que barbaroja es su capitan general para proueer la qual de Artilleria hemos acordado que de logroño se lleven á zaragoza dos cañones reforzados y desa ciudad de pamplona quatro medios cañones questan en la fortaleza della con DCCC pelotas que vengan mas apropósito de los años tiros y que en su lugar se lleben de logroño á la dicha fortaleza IIII medias culebrinas por ser como son mejores para defensas que no los dichos medios cañones y asi escribimos al marques de canete (Cañete) nvestro viso Rey del dicho Reyno avisandole dello y encargandole luego provea lo que a él toca y lo mismo hacemos para logroño y porque conviene enviar con la dicha Artilleria persona de recabdo por la buena Relación que de la vuestra tenemos he acordado de vos nombrar para ello y nos servir de vos en la dicha armada por ende yo vos encargo y mando que esteis á punto para el dicho Ejército y entendais con todo cuidado y diligencia en apartar las dichas pelotas y hacer adereçar la dicha Artilleria de pamplona conforme á lo quel dicho marques ordenare para partir con ella quando el os dijere que con la de logroño aca se prouee persona que la lleve hasta zaragoza donde os la entregará que asi ya lo habemos mandado llegando vos á aquella cibdad Rescibireis de la tal persona los dichos dos cañones con las pelotas que para ellos llevará y aquellos y los quatro medios cañones y pelotas que

(1) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, libro VIII.

asi os entregaran hareis embarcar y llebar desde la dicha cibdad de zaragoza por el Rio ebro á tortosa donde esperareis nuestras galeras y en ellas llevaréis la dicha artilleria y municiones donde estuviere nuestra armada para hacer dello lo que por mi fuere mandado que yo mando proueer del dinero que para el gasto desto fuere menester en todo lo cual porneis la buena diligencia que de vos confio que en ello sere servido—de madrid A xvj de hebrero de 1535—Yo el Rey—Refrendada de Juan Vazquez.»

La persona encargada de llevar las dos piezas de Logroño á Zaragoza, fué Pedro de Godoy (artillero, y al año siguiente mayordomo de Burgos), que se hallaba en esa última ciudad, especificándole en la cédula (1) que llevase *cuatro falconetes* (2) á Logroño y allí tomase dos cañones, marchando con ellos á Tudela y por el Ebro á Zaragoza.

Arreglado lo pertinente al material se embarcaron en Málaga las siguientes piezas (3):

Dos cañones dobles de Alemania.
Un cañón sencillo.
Seis cañones águilas.
Cuatro cañones reforzados (4).
Tres culebrinas.

Cinco medios cañones serpentinos.
Nueve medios cañones pedreros.
Veinticinco medias culebrinas.
Doce sacres.
Catorce falconetes.

Proveyéronse además algunas galeras de *versos* de metal y hierro, hasta el número de treinta y tres, que existían en almacenes.

En esta expedición llevó el Emperador seis *morteretes* ó *buzacos* (como dicen las relaciones), los cuales disparaban balas huecas rellenas de mixto incendiario ó *fuego artificial*, de muy buen servicio, sin duda alguna, para el ataque y para combatir la escuadra de Barbarroja é incendiarla.

El personal del Cuerpo que asistió á la expedición se componía de la fuerza siguiente:

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII.

(2) Esos cuatro falconetes son los que reemplazarian á las cuatro medias culebrinas que indica la cédula transcrita.

(3) El número está deducido de dos relaciones existentes en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajos 13 y 8. La primera se refiere á la artillería que había en Málaga á fines de 1534 y la segunda expresa la que quedó *al tiempo que partió el armada para tuez*.

(4) Estos cañones reforzados tenían un peso de 60 quintales, lo mismo que los cañones dobles.

<i>Jefe superior</i>	D. Miguel de Herrera.
<i>Mayordomos</i>	» Diego de Lira (1).
	» Alonso de San Pedro.

ARTILLEROS ORDINARIOS. (2)

Juan García de Simancas.	Francisco Xuarez.
Pedro Remón.	Francisco de Ávila.
Vicente de Águila.	Pedro de la Rosa.
Pedro de Ibargui.	Juan de San Pedro.
Juan de Azcoitia.	Gerónimo Tello.
Martín de Zarauz.	Alonso de Encinas.
Pedro del Peso.	Santiago de Uzarraga.
Antonio Dubilla.	Francisco de Landa.
Juan del Burgo.	Diego de Aguilar.
Francisco de Lara.	Baltasar de Cañedo.
Diego de Medina.	Juan de Barrionuevo.
Juan de Oyarzun.	Antonio de Lasarte.
Juan Bernaldo.	Juanes de Tolosa.
Clemente Pérez.	Domingo de Berdexo.
Petri de Iquiniz.	Miguel de Goicoa.
Juan de Oyarzun. (3)	Pedro de Aunrum.
Melchor Núñez.	Pedro de Guillén.
Jorge Lamporro.	Tomás de la Mariana.
Alonso Beato.	Juan de Cabrera.
Pablo Vamonte.	Juan Bollines.
Juan de Morales.	Estevan de Umansoro.
Pedro de Salazar.	Ferrando Tosino.
Ximeno de Berrio.	Juan de Bustamante.
Antonio de Rueda.	Francisco Díez de Cozar.
Domingo de Lormendi.	Diego de Luna.
Domingo de Segura.	Juan Pérez.
Francisco de Estrada.	Sabas de Iburguen.
Pedro de Pena.	Pablos de Rueda. (4)
Juan del Olmo.	

Todos los pertrechos de Málaga los llevó á Barcelona la escuadra á

(1) Diego de Lira se excusaba por estar enfermo, pero la Reina le dirigió segunda Cédula (Marzo de 1535) desde Madrid, ordenándole que á pesar de su *yndisposicion* era precisa su presencia en la armada y que hiciese entrega de lo que estaba á su cargo en la plaza.

(2) Esta es la relación de los existentes en Burgos en ese año de 1535, que creemos conveniente transcribir nominalmente, ya que tanto se ha dicho sobre ellos sin saber quiénes eran, y para que se vea, además, que no eran extranjeros.

(3) Había dos de igual nombre y apellido.

(4) Como se verá detalladamente en el capítulo relativo á la *Organización*, además de esos artilleros de Burgos había otros en Pamplona, Fuenterrabia, Estella, Perpiñán, Gibraltar, etcétera, y en todas las posesiones africanas.

las órdenes de D. Álvaro de Bazán, el Viejo. Reunida en esa ciudad con la de Doria, embarcóse el Emperador, yendo á juntarse en Caller con las galeras de Nápoles y Roma, que llevaban parte del ejército de Italia á las órdenes del Marqués del Vasto.

Salieron del puerto antedicho el 13 de Junio, y haciendo rumbo á la costa africana, dieron fondo en puerto Farina.

Desembarcó la mayor parte del ejército imperial, compuesto de veinticinco mil infantes, dos mil caballos y la artillería antes expresada, acampando sobre las ruinas de la famosa Cartago, á cinco millas de la Goleta.

Desde el campamento antedicho hasta Túnez se extiende una gran laguna llamada Estaño (llena de bancos y bajos que imposibilitan la navegación de los barcos grandes), la cual se comunicaba con el mar por un gran canal que Barbarroja dispuso y fabricó bajo la protección de la Góleta.

Consistía esta célebre fortaleza en una gran torre cuadrada de veinte varas de lado, formada de ladrillos, y cuyos muros tenían un gran espesor. Rodeábala un foso que recibía las aguas del mar y contaba para la defensa con cerca de trescientas piezas, al decir de los asaltantes, lo cual parece algo exagerado.

Cuando supo el corsario los proyectos del Emperador, mandó poner en seco la mayor parte de sus galeras y dispuso la construcción de algunas obras y baterías, así para aumentar la fuerza de la Goleta cuanto para enlazarla con la torre llamada del Agua (á causa de contener unos pozos de agua dulce), la cual fué ocupada por Doria el mismo día 16 de Junio, en que principió el desembarco, y fué el sitio elegido para la colocación del cuartel imperial.

Señalados los cuarteles de las diferentes banderas del ejército, procedióse por los *gastadores* á la construcción de las trincheras y abrigos, no sin que en varias ocasiones se vieran interrumpidos los trabajos por las salidas de los turcos, en una de las cuales mataron al Conde de Sarno é hicieron gran matanza entre los italianos que gobernaba.

El día 14 de Julio se terminaron los trabajos de construcción de las baterías y se procedió al artillado con las piezas siguientes:

La batería de los españoles (1) se armó con veinte cañones y una

(1) Así llamada por hallarse próxima al campo de los tercios de esa nación.

culebrina que se dice tenía *treinta y siete piés de largo* (1), colocándose las piezas á tres varas de distancia unas de otras (2).

La batería italiana quedó armada con diecisiete cañones, y, por último, se colocaron algo más adelante los seis cañones dobles que tenía el tren de sitio.

Antes de romper el fuego esas baterías se dividió la escuadra en tres partes, contribuyendo las dos primeras al ataque con sus fuegos y situándose la tercera, á las órdenes de Bazán, en el cabo de Cartago, para observar los movimientos del enemigo y evitar que el ejército imperial fuese atacado por la espalda.

Roto el fuego al amanecer por las baterías y escuadra, continuóse sin interrupción hasta las dos de la tarde, á cuya hora se vieron abiertas y accesibles varias brechas, habiéndose derribado dos torres y mucha parte de los muros.

Formadas las columnas de asalto, verificaron éste sin derramamiento de sangre, por haber huído los defensores ante el horroroso fuego de la artillería sitiadora.

Entre los trofeos cogidos en la Goleta se contaban cuarenta gruesas piezas de artillería con flores de lis cinceladas y barras de hierro con el mismo signo y este lema en latín: *Nutrisco et extinguo*, es decir, *Sustento y mato* (3).

Resuelta, después de algunas vacilaciones, la continuidad de la empresa, y consiguientemente el combate contra Túnez, rompió la marcha el ejército imperial el 20 de Julio, yendo á la vanguardia el Marqués del Vasto con los españoles en el costado derecho y los italianos en el izquierdo, y siguiendo detrás los tudescos, que custodiaban la artillería de campo de los imperiales.

La marcha se hizo muy penosa y algo desordenada, costando gran trabajo el arrastre de la artillería por aquellos arenales.

Esperaba Barbarroja con sus huestes formadas, y en cuanto divisó á los imperiales mandó romper el fuego de artillería, aunque con poco resultado y sin conseguir que aquéllos detuvieran su marcha.

(1) Mucha longitud nos parece.

(2) Por esa distancia entre las piezas viene á resultar la de cinco varas entre los cañones.

(3) El fuego dirigido contra la Goleta fué tan vivo que en las ocho horas que duró reventaron un cañón doble y dos cañones águilas, según se deduce de la relación de la artillería que se volvió de la expedición, y que ya hemos citado.

Fiando en el cansancio ocasionado por la penosa marcha verificada por las tropas del Emperador, arrójanse los turcos con el mayor denuedo sobre los cristianos, y después de algunas horas de pelea aquéllos son derrotados y tienen que acogerse á la ciudad, pensando defenderla y hacerse fuertes en ella; pero los cautivos encerrados en la alcazaba habían logrado ganar á dos guardas, que eran renegados, y después de apoderarse de las llaves y arrollar la guardia turca, asestaron la artillería contra Barbarroja y sus huestes, haciéndole huir desesperado por el camino de Bona, en cuyo puerto se embarcó en las galeras que allí había dispuesto, yendo á refugiarse en Argel.

Entraron en Túnez los cristianos y la saquearon largamente, celebrando acto seguido el convenio con Muley-Hacén, mediante el cual se le hizo entrega del Reino, quedando la Goleta para los españoles.

En veintiseis días que, como dice Illescas, duró esta guerra, elevó el Emperador su fama y renombre á mayor altura que todos los sobornos de Europa.

Mientras tenía lugar la grandiosa expedición que acabamos de relatar, *il Roy Chevalier* se aprovecha de la ausencia de los españoles, apoderándose de algunas plazas de Italia, lo cual obliga al Emperador á declararle la guerra.

Fórmanse tres ejércitos que invaden la Francia por Picardía, Champaña y Provenza.

El primero, á las órdenes de Nassau, se estrella ante los muros de Perona (1).

El segundo no llega á realizar su objetivo por la defección de algunos Príncipes alemanes, y el tercero tiene que desistir ante la brillante defensiva de Montmorency, por cuya razón el Marqués del Vasto se

(1) Los imperiales llegaron delante de Perona el 16 de Agosto de 1536, estableciendo acto seguido tres baterías. La primera, de cuatro falconetes, para el bombardeo de la plaza; la segunda, compuesta de seis culebrinas, batía los molinos situados cerca de la Puerta de París, aun cuando al observar el poco efecto producido empezó á tirar contra la muralla cercana á dicha Puerta, mientras que la tercera batería, formada de tres cañones, lo verificaba contra la Puerta de San Nicolás. Duró el fuego tres días y se abrieron grandes brechas, por las cuales trataron de dar el asalto dos veces sin conseguirlo. En su vista bombardearon la plaza durante otros tres días, y como no se rindiesen á la intimación, volvióse á dar otro asalto sin resultado, que tampoco dieron las minas.

vuelve á Italia con el ejército imperial, cuyo mando adquirió por muerte de Leiva.

Entre los combates ocurridos en el Piamonte, pueden señalarse como de mayor importancia los de Chieri y Chirasso, en cuyos sitios se sirvió la artillería en la forma que revela el documento de Simancas que trasladamos íntegro porque especifica detalles muy interesantes sobre aquélla (1):

«baterias q̄ se an hecho de municiones del cargo del mayordomo del artilleria Francisco Ruiz de Jaen de que se ha de dar Recaudo

quier (2)

Las piezas de artilleria que batieron á quyer a xxv^o de agosto de [DXXXVI] son las que adelante yran declaradas especificando el nº de tyros que tyraron las dichas piezas en todo y en parte berificados con los artilleros de la dicha artilleria que estubieron a hazer la dicha bateria (3) y las piezas y el numero de los tiros son los sigyentes

CAÑONES.

los seys cañones que se llebaron dende anti (¿será Assti?) a la dicha bateria estubieron en la bateria despañoles y el uno dellos tubo m^r (micer) julio florentin con alexandro de brexa | el segundo m^r pedro gallego con m^r Julio de berona | el tercero ver^{no} florentino con bautista calabres | el quarto m^r jacobo barela ginoves con m^r pedro de lebante | y el quinto vernal flamenco con un tudesco | y el sexto jacobo la vie tudesco con otro tudesco y averiguose con los susodichos q̄ tiraron

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 32. En el capítulo respectivo se verá que por la reforma hecha en 1536 en el ejército de Italia estaba Pizaño encargado de la artillería de ese ejército.

(2) Es la villa de Chieri, á tres leguas de Turín.

(3) Esa expresión de *bateria* significa *combate por la artillería*.

uno con otro á razon de XL tiros que son por todos los tyros que hycieron los dños cañones (1). CCXL

UNA CULEBRINA.

La dña culebrina estuvo en la bateria de italianos tiraron con ella Tomas Raos y agustin tevirí tudescos y hicieron XX tiros. XX

UN M^o CAÑON.

El dño. medio cañon estuvo en la bateria despañoles con el qual tiraron juan antonio y pablo netrus de bresanos hicieron XX tiros. XX

CINCO CUARTOS CAÑONES.

de los dichos v quartos cañones los III dellos vatieron en la bateria de los españoles con el uno dellos tiró maestre juan flamenco con otro compañero tudesco que tiró con el segundo Juan de gibraltar español con el terçio tiró jacomó y bautista marmun Franbela bresanos los otros dos quartos tiraron de la bateria (2).

CULEBRINA.

La culebrina tiró en los dños XX tiros doscientas y cuarenta libras de poluora á rrazon de XII libras ques su ordinario monta lo susodicho. CCXL lib^s

(1) Nótese que aun siendo los cañones las piezas de mayor calibre, se servían por solo dos artilleros. Estos debían gozar gran consideración cuando se les da el título de *Micer*.

(2) Parece significar que los sacaron de ella.

EL MEDIO CAÑÓN.

*En los dhos xx tiros que se yzo en la dña. bateria
CCLXXX lib.^s a rrazon de xvj lib.^s que se le dió un
tiro con otro. CCLXXX lib.^s*

LOS CINCO CUARTOS CAÑONES.

*En cien tiros que se ycieron á rrazon de |x lib.^s uno con
otro. DCCCC lib.^s*

LOS QUATRO SACRES.

*En los cien tyros que hicieron quatrocientas lib.^s de pol-
vora contando á rrazon de quatro libras por cada
tiro ques lo hordinario. CCCC lib.^s*

MEDIOS SACRES.

*En los dhos cinquenta tiros que ycieron cient y cinquenta
y libras á rrazon de iij lib.^s por tiro ques su hor-
dinario (1). CL lib.^s*

CAÑONES.

*En los dozientos quarenta y siete tiros que ycieron los
dhos cañones de la dña. bateria quier | syete mill e
seyscientos y cinquenta y siete libras dando á cada tyro
xxxj libras de pólvora por que aunque al principio se
da más pólvora á los cañones despues de vi| ú viij
tyros en adelante que se escalienta el cañon se da mucho
menos y á justa estimacion hecha por ellos (los bom-
barderros) no se pudo espendir ni se espendió mas de
las dñas vi|/DCLVI| (2). vi|/DCLVI|*

(1) De modo que contra la expresada plaza se colocaron 19 piezas, que hicieron un total de quinientos treinta disparos, gastando 9,677 libras de pólvora.

(2) Primero dice que habían hecho los cañones cuarenta disparos y ahora cuarenta y siete.

Siguen otras cuentas de la misma especie, y á continuación de las anteriores, especificando el número de piezas que batieron la plaza de Guirasco (1), resultando empleadas:

Cañones.....	8	con carga de 31 libras	hicieron	390	disparos.
Culebrina.....	1	—	12	—	25
Media culebrina.....	1	—	6	—	16
Medio cañón.....	1	—	16	—	35
Cuartos de cañón.....	6	—	9	—	150
Sacres.....	4	—	4	—	100
Medios sacres.....	2	—	3	—	50
TOTAL.....	23	piezas.....	766	disparos.	

Es lástima que en el documento no se especifique el tiempo que duró la batería, para que pudiéramos deducir la velocidad en el fuego, si bien es creíble que el cañoneo pasaría de unas cuantas horas, atendiendo al número de disparos hechos por cada pieza.

Concluyó la guerra por el tratado de Niza, estipulándose una tregua de diez años entre los dos eternos rivales (2).

El calibre de las piezas, ó sea el peso de la pelota, era el mismo en todas las piezas que el peso de la carga, excepción de los cañones.

(1) Es la villa de Chirasso, al N. O. de Turín y en el camino de esa ciudad á Milán.

(2) Antes de concluirse ese tratado, y en previsión de los sucesos, ordenó el Monarca al teniente de capitán Garcí-Carreño que inspeccionase la frontera del Rosellón, y poniéndose de acuerdo con D. Francés de Beamonte, Capitán general de aquella frontera, dispusiera lo necesario para tener pronta y bien encabalgada la artillería de aquellas plazas y colocase en el lugar más apropiado la que se enviaba de Málaga.— Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII.

CAPÍTULO III

DISQUISICIÓN SOBRE EL MODO DE SER DE LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA
DESDE 1537 HASTA LA ABDICACIÓN DEL EMPERADOR

I

Expedición de Argel. (1)

Conociendo el Emperador que las expediciones africanas le daban más honra y provecho que las guerras en Europa, y deseando á la vez acabar con el poderío de Barbarroja, apenas celebrado el tratado de Niza concibió la idea de la expedición de Argel.

Al efecto, y siguiendo la costumbre que tenía de consultar con el jefe de la Artillería respecto á la provisión de pertrechos, pidió á Herrera su parecer sobre el asunto, contestando el alcaide de Pamplona de la manera siguiente (2):

«Relacion del artilleria municiones y. Oficiales que parece al Capitan del artilleria que son menester para salir en campo

A su tiempo se ordenará (3). *Thenientes. Parece al Capitan que deuen ser ocho por que sin ellos no podrá bien serbir.*

(1) Autoridades: Sandoval, Nicol, Vilang.—*Caroli V expeditio ad Argyriam*. Carta del Emperador al Cardenal Tavera. Documentos inéditos.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 442.—Al hablar de la organización del Cuerpo, volveremos á mencionar este documento.

(3) Esas resoluciones del margen están escritas por Vázquez y otro secretario.

A su tiempo se ordenará.

gentiles-Hombres es necesario que á lo menos sean cinquenta.

Idem.

Maiordomos—Paresce al Capitan que deuen ser ocho con sus ayudantes por que han de tener diferentes cosas a su cargo y es pro-uecho de la hazienda en esta manera.

Un maiordomo que tenga cargo del Artilleria. Otro que tenga cargo de sola la polvora çufre salitre y otros materiales y pelotas cargadores limpiadores atacadores y çoquetes y aludas.

Otro de cordaje de cañamo y esparto y cañamo y estopa en çerro.

Otro que tenga cargo de aderesçar y enca-valgar las cureñas rruedas y todo lo otro tocante á madera.

Otro que tenga cargo de herramientas de gastadores.

Otro que tenga las armas offensivas y defensivas.

Otro que tenga cargo de las fraguas Herre-rias yerro y Hazero Herraaje y cobre y metal estaño y azogue y otras cosas pertene-cientes á esto.

Otro para otras municiones fuera de lo suso-dho y a cada uno de estos maiordomos se les á de dar los ayudantes que fuesen menester.

OFICIALES (1).

a su tiempo se acordará

Capitan
Contador á lo de proueer V. magestat.
Asimismo el pagador.
Y tambien los Alguaciles.

(1) Bajo el epigrafe de *Oficiales* se comprenden los que podemos llamar Plana Mayor y los obreros.

a su tiempo se acordará	<i>Idem los maiordomos</i> <i>Yngenieros— Paresce al Capⁿ que se lleuen los que se pudiesen hauer.</i> <i>Capitanes de trincheas lo mismo.</i> <i>Cavallerizos para los cauallos del artilleria para cada cient cauallos uno.</i>
a su tpo se ordenará.	<i>Capitanes de gastadores para cada dozientos uno con un Alferез y cauos de çinquenta en çinquenta.</i>
busquense y que el Cap. ⁿ tenga cargo dello.	<i>Fundidores dos ó tres.</i>
Idem	<i>Polvoritas quatro.</i>
q ^e se señale un núm. ^o conbenible y se trayga de flandes una parte y con los alemanes verná otra y quando se hiciere acá la gente se tomará lo que faltare.	<i>Artilleros— Paresce al Capⁿ que para soló el Artilleria que se saca de Spaña son menester quatrocientos los CLX despaña 1 de Flandes XC de alemania y el resto de Ytalia (1).</i>
al tpo se verá	<i>Capellanés seis p.^a confesar y dezir misa (2)</i>
Idem	<i>Médicos— seis.</i>
Idem	<i>Cirujanos diez.</i>
Idem	<i>Voticarios con todos sus aparejos— dos</i>
Idem	<i>Armeros con sus adereços— seis.</i>
Idem	<i>Freneros— seis.</i> <i>Herradores doze los seis españoles y seis estrangeros y hase de llevar gran cantidad de herraje.</i>
bien.	<i>Silleros con sus aparejos diez</i> <i>Gorrilleres (3) diez Han de venir de Flandes y ponense en el memorial que se ha de embiar alla.</i>
a su tpo.	<i>Carpinteros— Paresce que deuen ser ciento para artilleria y rreparos.</i>
Idem.	<i>Aserradores— doze</i> <i>Carreteros— veinte y cinco</i>

(1) Compárese la proporción de artilleros de esas naciones, con lo que arrojaban los estados de la infantería (siempre menor la de españoles) y se confirmará una vez más que en España había muchos y buenos artilleros.

(2) Bien se demostraba la religiosidad del Capitán.

(3) Guarnicioneros.

a su tpo.

Herreros para hazer y rreparar Ruedas y cureñas XXV

Toneleros — diez.

Maestros de basteria quatro.

Gastadores vñ y dize el Cap.ⁿ que son pocos y que se hagan al atambor a los del Consejo parece que se deuen hazer en Napoles y Sicilia porque se escuse el gasto de aqui alla.

esta bien y á su tpo

Cauillos de artilleria iñ y para ellos ceuada y ceuaderas cabestros arneros criuas medias hanegas çelemines y medios çelemines.

ARTILLERIA.

q̄ de Flandes se traeran xñ o xvñ y lo demas de lo de aca que quedo concertado con el Capitan.

Cañones rreforçados vna dozena

Cañones dos dozenas.

Medios cañones saluajes ocho.

vease si sera bien traer estas culebrinas de Flandes y han de saber si han venido de Augusta si fueren venidas de Ag^a se traían y q̄ aca se fundan por no perder tpo.

Culebrinas quatro

Sacres todos los que huviere

Falconetes y otra artilleria menuda q̄ huviere.

Arcabuzes de garauato seyscientos proucido en el memorial de pedro del peso.

POLUORA.

q̄ se scriva á todas partes y se señale la cantidad y lo q̄ parecera de cada parte por todo parece q̄ seria buena cantidad hasta iñ toneles y sepase lo q̄ hacen por quintales los toneles.

Poluora p^a bateria toda la mas q̄ se pudiere hauer en Flandes ytalía y españa

q̄ sera mejor llevar hecha la poluora y señalen la cantidad hasta iñ de Flandes q̄ se piensa q̄ costara viñ d^a poco mas ó menos.

Poluora para arcabuzeros á lo menos DCCC quintales.

Poluorin xxx quintales.

q̄ si al tpo sobrare salitre y los otros materiales se lleue de res-
pecto.

Idem.

Idem.

Id.

Id.

sepan donde se han de hacer q̄ el
prouedor lo haga

Salitre molido y por moler todo lo q̄ se pudiere

hauer

Çufre molido y por moler idem

Carbon molido y por moler idem

Cedaços los q̄ fueren menester

Artesas lo mismo.

Arneros id.

Thinas para rrefinar la poluora id.

Lienços para enxugarla id.

Almireçes para rrefinar seis

Caços y rrefinadores de salitre xx

*Ochocientos quintales de mecha de todas suer-
tes*

MUNIÇION DE PELOTAS.

mirése q̄ p^a lo de Flandes no
avra tpo p^a hazer las demandas
y q̄ bastara q̄ p^a las pieças q̄ an
de venir traygan pelotas y deben
en todo nombrar quantas pelotas
por cada pieça y haganse memo-
riales de lo q̄ se ha de traer de
cada parte y lo que podra mon-
tar cada cosa.

pide |√ pelotas para cada pieça
q̄ son p^a xx dias de bateria y
q̄ p^a las de aca se embien las q̄
se hallaren fhas conforme á los
anillos que se envian y q̄ las
envie con las urcas y q̄ p^a eso se
embien v|√ ds. (1)

*Pelotas p.^a todas las pieças questan dīchas en
gran cantidad esto venida la rrelacion de
malaga y genoua se prouera lo que fuere
menester entre tanto se scriue á Flandes y a
pedro del peso que vayan Haziendo y en-
viando las que mas ser pudiere Plomo y da-
dos de todas suertes en gran cantidad pa-
resce al Capⁿ que deuen ser hasta |√ quin-
tales.*

APAREJOS DE CARPINTERIA Y CARRETERIA DE RESPETO.

*Cabritas con sus rroidanas y poleas doze
Carnequies grandes y medianos cinquenta*

(1) Si cada pieza necesitaba mil proyectiles para veinte dias resulta que el número de dis-
paros era de 50 por pieza: número de consideración atendiendo á que se trata de los calibres
más gruesos y que la carga se hacía con cuchara.

no se hallaran en Flandes dize el Cap.ⁿ q̄ se hallaran fhas en Flandes tomándolas de las fhas q̄ sirven a otras cosas y q̄ se escriba que se envíen en las urcas las q̄ pudiesen aver y q̄ p.^a ello se embien | v̄ ds

esta bien y pongase en el memorial de pedro del peso.

esta bien.

Hanse de traer de Flandes y ponense en el memorial

Gran suma de carretas de á dos y a quatro rruedas para llevar municiones | Paresce al Capitan que deuen ser hasta CC y ponense en el memorial de flandes.

FRAGUAS CON TODOS SUS APAREJOS.

Yerro CCCC quintales para llevar en el armada Hazero L quintales q̄ se pongan en el memorial de pedro del peso.

ADEREÇOS DE GORRILLERES.

Cantidad de colleras y otros aparejos á ellos pertenescientes. Paresce que se lleuen las que hay en Malaga guarnimientos para limones timones y forcates lo mismo.

Sillas gran cantidad idem.

Brideles y Zorriagas idem.

Cabestros y liços Paresce que se lleuen todos los que hubiere (1).

Gran cantidad de cueros de todas suertes adobados y por adouar para adereçar los guarnimientos de cauillos y otras cosas. Paresce al Cap.ⁿ q̄ sean hasta CC los CL de bezerros y los L de bacas

ADEREÇOS DE CORDELEROS.

Guindates de todas suertes de cañamo y otro cordaje. Paresce que deuen ser DC quintales.

Cañamo en çerro XX quint.^s

Estopa CXXX quint.^s

(1) Como el número de caballos necesarios era de 2.000 (según dice el documento), se comprende bien la extensión que el trabajo de guarnicioneros tenía en esa Maestranza.

MUNICIONES

Cobre de respeto xxx quint.^s

Estaño x quint.^s

Clauazon de todas suertes en gran cantidad para rreparos y otras cosas. Paresçe que deuen ser CCC quint.^s y scriüese a pedro del peso sobre ello.

Palas paresçe que se deuen hazer W/ entre tanto q̄ viene la rrelacion de genoua y ponense en el memorial de pedro del peso.

Picos CC p.^o del peso.

Açadas con picos CCC id.

Açadones sin picos CC id.

Esto ha de ser no muy pesado por que los puedan bien menear los trabajadores.

Calaboços Paresçe que de presente se hagan CCC scriüese a pedro del peso.

Hogēs W/D scriüese a pedro del peso.

Guadañas L id.

Muelas para molar XX

Lanternas DCCC Han de ser de cuerno y han de ser de Flandes ponense en el memorial.

Lanternones C hanse de traer de Flandes y van en el memorial.

Faroles XX con rrollos alquitrados

Achas de cera quinientas.

Velas de seuo CL quintales los XXV de velas grandes y los demas chicas.

Velas de çera x quint.^s

Achones de cuçia gran suma scriüese a pedro del peso.

Seuo para engrasar las rruedas C quintales.

Alquitrán pez resina de todo CL quint.^s

Azogue V\ quint.^s

Pozales herrados V scriuise á pedro del peso.

Espuertas de esparto y de mimbres XV

Pleita y souina en mucha cantidad (1)

Calderas con treuedes C de cobre que quepan C libras de carne y otras XX menores de todas suertes ponense en el memorial de Flandes.

Cantaros de cobre L en el memorial de Flandes.

Hornos de cobre VI id.

Ollas de cobre XXX.

Servicio de madera de toda suerte para en que coma la gente del artilleria en que aya galletas y servillas escudillas y tajadores Remitese a pedro del peso para que haga hazer para ocho mil personas.

ARMAS

á lo menos VI ó VI|V que se lleuen los q̄ ay en Burgos San Sebastian y I^{ca} Rabia y malaga.

Coseletes con sus golas y braçales y çeladinas ó murriones la cantidad que á su magestad pareciere.

Picas lo mismo.

Alabardas id.

Partesanas id.

Espetos boloneses id. (2)

Lanças de mano id.

Dardos id.

Lanças darmas id.

Estradiotas id.

Rodelas id.

Tablachinas id.

algunas de mano.

q̄ se trayan de Flandes 1|V q̄ sean manejables y de estradiotas VI|V todas con hierros y p^a todos ellos seran menester hasta 1|V ds

esto se ha de traer de Italia.

(1) Con eso se hacían las fajinas y cestones para las baterías y trincheras, lo cual corría á cargo del Cuerpo.

(2) Serán espontones.

q̄ se lleuen de Vizcaya y cordoua hasta 1V ballestas las DCCC de Vizcaya y las CC de cordoua y q̄ todas sean de una gafa peso y nuez con sus pasadores q̄ sean dos docenas p^a cada ballesta costará todo hasta 1VD do⁸.

algunas.

de todo lo necesario

Vallestas con sus gafas y aljauas con municion de tiros y cuerdas y cantidad de hilo la cantidad que a su magestad paresciere

Tiendas para lo que toca al artilleria las que fuesen menester segun la gente oficiales y municion

Mucha suma de arcabuços con sus adereços y gran cantidad de picas de rrespeto.

Demas de todo lo sobredicho quedan a cargo del dño Capitan del Artilleria de proueer las cosas menudas que adelante se diran y por ser desta qualidad no se declara la cantidad pero traese á v. m.⁺ para que asi mismo lo vea

Cureñas adereçadas y esto con sus tamboretas Ruedas a punto.

Exes con sus animas y animas de respeto y asimismo exes.

Maças de todas suertes.

Rayos.

Timones.

Forcates.

Carretas trençadas.

Corças.

Lechos.

Angarillas.

Cueços.

Cauestrantes con cantidad de polcas de todas suertes.

Estacones con sus puntas de hierro y guarne-cidos de lo mismo.

Maças.

Maços.

Palancas de madera.

Astiles para enhastar Herramientas en gran cantidad de todas suertes.
Madera para rreparos y assientos de artilleria gran suma.
Mandiletes.
Escalamentos.
Prouetes.
Cuñas.
Rrodillos.
Planchones.
Cantidad de vigas con sus garauatos de hierro.
Tablazon gruesa y delgada en cantidad.
Caxones p^a llevar municion.
Tapiales con sus agujas y pisones.
Cordaje de esparto de toda suerte en cantidad.
Ojales de todas suertes.
Pernos gruesos y de otras suertes.
Guarnimientos de cureñas y de rruedas limones y timones.
Cuñças de todas suertes.
Chauetas.
Sontroços.
Agujetas.
Cabestros y bridas.
Argollas.
Garauatos.
Clavazon de rruedas de todas suertes.
Cargadores de todas suertes.
Atacadores.
Limpiadores de rrespeto y asteria para ellos
Oja de cobre y de milan.
Tachuelas grandes y pequeñas.
Palancas.
Pies de cabra.
Almadanas.
Escodas.
Piquetes.

Cuñas.
Barrenos.
Hachas de cortar ay rrecaudo dello en Ma-
laga.
Azuclas grandes y medianas.
Fuegos artificiales.
Asadores.
Aguaderas.
Albaldas.
Lienços para rresfriar artilleria.
Pellejos.
Serones.
Costales.
Xergones.
Dedales y leznas — Agujas.
Çerdas.
Çera pez.
Hilo.
Çapatos.
Alpargatas.
Cueros de vino.
Barriles para lo mismo.
Berrachos en cantidad.
Embudos.
Pesos de balanzas grandes y pequeñas y rro-
manas.»

Por este tan largo documento se comprende el cúmulo de obligaciones que pesaban sobre el Jefe Superior de la Artillería, desde el momento de encargarle la formación de un tren, así como el de los diversos servicios á que debía atender, una vez en campaña.

Según se desprende de las resoluciones estampadas al margen, era preciso recurrir á Flandes y Provincias Vascongadas (1) para completar el tren, por cuya razón se comisionó al Teniente de Capitán Fran-

(1) Eso significa el ponerlo en el memorial de Peso, que estaba entonces en San Sebastián.

cisco de Rojas para ir á Amberes á comprar todo lo que se le especificaba en ese Memorial (unido á la Cédula Real expedida en Toledo á 27 de Noviembre de 1538, por la cual se le confería la comisión) (1), que en resumen venía á ser lo siguiente (Archivo de Simancas, *Contadurías generales*, legajo 1.410):

« Diez y seis cañones.

Cuatro culebrinas.

Veinte y seis cureñas.

Veinte y una cucharas de cobre. (2)

Dos mil ciento treinta pelotas. (3)

Trescientos arcabuces con sus frascos.

Moldes y cebaderos. (4)

Trescientas armaduras compuesta cada una de peto espaldar y morrion. (5)

Cincuenta artilleros. (6)

Diez gorrilleros (guarnicioneros).

Seis cordeleros.

Cuatro maestros carreteros.

Cuatro maestros herreros.

Doscientas carretas de cuatro Ruedas.

Cien de á dos ruedas.

Cincuenta carnequis.

Cuatro mill alabardas.»

Consideramos inútil el llamar la atención sobre el prurito extraordinario de recurrir á la industria extranjera que revela ese Memorial, pues nadie creerá que en Malinas ni en Amberes fabricasen los arcabuces mejor que en España, y que en este país no hubiese media do-

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro xv. Cada quintal de esa artillería, puesta en Malinas, costaba á 12 y $\frac{1}{2}$ florines de veinte placas, que son 2.500 maravedises. En vez de culebrinas envió cuatro medios cañones.

(2) Costaron las dos cosas 105.960 maravedises.

(3) Á 300 maravedises el quintal. Posteriormente envió hasta 16.645 de á 40, 24, 15, 8 y 6 libras.

(4) Á 400 maravedises cada uno con su aderezo.

(5) Á 260 maravedises cada una.

(6) Previo exámen de hacerles tirar tres tiros, dándoles siete escudos mensuales.

cena de maestros herreros y carreteros para el servicio de la artillería, tanto más, cuanto que en poco tiempo y á falta de hierro fundido llegaron á fabricarse en Mondragón las pelotas á martillo, es decir, de hierro forjado, con un escaso aumento de precio sobre el de tres maravedises á que costaba la libra de las de hierro fundido en igual punto.

Y aun cuando en aquel tiempo lo ignorasen, era evidente por todos conceptos la superioridad de las primeras sobre las segundas, tratándose de artillería de batir.

Complemento del Memorial antecedente es el otro dado á Pedro del Peso (1), por el cual se le encargaba la compra de los siguientes efectos:

<i>Pelotas</i>	<i>el mayor número posible</i>
<i>Arcabuces de garabato</i>	<i>Trescientos.</i>
<i>Calabozos</i>	<i>Trescientos.</i>
<i>Clavazon</i>	<i>Trescientos qq.^s</i>
<i>Oces de segar yerva</i>	<i>mil quinientas.</i>
<i>Guadañas</i>	<i>cinquenta.</i>
<i>Ferradas de madera</i>	<i>quinientas.</i>
<i>Servillos, Tajadores, platos escudillas can-</i> <i>deleros y saleros todo de madera</i>	<i>para 4.000 hombres del</i> <i>artilleria.</i>
<i>Palas de hierro ligeras</i>	<i>cinco mil.</i>
<i>Azadones</i>	<i>cinco mil.</i>
<i>Picos para minar</i>	<i>mil quinientos.</i>
<i>Lanzas quietes de diez y ocho palmos</i>	<i>quinientas.</i>
<i>Ballestas de una gofa y batalla con cuatro</i> <i>cuerdas, carcax y doce docenas de pasado-</i> <i>res para cada una</i>	<i>cuatrocientas.</i>
<i>Hierro platina</i>	<i>setecientos cincuenta qq.^s</i>
<i>Idem vergajon</i>	<i>Idem id. id.</i>
<i>Acero</i>	<i>trescientos qq.^s</i>
<i>Hachas de cortar leña</i>	<i>mil quinientas.</i>
<i>Palancas de hierro</i>	<i>ciento cincuenta.</i>
<i>Idem con pie de cabra</i>	<i>Idem id.</i>

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 16. La compra la verificó en Vizcaya Juan Martínez de Recalde.

Llegado ya el año 1541, y en previsión de que el veleidoso Monarca francés quisiese aprovecharse de la ausencia de las huestes imperiales, pidió el Cesar la relación del artillado de las plazas de los Estados del Piamonte y Milán, que presidiaban las fuerzas españolas, con objeto de que se viese en Consejo y se determinara si bastaban á la defensa de ellas.

Esta Relación, hecha en Milán por Luis Pizaño y firmada del mismo en 25 de Junio de 1541, existe en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 32, y es en resumen como sigue (1):

«EN EL CASTILLO DE MILAN.

<i>Cañones..</i>	XXII
<i>Culebrinas.</i>	I
<i>Medios cañones..</i>	III
<i>Medias culebrinas.</i>	II
<i>Quartos cañones.</i>	VI
<i>Falconetes.</i>	XIII
<i>Medios sacres..</i>	XIII
<i>Polbora 504 qq de á 150 lib.^s</i>	LXII
<i>Pelotas 6273.</i>	

EN COMA.

<i>Cañones..</i>	I
<i>Medios sacres..</i>	X
<i>Polbora 64 qq.</i>	XI
<i>Pelotas 1062.</i>	

LEQUE.

<i>Cuartos cañones.</i>	I
<i>Medios sacres..</i>	II
<i>Polbora 26 qq.</i>	III
<i>Pelotas 306.</i>	

(1) Esa interesante *Relación* especifica las plazas fuertes que dominábamos en esos Estados, é indica además su importancia y la de su fortificación por el número de piezas de que cada una disponía.

EN DONDOFSOLA.

<i>Falconetes</i>	I
<i>Polbora 3 qq.</i>	I
<i>Pelotas 98.</i>	

EN TREZO.

<i>Medias culebrinas</i>	I
<i>Cuartos cañones</i>	I
<i>Medios sacres</i>	III
<i>Polbora 14 qq.</i>	V
<i>Pelotas 191.</i>	

PEÇIQUITON (1).

<i>Cuartos cañones</i>	I
<i>Falconetes</i>	III
<i>Medios Sacres</i>	V
<i>Polbora 10 qq.</i>	IX
<i>Pelotas 2390.</i>	

CARMONA (2)

<i>Cañones</i>	III
<i>Culebrinas</i>	I
<i>Medios cañones</i>	I
<i>Cuartos cañones</i>	VI
<i>Falconetes</i>	I
<i>Medios Sacres</i>	III
<i>Polbora 235 qq.</i>	XX
<i>Pelotas 3272.</i>	

(1) Debe ser *Pizigitonne*.(2) Es *Crémone*.

PABIA (1)

<i>Quartos cañones.</i>	I
<i>Medios Sacres.</i>	V
<i>Polvora 49 ½ qq.</i>	<u>VI</u>
<i>Pelotas 213.</i>	

EN LODE (2)*

<i>Medios Sacres.</i>	III
<i>Polvora 20 qq.</i>	<u>III </u>
<i>Pelotas 754.</i>	

CASTILLO DE ALEJANDRIA.

<i>Cañones.</i>	V
<i>Culebrinas.</i>	II
<i>Medios cañones.</i>	I
<i>Medias culebrinas.</i>	II
<i>Quartos cañones.</i>	VI
<i>Falconetes.</i>	V
<i>Medios Sacres.</i>	<u>VI </u>
<i>Polvora 768 qq.</i>	XX X
<i>Pelotas 5173.</i>	

ASTE (3).

<i>Cañones.</i>	III
<i>Quartos cañones.</i>	I
<i>Medios Sacres.</i>	<u>VI </u>
<i>Polvora 51 barriles.</i>	X
<i>Pelotas 470.</i>	

(1) Esa artillería estaba en el castillo de Pavía.

(2) Es Lodi.

(3) Asti.

FOSSAN (1).

<i>Cañones</i>	II
<i>Media culebrina</i>	I
<i>Quartos cañones</i>	III
<i>Polbora 20 barriles</i>	VI
<i>Pelotas 180</i>	

QUIER.

<i>Quartos cañones</i>	II
<i>Medios Sacres</i>	II
<i>Polbora 70 barriles</i>	III
<i>Pelotas 880</i>	

BULPIAN.

<i>Cañones</i>	II
<i>Polbora 60 barriles</i>	II
<i>Pelotas 150</i>	

VIGEBEN.

<i>Falconetes</i>	III
<i>Polbora 3 qq</i>	III
<i>Pelotas 185</i>	

BIAGRASSA.

<i>Falconetes</i>	II
<i>Medios sacres</i>	VIII
<i>Polbora 6 qq</i>	X
<i>Pelotas 100</i>	

(1) Fossano. De las plazas mencionadas pertenecían al Piemonte (además de la que va en cabeza de esta nota) Asti, Cassino, Chirasso, Chieri, Bulpian y Berse.

- BERÇE.

Cañones.	III
Medios cañones.	I
Cuartos cañones.	III
Falconetes.	VI
Medios Sacres.	III
Polbora 90 barriles.	XIX
Pelotas 450.	

E yo el dño Cap.ⁿ Luys Piçano digo que la dña artilleria y municiones de polbora y pelotas segund arriba va declarado esta repartida en las tierras y fuerzas susodhas y es tan poca cantidad para donde esta (1) que no bastaria otra tanta artilleria ni otras tantas municiones para cumplimiento á lo que seria necesario á las dhas partes en questá y porque soy informado y como testigo de vista lo firmo de mi nombre etc. etc.»

Posible es que el César, al conocer esta situación, determinase esos tan necesarios aumentos de material; pero sea de ello lo que quiera, en el mes de Agosto de 1541 los Tenientes de la Artillería Garci-Carreño y Francisco de Rojas (que por muerte de Herrera tenían repartido el mando del Cuerpo y se hallaban en Málaga), daban cuenta al Emperador de los últimos preparativos para el embarque de la artillería expedicionaria, en una carta, existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 20, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Lo que hay que decir es que hoy se comenzó á embarcar artilleria y otras municiones asi se hara cada dia que la mar nos diere lugar para ello la que está para embarcarse en las naos que son llegadas yra acabado (encabalgada) en un mismo guarnimiento de campo para que se pueda serbir della abiendo necesidad.»

Este mismo dia se acabo de sacar fuera de las atarazanas toda la

(1) Razón tenía Pizaño para decir que con las 208 piezas de artillería y 21.488 pelotas (103 por pieza) no se podía considerar á esas plazas en estado de sufrir un asedio, siendo precisas otras tantas piezas y lo menos diez veces mayor cantidad de pólvora y pelotas.

artilleria gruesa para lo cual el Capitan Vallejo con su compañía nos dio mucha ayuda.

.....
la mecha de arcabuz que habia en esta casa por cocer son hasta noventa quintales es ya cocida y puesta en orden.

.....
Si vuestra m.⁺ de otra parte no tiene proveydo de varcas de carga y descarga para artilleria gruesa sera menester que de la costa de balencia y alicante se traigan seis barcas que se llaman grondolas las cuales pueden ir por si con su bela y son necesarias por que los bateles no sufren tan gruesas piezas » (1).

Dispuesto ya todo lo necesario y reunida una gran armada, á las órdenes de Doria, en la que iba el cuerpo expedicionario, fuerte de veinte mil infantes y dos mil caballos, partió el Emperador de Mallorca, y después de una travesía peligrosa, llegó á las playas de Argel.

Desembarcó en ella el ejército con poca resistencia y se dirigió á cercar la capital, cuyo Gobernador, el famoso renegado Hazen-Aga, no quiso atender á las intimaciones de rendirse. Apenas los imperiales habfan tomado posiciones alrededor de la plaza, desencadenóse un vendaval, acompañado de lluvia y granizo, que deshizo las pocas tiendas que tenían para albergarse, obligándoles á estar de pié en un suelo cenagoso.

Aprovechó el renegado la situación y atacó con ímpetu á las compañías italianas que estaban más próximas á la plaza, logrando algunas ventajas, si bien hubo de retirarse ante las fuerzas que, mandadas por el Emperador en persona, acudieron en auxilio de aquéllos.

Ese primer descalabro fué sólo el preludio de mayor catástrofe, originada por los elementos y la furia de los mares, que produjo la pérdida de quince galeras grandes y hasta ciento cincuenta de las pequeñas, teniendo Doria que refugiarse en el puerto de Metafuz.

Desde ese punto avisó al Emperador representándole la conveniencia de que el ejército se trasladase por tierra á dicho cabo, abandonando el sitio de Argel, para atender á su subsistencia. Después de

(1) En el capítulo correspondiente de la segunda parte va detallado el tren que se llevó á Argel.

imponderables trabajos y penalidades ocasionados por el hambre y los ataques continuos de los alárabes, pudo el campo imperial llegar al antedicho cabo y descansar de las fatigas pasadas. Aun cuando algunos capitanes opinaban por volver á sitiar la capital (entre ellos el famoso Hernán Cortés, que se comprometía á ganar la plaza), prevaleció el acuerdo de abandonar la empresa, embarcándose el ejército seguidamente.

En el momento mismo de levar anclas levantóse un furioso temporal que dispersó la escuadra, yendo el Emperador á dar fondo en Bugía, de cuyo punto se trasladó á Cartagena.

Tal fué la desgraciada empresa de Argel, acometida por el Emperador contra el parecer de sus principales capitanes, y que á mostrársele favorables los elementos hubiera elevado su poderío y grandeza á la mayor altura.

Aunque Lafuente, en su *Historia general de España*, dice que la escuadra española no llegó á reunirse con la de Doria, lo cierto es que el teniente de capitán Francisco de Rojas, así como el de contador Luis Ortíz, debieron asistir á la empresa, recibiendo las mercedes que indican las cédulas siguientes (1):

«EL REY

Alonso de vaeza yo vos mando que de cualesquier maravedises de vuestro cargo deys é pagueis al Capitan Fran^{co} de Rojas Teniente del artillería cient ducados que montan treynta é siete mill y quinientos maravedises de que yo le hago merced acatando lo que nos sirvió en la jornada de Argel y dadgelos y pagadgelos y tomad su carta de pago con la cual y con esta mi cédula sin otro Recaudo alguno mando que os sean Recibidos y pasados en cuenta los dichos c ducados—fecha en Vallid á XXI de mayo de 1542 años—yo el Rey—Refrendada de Juan Vazquez.»

«EL REY

Alonso de vaeza yo vos mando que de cualesquier maravedises de vuestro cargo deys é pagueis á Luis Ortiz, teniente de contador de nues-

(1) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, libro XVIII.

tra Artilleria LX ducados. lo que nos ha servido y especialmente en la jornada de Argel etc. etc.» (1)

Es de notar que antes de embarcarse los pertrechos para la relatada expedición decían los tenientes Carreño y Rojas que de los fuegos artificiales habían de hacer *experiencias* para saber los que convenía llevar en la jornada.

Es creíble que esas experiencias sean precisamente las ordenadas en la cédula siguiente (2):

«EL REY

Nuestro pagador del artilleria que residis en la cibdad de Málaga porque luís Ortiz teniente de contador de nuestra Artilleria nos ha hecho Relacion que para hacer experiencias de fuegos artificiales y otras cosas que á nuestro servicio convienen de cierto tratado que ha ordenado y compuesto tocante á la artilleria seran menester gastar algunos maravedises suplicandonos mandasemos proveer dellos y nos havemos habido por bien se gasten en hacer las dichas esperiencias de fuegos artificiales hasta XL ducados. etc.—fecha en Madrid a XVIII de henero de 1541—firmada y Refrendada del Cardenal y Ledesma.»

II

Ataque y sitio de Perpiñán en 1542.—Batalla de Cerisoles. (3)

Penosa en extremo es la impresión que se apodera del historiador al relatar aquella serie de guerras entre los poderosos Monarcas de Es-

(1) Lo expuesto basta á demostrar que Rojas estuvo en Argel mandando la artillería española, ya que, como hemos dicho, el cargo de Jefe Superior estaba vacante por fallecimiento de Herrera.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XVII.—Esa es la única noticia que ha llegado hasta nosotros del tratado en cuestión, á menos que, como es verosímil, sea el que al hablar de la pólvora dimos á conocer en el anterior volumen.

(3) Autoridades: *Memoires de Du-Bellay. Commen'aires de Montluc*, libro II. *Discours de la bataille de Cerizolles en los Archives curieuses de Cimper y Danjou*.—Documentos inéditos de Simancas.

pañía y Francia, producidas casi siempre por la desmesurada ambición del último, y que además de los horrores consiguientes á todas las de invasión, impedían el castigo de los piratas que de cuando en cuando caían sobre los pueblos de nuestras costas, matando y haciendo cautivos á los desgraciados habitantes que no podían escapar á tiempo.

El asesinato de los tráfugas Rincón y Fregoso, que como embajadores extraordinarios enviaba Francisco I á Venecia, y la sospecha de que los asesinos habían obedecido las órdenes del Marqués del Vasto, fué el pretexto para la guerra entre los dos rivales poderosos.

Uno de los cinco ejércitos organizados por el francés tomó por objetivo de sus operaciones la importantísima plaza de Perpiñán, defendida por D. Juan de Acuña en la forma que revela el siguiente curioso documento (1):

«Estando Don Juan Acuña vecino de la ciudad de Toro maestra sala del Príncipe Don Felipe nuestro señor por Capitan general de su mag.⁺ en los condados de Rosellon y sus fronteras en el año 1542 teniendo paz la mag.⁺ del Emperador nuestro Señor con el Rey de Francia y muchos dias antes de ser llegado el cumplimiento desta dicha paz y tregua que era la que se asentó y concertó con intervencion de nuestro S.^{to} padre Paulo tercio y hallandose el presente en villafranca de niza en las vistas de aguas muertas juntamente con estos dos principes y sin notificar el Rey de Francia á su mag.⁺ ni a sus ministros el Rompimiento desta paz y tregua antes dando á entender el y sus Capitanes generales que la queria tener y guardar y desto se trataba por el y por ellos con todas las mañas y disimulaciones fingidas que podian escribiendo muchas cartas al dicho Don Juan de Acuña Capitan general queriendole dar á entender que muy cumplidamente por su parte se habia de guardar la dicha paz y persuadiendole á que el hiciese lo mismo por la suya y esto era ya a tiempo que tenia hecho el Rey de Francia uno de los mayores ejércitos que en nuestros tiempos se habian visto el cual se juntó para venir á perpiñan en fin del mes de Julio del dicho año (2).

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 22. — Insertamos integra esa especie de relación detallada del sitio, tanto por referirse al padre del que más adelante fué Jefe Superior de la Artillería española, cuanto porque añade algún detalle sobre el ataque y defensa de plazas en esa época.

(2) Bien á las claras resulta la *dobléz* con que en esta ocasión procedió el *Roi chevalier*.

El número de este ejército era de treinta mill soldados (infantes) y ocho mill de caballo en esta manera. Diez mill suizos cuatro mill ytalianos y seys mill gascones de los que ellos llaman pláticos y diez mill otros soldados franceses, quatro mill de caballo de las ordenanzas de gente de armas de francia y doscientos caballos ligeros de ytalianos y de caballeros y gentiles hombres y del banque y redobanque que son como los de acá de acostamientos (1) habia tres mill de caballo que eran todos numero demas docho mill traian cuarenta piezas de Artill^a habia entre ellas veinticinco piezas gruesas de cañones dobles y serpentinos y entre ellas tres gruesas culebrinas traian dos mill gastadores vestidos de colorado vino por general y lugarteniente del Rey de francia el Dolfin su hijo que se llama enrique y por capitan general devaxo del Dolfin vino mosieur de nevant entraron con este campo en Ruisellon en xxii dagosto del dño. año 1542 por dos partes á fin de se desviar del camino llano que viene por junto á Salsas la cual para la defensa del dño camino en tiempos pasados de los Reyes católicos se hizo aquella fuerza en la parte questa ques la mas fuerte casa que ay en España y en toda la cristiandad y por no tener los franceses el paso por seguro yendo por alli repartieron su campo en dos partes y la una parte entro por el campo que dicen de Tujan hacia la parte de la montaña y por esta parte vino el dalfin con la mytad del campo y artilleria y con el venian los suizos y todos los señores y caballeros franceses Deste camino se tenia entendido que con gran trabajo se podría pasar artilleria gruesa y con los muchos gastadores lo allanaron de manera que la pudieron muy bien pasar los que vinieron por esta parte dexaron á Salsas legua y media á la mano izquierda la otra mytad deste ejército y artill.^a entró por el camino que llaman el grau que comienza desde Locata y á la mano derecha esta la mar y á la izquierda esta un gran estaño que llega junto á Salsas es camino por donde se pasa por el con travaxo por ser todo arena movediza dura este camino asta entrar en la tierra firme de Rosellon dos leguas y sera de sesenta pasos de ancho y por estas calidades que tenia este camino se tenia entendido que por alli no podia entrar exercito con artill.^a gruesa y asi la pasaron con arto trabajo poniendo por el camino grandes tablonos gruesos devaxo de las Ruedas de las carretas del artill.^a con esta parte de este ejército venia mosiur de nebao (Nevant) este camino pasa de Salsas otra

(1) Eso es lo mismo que *Ban* y *Arriere Ban*, es decir, primera y segunda reserva.

legua y media y lo dexa á la mano derecha estas dos partes de este exercito se juntaron el mesmo dia que entraron en un lugar que se llama Clarian que es dos leguas de Perpiñan y luego otro dia vino todo ese exercito y asentaron su real sobre Perpiñan á la parte que dicen el casti-
llo de Rosellon que es pasada la ribera que se llama el teque junto á la villa esto fué á veinte y tres de Agosto luego aquella noche comenzaron á hacer sus trincheras por dos partes y de la parte más cercana de su real á la villa seria un tiro de arcabuz y como traian gran cantidad de gastadores otro dia los tubieron en tan buena orden que luego la noche siguiente asentaron la mayor parte y mexor de su artilleria á cien pasos de las murallas cerca de la puerta de Elna y la otra vanda de artilleria asentaron á la parte del baluarte de San Lazaro en un padrastro (1) que contra nosotros tenian de donde nos hacian arto daño en batirnos por la parte de dentro hasta la puerta y muralla de la Ciudadella y casas della y el lienzo que se Reparaba desde la dicha puerta de Elna hasta la ciudadella que era por do cargaba á hacer su vateria con la primera vanda de su artilleria.

La Reparacion que se hizo por los de dentro en tan poco tiempo como se tubo para poderse hacer es cosa nunca oyda ni vista porque de noche ni de dia jamas cesaba la gente que habia en la defensa de la villa eran hasta quatro mill soldados y destes serian de la tierra de Cataluña los tres mill que se hicieron en tierras de caballeros catalanes que estubieron por capitanes della no habia dentro ninguna gente de caballo y con haver tan poca gente para la defensa de un lugar tan grande y tan mal Reparado como estaba se hicieron contra los enemigos cosas dignas de gran memoria y nunca oydas asi en las escaramuzas que muy continuamente se tenian con ellos como en otras muchas cosas y á los diez dias despues que comenzaron á batir hacia la puerta de Elna á la un ora despues del medio dia salieron por una puerta falsa del Castillo hasta trescientos soldados, doscientos arcabuceros de la compañía del capitan Becerra con la persona de su Capitan y cien piqueros de la compañía del Capitan Machuca con su persona y fueron por el foso asta estar en el derecho de su artilleria y arremetieron á ella y hicieron huir toda la gente de la guarda della y mataron buena cantidad de artilleros y enclavaron cinco piezas de

(1) Solía darse el nombre de *padrastro* á toda altura natural ó artificial que, situada dentro de la zona polémica, ejércia dminación sobre la fortificación.

las mas gruesas con que mas daño nos hacian (1). El arma de esta salida fue por todo el campo de los enemigos y asi se mobio todo el socorro de su artilleria y nuestros pocos soldados se retiraron con gran ánimo y buena orden que no se recibió mas daño de dos ó tres heridos y si tubieramos dentro algun caudal de mas gente que pudieran salir mill hombres toda su artilleria les trayan hasta meterla en nuestro foso á do estubieramos bien seguros que no la sacaran nuestros enemigos. Sintieron tanto este tan gran atrevimiento hecho por tan poca gente que luego de ay á dos días quitaron aquella bateria de piezas gruesas y de ay á otros dos días Retiraron toda la demas que en aquella parte tenian y pusieron toda su fuerza de batir con la otra banda de artill.^a que tenian á la parte de San Lázaro y por alli hicieron muchas trincheras y con ellas vinieron hasta el foso del baluarte de San Lázaro y junto á el pusieron 18 grandes cestones á fin de llegar alli á poner su bateria hicimosles tanto daño de día y de noche con nuestra artilleria y arcabuceria y mosquetes y de noche con alcancias de mano que no osaron efectuar lo que por aquella parte habian tentado y ansi desampararon estas nuevas trincheras y entonces y no estando muy lejos dellos salieron luego bien pocos soldados nuestros y se los Rompieron y quemaron y á Ruinaron y las trincheras de manera que no volvieron mas á ellas.

Todo el tiempo que estubo el campo sobre la villa que fueron 44 dias siendo tan gran número de gente de á pie y de caballo los cercadores y tan pocos los cercados ningun dia se dexó de sacar á pacer al campo junto á su Real cuatrocientas vacas y dos mill carneros y quinientos puercos sin que se perdiera una sola cabeza cosa nunca jamás oyda ni vista ni de tan gran Reputacion para los cercados. Estos gánados salian cada dia á las ocho oras de la mañana andaban fuera hasta las cuatro ó las cinco de la tarde y ningun dia dexó de aver sobre la defensa del Recias escaramuzas de nuestra infanteria contra la suya y contra mucha gente de caballo que de su parte cargaba y en todas perdieron mucha cantidad de gente de pie y de caballo y entrellos fueron muertos y presos algunos gentiles hombres y personas principales visto y entendido por los franceses el poco daño que nos hacian y el mucho que Recibian y en cuan poco les teniamos lebanaron su campo y se fueron sin tener ocasion ninguna

(1) Véase cómo se consideraba ya entonces que las reacciones ofensivas eran el medio mejor de efectuar la defensa.

de las que obligan á los cercadores de dexar de executar lo que pretenden y estando tan poderosos y con tan grande ejército y no les faltando vituallas ni serles el tiempo contrario y teniendo tambien entendido que el ejército que su mag^t mandaba juntar para nuestro socorro se tardaria mucho tiempo para poderse aprovechar del y para esto que se dice tenian gran ocasion de no perder tan gran Reputacion por estar en su ejército el Rey de Francia que ansi se puede entender pues estaba seis leguas del en un lugar que llaman Salellas y para este efecto vino desde Paris y por su lugarteniente estaba en el campo el Dalfin su hijo y el duque de orliens (Orleans) su hermano y el almirante de Francia y de aqui adelante todos cuantos señores y gentiles hombres que ay en Francia que seria largo de decir los nombres que dellos se sabia.

Por coronel y capitan general (1) de todos los ytalianos de pie y de caballo venia un Juan Pablo de Cheri de este hacian gran caudal en todas las ordenaciones de la guerra. Venia otro conde Francisco Bernaldino ytaliano capitan de caballos ligeros que tambien hacian gran caudal del para el exercicio de la guerra. Dentro de pocos dias despues que nos cercaron entendimos bien de nuestros enemigos que no habia en ellos hombres de guerra por los malos efectos que hacian en las cosas que tentavan y entre otras muchas diré solamente que todo el tiempo que estuvimos cercados nunca tomaron ninguna carta ni mensajero de los que las llevaban que yo enviaba á su mag^t y á otras partes necesarias ni de los que de fuera nos venian ni dexaron de entrar y salir todas las veces que convenia los pocos o muchos que lo tentaron y señaladamente á tres dias despues de cercada la villa vino por do estaba una gran parte de su gente una bandera de 400 soldados de Don Alvaro de Madrigal entró en la villa á dos oras del dia sin que dellos fuesen sentidos y al cabo el dia que se levantaban entraron en Perpiñan seis banderas de infanteria española en que habia dos mill soldahos sin que fuesen sentidos de los enemigos.

Hase hecho por este ejército la mas mala guerra que jamas se ha oido ni visto entre cristianos asi en mucho daño de yglesias y grandes descaços del Santisimo Sacramento hasta metello los soldados en las flaqueras (bolsillos) esto en diversas partes prendieron y atormentado muchos clérigos de misa an prendido y muy mal tratado muchas mujeres

(1) Véase cómo el título de Coronel general que usaban los Jefes Superiores de la Artilleria desde 1702, era ya antiguo y de importación extranjera.

viejas y mozas y niños de teta han forzado muchas mujeres dentro de las yglesias han dado muy diversos generos de tormentos inusados á hombres muy viejos han quemado muchos lugares, y yglesias y Reliquias y Retablos cosas que nunca se han sabido que los turcos ni moros las hayan hecho. Salieron de Rosellon á ocho días de Octubre de 1542 y el día que se levantaron tornaron á sentar todo su campo en Clarian y allí se comenzaron á fortificar y hacer grandes fosos y Reparos dando á entender que querian inbernar allí y á cabo de cuatro días que estubieron se levantaron y se fueron por el grau hasta Naruona adonde se deshizo su exercito.

El capitan general el dia que los franceses pusieron el sitio sobre la villa se salio del Castillo adonde solia posar que lo tenia por su mag⁺ un hijo suyo (1) y se fué á posar al monasterio de S^{ta} Clara que estaba junto entre las dos vaterias que los enemigos hacian y asi comenzaron luego á batir los aposentos del dño monasterio á cuya causa hizo sacar de allí las monjas y el estubo siempre en la iglesia donde comian con el todos los caballeros y capitanes y de allí se proveian todas las cosas necesarias y todo el tiempo del cerco el Capitan general y todos los demas nunca se desnudaron ni tenian las noches sino en los Reparos y murallas.

Entre las piezas de artilleria que habia dentro en la villa para la defensa della y mas importante habia una grande y muy buena culebrina para la cual cuando los enemigos pusieron el cerco no habia sino solas dos pelotas ni manera para poder hacer mas sucedió que los enemigos traian otras del mismo molde de la nuestra y era tan gran caudal las pelotas que tiraban á la villa que se cobraron tantas que nuestra culebrina estuvo bastecida tanto que ningun dia dexó de tirar á los enemigos con sus mismas pelotas quarenta y cincuenta tiros y fue la pieza con que el mayor daño se les hizo.»

El ejército francés en Italia, á las órdenes del fogoso Duque de Enghien, empezó la campaña de 1544 sitiando la plaza de Carignan en el Piamonte. Acudió al socorro el Marqués del Vasto y el Borbón se preparó á la batalla presentada por los españoles.

El día 11 de Abril del año expresado hallábanse enfrente los dos ejércitos en una extensa llanura, cerca de Cerisoles.

(1) El Jefe Superior de la Artillería más adelante.

Mandaba el Marqués del Vasto doce ó catorce mil infantes, mil doscientos caballos y dieciséis piezas, dirigidas por el Marqués de Maignan.

El ejército francés era próximamente igual, si bien tenía mucha superioridad en el número y calidad de su caballería y en el de las piezas de campo.

Los dos ejércitos habían formado en línea de masas con la caballería en los flancos y la artillería en los intervalos.

Roto el fuego por los arcabuceros, que habían avanzado en tiradores, se sostuvo durante tres ó cuatro horas sin ventaja de consideración por ninguno de los combatientes.

Entre tanto la artillería española, dividida en dos baterías de á ocho piezas, cañoneaba con tan buen resultado la línea francesa que los suizos y los arcabuceros de Montluc pedían á gritos el avanzar para no estar expuestos al mortífero fuego de aquella artillería tan bien servida (1).

Al propio tiempo el centro español, formado por un batallón de cuatro ó cinco mil tudescos, avanza contra la línea francesa, y arrojándose sobre la batería que los cañoneaba, matan los caballos, hacen huir las fuerzas de protección y chocan con ímpetu furioso con los suizos que formaban el centro francés.

En este instante la caballería española de la izquierda avanza en una larga columna á disparar sus armas sobre el enemigo, pero atacada de flanco por los gendarmes de la derecha es derrotada, y en la huida desordena sus propias tropas, que quedan imposibilitadas de entrar en fuego. Por este hecho la derecha francesa oblicúa sobre su izquierda para proteger los suizos del centro y obliga á los alemanes á dividirse en dos columnas y extender su línea para atender á la defensa, lo cual causa su derrota y la mortandad que en ellos produce la caballería.

El Marqués del Vasto es herido en un muslo, pierde aquel valor demostrado en cien combates y huye del campo á uña de caballo.

La batalla estaba perdida, pero en Cerisoles, como antes en Rávena y después en Rocroy, quedaban todavía los infantes españoles dispuestos á defender el honor de su nación y á demostrar su ingenita bravura.

(1) Así lo confiesan varios autores franceses y entre ellos el mismo Montluc.

Avanzando furiosos contra la izquierda francesa, matan á todos los que se atreven á esperarlos y hacen huir desordenadamente á los italianos y provenzales que la constituían.

El Duque de Enghien arroja por tres veces sobre aquellos veteranos su brillante gendarmería, y aunque destrozan todo lo que hallan al paso, el batallón español cierra sus filas y avanza con el mayor denuedo sin que nada le resista.

Al fin se aperciben de que están solos en el campo y emprenden una retirada ordenada que impide la persecución del enemigo, llegando á la plaza de Asti, donde, reunidos los dispersos del ejército español, pudo contar el Marqués con unos seis mil hombres, resto de los catorce mil que formaban aquél (1):

Aun cuando en Cerisoles se da á la artillería el cometido de preparar la batalla, es de notar que, lo mismo que en casi todas las batallas de la época, no se la deja el tiempo necesario para ello, resultando de poca eficacia á pesar de la certeza de sus fuegos.

Bien es verdad que todavía habían de pasar siglos hasta que la artillería llegase á ocupar el puesto de arma principal que hoy se le adjudica, como consecuencia natural de la importancia adquirida en las últimas campañas.

III

Campaña de Alemania.—Sitio de Metz. (2)

Cuando al celebrarse la dieta en Ratisbona (1546) conoció el Emperador de una manera indudable los propósitos de los afiliados á la liga de Smalkalda, dió las más apremiantes órdenes para levantar cuatro coronelías de alemanes que habían de formar dos regimientos de quince banderas y ocho mil hombres cada uno.

(1) Sandoval hace notar la coincidencia de que en el mismo día que se perdió la batalla de Cerisoles, se habían perdido la de Rávena y la de los Gelves. Nosotros añadiremos que aquí como en Rávena, las únicas tropas que resistieron fueron las españolas, á pesar de que en ambas ocasiones se vieron abandonadas de sus caudillos.

(2) Autoridades: *Comentario de la guerra de Alemania*, por Ávila y Zúñiga. Tomo 21 de la *Biblioteca de Autores Españoles, De Salignac.—Le siege de Metz par L'Empereur Charles V*, Metz, 1665. Documentos inéditos de Simancas.

Enviáronse correos á Hungría é Italia para que Sande, con su tercio de dos mil ochocientos españoles, y el Maestre de Campo Arce (que se hallaba en Lombardía) con otros tres mil de aquéllos y la artillería de Pizaño (1) se uniesen al Monarca con la mayor presteza.

Nombróse Jefe Superior de la Artillería imperial al Marqués de Marignan (que á la vez desempeñaba una coronelía de alemanes) con el encargo de ordenar y disponer brevemente las piezas que, procedentes de Viena, debían llegar por el Danubio.

Asímismo se dió aviso al Papa para que enviase las fuerzas de italianos á que le obligaban los tratados anteriores, preparándose de este modo á los acontecimientos.

Apenas tomadas estas disposiciones súpose la salida de Augusta del ligero *Xertel* (Sebastián Schertel) con quince mil infantes, mil caballos y veintiocho piezas con ánimo de cortar el camino á los italianos que debía enviar el Papa, ocupando al efecto algunas villas como la de Fiesca, que era de gran importancia para el caso, aun cuando no pudo tomar la de Inspruck para llenar cumplidamente el objetivo.

Si en vez de esas operaciones las fuerzas de *Xertel* se dirigen á Ratisbona contra el Emperador, que tenía á su lado escasas fuerzas, es posible que le hubiera obligado á salir de Alemania y los negocios de la Liga habrían tomado un aspecto muy diferente.

Apresuró el Monarca la concentración de fuerzas, y cuando los rebeldes se reunieron en Donavert, formando un ejército de ochenta mil infantes, diez mil caballos y cien piezas, salió el César de Ratisbona hacia Inspruck con la mayor parte de los alemanes, á fin de juntarse á los ocho mil españoles y diez mil italianos que venían á su encuentro.

Logrado el objeto volvió á Ratisbona, y recogiendo las treinta y seis piezas de artillería que ya tenía dispuestas el Marqués de Marignan, salió hacia Ingolstadt en demanda del enemigo, llevando á sus órdenes cuarenta mil infantes, tres mil caballos y la artillería antedicha.

Colocados enfrente los dos ejércitos, y atrincherado el español según lo dispuesto por el gran Duque de Alba, ocurrieron varias escaramuzas y emboscadas, hasta que el Landgrave de Hesse (Jefe Superior del ejército de la Liga) se decidió al ataque.

(1) Véase el capítulo de *Organización*.

Avanzaron los rebeldes en fuertes escuadrones hasta colocar su artillería á unos seiscientos pasos de la trinchera que habían levantado los imperiales, abriendo acto seguido tan violento fuego contra éstos que, según el decir de Ávila, *parecía que llovía pelotas*.

El Duque había dispuesto las fuerzas de manera que los arcabuceros españoles cubriesen la izquierda (puesto el más avanzado al enemigo), hallándose en el centro los alemanes é italianos mezclados y á la derecha toda la caballería.

Contestaban las treinta y seis piezas del Emperador al vivo fuego de los ligueros, y dábanse tal presteza nuestros artilleros para contrarrestar en parte el fuego enemigo, que antes de terminar el cañoneo habían reventado seis piezas (1).

Es de notar que este violento fuego de las dos artillerías fué de muy poca eficacia por emplear ángulos de tiro mayores de lo que correspondía á la pequeña distancia á que se batían.

Parecía natural que al formidable cañoneo de los rebeldes siguiera el asalto y combate cuerpo á cuerpo aprovechando la superioridad de sus fuerzas, por cuya razón el Duque de Alba dispuso en la vanguardia todos los arcabuceros españoles con la orden expresa de no disparar hasta que el enemigo estuviera á distancia de dos picas (doce ó catorce varas), cuya precaución resultó innecesaria por la retirada de aquéllos á su primera posición.

Varios días siguieron el cañoneo y las escaramuzas, hasta que, comprendiendo los rebeldes la imposibilidad de desalojar á los imperiales de su campo, emprendieron la retirada hacia Donavert.

Este fué el famoso cañoneo de Ingolstadt, del cual dice Lechuga en su *Discurso*, que se recogieron más de *quinientas* pelotas que por su calibre podían utilizarse en las piezas que dirigía el de Marignan.

Aprovechóse el Emperador de la retirada de los ligueros para reducir á su obediencia las principales ciudades rebeldes, tomando las de Ulma, Augusta, Francfort y otras varias.

Todo parecía terminado con estos hechos cuando llegó al Cesar la noticia de que el Duque de Sajonia combatía con el Rey de romanos

(1) Demostración evidente de que los productos de la industria extranjera no eran mejores que los de la nuestra, en lo que á la artillería atañe.

y el Duque Mauricio, para quitarles los Estados de que por su rebeldía le había desposeído el Monarca, donándolos á los últimos, lo cual le obligó á enviar en auxilio de sus aliados al Margrave de Brandeburgo, con cuatro mil infantes y ochocientos caballos, siendo derrotado por su falta de vigilancia.

Este resultado hizo que Carlos V avanzase con el ejército á reunirse con el Rey de romanos (lo cual se verificó el 15 de Abril de 1547), dirigiéndose acto seguido contra el Duque de Sajonia, que se hallaba cerca de Meissen y que al saber el movimiento de los imperiales se detuvo en la posición de Müllberg sobre la derecha del Elba (Albis, que escribe Ávila).

La orilla ocupada por las fuerzas de Federico (compuestas de seis mil infantes, tres mil caballos y treinta y seis piezas) era más elevada que la opuesta, en que se hallaban las fuerzas imperiales, y estaba además reforzada con varios reparos que cubrían sus infantes y las piezas del fuego enemigo.

Para facilitar la colocación del puente de barcas que al propósito traían los imperiales, dispuso el Cesar que toda la artillería, con parte de los arcabuceros de Sande, se colocase á cubierto, tras de unos árboles que se hallaban próximos al lugar elegido para el paso.

Apenas estas fuerzas rompieron el fuego sobre el enemigo, dispuso éste que algunos arcabuceros se colocaran en las barcas que tenían dispuestas y avanzasen aguas abajo para molestar con su fuego á las fuerzas del Emperador, que se ocupaban al descubierto en la formación del puente.

Cuando vieron este ardid los arcabuceros de Sande, adelantaron hasta meterse en el río para aproximarse á los enemigos, logrando con sus certeros fuegos ahuyentarle, matando la mayor parte de los que iban en las barcas.

Á este tiempo los elementos del puente se habían dispuesto en la orilla, notando con disgusto que los tramos disponibles no bastaban para llegar al lado opuesto á causa de la gran anchura del río en aquella parte.

Saber este contratiempo los españoles y arrojarse á nado algunos arcabuceros con la espada en la boca, apoderándose tras breve combate de las barcas enemigas, fué obra instantánea, que unida al paso de la caballería por un vado próximo, produjo la retirada del enemigo

y su persecución inmediata por todas las fuerzas montadas, guiadas por el Emperador en persona.

Siguió el alcance y las escaramuzas por más de tres leguas hasta que fué preso el caudillo enemigo Duque de Sajonia.

Las pérdidas de éste se hacen ascender á dos mil quinientos muertos, quedando casi todos los demás heridos y prisioneros, cogiendo los imperiales veintiséis banderas y treinta y seis piezas de artillería.

Con esta importantísima victoria quedó deshecha la liga, y el Emperador dispuso que todas las piezas de campaña y las procedentes de algunas plazas fuertes, que mandó dismantelar, se llevasen á Francfort á cargo del Mayordomo Escoriaza, reuniendo éste las siguientes (1):

ARTILL^A DEL DUQUE JUAN FEDERICO PROCEDENTE
DEL CASTILLO DE GOTA.

<i>Cañones dobles de 80 lib^s hasta 31 lib^s de pelota..</i>	5
<i>Cañones sencillos desde 49 lib^s hasta 25 lib^s de id.</i>	6
<i>Cañones pedreros de 50 libras pelota de piedra.</i>	1
<i>Medios cañones de 30 lib^s de pelota..</i>	5
<i>Culebrinas de 25 y 16 lib^s de pelota.</i>	8
<i>Medias culebrinas de 8 lib^s de pelota.</i>	3
<i>Pasabolantes de 7 y 3 lib^s de pelota..</i>	2
<i>Sacres. de 4, 3 y 2 lib^s.</i>	6
<i>Falconetes de 2 y 1 ½ libras pelota de plomo..</i>	20
<i>Medios falconetes de 2 á ½ id. id.</i>	18
<i>Pieza de reparo de 3 lib^s pelota de plomo..</i>	1
<i>Pedreira de 8 lib^s pelota de piedra.</i>	1
<i>Esmeriles ó versos (2)..</i>	5
<i>Morteretes de 150 hasta 30 lib^s de pelota de piedra.. . . .</i>	9

90

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 32. La mayor parte de las piezas se hallan detalladas, especificando las divisas, letreros y hasta la fecha de su fabricación con algunos nombres de fundidores.

(2) Así en el documento.

ARTILLERIA QUE SE A TRAYDO DEL ESTADO DE LARESGRABE (*Landgrave*)
A LA VILLA DE FRANCA-FORTE (*Frankfort*)

<i>Cañones dobles</i> (llamados el Diablo y Madre del Diablo) de 120 y 112 qq tirando pelota de 170 y 114 lib ^s	2
<i>Cañones dobles</i> de 70 y 50 lib ^s de pelota.	10
<i>Cañones dobles</i> de 115, 112 y 35 lib ^s	3
<i>Cañones sencillos</i> de 50 y 40 lib ^s y 32 lib ^s	6
<i>Cañones pedreros</i> de 61 a 10 lib ^s pelota de piedra.	3
<i>Tercios de cañon</i> de 8 lib ^s de pelota (1).	1
<i>Culebrinas</i> de 25, 16, 9 y 8 lib ^s de pelota.	17
<i>Medias culebrinas</i> de 9 y 6 lib ^s de pelota.	6
<i>Sacres</i> de 3 y 2 libras pelota de plomo (2).	3
<i>Falconetes</i> de 2, 1 ½ 1 lib ^s de pelota de plomo.	21
<i>Medios falconetes</i> de 1 lib. ^a y de ½ lib. ^a pelota de plomo.	22
<i>Esmeriles</i> de ¼, libra de pelota de plomo.	9
<i>Morteros</i> de 300 y 100 lib ^s de pelota de piedra.	2
<i>Morteretes</i> de 16 y 6 lib ^s pelota de piedra.	7
<i>Pedreras</i> de 15, 6 y 5 lib ^s pelota de piedra.	8
<i>Piececuclas</i> de 7 y 4 lib ^s pelota de piedra.	2
<i>Total.</i>	122

ARTILLERIA DE RUYESAYN.

<i>Culebrinas</i> de 8 lib ^s de pelota.	1
<i>Medias culebrinas</i> de 3 de id.	1
<i>Pasabolante</i> de 4 lib ^s de pelota.	1
<i>Falconetes</i> de 3 y 2 lib ^s	7
<i>Morteretes.</i>	2
<i>Total.</i>	12

(1) Uno de estos estaba fundido por Simón, pues llevaba la inscripción *Simon got myn.*

(2) Esos no son sacres, sino falconetes. La equivocación se comprende en esas y otras clasificaciones, pues al final de la relación dice: *esta al contento del Cap.^o mi S^r haunque ay al gund yerro En el peso y bala y En las piezas.*

ARTILLERIA DE TONIMELGUES (1)

<i>Falconetes</i>	6
<i>Esmeril</i>	1
<i>M^o falconete</i>	1
<i>Total</i>	<u>8</u>

ARTILLERIA DEL CASTILLO DE BRUBA.

<i>Falconetes</i>	3
-----------------------------	---

ARTILLERIA QUE TRAXO XACOCO CANTON DE PAN BERGE

<i>Medios cañones</i>	2
<i>Medias culebrinas</i>	4
<i>Medios Sacres</i>	4
<i>Total</i>	<u>10</u>

ARTILLERIA DE SU MAG⁺ QUE LLEVO EL CONDE DE BURRÁ
A FRANCAFORTE.

<i>Medios cañones</i>	2
<i>Medias culebrinas</i>	4
<i>Sacres</i>	6
<i>Total</i>	<u>12</u>

Por otras relaciones del legajo número 65, se deduce que el total de piezas reunidas en Malinas procedentes de la conquista era el siguiente:

(1) Copiamos sin alterar los nombres estampados en el documento original.

<i>Cañones</i>	32
<i>Medios cañones</i>	15
<i>Culebrinas</i>	34
<i>Medias culebrinas</i>	38
<i>Falconetes</i>	56
<i>Medios falconetes</i>	86
<i>Esmeriles</i>	36
<i>Pedrerros grandes</i>	5
<i>Morteretes</i>	9
<i>Versos</i>	5
<i>Lombardas</i>	10
<i>Peceçuelas</i>	43
TOTAL	369

así como gran cantidad de mosquetes y arcabuces de metal, repartiéndose todo ello entre los diversos reinos de la Monarquía española.

La plaza de Metz se halla situada en la unión de los ríos Mosela y Seille, que la rodean hacia el Sur, en que se unen, quedando descubierta únicamente la parte Norte de la misma, en la cual existían dos puertas (Saint-Thiebaud y Champenoise).

El recinto alcanzaba un desarrollo de tres mil varas, hallándose compuesto en su mayor parte de muros flanqueados por torres, sirviendo los ríos de foso natural en casi todo el perímetro de la fortificación.

Sólo á la parte Norte, por la falta de aquéllos, la defensa estaba más desarrollada con el baluarte de la puerta Champenoise y la plataforma ó caballero de Santa María (susceptibles de admitir piezas gruesas) provistos de falsa-bragas y con buenos fosos que podían llenarse de agua.

No es posible formarse idea de las fuerzas que se contaban para la defensa; pero debían ser considerables, porque los grandes señores del reino acudieron con sus gentes á la plaza.

Apenas se concibió la idea de la llegada de las fuerzas imperiales, el Duque de Guisa, que gobernaba en nombre del Rey, hizo salir de la plaza cuantas personas inútiles para la defensa había en ella, y orga-

nizó cuadrillas de trabajadores para derribar todos los edificios de la zona polémica, ensanchar los fosos, elevar traveses de tierra y disponerlo todo á efecto de prolongar la resistencia.

Montáronse hasta nueve gruesas piezas en el batuarte de la puerta Champenoise y caballero de Santa María, aunque en los primeros días reventaron cuatro de ellas por la mala calidad de la fundición, según manifestaba el Duque en las cartas que dirigía al Soberano (1).

Para desenfilarse algún tanto la muralla de los fuegos procedentes de las colinas de Belle-Croix y Ezirmont, que ejercían dominación sobre la villa, se levantaron grandes parapetos de tierra, construyendo una plataforma cerca de la puerta de San Jorge (al Sur de la plaza), en la que se montaron dos piezas gruesas, completando la defensa al Oeste con otra plataforma ó caballero frente á la corriente del Seille.

Hízose provisión de materiales de todo género, como gaviones, faginas, blindas, manteletes, etc., etc., artificios de fuego, arcabuces de parapeto y cuantos ingenios se conocían para la defensa de plazas.

Tomáronse otras medidas encaminadas al objeto, con lo cual el Duque esperó tranquilamente la investidura de la plaza.

El 19 de Octubre llegaba cerca de Metz la vanguardia del ejército imperial, y habiéndose adelantado el Duque de Alba con el Marqués de Marignan y el Jefe de la Artillería, Manrique de Lara, hasta la colina de Belle-Croix para reconocer la plaza, dispuso la colocación de las fuerzas en dicha colina, ocupando asimismo las ruinas del pueblo de San Julián.

Hasta el 30 de Octubre no llegaron las restantes tropas del ejército que guiaba el Duque de Alba, y que constaba de veintisiete banderas de españoles, catorce regimientos de lansquenetes, dieciséis banderas de italianos, doce mil caballos, siete mil gastadores y un tren de ciento catorce piezas (2), cuyas fuerzas se extendieron hasta la orilla derecha del Seille.

(1) En una de ellas pide que le envíen pronto un fundidor, prometido anteriormente, pues la gran culebrina del caballero de Santa María, se había roto como á pié y medio de la boca, aserrándola por esa parte y continuando el fuego con ella.

(2) Este era el mayor tren que se había visto hasta entonces. Aquí puede decirse aquello de « al cabo de los años mil, vuelven las aguas por do solían ir », pues precisamente en un trabajo muy moderno de un jefe distinguido del Cuerpo se establece un proyecto de tren de sitio de 114 piezas, es decir, de igual número que el llevado por el Emperador contra Metz.

En la misma noche de su llegada se empezó la construcción de una gran trinchera que, partiendo de la colina antedicha, se dirigía hacia el burgo ó arrabal de San Julián, estando cortada á trechos por grandes traveses para desenfilarla del fuego de la plaza.

Antes de amanecer quedaron establecidas en ella cinco banderas para la guardia y defensa de cuatro dobles cañones, que rompieron el fuego contra la plaza inmediatamente.

Sostúvose el cañoneo durante un mes con tan poca eficacia que el Duque de Alba, considerando que el frente atacado, con las defensas hechas antes de la llegada del ejército, era el más fuerte del recinto, dispuso cambiar de objetivo.

Al efecto, y entrado ya el mes de Noviembre, ordenó que quedaran en la Belle-Croix algunas banderas de italianos para bloquear la plaza desde el Seille hasta donde corren unidos los dos ríos, trasladando las restantes fuerzas por el puente de Magny, hacia la parte Norte de la villa, y quedando establecidas de la manera siguiente:

Los españoles en Saint-Arnould, parte de los alemanes en el puente de Magny, D. Luis de Ávila, con la caballería española, en la Maladrerie, y el Mariscal de Moravia, con los caballos bohemios, en Brery, Olery y otros puntos.

Hasta el 13 de Noviembre que llegó el Marqués de Brandeburgo y ocupó el Este de la plaza, no se terminó la investidura y bloqueo completo de la misma.

Apenas acampados los españoles comenzaron la construcción de dos caballeros á derecha é izquierda de su posición, artillando el último con cuatro dobles cañones que empezaron á tirar sobre la puerta Champenoise.

Al propio tiempo se terminaba la construcción de una trinchera que se dirigía á la parte de muralla comprendida entre la puerta antes citada y la de Saint-Thiebaud, con objeto de adelantar los ataques cuando fuese oportuno.

Los sitiados, por su parte, construyeron una contraguardia delante de la falsa-braga del frente de ataque y reforzaron todo el parapeto con gaviones y tierra hasta darle un aumento de doce piés de espesor.

En los dos primeros días de fuego, la batería de españoles derribó las dos torrecillas de la puerta Champenoise, mientras que otra batería de cuatro piezas, establecida á la derecha de la primera, tiraba en salva

contra el baluarte de la expresada puerta, llegando á disparar entre las ocho piezas *cuatrocientos sesenta y seis cañonazos* por día y consiguiendo abrir una brecha de trece varas de anchura á pesar de que el parapeto en esa parte tenía seis varas de espesor.

Ocurrían frecuentes escaramuzas por las salidas de los defensores, pero todas ellas de poca importancia, porque aun cuando fueron frecuentes y continuadas hasta el levantamiento del sitio, constaban de poca fuerza.

El 20 de Noviembre llegaba al campo el Emperador, y su presencia hizo activar los trabajos del sitio, artillándose el caballero de la derecha de Saint-Arnould y construyendo una nueva trinchera que partía desde él hacia la puerta de Saint-Thiebaud (1).

Además se empezaron los trabajos para atacar la torre del Infierno, ó sea la extrema izquierda del frente Norte de la plaza.

Mientras que las tres primeras baterías de los españoles batían el baluarte Champenoise y puertas antedichas, contruyóse otra gran batería que se artilló con 25 piezas y que rompió el fuego el 26 de Noviembre contra la susodicha torre del Infierno.

De este modo, al finar el mes, treinta y siete gruesas piezas batían el frente Norte de la plaza y á fines de Noviembre, según manifestaba el Duque de Guisa, iban tirados contra Metz *ochocientos tiros de doble cañón y cuatro mil quinientos de culebrina*.

Como el fuego de esas baterías, unido al de los arcabuceros situados en las trincheras, barría completamente la muralla, continuaron los trabajos de aproche, estableciendo una gran gavionada á *ochenta pasos del foso* y artillándola con cuatro piezas, se abrió en poco tiempo una brecha de más de cien pasos de anchura en la torre del Infierno. Esta brecha había sido hecha por encima del cordón, lo cual la hacía inaccesible por la altura del corte. (2)

Las baterías de segunda línea hacían fuego con gran lentitud, disparando cuatro ó seis tiros por hora en cada batería, con el único objeto de impedir las reparaciones de los frentes batidos.

El autor francés del relato que nos sirve de guía, hace plena justicia

(1) Conservamos los nombres del relato original.

(2) Si entonces se hubiera conocido el tiro indirecto, tan importantísimo hoy en la guerra de sitio, de seguro que la brecha no hubiera tenido ese defecto.

á los artilleros españoles al escribir que *le Seigneur Jean Manrique maitre de l'artillerie de l'empereur ensemble ceux qui executoient* (servían) *les pieces firent grand devoir et leur donnas mes de la lonange d'estre fort bons et justes canonniers.*

Como, según hemos dicho, la brecha abierta en la torre del Infierno estaba inaccesible, siguieron la trinchera desde la tercera paralela, llegando á establecer otra batería en el mismo borde del foso, la cual se artilló con dos culebrinas, de las de veinticinco libras, que empezaron el corte más bajo para dejar la brecha accesible.

Los sitiados, cuya gruesa artillería no podía competir en cantidad ni calidad con la del Emperador, dedicáronse con el mayor orden á cerrar las brechas y reforzar todos los parapetos con sacos de tierra y hasta de lana, sosteniendo con pilastras de madera las bóvedas de los edificios expuestos al fuego de las baterías.

Los sitiadores, por su parte, deseosos de terminar brevemente el sitio, abrieron hasta cuatro pozos de mina, pero encontrando el agua á muy poca profundidad, desistieron de este medio de ataque.

El día de Navidad se cumplían sesenta y cinco días de la llegada del ejército invasor, y aunque los resultados obtenidos con la magnífica artillería del Emperador eran considerables, el rigor de la estación y las numerosas enfermedades desarrolladas en el campo sitiador, hicieron pensar en el levantamiento del sitio.

Al efecto, las baterías de primera línea activaron el fuego para hacer posible la retirada de las piezas más avanzadas, llegando así hasta principios de Enero, en que el grueso de las fuerzas imperiales emprendió la retirada.

Quedóse el Marqués de Brandeburgo cubriendo la retirada del numeroso convoy hasta que, puesto ya á salvo, siguió el movimiento del ejército, quedando la plaza completamente libre de enemigos.

En este sitio se dibujan bien claramente los progresos del ataque.

Después del bloqueo de la plaza se construyen los caballeros ó plataformas, que vienen á ser las baterías de la *primera posición*.

Cuando el fuego de aquéllas ha producido algún efecto en el frente de ataque, se abren trincheras hacia el mismo, préviamente desfiladas del cañón de los sitiados, y se terminan en *gavionadas*, como dicen los textos, ó sea en parapetos que forman la *primera paralela*.

Cuando el fuego de las últimas baterías, unido al de las primeras, ha

desmontado parte de las piezas enemigas y aumentado el destrozo de los parapetos, vuelven al avance por las trincheras, y se construyen al final otras *gavionadas*, que sólo distan ochenta ó cien pasos del borde del foso, y se constituyen las baterías de la *segunda paralela* que producen ya algunas brechas, aunque poco accesibles por ser muy exiguos los ángulos de caída.

Prosiguese el avance, se hace el coronamiento del camino cubierto, y al borde del foso se establece la *batería de brecha* que perfecciona la hecha por las otras baterías y que dispone la situación para el asalto.

Mientras que estas últimas baterías cumplen su objetivo, las de primera y segunda paralela hacen fuego lento para impedir la reconstrucción de lo destruído y acallar el fuego de las piezas de la defensa.

A este fin coadyuvan en la segunda paralela los morteros de grueso calibre que con su *tiro curvo* destruyen los abrigos, y que si en Metz no produjeron gran resultado, fué debido á que sus proyectiles eran de piedra, que se rompía en el choque.

No conociéndose aún la batería enterrada ideada algunos años después por el insigne artillero español Lechuga, es innegable que ese método de ataque con ligeras variantes, es el que hoy, con palmaria injusticia, se denomina de los Príncipes de Orange.

El aprovisionamiento y servicio de las baterías establecidas contra la plaza de Metz, debió hacerse con la mayor perfección y la provisión de pertrechos tan considerable como revela el hecho de haber disparado más de veinte mil balas contra la plaza.

Con lo expuesto basta para asegurar que al mediar el siglo xvi los españoles inician el método de ataque que había de durar casi tres siglos, sirviendo de base á los trabajos de Vauban y otros ingenieros ilustres.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DEL CUERPO

Maestranza de Málaga.

Al alborear el siglo xvi, la fundición establecida en Málaga en 1499 adquiere un desarrollo considerable, ocasionado por la necesidad de tener artilladas de modo conveniente las plazas fronterizas, los ejércitos en operaciones y las escuadras que guardaban las costas andaluzas.

Los encargados de la parte administrativa de la misma eran, además de un Capitán de la Artillería, un Mayordomo y un Pagador, cuyos cargos, en los primeros años de ese siglo, estaban desempeñados por Rodrigo de Narváez y Pedro Vázquez de Palma.

El primero de estos tenía el cometido de recibir los metales y demás efectos necesarios á las fundiciones, sentando en sus libros el correspondiente cargo, como revelan los documentos siguientes (1):

«Relacion de los tiros de metal que se quebraron en la ciudad de Baça é se truxeron al Artilleria desta ciudad de Málaga é la suma en que cada uno de ellos esta cargado al mayordomo Rodrigo de Narbaez etc., etc.»

PRIMERAMENTE.

COBRE.

Parece por los libros del Artilleria que se hizo cargo al dicho mayordomo del Rey Nuevo (2) que

(1) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 619, año 1501.

(2) Es el nombre que tenía la pieza quebrada.

COBRE.

<i>en la dicha Baza se quebró, de noventa é cuatro quintales de metal.</i>	XCIII q. ^s
<i>Parece que se le cargó mas el tiro que se decia S. Jorge, en cuarenta é tres quintales é una arrova é diez é seys libras de metal.</i>	XLII q. ^s @ XV l. ^s
<i>Parece que se le cargó mas del servidor del dicho S. Jorge en treinta y cua.^o quintales é dos arrobas é seys libras de metal.</i>	XXXIII q. ^s @ VI l. ^s
<i>Parece que se le hizo cargo mas de un cuartadgo en diez é siete quintales é dos arrobas de metal.</i>	XVI q. ^s @.
<i>Parece que se hizo cargo mas en un partido de veynte quintales é tres arrobas é seys libras de metal de cobre menudo é suelos de hornos é pedazos de tiros.</i>	XX q. ^s @ VI l. ^s
<i>Parece que se hizo cargo mas en otro partido del dicho cobre menudo é sobras de fundiciones que se hicieron en la dicha Baza de veynte é siete quintales de metal.</i>	XXVI q. ^s

COBRE.

<i>Que monta todo este cargo segund está por este dicho libro cargado al dicho Rodrigo de Narbaez el dicho año de quinientos, doscientos é treynta é syete quintales é una arroba é tres libras de metal.</i>	CCXXXVI q. ^s @ II l. ^s (1)
---	--

(1) Son varios los documentos análogos que poseemos y que proceden del mismo legajo que el anterior, cuya inserción no consideramos necesaria. Basta indicar que el metal provenía de bombardas, pasavolantes, búzanos, ribadoguines, etc., etc., troceados en las plazas de Alicante, Almería y Almuñécar y de mazarotas y demás restos de anteriores fundiciones. Por ser determinante de las afirmaciones que hicimos sobre el calibre de los búzanos que poseían los árabes, copiaremos la siguiente partida de uno de ellos: «*En veynte é cuatro días del mes de Mayo del dicho año de quinientos é uno recibí mas yo el dicho Rodrigo de Narbaez dos quintales é dos arrovas é nueve libras de metal en un buznillo de una Alvatoza morisca que estava en las Atarazanas desta ciudad de Málaga.*» El sistema sanitario de los puertos en aquel entonces se comprende al ver en otra partida el cargo de un falconete que reventó tirando á una nao que venya de lugares do avia pestulencia.

Relacion del fierro que Rodrigo de Narbaez mayordomo del Artilleria de sus altezas recibió en esta ciudad de Málaga este año de mil é quinientos é un años de que se le hace cargo en estos libros de la Artilleria de sus altezas en esta guisa.

CARGO.

FIERRO.

En Málaga veynte é dos dias de noviembre del dicho año se hizo cargo al dicho Rodrigo de Narbaez mayordomo que recibió de Juan Rejon Capitan del Artilleria de sus altezas cinquenta quintales de fierro de las lombardas que por mandado de sus Altezas se deshicieron en Ecija. L q.^s

En este dicho dia se hizo cargo al dicho Rodrigo de Narbaez Mayordomo que recibió de myn perez de arraze vecino de vergara otros cinquenta quintales de fierro que del se compraron para la dicha Artilleria à trescientos mar.^s el quintal. . . L q.^s

En este dicho dia se hizo cargo al dicho Rodrigo de Narbaez mayordomo que recibió diez é nueve quintales de fierro de las dichas lombardas que se quebraron en Ecija.. . . . XIX q.^s

F.^o Rodrigo de narbaez» (1).

El cobre nuevo se compraba unas veces en Medina del Campo, cuyas ferias eran las más concurridas de la Península, y otras en la misma ciudad de Málaga, según se ve por la siguiente partida de cargo:

«En Málaga veynte é ocho dias del mes de Junio del dicho año recibí mas yo el dicho Rodrigo de Narbaez mayordomo del Artilleria de sus altezas de hernando de cordova mercader vecino de la dicha ciudad de Málaga cinquenta é seis quintales é tres arrobas y honce libras de cobre en ciento é cinquenta é nueve planchas cuadradas etc etc.» (2).

(1) Este hierro servía para construcción de ánimas y herraje de los moldes, pues en las fundiciones del Estado no se fabricaban ya las piezas de hierro forjado, comprándose en Vizcaya cuando las necesidades de la guerra lo requerían. El documento procede del mismo legajo que el anterior.

(2) *Cuentas de Rodrigo de Narváez.*—Igual procedencia que las anteriores. El cobre procedía de los Principados danubianos y más adelante de Hungría y del Perú.

Del depósito de metal formado de esa manera entregábase á los fundidores lo necesario para cada fundición, datándose el Mayordomo por el peso de las entregas en la forma siguiente (1):

COBRE.

<i>Parece que monta la data que el dicho mayordomo dió del dicho Rey nuevo á los dichos fundidores noventa é tres quintales é siete libras é media de metal.</i>	XCII q. ^s VI l. ^s m. ^a
<i>Montó la data de S. Jorge en dos pedazos cuarenta é tres quintales é una arroba é diez é seys libras de metal.</i>	XLII q. ^s I @ XV l. ^s
<i>Montó el cuartadgo diez é syete quintales é dos arrobas de metal.</i>	XVI q. ^s II @
<i>Parece la data del cobre menudo é suelos de hornos é pedazos de pasavolante. . . . é cabezas de Rivadoquines é San Martines é otros tiros quebrados etc. etc.</i>	LII q. ^s II @ XV l. ^s m. ^a
<i>En el pedazo de los tiros é una boca de S. Martyn quebrado que vino de la dñā. baza siete q.^s é dos l.^s de metal.</i>	VI q. ^s II l. ^s (2)

Al terminar cada fundición recibía las piezas el Mayordomo cargándolas en sus libros por *clases y pesos*, y depositándolas acto seguido en el almacén de la *Casa de munición* ó *Casa de la Artillería*, que se hallaba establecida en la Alcazaba.

Para la salida de alguna ó algunas de ellas requeríase cédula del Monarca ó mandamiento del Jefe Superior, y aun del Contador algunas veces, especificando los últimos el conocimiento del Rey. Así lo determinan los documentos que siguen, los cuales, unidos á los intercalados en el Resumen histórico, prueban que la fábrica de Málaga era el verdadero establecimiento central de la Artillería española.

(1) Esas partidas de data se hallan á continuación de la primera cuenta de cargo que hemos insertado en este capítulo.

(2) Como esta data era mayor que el cargo, se ordena al final del documento la revisión de los cargos precedentes de Baza, según debía estar en los libros llevados en la última por Rodrigo de Salamanca, oficial del contador Juan de Soria, en los años 1496, 97 y 98.

«EL REY É LA REYNA (I)

Rodrigo de Narbaez mayordomo de nra. artilleria nos vos mandamos que deys y entregueis al Comendador de lares nro. Gobernador de las yndias ó a la persona quel con su carta embyare | veinte é quatro sacabuches de metal E la pólvora é pelotas que fuese menester para ellos é para quince espingardas que les mandamos de otra parte dar é asi mismo les dad los moldes é otro aparejo que fuese menester para hacer las dichas pelotas [lo cual todo es para llevar á las yndias] é tomad su carta de pago ó de la persona que asy mismo enviare con la cual é con esta mandamos que vos sea rescibido en cuenta lo que asy le dieredes y entregaredes | lo cual vos mandamos que hagades asentando esta nuestra cédula el comendador mosen san myn nro. proveedor é veedor de la dicha Artilleria é Johan de soria contador della é dando ellos su parescer en las espaldas desta nra. cédula de las cosas susodhas que les devais dar. Fecha en la ciudad de granada á treinta é un dias del mes de agosto de quinientos é un años—yo el Rey—yo la Reyna—por mandado del Rey é de la Reyna—Gaspar de Grizio»

«Rodrigo de narbaez mayordomo de la Artilleria del Rey é de la Reyna nuestros señores dad a Fran^{co} Ximenez vecino de Tenerife criado de Alonso de Lugo Gobernador de las islas del dho. Tenerife el artilleria siguiente por que asi lo mandan sus altezas.

*Seys acabuches ochavados de metal de los que nueva-
mente se han fecho en esta ciudad de Málaga este año de
quinientos é uno | los tres dellos con dos muñones cada
uno é los otros tres con sendos muñones. VI | hacabuches*

Seyscientas pelotas de plomo para ellos.. . . . DC | pelotas

*Un molde de piedra para los seys Ribadoquines que
por otro mandamiento aveys dado al dho. Governador. . . | molde*

*Dos cargadores de hoja de mylan para los dhos. Ri-
badoquines.. . . . II | cargadores.*

(1) Archivo de Simancas, Contadurías, t. 3 época, núm. 619.

Los quales dños seys hacabuches é cosas susodichas le dad y entregad al dño. Francisco Ximenez para que lo lleve y entregue todo en la dña. ysia de Tenerife al dño. Governador alonso de lugo para defensa de las fortalezas que por mandado de sus altezas se hacen en las partes del cabo de Agua ques en Africa | E tomad su conocimiento del dño. Fran^{co} Ximenez de como rescibe de vos las cosas susodñas | Fecho a veynte é dos dias del mes de Julio de mill é quinientos é un años — Johan de Sorya» (1).

Por último y á causa de su interés histórico, insertamos la siguiente partida de las cuentas del mayordomo antedicho (2):

«DATA.

Por una cédula fecha en veynte de Marzo de mill é quinientos é dos años se libró en el dño. Rodrigo de Narbaez mayordomo del Artilleria de sus altezas dos Ribadoquines é veynte é quatro quintales de pólvora que lo de á X^oval Colon almyrante para el viaje que ha de facer lo cual se le libró por una cédula del thsor^o a^o de morales fecha en Sevilla á ocho de Marzo de quinientos é dos.»

Aun cuando sólo había un horno para la fundición (que se utilizaba alternativamente por los fundidores destinados en Málaga) es muy considerable el número de piezas terminadas en esa fábrica durante los años 1500 y 1501, según revelan las partidas de cargo de las citadas cuentas de Narváez que siguen (3):

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias*, 1.^a época, núm. 679.

(2) Igual procedencia y legajo que los anteriores. En ese año fué destinado Juan Rejón á dirigir los trabajos de la fundición, teniendo á sus órdenes cuatro fundidores, siete lombarderos, un carpintero, un polvorista, dos herreros, un carretero y un hachero.

(3) Archivo de Simancas, *Contadurias*, 1.^a época, núm. 679. Todos estos documentos llevan al margen varias apuntaciones que indican la rotura ó las personas á quienes se dieron las piezas en ellos consignadas.

« CARGO. *Relacion de los tiros de metal que yo Rodrigo de Narbaez recibo en esta Ciudad de Málaga desde primero día del mes de Enero de quinientos hasta en fin del mes de Diciembre del dicho año de maestre Xpoval fundidor de la dicha Artilleria son los siguientes.*

TIROS DE METAL
MÁLAGA
AÑO DE 1^{VD} AÑOS
DE M.^E X^O VAL FUNDIDOR.

Un cañon serpentino bastardo que tira piedra de hierro de cuarenta libras ques de cercoles que pesó cuarenta é quatro quintales é dos arrobas é diez é siete libras de metal. | cañon.»

Siguen otras partidas análogas resultando un total de *tres cañones, una culebrina, cinco falconetes, cuatro ribadoquines redondos y otros dieciséis ochavados.*

« CARGO. *Relacion de los tiros de metal etc. etc. (análogo encabezamiento que el anterior y siguientes.)*

TIROS DE METAL
MÁLAGA.
AÑO DE 1^{VD} AÑOS
DE M.^E FRAN.^{CO} FUNDIDOR.

En primero del mes de Mayo del dicho año de quinientos recibí del dño. maestro Fran.^{co} un cañon serpentino redondo y sin cámara que tira piedra de hierro de cuarenta libras que pesó cuarenta é tres quintales é tres arrobas é veynte é nueve libras de metal. | cañon.»

El total de este cargo asciende á *seis cañones, dos culebrinas, tres falconetes y cuatro ribadoquines.*

« CARGO. *Relacion etc. etc.*

TIROS DE METAL
MÁLAGA.
AÑO DE 1^{VD} AÑOS
DE M.^E LOPE FUNDIDOR.

En primero de Mayo del dicho año de quinientos recibí del dicho maestre Lope fundidor un cañon serpentino que tira piedra de hierro de cuarenta libras que pesó treynta é cynco quintales é una arroba é veynte libras de metal. | cañon.»

Aparecen en el cargo *cuatro cañones, una culebrina y diez ribadoquines.*

De los documentos pertenecientes al año 1501 extractaremos los dos que siguen, lo cual basta á nuestro objeto (1):

<p>« CARGO. TIROS DE METAL MÁLAGA AÑO DE VD AÑOS DE M.^E X^O VAL FUNDIDOR.</p>	<p><i>Relaciou de los tiros de metal que Rodrigo de Narbaez mayordomo del artilleria de sus altezas recibe este presente año de quinientos é un años en esta ciudad de Málaga de maestre Xpoual fundidor de la dicha artilleria de que se le hace cargo en los libros della son los siguientes:</i> <i>En Málaga tres dias del mes de Marzo etc. etc.</i></p>
--	---

CAÑONES PEDREROS.

Que recibi este dicho dia tres de Marzo del dicho m.^e Xpoual fundidor un cañon pedrero de cercoles con cámara que pesó veynte é siete quintales é tres libras de metal. | cañon.»

Sigue otro cañon, veinticuatro falconetes, diecinueve ribadoquines ochavados, catorce ribadoquines redondos y otros dieciocho ochavados.

<p>« CARGO. TIROS DE METAL MÁLAGA AÑO DE VD AÑOS DE M.^E X^O VAL FUNDIDOR.</p>	<p><i>«Relacion de los hacabuches de metal etc. etc.</i> HACABUCHES OCHAVADOS <i>Primero hacabuche ochavado que pesó una arroba é catorce libras de metal. hacabuche.»</i></p>
--	---

Siguen otras partidas arrojando un total de veintidos hacabuches ochavados y catorce hacabuches redondos (2).

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias*, t.³ época, núm. 619.

(2) Además de esos fundidores había otros varios, como maestre Pedro (sobrino de Francisco) y maestre Pedro Pérez. Si no era el primero de los nombrados, en los primeros años del siglo XVI hubo otro maestre Pedro de Tortosa, siendo maestre Bartolomé fundidor mayor, y otro Pedro de Arenas en Fuenterrabía.

Por todas estas relaciones (que sólo indican una parte de las fundiciones verificadas) puede asegurarse que en los años referidos llegó á doscientas el número de piezas hechas en Málaga.

Al finar el año 1501, la gran existencia de piezas hizo necesaria la construcción de un cobertizo donde colocar las que no cabían en el almacén (1), fabricándose además un nuevo horno de fundición, según se colige de otro documento existente en Simancas, *Contadurías*, primera época, núm. 619, y que se refiere á los pagos de ladrillos, piedra y cantero empleado en labrarlas y colocarlas (2).

El mando técnico, digámoslo así, de la fábrica y dirección de los talleres, lo ejercía uno de los Capitanes de la artillería, ó, como sucedía casi siempre, el Jefe Superior del Cuerpo con los *veedores* ó *maestros de taller* necesarios.

El número de aquéllos se deduce de varias nóminas correspondientes al año 1505, en las que existen las siguientes partidas de pago (3):

«A Johan de conexa trescientos é cinquenta <i>mrs.</i> que los ovo de haber del mes de Enero pasado deste presente año de quinientos é cinco años que syrvíó por veedor de las fraguas de la <i>dña.</i> Artillería por asiento que con el se hizo	CCCL [—]
A benito de Villazas otros trescientos é cinquenta <i>mrs.</i> que los ovo de haber por veedor de los borrilleros al dicho precio de los trescientos cinquenta <i>mrs.</i> por mes.	CCCL [—]
A antonio de Vega otros trescientos é cinquenta <i>mrs.</i> que los ovo de aver de todo el dicho mes de enero pasado que syrvíó por veedor del molino de la pólvora al <i>dño</i> precio al mes.	CCCL [—]

(1) Esa noticia procede de una partida de data (*Contadurías*, núm. 619) de las tantas veces repetidas cuentas de Narváez, que dice así: «Por una cédula fecha en primero de Dibre. de quinientos é un años se libró en el dicho Rodrigo de Narbaez un quintal de hierro que lo de a maestre p.^o herrero de la dicha Artillería para que dello haga clavazon para el cobertizo que por mando de sus altezas se hace en el alcaxaba para en que se meta la *dña.* Artillería.»

(2) Pagábase á tres maravedises la carga de ladrillo y á siete la de piedra menuda.

(3) Copiamos solamente las partidas que se refieren á distintos talleres y que determinan el sueldo mensual de esos *maestros* ó *veedores*.—Archivode Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, número 619.

A Suero de Oviedo otros trescientos é cinquenta mrs. que los ovo de aver por todo el dicho mes de enero pasado que syrvió por veedor en el molino de las armas al dicho precio al mes.

CCCL 7

A antonio de la Vega doscientos é ochenta é un mrs. que los ovo de aver de Salario de veynte é seis dias que syrvió por veedor de las fundiciones que maestre bartolomé hace en la dicha Málaga á razon de trescientos cinquenta al mes (1).

CCLXXXI 7

A maestre Antonio de llerena artillero doscientos é setenta é dos mrs. é medio que los ovo de aver por tres semanas que syrvió por veedor de los albañiles que anduvieron en la obra de la casa que se adobo para donde este la paja é cevada para los caballos é mulas de la dicha Artilleria etc. etc. (2).

CCLXXXI 7 m.º»

Por otros documentos (que especifican el cargo de Rodrigo de Narváez y que se hallan en el propio legajo) se ve la existencia de un taller de carretería á cargo de Bartolomé Sánchez, en el cual se hacían los avantrenes y carretas, y otro de carpintería, cuyo maestro era Juan de Pozo, del que salían las cureñas con todos sus herrajes. Las maderas procedían del soto de Roma y de otras provincias.

Existían también los talleres de *gorrilleros* (silleros y freneros) en los que se construían los atalajes necesarios para el ganado de arrastre.

Trabajábanse en el Alcazaba las pelotas de piedra para la artillería de hierro y cañones pedreros, y por último, había un taller de cinzelado á cargo del maestro Galván.

Con esto basta para convencer á los más incrédulos, de que en la fábrica de Málaga se obtenía todo lo perteneciente al material de artillería, sin recurrir ni necesitar para nada á los alemanes.

(1) Este es el mismo veedor del molino de la pólvora, que fué reemplazado en su destino por Pedro de Palacios. Este molino de pólvora estaba en la plazuela de Santo Domingo y por ello se prohibió la venta de leña y paja en dicha plazuela. En 1540 había hasta catorce molinos de pólvora, según carta de La Cueva.

(2) El lector debe tener presente esta partida, que, con otras que se estamparán al tratar de la fábrica de Medina, revelan la existencia del ganado necesario para los arrastres, el cual era de propiedad del Monarca ó de la Artillería.

Las armas que se fabricaban en ella (á las cuales hace referencia una de esas partidas) eran ofensivas y defensivas, contándose entre las primeras las *picas* y *alabardas*, y siendo las segundas *corazas*, *morriónes*, etc. etc.

Teníanse convenientemente colocadas en los armeros, y de tiempo en tiempo se limpiaban perfectamente, como indican las partidas siguientes (1):

«*A Suero de oviedo artillero veedor del molino de las armas, ciento é diez mrs. que ovo de aver por cinco libras é media de esmeril que compró para limpiar las armas en el dicho molino que esta en el Alcazaba.* CX[—]

A myn de leon ochocientos é cincuenta mrs que los ovo de aver por todo el dño. mes de enero que estuvo en el dño. molino limpiando las armas por asyento que con el se hizo. DCCCL[—]

A pedro de la nava de medina seyscientos é ochenta mrs. que los ovo de aver de todo el dicho mes de enero que syrvió en el dño. molino á razon de veynte reales por mes. DCLXXX[—]

Siguen otras varias partidas correspondientes á otros meses de este año que revelan la importancia y extensión del parque de Málaga. Una vez limpiadas las armas, se verificaba el engrase con un *betumen* compuesto de *quinze libras de sebo*, *tres é media de cera* y *cuatro de resina* (2) el cual se usaba también para las armas portátiles de fuego, que, aun cuando construídas por contrata en las Provincias Vascongadas, se tenían en depósito en la Alcazaba.

Ya desde el año 1505 había manifestado el Rey su disgusto por las faltas ocurridas en la administración (3), así que á la muerte de Rodrigo de Narváez dispuso se variase el sistema de todo en todo.

Al efecto dirigió al Capitán Vera la cédula siguiente (4):

(1) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 619, año 1505.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 619.—Los precios por libras de esas materias eran á diez maravedises el sebo y la resina y á real la cera.

(3) Véase en el capítulo del *Personal* el hombramiento de mosén San Martín.

(4) Archivo de Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 44.

«EL REY

Diego de Vera Capitan de ntra artilleria á my es fecha relacion que en las fundiciones que se hacen en el Artilleria se hacen muchos gastos y que esto se podria escusar dando á los fundidores cierta cantidad por cada quintal de los que fundiesen dándolo limpio y acaballo (encabalgado) y probado como es costumbre sin que se les haya de dar otra cosa ninguna por ende yo vos mando fagades que se de ó pague á los dños. fundidores á quatrocientos é ochenta y cinco mrs por cada quintal de los que fundieren ó lo que menos os pareciere dándolo limpio y acaballo y probado segun dicho es syn que en ello se haga costa alguna, é por la presente mando al pagador é contador de la dcha. artilleria que á este precio ó menos lo que vos concertaredes paguen á los dichos fundidores todo lo que ovieren de aver segund los quintales que fundieren = fecho en Valladolid á catorce dias del mes de Abril de mill é quinientos é nueve años = Yo el Rey = por mandado de su alteza = Lope Conchillos.»

En virtud de este mandato procedió Vera á contratar con los fundidores, llegándose al acuerdo que denota el acta siguiente (1):

«En Málaga a primero dia del mes de mayo de mill é quinientos é nueve años Diego Capitan del artilleria de su alteza por virtud de esta cédula de suso contenyda dio asyento con maestre bartolomé fundidor mayor del artilleria de su alteza é con los otros fundidores que son ó fuexen de aqui adelante de la dicha artilleria para que se les aya de dar é de por cada quintal de cobre que oviesen fundido ó fundiesen desde primero de enero del año pasado de quinientos é ocho en adelante quatrocientos é ochenta é cinco mrs. asy de piezas grandes como pequeñas ó de otras qualesquier cosas tocantes á la dha artilleria que fundiesen dándolo limpio é barrenado y limado y encabalgado y probado y á punto de todo lo que es de facer á los fundidores dandoles los dños quatrocientos é ochenta é cinco mrs por cada quintal é dandoles horno fecho y fragua para las cosas de fierro dando ellos el fierro asimismo se les ha de dar á costa de su alteza ingenios para poner y sacar las piezas del horno (2) é no otra cosa

(1) Se halla á continuación de la cédula anterior.

(2) De la fosa querrá decir.

alguna | el cual dicho asyento dió para que por virtud del el contador del artilleria Fenesca las cuentas con el dño maestre bartolomé é con los otros fundidores é que este pliego se ponga en los libros del artilleria de su alteza = Diego de Vera.»

Además de esta disposición, se ordenó que la salida de metal de los almacenes había de verificarse con mandato escrito, firmado por el Capitán de Artillería que tuviese la residencia en la fábrica y el contador, en la forma que se ve en los siguientes (1):

« Señor Francisco de Mercado Mayordomo del artilleria de sus altezas dad á maestre bartolome fundidor de la dña. artilleria sesenta quintales de cobre para que con ello funda un cañon serpentina para el artilleria que por mandado de su alteza se hace en esta cibdad de Málaga este presente año de mill é quinientos é once años é mas le dad para la dña. fundicion tres quintales é tres libras de estaño é tomad su conocimiento del dicho maestre bartolomé de como rescibe de vos los dños sesenta quintales de cobre é los dichos tres quintales é tres libras de estaño— fecha a dos dias del mes de Abril de mill é quinientos é once años— Son sesenta quintales de cobre é tres quintales y tres libras de estaño = Joan de Soria = Diego de Vera.»

« Sor. Francisco de Mercado mayordomo del artilleria de sus altezas dad á maestre Pedro de Tortosa veinte é tres quintales é tres arrobas de metal de lo que se truxo de baza para que dello funda dos falconetes é dos ribadoquines para el artilleria que por mandado de sus altezas se hace en esta ciudad de Málaga este presente año de mill é quinientos é once años é mas le dad para la dicha fundicion una arroba é ocho libras de estaño por que el metal esta requemado sin estaño é tomad su conocimiento del dicho maestre Pedro de Tortosa de como rescibe de vos los dichos veinte é tres quintales é tres arrobas de metal é la dña. una arroba é ocho libras destaño— fecha á primero dia del mes de Abril de mill é quinientos é

(1) Los dos proceden del Archivo de Simancas: el primero existe en el legajo núm. 1, Estado, y el segundo en el legajo núm. 3, Guerra de mar y tierra. Por cierto que este Francisco de Mercado tomó parte en las Comunidades y fué uno de los excluidos del perdón general, según puede verse en la relación de esos hechos.

once años—Son veinte é tres quintales é tres arrobas de metal é una arroba é ocho libras destaño—Johan de Soria—Diego de Vera» (1)

Terminadas las conquistas africanas y ocupado el Reino de Navarra por el Duque de Alba, paralizáronse los trabajos de Málaga, así por no haber necesidades apremiantes del momento, como por realizarse algunas fundiciones en Fuenterrabía, según veremos.

Estas soluciones de continuidad en los trabajos de la industria militar fueron entonces y son hoy, por desgracia, la primera y más principal causa de nuestra dependencia del extranjero, porque no teniendo los obreros un medio seguro de vivir, no quieren ocuparse ni perfeccionarse en trabajos que no han de servirles para toda su vida.

Si á esto se agrega la inclinación del Emperador á servirse de todo lo procedente de Flandes, con preferencia á lo de España, se comprenderá la razón de haberse traído 73 piezas cuando vino á la Península en 1522, que aun siendo hechas por el famoso Hans Popperinter (fundidor en Malinas), no presentaban mayor unidad en los calibres, ni tal vez eran mejores que las hechas en Málaga.

Los trabajos de esta fundición reanudáronse poco antes de la expedición á Túnez, empezando por fabricar las piezas necesarias para el artillado de Orán y Mazarquivir (1530) como indican las cédulas siguientes (2):

« LA REYNA

Maestre Bartolome fundidor de nuestra artilleria de Malaga nos abemos enviado á mandar que se funda en esa cibdad alguna copia de Artilleria para proveer las fronteras de africa é para nuestra armada é otras cosas necesarias estoy informada que en ello no se ha puesto ni pone toda la diligencia é prestura que requiere y que hay en ello mucha dilacion é por que de la dicha artilleria hay mucha necesidad yo vos mando que en las obras de fundir y labrar entendais con todo quidado é diligencia é deys lo mas priesa que ser pueda de manera que se faga é

(1) En el capítulo de *Material* haremos referencia á estos documentos al hablar de las proporciones de la aleación.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro III.—Es de notar que el año anterior (1529) habían venido á España piezas compradas en Flandes.

funda é labre con toda presteza toda el Artilleria que sea necesaria é no aya en ello falta—Fecho en Madrid á primero de Enero de quinientos é treinta años—Yo la Reyna—Refrendada de Andres Martinez de Ondarza» (1).

«LA REYNA

Diego de Lira mayordomo de nuestra artilleria de Málaga por que maestre pedro Ferraz (será Ferrán) fundidor de nuestra Artilleria va por nuestro mandado á entender en ayudar en la fundicion que en esa se face por que se nos escribió que avia necesidad por ende yo vos mando que le deis lugar y herramientas y las otras cosas necesarias para la dicha fundicion é asimismo le faced aposentar á el y á los ayudantes que van con el y que en todo se le faga el tratamiento que es Razon E non fagades ende al.—Fecho en Madrid á diez dias del mes de Junio de quinientos é treinta años—Yo la Reyna—por mandado de Su mag^t—Andres Martinez de Ondarza.»

Terminada la expedición á Túnez, y persistiendo, sin duda, el Emperador en las conquistas africanas, encargóse á Herrera se trasladara á Málaga (á pesar de hallarse enfermo) con objeto de preparar y verificar una gran fundición de piezas.

Llegado Herrera á dicha plaza á fines de Diciembre de 1535, escribió á la Emperatriz una larga carta dándole cuenta de todo lo que allí había y de lo que pensaba ejecutar, en la cual se hallan los párrafos siguientes (2):

«dase priesa en hacer carretas curueñas exes y escalas | asi mismo en hacer los moldes del artilleria que hago fundir | los dos hornos se acabarán por todo este mes (3) aseles dado á los fundidores todo lo que an pedido. ase enviado por toda la tierra á buscar campaneros para

(1) Se ve que en esta fecha no había jefe en Málaga y la cédula va dirigida al fundidor mayor. Herrera, que era el Jefe Superior del Cuerpo, se hallaba inspeccionando las fronteras del Rosellón.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 34.

(3) Véase las consecuencias de paralizar los trabajos de tiempo en tiempo; así, cada vez que era necesario había que hacerlo todo de nuevo.

que ayuden á moldar (1), estoylos esperando | los fundidores de Valencia é Barcelona tardan.»

Y más adelante añade «el artilleria que yo he mandado fundir es la sig.^{ta} diez cañones serpentinos que tyran pelota de treynta é quatro é treynta é seis libras, los quatro destos son mas largos que los otros dos palmos cada uno | é estos se hacen mas largos por buen respeto | (2) destos diez cañones los quatro seran de sesenta quintales é los otros de cinquenta é cinco | otros diez cañones serpentinos, que tyran pelota de veynte é ocho hasta treynta libras, estos serán de á cinquenta quintales | con los dos cañones dobles y los otros serpentinos que estan hechos seran veinticuatro piezas de bateria que aqui parece do quiera que ellos se arrimen haran mala vecindad | tambien hago fundir treynta sacres de é veynte quintales por pieza que tirarán pelota de seys libras | Tambien mandó el marques fundir cinco medias culebrinas. . . . ame parecido que sean ocho. | todas estas piezas que se funden son veynte é dos cañones serpentinos | tres medias culebrinas | treynta sacres | que por todos son cinquenta é cinco piezas | é con las cinco medias culebrinas del marques seran sesenta (3).»

A fines de Agosto del año expresado la fundición de piezas iba muy adelantada, á juzgar por otra carta de Herrera fechada en Málaga el postrero de ese mes, en la cual se leen estos párrafos: «Asi mismo debe V. m⁺ proveer de cobre y estaño por que lo de aqui se va consumiendo | que no ha seydo tampoco lo que se ha fundido que no pasan de dos mill q.^s segun lo que se ha de fundir y a my parecer las fundiciones no deben cesar | sy se ha de dar con el artilleria los Reuatos q̄ agora dan estas naos | (4).»

(1) Esos campaneros se llamaban para la fabricación de los moldes de las piezas.

(2) Eso de *buen respeto* querrá decir mayor alcance. El Marqués que nombra es el de Mondéjar.

(3) Para que se vea el por qué de nuestra dependencia, copiaremos este párrafo de esa carta: «El pagador D^o de Cazalla a dado dos myll ducados para los gastos del artilleria | bien crehera V. m⁺ que no es bastante rrecaudo | é por que no se gasten dineros en enbiar correos á pedir socorros a V. m⁺ mande proveer que se den mas dineros por que solo el gasto ordinario q̄ de aqui adelante habra sera grande sin lo estraordinario.» Triste condición la nuestra, llevando siempre la miseria por guía de nuestro progreso industrial.

(4) Véase cómo Herrera, con buen acuerdo y patriotismo, clamaba contra la paralización de los trabajos. Por el número de quintales fundidos se deduce no bajarían de 150 las piezas terminadas, si bien salieron algunas defectuosas, y otras, hechas por Ferrán, reventaron en las pruebas.

Gracias á estos trabajos pudo reunirse un poderoso tren de batir de setenta y dos piezas, que sirvió en la expedición de Argel en 1541 (1).

La muerte de Herrera y la consecuyente terminación de sus enérgicas representaciones en favor de que no cesasen las fundiciones en Málaga, trajo la paralización de los trabajos otra vez, recurriendo á los contratos con Lœfler en los años 1541 y 1543, de los que hablaremos en su lugar.

A poco de tomar el mando del Cuerpo Manrique de Lara celebróse en Bruselas el contrato siguiente (2):

«El Rey—Lo que se asienta y capitula con Stefan Schebrel y Josepe de claristarff vecinos de Inspruch fundidores del artilleria sobre la que queremos mandar hacer y fundir en España es lo sig.^{te} :

Primeramente que los dichos Stephan Schebrel y josepe claristarff se obligan de yr á España y rresidir en ella en las partes y lugares donde nos ó nro. Capitan general del artilleria les mandaremos yr á fundyrla por término y espacio de tres años primeros suyguientes q̄ se cuentan desde el dia de la fecha deste asiento y que asistirán y estaran ambos juntos para la fundir y haran las piezas de artilleria de la forma y manera y caliños (calibres) que se les pidiere sin que alcen mano della y que las daran perfectamente hechas y acauadas sin q̄ tengan pelos rraças ni otras máculas que les perjudiquen y provadas como se suele y acostumbra entregar ntra artilleria y para el heffeto de ello les mandaremos dar echos los ornos y materiales y otras cosas neçesarias para la dha fundicion á nra costa y que ellos no sean obligados á poner ni gastar cosa alguna mas del trabajo de sus personas en todo aquello que pudieren haciendola y fundiendola en toda perfeccion.

Otro si porque se suele y acostumbra dar á rrazon de tanto de merma por cada quintal de lo que se libra es nra voluntad que en lo que á esto toca se haga con ellos lo q̄ se a echo y haze con los otros fundidores y porque podria ser que en las tales partes y lugares donde se oviere de fundir no haya personas q̄ les sepan ayudar queremos y mandamos no

(1) Es de notar que de esas setenta y dos piezas eran cincuenta y seis españolas (fundidas en Málaga) y dieciséis (cañones de cuarenta libras) de Alemania.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 512. —Este documento es un traslado del original, hecho ante el Alcalde de Casa y Corte D. Francisco de Castilla por el escribano Bartolomé Pradeda.

sean divididos ni apartados el uno del otro sino que entrambos esten juntos porque se puedan mejor ayudar.

que se les dara y pagara en cada un año de los que en lo susodho nos sirvieren por su sueldo y trabajo ciento y cinquenta ducados de a trescientos y setenta y cinco mrs cada uno de ellos pagados por sus tercios de quatro en quatro meses y demas desto para un ayudante si lo tuviesen cinquenta ducados al año los quales se les ayan de dar á ellos mismos junto con lo demas y que de lo uno y lo otro hayan de comenzar á gozar y gocen desde el día de la fha deste asiento en adelante agora sea teniendo obra en que trabajar ó no la teniendo.

Item demas y allende de lo sobredho prometemos que por cada quintal que dieren fundido en entera perfeccion se les dara a rrazon de catorze reales por cada uno demas del dho Salario.

Otro si les prometemos que si cumplidos los dhos tres años no quisieren mas seruirnos y nos pidieren licencia para yr á sus casas se la mandaremos dar libremente y mandaremos escribir al Ser^{mo} rrei de romanos nro muy caro tio y que la pension que les suele dar en cada un año en sus casas la continue de aqui adelante y se les de a sus mugeres y hijos ó a las personas que ellos ordenaren durante el tiempo que estuviere en nuestro servicio y asi mesmo le mandaremos escribir al Ser^{mo} rrei de bohemia nro hermano encargadamente para que los favorezca y se sirvan dellos antes que de otros.

lo cual todo que dho es prometemos y aseguramos.
 fecho en bruselas a prim^o dia del mes de Junio de mill y quinientos y cinquenta y seis años—yo el rrey—por mand^o de su magestad rreal—Fran.^{co} de eraso.»

Esos fundidores (que lo hicieron en Málaga) llegaron á fabricar cerca de trescientas piezas, entre las cuales estaban las *encampanadas* inventadas por Manrique, que se designaban con el nombre genérico de *berracos*, y de los cuales hablaremos en su lugar.

Con esto basta para formarse cabal idea del establecimiento de Málaga y comprender la falta de verdad con que se dice que Milán fué durante el siglo xvi la fuente principal ó el depósito central de la artillería española, lo cual no es de extrañar si se reflexiona que los que tal afirmación han estampado no tienen ni la más remota idea de estos documentos y noticias tan interesantes, y sobre todo tan verdaderas.

Fundición y maestranza de Medina.

La importancia y desarrollo de esta villa, así como su situación central, fué causa de que los Reyes Católicos eligiesen á Medina, en 1495, para establecer en ella una fundición y un depósito ó parque.

Aun cuando en 1499 la creación de la fundición de Málaga absorbió casi todos los elementos disponibles, continuó Medina con sus establecimientos, á los cuales debió darse algún impulso al alborear el siglo XVI, á juzgar por la siguiente relación de los jefes y obreros destinados á ellos (1):

<i>«El Comendador mosen S^t myn</i>	
<i>Johan de Soria Contador</i>	
<i>Fran^{co} de Xerez Mayordomo.</i>	
<i>Maestre Xpoual fundidor</i>	
<i>Maestre Bartolome sobrino de</i>	
<i>m^e. Fran^{co} para Comisario (2).</i>	
<i>Miguel dayca</i>	<i>tirador</i>
<i>Antonio de puertos</i>	<i>id.</i>
<i>Alonso de ecija</i>	<i>tyrador.</i>
<i>Joan de conesa</i>	<i>id.</i>
<i>Benito de Villaças</i>	<i>id.</i>
<i>Johan gascon</i>	<i>id.</i>
<i>Estevan Rodrigex</i>	<i>Carpintero</i>
<i>Jayme Preses</i>	<i>id.</i>
<i>Francisco Gomar</i>	<i>id.</i>
<i>Juanecho de Vergara</i>	<i>hachero</i>
<i>Dos aserradores</i>	
<i>bartolome Sanchez</i>	<i>carretero</i>
<i>Martin gra (garcia)</i>	<i>id.</i>
<i>Gra hernandez</i>	<i>tonelero</i>

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias*, 1.^a época, núm. 619.—La relación que se inserta es del año 1501.

(2) Ese maestre Bartolomé era fundidor y no sabemos qué querrá decir que fuese para comisario, á menos que se tratase de dirigir él las fundiciones.

<i>m^e guillen</i>	<i>polvorista</i>
<i>Juan de Flomesta</i>	<i>id.</i>
<i>Nuño de Salazar</i>	<i>id.</i>
<i>maestre Gonzalo</i>	<i>herrero</i>
<i>Juan de Zagala</i>	<i>id. (1)</i>
<i>pedro de Villalpando</i>	<i>id.</i>
<i>Johan de Zamora</i>	<i>Ayd^{te} de id.»</i>

Basta la relación anterior para comprender que los trabajos de Medina á principios del siglo XVI, seguan siendo de tanta ó más importancia que los de Málaga, la cual no había adquirido todavía el gran desarrollo que después tomó.

No hemos hallado (si es que existen) las partidas de cargo y data de Xerez, con las que seguramente se tendría una relación detallada de las piezas y demás fabricadas en Medina en este tiempo, pero es indudable que las fundiciones continuaron hasta principios de 1509, á juzgar por la cédula siguiente (2):

«EL REY

Contadores mayores de cuentas yo vos mando que Rescibades é pasades en cuenta á Francisco de Sant Vicente pagador de la artilleria de Medina todos los mrs que oviere dado é pagado para el hascer de los tiros que yo mandé hacer á Diego Rejon por cartas é libramientos del dño diego Rejon hasta en cuantia de doscientos mill mrs. sin le pedir para ello recabdos nyngunos é non fagades ende al— fecha en Vallid á seys dias del mes de mayo de mill é quinientos é nueve años— Yo el Rey— por mandado de su alteza— Lope Conchillos.»

Lo expresado en esa cédula se corrobora por una partida de data de las cuentas del pagador de Medina, Francisco de San Vicente, que dice así (3):

(1) Este es el constructor de las dos notables piezas de hierro dedicadas al Emperador y á su hijo que describiremos en el capítulo respectivo.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213.

(3) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213, año 1509.

« pagué mas al dño aº perez procurador de la dña tierra de Medina por otro libramiento firmado de diego de vera de ciertos pares de mulas que llevaron los tiros del artilleria de medina del campo á valladolid quando el Rey nro. Señor lo quiso ver tirar con los tiros de diego Rejon segun por el dño libramiento parece. v|V/CCCLX. »

Además de esos trabajos de fundición es evidente que, por el memorial que Diego de Vera entregó al Cardenal-Regente, se fabricaba pólvora en Medina del Campo, utilizando los molinos que desde el principio de la existencia oficial de esa fábrica se habían construído en ella.

En esta época había ya tomado gran incremento el deseo de conquistar á Orán, lo cual trajo el desarrollo de la maestranza de Málaga, anulando á Medina, que quedó reducida á un gran parque, mandando el Rey se reuniesen en él las piezas y material de algunas plazas, como revela la siguiente cédula (1):

« EL REY

Concejos é homes buenos de las villas de Santa maria del campo é prerienzo é mohamud de villahor é de los lugares de ciuel y villagomez y cogollos é villar mod^e yo mando volver el artilleria que esta en esta ciudad de Burgos á la villa de medina del campo y para ello es menester mucha contia de mulas é carretas que sean repartidas por estas comarcas entre las cuales cupo á la dicha villa de Santa maria del campo treynta pares de mulas y á prerienzo veynte pares y á ciuel é villagomez diez pares y á cogollos ocho pares y á villahor veinte pares y á mohamud quinze pares de donde yo vos mando á todos é cada uno de vos que luego que con esta mi carta fueredes requerydos repartays entre vosotros las dñas mulas cada concejo las que le caben segund de suso e que las enbeyeis con sus yugos é sootos é aparejos á esta ciudad de Burgos á Diego de Vera Capitan de la dña artilleria y hagan lo quel les mandare que el les hará pagar sus jornales del tpo que sirvieren segund se acostumbra y esto sea sin dilacion porque ansy cumple á mi servicio que en ello me seruyreis é non fagades ende al sopena de la mi mrd é de $\sqrt{\quad}$ para la cá-

(1) Archivo de Simancas, Cámara, cédulas y relación, libro xv.

mara—fecha en Burgos a xv de abril de DVIII años—Yo el Rey—Señalada zapata.»

Dióse otra carta análoga para que enviasen *veintiocho carretas* los lugares de *Tardajos, Villanueva é villafran do myn*.

De este inmenso material depositado en Medina sirviéronse los comuneros para sus empresas, acaeciendo en esa guerra el incendio que destruyó para siempre el poder comercial de aquella villa y su importancia artillera.

Fábrica de Burgos.

En nuestros APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV y XV se ha visto que en Burgos se fabricaba la pólvora en grandes cantidades hacia 1430, existiendo á fines del siglo ó principios del XVI una fundición y la consiguiente maestranza de Artillería (1).

Es indudable que la fábrica de pólvora continuó sin interrupción, según se deduce de la voladura ocurrida el año 1520, que ya indicamos en el Resumen histórico de este volumen (2).

La falta de documentos nos impide hacer la misma afirmación respecto á la fundición, aun cuando es probable que el establecimiento de las anteriores y de otras que diremos luego produjese la paralización de la de Burgos durante bastantes años.

Sea de ello lo que quiera, es indudable que al mediar el año 1535 volvieron á reanudarse los trabajos para la fabricación de piezas, como determina la siguiente cédula (3):

«LA REYNA

Maestre Pedro fundidor del artilleria por que yo he mandado que se

(1) Recuérdese el papel anónimo que, procedente de Simancas, dimos á conocer en esos APUNTES.

(2) Hay noticias (*Cuentas del pagador Francisco Caro*, existentes en *Contadurias*, núm. 213) de que la fábrica de pólvora de Burgos funcionaba en 1527 y 1536, como se dirá en su lugar.

(3) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XI.— Véanse otras cédulas análogas insertas en el párrafo que trata de la residencia de Burgos.

hagan ciertas piezas de artilleria en la cibdad de Burgos yo vos mando que luego como esta veais os partais y vengais á esta mi corte para que de aqui vais á la dñā cibdad de Burgos con el Recabdo necesario para hacer los moldes hornos y otras cosas para la fundicion de la dicha artilleria y sera bien que trayais con vos para que os ayude á ello á diego garcia en lo cual me terne de vos por servida—de madrid á x|x de Junio de |V DXXXV años—Yo la Reyna—Refrendada de Juan Vazquez.»

Para atender á los gastos de esa fundición expidióse en el mes siguiente otra cédula que dice así (1):

«LA REYNA

Fran^{co} caro Pagador de nra artilleria ya sabeys como por otra nra cedula fecha en esta villa á x|x dias del mes de junio deste presente año os mandé librar mill ducados (2) para q̄ dellos compraxedes las cosas q̄ fueren menester para el artilleria como mas largo en la misma se contyene y por q̄ conforme á ella lo aveys de gastar por orden del Capⁿ y contador de la dñā artilleria y al presente no están donde la puedan dar (3) y conviene q̄ desde luego se entienda en ello yo vos mando q̄ de los dños mill ducados compreys lo que para dño efecto fuere menester..... fecha en Madrid á xv de agosto de DXXXV—yo la Reyna—por mandado de su mag^t—ju^o bazquez.»

A esta cédula seguían las instrucciones, que á la letra dicen así:

«Las cosas q̄ vos señor Fran^{co} caro pagador del artilleria de su mag^t aveys de comprar y hacer comprar para la fundicion y pólvora y otras municiones que su mag^t al presente manda hacer con los seiscientos

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias*, 1.^a época, núm. 213.

(2) La cédula que ahí se cita (expedida el mismo día que la dirigida á maestre Pedro) especifica que la costa (gasto) de los molinos de la pólvora y lo que se gastare en el hacer de ella fuese por ante Francisco de Xerez, mayordomo, y lo demás por testimonio de escribano público.

(3) Herrera estaba en la expedición de Túnez y Peso en la visitación de las fortalezas de San Sebastián y Fuenterrabía como *veedor* de ellas.

cinquenta quintales de çufre en medina ó en vitoria ó en la parte q̄ mejor ó en mejor precio lo hallaredes.

Adereçar los molinos de polvora que estan en Burgos (1) comprar el carbon q̄ será menester para la polvora que su mag^t al presente manda hazer

Comprar los cedazos artesones y cubiertas y enjugadores q̄ seran menester p^a la d^{ha} pólvora

hazer llenar de arena los caços de fundicion para refinar el salitre y los enfriadores

..... (2).
aveys de pagar lo q̄ costará el adereçar el horno de la fundicion q̄ esta en Burgos.

hacer las Animas q̄ seran menester p^a la d^{ha} fundicion y pagar las otras cosas que se suelen dar al fundidor y socorrer como es costumbre p^a q̄ comienze a fundir asy mismo os aveis de informar si ay en

burgos o en su comarca las maderas necesarias para encabargar la d^{ha} artilleria y hazerla cortar en la menguante del mes de Setiembre q̄ vyene y sy fuere tal cortar alguna de Respeto comprar el fierro q̄ sera menester para guarnecer las Ruedas y cureñas de la d^{ha} artilleria las quales d^{has} cosas aveys de comprar y pagar por la orden y manera que su mag^t manda por una su cedula á vos dirigida q̄ es despachada en la villa de madrid a xv de agosto de DXXXV años — Ju^o Sanchez. » (3)

Sin duda alguna no debió hallarse madera en las cercanías ó no bastó la cortada para los montajes en que habían de encabalgarse las

(1) Esa partida, como la referente á la existencia del horno de fundición, prueban que, con efecto, el establecimiento ó mastranza existente en el castillo eran anteriores á esta fecha.

(2) Siguen otras órdenes de compra de azadones, plomo, etc.

(3) El que firma es el teniente de capitán del Artillería Juan Sánchez de Cos, que había sido llamado á la Corte para darle instrucciones sobre el establecimiento de la herrería de Eugui, en Navarra.

piezas fabricadas en Burgos, ya que la Reina dirigió á Pedro del Peso, que estaba en Pamplona, la cédula siguiente (1):

« LA REYNA

Pedro del Peso nro contador del Artilleria por q̄ para la fundicion q̄ se ha de facer en burgos es menester buena cantidad de madera para cureñas y ruedas y conyene cortarse en tiempo y sazón yo vos encargo y mando proveays q̄ así se aga por manera que aya el Recaudo de madera necesario para las piezas que se fundiesen en burgos. de Vallid á 1 de Setiembre de 1536—yo la Reyna—Refrendada de Juan Vazquez.»

A mediados de 1538 paralizáronse momentáneamente los trabajos de la fundición de Burgos, porque maestre Pedro fué enviado á Pamplona, á juzgar por la siguiente cédula:

« LA REYNA

Maestre Pedro nuestro fundidor de artilleria porque en pamplona ay necesidad de fundir alguna artilleria avemos acordado que volvais á entender en ello (a) y que despues volvais á burgos á ocuparos de la fundicion que alli se ha de hazer y porque a nuestro serbicio conyene que en ello no aya dilacion os mandamos como luego que esta veais todas cosas dexadas os partais y vengais sin deteneros y con este correo que no ha á otra cosa nos abiseis cuando partireis porque conforme á ello se provea de aca lo que conbiniere para las dhas fundiciones que en ello me servyreis—de Vallid XIII de junio de DXXXVII—yo la rreyna—Ref^a de Juan Vazquez.»

De esta cédula se desprende que en esta fecha existía en Pamplona fundición de cañones, la cual, por la expresión que hemos marcado con una (a), debió haber funcionado antes, como en efecto sucedió, según lo expresa el siguiente párrafo de una carta del Emperador á la Emperatriz del año 1529, existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 2.º:

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII.

«Para lo que toca al librar los gastos de las dos culebrinas de burgos que se han de llevar á pamplona para la fundicion de cierta artilleria que en ella se ha de hacer.....»

Se deduce, asimismo, que la establecida en Burgos reanudaría sus trabajos al terminarse los de Pamplona, como efectivamente se verificó, no sin hacer antes una información respecto al sitio más conveniente para establecerla, toda vez que la del castillo no podía continuar por la proximidad de los molinos de pólvora (1).

Esta fábrica de Burgos funcionaba todavía en 1553, según indica claramente el siguiente párrafo de carta de Garci-Carreño, existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 49:

«La fundicion es acabada q̄ no faltan de fundir sino dos sacres anse dexado de fundir por falta de leña seca | de todo el metal de piezas quebradas y inperinentes (de calibres irregulares querrá decir) estan fundidas xvi piezas siete me^s culebrinas q̄ se llamaran Serenas (Sirenas) por q̄ tienen cada una dellas por insignia una Serena—estan fundidos quatro sacres y con los dos q̄ se han de fundir seran seis estos se llamarán ynocentes.
 esta es la mas acertada y graciosa fundicion que se a hecho en España y tengo para mi q̄ es tan buena como la mejor q̄ se ha fundido en Alemania (2).
 de burgos A xxiii de hen^o de 1553—Servidor de Vm q̄ sus muy magnificas manos besa—Garci-Carreño.»

No debe extrañarse el lector de este número de fundiciones distintas existentes en la Península, lo cual se verificaba por la intervención que en las cuestiones referentes á la artillería tenían personas de fuera del Cuerpo, llegando en ocasiones hasta establecer fundiciones en alguna plaza para reponer una ó dos piezas quebradas, como demuestra la siguiente cédula (3):

(1) Esa información se hizo el año 1537 y existe en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 11. Se declaraba que no podía hacerse en una casa, cerca del *ospital del Emperador*, porque sería perjudicial para los enfermos, y se elige otra casa cerca de la fortaleza.

(2) Véase cómo Garci-Carreño tenía las mismas patrióticas ideas que Herrera respecto á la industria nacional.

(3) Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 4.^o—De esa manera se comprende la variedad

« LA REYNA

jorge rruiz de alarcon nuestro corregidor de las ciudades de murcia é lorca é cartagena vi la Relacion que me embiastes del metal que decis que teneis de la culebrina que se Rompió en el biage de Bugia que pesó quatro y cinco quintales é una arrova é una libra y \bar{q} sera bien \bar{q} con ello Acrecentando á sesenta quintales se hiciesen é reficiesen dos piezas medias culebrinas para esa Fortaleza de Cartagena y que en ella misma ay Oficiales que lo sabran facer lo cual visto en el nuestro consejo de la guerra con su acuerdo yo tovelo por bien por que vos rruengo é encargo que fagais comprar el $\bar{d}\bar{h}\bar{o}$ complimiento p^a los dichos sesenta quintales y con ellos fagais fundir las dichas dos piezas de la manera que á vos pareciere que sean apropósito de las pelotas que decis que en la $\bar{d}\bar{h}\bar{a}$ fortaleza ay buena cantidad dellas, lo cual se faga en esa cibdad por los maestros que vos viéredes convienen contando que lo Ayan de facer al precio que se hacen en la fundicion de Málaga que es á Razon de un castellano por cada quintal. fecha en Madrid é 22 de Octubre de 1529—yo la Reyna—por mandado de su mag⁺—andres martinez.»

Fundición y molinos de pólvora en Fuenterrabía.

Para atender al artillado de las plazas de Navarra, creóse en Fuenterrabía una fundición al año siguiente de verificarse la conquista del expresado reino, la cual funcionó muy poco tiempo, siendo reemplazada por la de Pamplona, de que hemos hablado.

Las noticias que podemos dar de ella proceden de las cuentas del mayordomo Pedro Sánchez de Alcayaga, de los años 1513, 14, 15, 16, 17 y 18 (en el cual, seguramente, concluyeron los trabajos), que se hallan en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 258.

Dicen así las expresadas partidas:

de los calibres. El *castellano* era una moneda de oro, cuyo valor varió, siendo en tiempo de los Reyes Católicos y siguientes de catorce reales y catorce maravedises de plata. Una cosa análoga sucedía en Valencia en 1554, á juzgar por una cédula del Príncipe D. Felipe, existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XXII.

Que se hace cargo al dño mayordomo de dos piezas de estaño y una pieza de cobre donde estan debuxadas las armas Reales para los fundidores para poner las armas a las piezas de artilleria que fundian..

11 p. ^s de estaño
1 p. ^a de cobre

Que asimismo se le han de recibir en cuenta siete mill é doscientos e cinquenta e ocho mrs que dice pagó a Juan de herquynigo mercadero por diez mazos de hilo de cobre e por ciento e sesenta e dos libras de hilo de laton que del se compró á veyntinueve mrs la libra para los moldes de las piezas de artilleria que fundió maestre pedro de arenas segund parece por testimonio signado del dño myguel sanches de Arriaga escribano. (1)

Que asimismo se han de recibir en cuenta syete mill é quinientos mrs. que dió e pagó a myn de lerin e a Sabat de Araño por veynte qq^s de fierro que dellos compró a Razon de CCCLXXV el quintal para hacer cercos e anymas de cañones pedreros e cintas del horno e otras cosas para servicio de la dña fundicion segund parece por testimonio sygnado del dño escribano.

Que asimismo se le han de recibir en cuenta doce mill e setecyentos e cinquenta mrs que dió e pagó a myn de lerin e a p^o Sanchez de gamboa por treynta e quatro qq^s de hierro que dellos compró al dño precio de un ducado el quintal para hacer dados de pelotas (2) e moldes de cañones e sacres e palancas de hierro é otras cosas segun parece por testimonio sygnado del dño escribano.

Que asimismo se le han de recibir en cuenta dos mill e sesenta e dos mrs. e medio que dio e pago a myn de lerin por cinco quintales e medio de hierro que del se compraron á CCCLXXV mrs para alargar y engordar la anyma del cañon pedrero é unos arcos para los moldes segun parece por testimonio synado del dño escribano.

Que asimismo se le han de recibir en cuenta dos mill e doscyentos e cinquenta mrs que dio e pago a juanes de alcayaga por seys quintales de hierro que compro para hacer el anima de la culebrina que fundio maestre Jacobo y para hacer ciertos arcos para el molde e sierras e otras cosas necesarias á la dña fundicion segun parece por testimonio synado del dño escribano.

(1) Este es el Pedro de Arenas que ya mencionamos y que trabajó en esa fundición con maestre Jacobo y maestre Juan de Segovia.

(2) Por ese dato se vé que también se fundian los proyectiles.

Allegados ya todos los elementos necesarios durante el año 1514, inauguróse la fundición por maestré Pedro Arenas, haciéndose las piezas que indica la cuenta siguiente (1):

« Pareçe por un testymonio synado de escribano público que m^e p^o de arenas fundidor del artilleria fundió dos cañones pedreros e dos girifaltes que pesaron los dños cañones el uno cinquenta y un quintales e dos arrobas y el otro cinquenta y un quintales e veynte libras y los girifaltes el uno XXI| qq^s | 11 | @ | 11 lib.^s y el otro XXI| qq^s | 1 | @ | VI| lib.^s que son por todos ciento e cuarenta e syete qq^s e dos arrobas e quatro libras la qual dña fundicion se le ovo de pagar a respeto de un castellano de oro por cada quintal de fundicion conforme á la cédula general de su alteza que para ello ay en que monta setenta e un mill e quinientos e cinquenta e syete mrs en cuenta de los cuales el dño p^o sanchez de alcayaga le dio e pagó los mrs. sig^{tes} en esta manera

Al dño m^e pedro é por el a ciertas personas de quien se compraron ciertas gavorradas de leña e otras cosas para la fundicion nueve mill e doscientos mrs.

Al dño m^e p^o e por el á Ysabel la moza de alquiler de la cama en quel dño m^e p^o dormió mill e quatrocientos.

Que pago al dño m^e p^o en dineros contados a presencia del escribano público é testigos veynte e ocho mill e cinquenta e syete mrs p^a en cuenta del salario que ovo de aver por fundir dos cañones pedreros e dos girifaltes que pesaron..... (lo dicho antes.)

Que pago por el dño m^e p^o del alquiler de una caldera p^a la fundicion quatrocyentos y veinte e cinco mrs.

Que asy mismo se le an de recibyr en cuenta setenta e quatro mill e doce mrs. y medio que dió e pago a m^e Jacobo fundidor del artilleria de sus altezas por la fundicion de una culebrina e dos medias culebrinas que fundió en la dña villa de fuenterravia que pesaron ciento e cinquenta e dos quintales e dos arrobas e diez libras en esta manera | la dña culebrina XCVI| qq^s y la una media culebrina XXVI| qq | @ | X lib.^s y la otra media culebrina XXVII| qq^s | @ que son (lo expresado antes).

Que asy mismo se le han de recybir en cuenta doze mill dos cientos é

(1) Es muy posible que se hicieran más piezas que las mencionadas en esa cuenta y á que se referirán otras partidas, si es que existen.

setenta e nueve mrs que ovo de aver en cuenta de veynte e ocho mill que avra de dar e pagar a maestre juan de Segovia fundidor de artilleria en dineros ó en aparejos para la fundicion de dos medias culebrinas y un falconete que fundyo en la dñā villa que pesaron LIX qq III @ x lib^s en esta manera la una dellas xxvI qq^s xv lib.^s y la otra xxv qq^s II @ y el otro falconete viii qq^s xx lib.^s que son (lo expresado antes).»

Por las partidas antecedentes se comprende el desarrollo que tuvo esa fundición en los pocos años que duró su existencia, si bien los molinos y fabricación de pólvora continuaron en la expresada villa, que fué una de las residencias de los artilleros ordinarios, como ya se verá.

Fundición, fábrica de pólvora y maestranza de Perpiñán.

Cuando, por consecuencia del reparto del reino de Nápoles, inauguró España su política exterior, trató de poner en defensa las fronteras del Rosellón, que eran las más amenazadas, atendiendo á la guerra que desde entonces había de seguirse con Francia.

Al efecto se mandó á Perpiñán al Comendador y capitán del Artillería Ramiro López, el cual estableció en dicha plaza una fundición, de la que ya hemos dado noticia en el primer capítulo del Resumen histórico de este volumen, siendo los fundidores que trabajaron en ella algunos de los que tenían asiento en la fundición de Málaga.

A la vez que la fundición, establecióse la fabricación de proyectiles por los maestros Tacín y Conrat, como ya queda expresado en los APUNTES DE LOS SIGLOS XIV Y XV.

Para completar la importancia de la plaza establecieronse dos molinos de pólvora, que siguieron funcionando con posterioridad á la supresión de los anteriores (1).

(1) En una *Relación de artillería, etc.*, existente en los *Condados de Rosellón y Cerdeña*, que se custodia en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.315, se lee este párrafo: «Presto será adobada (la pólvora) y luego se comenzará á hazer nueba que entretanto serán acabados los dos molinos nuebos que ago hazer entre las dos barbancas del castillo de perpiñan.» Había también molinos de pólvora en Colibre, Salsas, etc., y en otros varios puntos del priorazgo de San Juan, Arévalo, etc., etc.

Antes de mediar el siglo volvió á darse á Barcelona la importancia que siempre había tenido, y se hizo que (como en lo antiguo) dependiesen de ella los Condados de Rosellón y Cerdaña, así en lo político como en lo militar, trasladando á la primera la *Maestranza* establecida en Perpiñán, y en la cual, en 1512, se hallaba como maestro mayor de montajes *Jayme Presses*, que ejecutó y dirigió el trabajo de fabricación de cureñas con arreglo á las instrucciones dadas por Diego de Vera, y que se verán en el capítulo correspondiente (1).

Fundición de pelotas en San Nicolás.

A principios del siglo dióse orden de que los fundidores de pelotas que estaban en Perpiñán marchasen á establecer la fundición en San Nicolás del Puerto.

En pocos años adquirió este establecimiento gran importancia, pues en 1505 contaba con un personal de ocho fundidores y algunos ayudantes. No podemos saber con certeza el tiempo que en ella se siguió trabajando en la fabricación, pero creemos desapareció en 1535, en que se estableció la de Eugui ó Eugui.

Es de notar que la villa de San Nicolás del Puerto, en que estuvo aquella fábrica, pertenecía al partido de Cazalla de la Sierra (provincia de Sevilla).

En la repetida villa se benefician hoy día por la Compañía del Pedroso dos minas de hierro, que tal vez fueran las que se utilizaron en aquella época, como ya se habían beneficiado para la fábrica de bombardas en la guerra de Reconquista, según probamos en nuestros APUNTES referentes á los siglos XIV y XV.

Herrería de Eugui en Navarra.

Al iniciar el Emperador sus empresas contra los turcos, llamó Herrera la atención sobre la necesidad de que las piezas reunidas en Má-

(1) Prescindiendo, como prescindimos, de los establecimientos que el Cuerpo poseía en Italia y en los Países Bajos, hemos de mencionar que por lo tocante á Sicilia existía una fundi-

laga (y que constitúan un poderoso tren, según se ha visto) tuviesen para su servicio una gran cantidad de proyectiles, que era precisamente lo más perentorio y necesario.

Como el Jefe Superior de la Artillería no podía por sí ocuparse de ese asunto, empleado como estaba en reunir y arreglar el tren necesario para la expedición de Túnez, indicó á la Reyna se comisionase para ello á su teniente Juan Sánchez, por cuyo motivo se le llamó á la Corte para darle instrucciones, según indica la cédula siguiente (1):

« LA REYNA

Johan Sanches Theniente de Cap.ⁿ de nra artilleria porque para cierta cosa q̄ cumple á nro servicio conviene q̄ vengais luego á esta nra corte yo vos mando que en rrecibiendo esta os partais para acá sin poner en ello dilacion—fecha en madrid a xj de junio de W^DXXXV años—yo la Reyna—Refrendada de Juan Vazquez.»

Enterada ya la Reyna por Juan Sánchez, quiso cerciorarse de las condiciones y circunstancias de la expresada herrería, dirigiéndose al efecto al Marqués de Cañete en la forma siguiente (2):

« LA REYNA

Marqués pariente nuestro Visorrey y capitan general del rreino de navarra del nro consejo Juan Sanchez Ten^{te} de nra Artilleria nos a hecho rrelacion que a quatro leguas de pamplona ay una erreria donde ay buena disposicion para fundir y hacer pelotas y que con esto y con los fundidores que ay en ese rreino dellas seria en mucho servicio nuestro comprar la dha herreria por que nos saldria a tres mrs e tres e medio la libra de las dichas pelotas lo qual seria mucho mas barato que las que hace Anton de Urquizu por el asiento que con el hemos tomado y que la

ción de cañones en Mesina (instrucciones dadas por Don Fernando en Nápoles á 23 de Abril de 1507, Biblioteca Nacional, *Códice*, R. 19). De igual modo Hernán Cortés estableció en México la fabricación de piezas, y lo propio debió hacerse en el Perú, aun cuando no estamos ciertos de ello.

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro x.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro x.

dña erreria se podria aver dando nos dozientos ducados porque los demas que por ello fuera menester alla diz que podriades vos dar orden en la paga dello y porque yo quiero ser informada de lo susodho os mando que me embieis rrelacion particular en que declareis que erreria es la susodha y la disposicion que ay para hacer en ella las dhas pelotas asi de bena (mineral) como de las otras cosas que son menester y a como podria sobir cada libra dellas y que podra valer y si dando vos los dichos doscientos ducados se podria dar alli alguna buena orden para que se comprase y si seria menester que se gastase de presente en ella alguna cosa y que cantidad seria y si convendria que la dña erreria se comprase ó no y de todo lo demas que bieredes que conuiene y deseo ser informada etc etc—fecha en madrid á XIII de jullio de 1535 años—yo la rreyña—rr^{da} de Juan Vazquez.»

No hemos podido hallar la contestación del Marqués (si es que la dió), pero de todos modos en Septiembre del año expresado se hallaba ya Sánchez de Cos en el establecimiento y había escrito al secretario Vázquez sobre su comisión, á cuya carta se contestó con la siguiente cédula (1):

«LA REYNA.

Juan Sanches Teni.^{te} de Cap.ⁿ de nra artilleria Juan Vazquez me hizo relacion de la carta que le escribistes a xxv de Setiembre y la diligencia que hizistes con el Marques de Cañete nuestro visorrey y capitan general dese Reyno sobre lo de la herreria nos ha parecido bien y asi la orden que se dió para comprarla y empezarla a adereszar y visto lo que decís mandamos proueer de quatrocientos ducados los doscientos dellos para el edificio de la dña herreria y los otros doscientos rrestantes para que se les de señal á los oficiales por mill quintales de peloteria que nuestra voluntad que se agan de la medida que vos les dieredes y aunque escribimos al dño marques que tenga especial cuidado de que se haga en perfeccion vos como persona que tanta ysperiencia teneis de las cosas de esta calidad y por lo que toca á vuestro oficio deveis avisar al dicho marques de lo que os pareciere que se debe hacer en las dichas pelotas

(1) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, libro XI.

porque sean de la bondad y medida que se requiere para nuestra artillería porque si en esto oviese falta ya veis el ynconveniente que traeria— En lo de los artilleros que decís que buscaís para asentarlos en lugar de los que fueron a servir en la jornada de Tunes visto que son vueltos á esos Reynos mandamos despachar la cédula que vereis para que les sean vueltas sus plazas de manera que por el presente no ay necesidad que se rresciban otros— de Madrid a XVI de noviembre de DXXXV años—yo la Reyna—Ref.^a de Juan Vazquez.»

El número de proyectiles terminados en Eugui en el primer año de la instalación llegó á *mil ochocientos* para los calibres de treinta y seis libras, treinta y dos libras y veinticinco libras y otra mayor cantidad para las *picceuelas*.

Fábrica de pólvora en Arévalo.

En el Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro III, existe la cédula siguiente:

«LA REYNA

Fernando Martinez Bernaldo Alguacil de nuestra Artilleria sabed que á nuestro servicio cumple que de la pólvora que está en Arévalo se embarrilen e carguen doscientos e cinquenta quintales della e que se lleven a la cibdad de Cartagena e se entreguen a Jorge Ruiz de Alarcon nuestro corregidor en ella para que de allí se lleve a la cibdad de Bugia, por ende yo vos mando que vayáis con bara de nuestra justicia a la dña villa de Arévalo e tomeis las acemilas e bestias que fuesen menester para ello etc. etc.— fecha en Madrid 24 de Noviembre de 1529—yo la Reyna— Por su mandado— Andres Martinez de Ondarza.»

Sin tener ninguna otra noticia sobre el particular, la cédula anterior basta á determinar que en la expresada villa se tenía en depósito gran cantidad de pólvora, y se justifica que durante algún tiempo residieran en ella los artilleros ordinarios, como se verá en su lugar.

Fundición de la Coruña.

Las únicas noticias que tenemos de esta fundición se hallan en la relación de las piezas existentes en Málaga en 1534, dada por el mayordomo Diego de Lira (y comprobada, según cédula Real, por el proveedor de las armadas Francisco Verdugo y el pagador de ellas Diego de Cazalla), en la cual se lee lo siguiente (*Guerra de mar y tierra*, legajo 4.^o):

«Asimismo ay otros nueve medios cañones pedreros fundidos en la Coruña y redondos que son los que se sacaron de las dos naos de S. M. que eran de los que se hicieron para Maluco.....»

«Ay una media culebrina ochabada y redonda fundida en la Coruña que una que entregó Sancho de la Pedriza de una nao de las que traía a su cargo y que tira pelota de 12 lib.^s.....»

«Ay otros cinco falconetes redondos y ochabados fundidos en la Coruña que tiran pelota de tres libras e algo mas. y estas son las que se sacaron de las dichas dos naos de S. M. al tiempo que se vendieron.....»

Se vé que esas piezas fueron todas empleadas para armamento de naves, lo cual hace presumir con mucha verosimilitud que esa fundición (tal vez única, porque nada hay sobre ella en ningún otro documento) se realizó al tiempo que el Emperador salió de dicha ciudad para ceñirse la corona del imperio en 1520.

Fundición y fábrica de pólvora en Barcelona.

En nuestros APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV y XV se vió que en Barcelona se fundían piezas de *metal* desde el siglo XV en el campo de las Atarazanas, y que cuando el Rey Católico se hallaba en el sitio de Málaga (1487), envió una nave á Barcelona para que le mandasen pólvora, de que sentía gran escasez.

Demás de esto, en una *Relacion de los Oficiales de la artilleria y*

artilleros \bar{q} su alteza manda \bar{q} aya en Barcelona etc., existente en Simancas y referente al año 1545, se lee la siguiente partida:

«artillero a m^e p^o bohera ginoues \bar{q} sirve de
artillero y tiene cargo del molino de la pólvora cinco d^s al mes.»

La prueba de que la fundición de piezas de Barcelona funcionaba en el siglo XVI, dando verosimilitud á lo escrito por Capmani respecto á que los famosos *Doce Apóstoles* eran doce culebrinas regaladas al Monarca por los catalanes, se halla en la siguiente partida (1):

«Una culebrina bastarda con un brocal de fierro por haberle quitado el cuello el campo francés con dos balazos junto al brocal esta toda escamada de los muñones asta el cuello con las armas del Emperador y encima de la cámara y bajo dellas un letrado en catalan \bar{q} dice..... LA PUE FOUE FETA ESSENT LLOCTINEN GENERAL DE CATALUÑA LO YLUSTRISIMO DON FEDERIC DE PORTUGAL ARQUIVISVE DE ZARAGOZA ANNI 1536 pesa 92 qq^s 15 lib^s y tira pelota de 18 libras.»

Con esto basta para demostrar que la fundición de Barcelona, establecida en la *Dreçanà* en el siglo XIV, siguió funcionando hasta época muy moderna.

Además de esas fábricas existían las de San Sebastián y Colibre, pues el teniente de capitán de la Artillería Francisco de Rojas, en carta dirigida á Sus Altezas desde Perpiñán á 10 de Julio de 1549 (*Guerra de mar y tierra*, legajo 36) decía lo siguiente:

«asymismo es necesario reformarse los molinos de pólvora de la nueva manera que e echo los de Burgos y San Sebastian y colibre etc.»

Fundición de pelotas en Finiana.

Esta última debió establecerse hacia 1536, pues en carta dirigida

(1) Relación de la artillería y demás efectos existentes en Perpiñán en 1593. Revista de inspección pasada por el Teniente general de la Artillería D. Diego de Prado. — Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 394.

á la Emperatriz, decía Herrera lo siguiente: «*hanme dicho q̄ don alvaro de baçan tiene junto á fiñana ques tierra de guadix á nueve leguas de Almería una herrería de mucha agua y montes é mena muy buena para pelletas | esta al propósito de lo de aquí por q̄ dende la herrería ay carryl (1) y de allí se puede traer aquí en navios á muy poca costa etc. etc.*»

Posteriormente se hizo información sobre ella y se dice que, aunque estaba algo abandonada, le rentaba al famoso marino ciento cincuenta ducados anuales. En esa segunda carta de Herrera (el mismo legajo que la anterior) se da la noticia que en término de Almería existían entonces las herrerías de *Vacares*, propiedad del Marqués de Villanueva, y que pedía trescientos treinta ducados de renta; la antedicha de *Finiana*; la de *Lugros*, de doña Beatriz Quiñones, que producía ciento cincuenta ducados de renta, y que decía Herrera ser muy buena, si bien el hallarse á diecisiete leguas de Almería no le parecía bien; la de *Xerez*, del Marqués del Zenete, á tres leguas de Almería, que rentaba quinientos ducados y tenía el inconveniente de hacer necesarias las acémilas para el transporte en un trayecto de cuatro leguas, y otra del Gobernador de Valencia, Cabanilles. De todas ellas pareciale al Jefe Superior del Cuerpo que la de mejores condiciones era la de *Finiana*.

Con las noticias antecedentes puede el lector formarse idea del desarrollo que en España alcanzaba la industria militar en el período que comprende este trabajo.

(1) Carretera querrá decir. La carta existe en Simancas, *Estado*, legajo 34.

CAPÍTULO II

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DE LA ARTILLERÍA

I.

Jefes superiores y principales de la Artillería en la primera mitad del siglo XVI.

Al comenzar el siglo XVI, existían en España tres Capitanes de la Artillería, que eran, según su antigüedad, Juan Rejón, Ramiro López y Diego de Vera. Las múltiples empresas de la Monarquía española, hacían necesaria la presencia de los tres en los ejércitos de operaciones (1), por cuya razón los establecimientos del Cuerpo no podían funcionar con la moralidad y condiciones necesarias, haciéndose preciso el nombramiento de comisionados especiales para inspeccionar los trabajos, y más adelante la creación de *veedor* y *proveedor general*, cuyo cargo se confirió al Comendador de Tortosa, Mosén San Martín, según muestra la copia siguiente (2):

«Don Fernando e Doña Ysabel &^{as}: A los Capitanes generales e á los otros nros Capitanes particulares de gente de nras guardas e al nro

(1) Rejón combatía contra los moriscos, López (maestre Ramiro) preparaba la defensa del Rosellón, y Vera se hallaba en Italia con el Gran Capitán.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 619. En el propio legajo existe un *albalá* (fechado y firmado por los Monarcas en Granada á 1.^o de Febrero de 1501) mandando á los Contadores mayores asienten á Mosén San Martín por *veedor general*, con el sueldo de 100.000 maravedises anuales. Esa es la fecha, por tanto, en que debe colocarse al Comendador como Jefe Superior de la Artillería española.

Capitan de la nra Artilleria e a los contadores e mayordomos e alguaciles e pagadores e fondidores e lombarderos e artilleros e tiradores e otros oficiales della e a los concejos justicias regidores caballeros escuderos oficiales e omes buenos de todas las ciudades e villas e lugares de los nuestros reynos e Señorios e a todas otras cualquier personas a quien lo de yuso en esta carta contenido toca e atañe e atañer pueda en cualquier manera salud e gracia

Señades que porque las cosas de la dña nuestra Artilleria hasta aqui no han estado con el concierto que a nro servicio cumple e porque queremos que daqui adelante se pongan en horden e que todos los fundidores e artilleros e lombarderos e tiradores e carpinteros e herreros e otros oficiales de la dña nuestra artilleria sean tales cuales conenga e para q̄ todo lo demas tocante a la dña nra Artilleria este en la orden e segun que a nro. servicio cumple Abemos acordado de mandar proveer de proveedor e veedor gral de la dña nra Artilleria al Comendador mosen Sant myn contino de nra casa para que tenga cargo de lo susodho e de dar la orden que se debe tener en fundir los tiros que en la dña nra Artilleria se hubiesen de facer e para que faga deshacer los que le pareciere que no fuesen provechosos e para que los haga todos encabargar e poner en orden en sus caballos e tiradores e para que tenga cargo de desaminar todos los fundidores e artilleros e lombarderos e tiradores e otros oficiales que ovieren e para que los que dellos no hallare abyles les despida e en su lugar reciba otros los que le parecieren y para que tenga libro de cuenta e razon de la dña Artilleria e de todo lo que se librare e pagare a la jente e gastare en cualesquiera fundiciones e otras cosas della e para que libre en las nominas e libranzas que de las dñas pagas e gastos se hicieren e para que vea e faga e provea todo lo mas quel viere e entendiere que para el buen concierto de la dña Artilleria se debe hacer e proveer por que vos mandamos a todos e cada uno de vos que desde el dia de la data de esta nuestra carta en adelante haya e se tenga al dño. Comendador mosen Sant myn por nuestro proveedor e veedor gral de la dña nra Artilleria e le dedes e fagades dar la razon e cuenta de todas las cosas que haya en ella en cualesquier de los dños lugares donde tenemos para quel lo asiente en su libro e tenga cuenta e razon dello como nuestro proveedor e veedor gral de la dña. nra artilleria e mandamos que vos los dños nros Capitanes ny contadores ny otras personas no libreis daqui adelante a ningun fundidor ny artillero ny lombardero ny tirador ny otro Oficial de la dña nuestra artilleria salvo juntamente con

el dño nro. proveedor e veedor gral e á los nros pagadores de las dhas nras artillerias que no den ni paguen mrs algunos por ningun libramiento ny nómina ny en otra manera syn que vayan firmados del dño Comendador mosen Sant myn estando presente en las partes donde asy se hicieren las dhas libranzas | E otrosy mandamos que ninguna persona de las que ganan nro sueldo en la dha nra artilleria no se de licencia sin que vaya firmada del dño. Comendador mosen Sant myn e que si de otra manera se diese no le sea pagado ni librado | Otrosy queremos y mandamos quel dño Comendador mosen Sant myn pueda examinar e examine cada y cuando quiera todos los Oficiales que en la dha artilleria oviere e que aquellos quel despidiere por no ser avyles sean despedidos e que los quel rescibiese se resciban e que todos los tiros que en la dha nra artilleria a el pareciere se deben deshacer se deshagan e que se torne á hacer los quel ordenare de la forma e manera que a el pareciere e que se haga e cumpla e pongan por obra todas las cosas quel dño Comendador viese que convenga para el bien de la dha nra artilleria syn falta ninguna que para usar e ejercer el dño oficio de proveedor e veedor general para todo lo que dicho es e cada cosa e parte dello damos poder cumplido al dño mosen Sant myn con todas sus incidencias anexidades e conexidades e los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera sopena de la nra merced e de diez mill mrs. para la nra. camara á cada uno que lo contrario ficiere | ademas al ome que vos esta nra carta mostrare que vos emplaze que parescades ante nos en la nra Corte do quier que nos seamos del dia que vos emplazare hasta quinze dias primeros syguientes so la dha pena so la cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que de o al que se le mostrare testimonio sygnado con su syno porque nos sepamos como se cumple nro mandado = Dada en la ciudad de Granada á dos dias del mes de marzo año del nascymiento de nro Salvador Xpto de mill e quinientos e un años = yo el Rey = yo la Reyna = yo myguel perez de almazan Srio. del Rey e Reyna nros Señores la fice escribir por su mandado — Joanes licenciatus b y c ʔ Zapata — e la cual dicha carta de sus altezas esta sellada e señalada de los sus contadores mayores e menores. »

Como quiera que el cargo antecedente exigía para su buen desempeño continuos viajes y trabajos, los Reyes Católicos creyeron proce-

dente doblarle el sueldo primeramente señalado, en la forma que indica el *albalá* que sigue (1).

«Nos el Rey e la Reyna facemos saber a vos los nuestros contadores mayores que nuestra merced e voluntad es que demas e allende de los cient mill mrs̄ quel comendador mosen Sant myn nro veedor e proveedor gr̄al de la nra artilleria tiene de nos en cada un año con el dño oficio aya e tenga de nos en cada un año otros cient mill mrs̄ de manera que seran por todos doscientos mill mrs̄ porque vos mandamos que lo pongades e asentades asi en los nuestros libros e nóminas que vosotros tenedes e libredes al dño Comendador mosen Sant myn los dños doscientos mill maravedises desde primero dia del mes de Enero deste presente año de la data deste nro Aluala e dende en adelante en cada un año segun e quando libraredes a los otros Oficiales de la dña nuestra artilleria los mrs̄ que de nos tienen e asentad el traslado deste dño nro aluala en los dños nros libros e nóminas e tornad este original sobrescripto e librado de vosotros e de vuestros oficiales al dño Comendador para que le tenga por virtud del cual mandamos al contador veedor e pagador de la dña nra artilleria e a las otras personas que entienden en el façer de las nóminas de los Oficiales della que le pongan en las nóminas para le pagar los dños doscientos mill mrs̄ segund como dño es de la forma e manera que libran e pagan á los otros Oficiales de la dña nra artilleria los salarios que de nos tienen e non fagades ende al

Dada en la villa de Medina del Campo a once dias del mes de Febrero de quinientos e quatro años—Yo el Rey—Yo la Reyna—Yo miguel perez de almazan Secretario del Rey e de la Reyna nros. Señores la fice escribir por su mandado fue sobrescripta como se asento.»

Cuando en el año 1505 ocurrió la muerte del Comendador Ramiro López, la Reina Doña Juana y en su nombre el Rey Católico, como Gobernador de Castilla por aquella, proveyó la vacante en el citado veedor general, tal vez para evitar rozamientos originados por la falta de título, en la forma que expresa la siguiente copia existente en el propio legado que el documento anterior:

(1) Archivo de Simancas, *Contaduría del sueldo*, 1.ª serie, núm. 40.

«Yo la Reina fago saber á vos los mis contadores mayores que my mrd e voluntad es que en demas de Juan Rejon Capitan de mi artilleria sea asimismo Capitan de la dña mi artilleria el Comendador mosen Sant myn my veedor e proveedor general della e que haya e tenga de mi con la dña Capitanía cincuenta mill mrs en cada un año demas de los otros mrs que de my tiene de quitacion e salario e ayuda de costa con el dño cargo de veedor e proveedor general por que vos mando que lo pongades e asentades en vuestros libros e nóminas que vosotros tenedes al dño comendador mosen Sant myn demas de los otros mrs que tiene por veedor e proveedor general con dña Capitanía los dños cincuenta mill mrs desde primero día deste mes de Nobre e dende en adelante segund e quando e como librades los otros mrs que tiene por veedor general e asentad este mi aluala en los dños mis libros y nominas y este original sobrescripto y librado de nosotros dad al dño Comendador mosen Sant myn por virtud del qual mando a cualesquier oficiales e artilleros e pagadores de la dña artilleria que le haya e tenga por tal Capitan y le libren e paguen los dños cincuenta mill mrs en cada un año segun e de la manera que dña es segun e como e quando libraren a los otros Oficiales de la dña artilleria sus salarios y acostamientos y segun que fasta aquí lo han fecho e facen— fecho en la ciudad de Salamanca a XVIII dias del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro Señor Xpto de mill e quinientos e cinco años— Yo el Rey—yo Gaspar de Gricio Srío de la Reina nra Señora la fice escribir por mandado del Señor Rey su padre como aministrador e gobernador destos sus Reinos.»

El Capitán Rejón que, según se ha visto, sólo cobraba 50.000 maravedises, debió reclamar contra la desigualdad de sueldos, ó los Reyes de propia voluntad creyeron procedente el aumento de aquél, según testifica la cédula siguiente (1):

«EL REY

Nuestros contadores mayores sabed que nra. voluntad es de crecer el salario que Juan Rejon Capitan de nra artilleria tiene por nro. Capitan della e que desde primero día de Enero deste presente año en adelante en

(1) Archivo de Simancas, Contaduría del sueldo, 1.^a serie, núm. 40.

cada un año haya e tenga de nos con la d̄ha Capitanía cient mill m̄rs por ende yo vos mando que asy lo pongais e asentéis en los n̄ros libros e nominas que vosotros tenedes e que les libredes desde el d̄ho día en adelante segun e como hasta aquí se librava el otro salario que tenia e segun e como se libraren los otros m̄rs que oviese de aver la jente de la d̄ha artillería e otrosy mando a qualesquier contadores e pagadores de la d̄ha artillería que asy lo asienten y paguen=fecha en Salamanca a seys días del mes de Febrero de quinientos e seys años=Yo el Rey—Por mandado de su Alteza—Miguel Perez de Almazan.»

Poco tiempo disfrutó Rejón de esta concesión, pues á juzgar por la solicitud que sus hijas dirigieron á la Reina Doña Juana, á fin de que se sirviese ordenar el finiquito en las cuentas de aquél (reclamadas por los contadores mayores) falleció en 1507 (1).

El Comendador San Martín debió cesar en sus destinos de la Artillería el año 1506; pues además de que á partir de esa fecha no figura en nómina ni en parte alguna, existe ó se crea Capitán del Artillería á Juan de Ferramonda, según revela el siguiente documento existente en el propio legajo que los anteriores:

«EL REY

Yo el Rey fago saber á vos los mis contadores mayores que my m̄rd e voluntad es acatando los buenos e leales servicios que Juan de Ferramonda me ha fecho e espero que me hara daqui adelante e entendiendo ser asy complidero a mi servicio de rescibir por my Capitan de mis artillerías e que aya e tenga de mi de salario con el d̄ho Oficio ciento e cincuenta

(1) Tenemos en nuestro poder una copia de esa solicitud existente en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 140, de la cual se deduce que Diego Rejón (alguacil de la artillería más adelante) era hijo del Capitán Juan Rejón, y nieto, por consecuencia, de Mosén Fernando. Esa especie de vinculación de destinos en las familias (cosa muy general en aquella época), se verificaba también en el Cuerpo, según se ha visto de estos Rejón y se verá de otros. Cuando no el destino, la familia solía disfrutar el sueldo obtenido por el jefe de ella, como sucedió á doña Beatriz Galindo y sus hijos, á los cuales se les siguió pagando los 130.000 maravedises que gozaba Ramírez de Madrid (100.000 como Capitán y 30.000 como Secretario), según demuestra una cédula de la Reina Doña Juana, firmada por el Rey Católico en Medina del Campo á 28 de Noviembre de 1504, existente en Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40, de la cual poseemos una copia.

mill mrs cada año por que vos mando que lo pongades e asentedes asy en los mis libros e nóminas que vosotros tenedes e le libredes los dños ciento e cincuenta mill mrs este presente año desdel dia de la data desta my alvala e dende en adelante en cada un año quanto mi mrd e voluntad fuese segund e como e quando librasedes a los otros Oficiales de mis artillerias los semejantes mrs que de mi tienen e mando al veedor e contador e pagador e á los artilleros e tyradores e otros Oficiales de mis artillerias que ayan e resciban e tengan al dño Juan de Terramonda por my Capitan dellos e usen con el en todos los casos e cosas al dño pertenecientes segund e como con mi Capitan dellos e que obedescan e cumplan sus mandamientos segund e de la forma e manera que hasta aqui lo han obedecido e cumplido con los otros Capitanes que an seydo en tiempo de los Reyes mis predecesores e asy mismo mando a los dños mis pagador e pagadores dellos que no paguen cosa alguna syn que las libranzas vengán firmadas del dño Juan de Terramonda Capitan sopena que lo que de otra manera paguen lo pierdan e asyente el traslado desta mi aluala en los dños mis libros e sobre escrita y librada de vosotros ó de vuestros oficiales tornad esta original al dño Juan de terramonda para que la el tenga por titulo de la dña Capitanía por virtud del cual mando que le sean guardadas todas las onrras gracias e mrdas franquezas e libertades exenciones e todas las otras cosas e cada una dellas que por razon de ser mi Capitan de la dña artilleria deve aver e gozar e le deven ser guardadas de todos bien e cumplidamente en guisa que lo non menguen ende cosa alguna— fecha en tudela de duero a xvij dias—yo el Rey—por mandado del Rey—Juan Perez (1).»

A la muerte de Rejón se suprimió la Capitanía que disfrutaba y en su lugar se creó el cargo de *Teniente de Capitan* á favor de Hernando de Vera; pues aunque no hemos hallado el nombramiento, asistió con aquel carácter á la conquista de Orán, según notamos en el Resumen histórico.

(1) No tiene marcado el año; pero al margen dice lo siguiente: *Juan de Terramonda Capitan del Artilleria, asiento de Capitan desde xvij de Agosto de dvi años, no pagó el asiento (cancillería) por que dixo que era aposentador.*

Este nombramiento de Terramonda debió ser para el Reino de Nápoles, pues no figura en ninguna nómina de España hasta el año 1522, cuando vino de Flandes con el Emperador y fué nombrado Jefe Superior del Cuerpo.

En la lista cronológica de los Jefes Superiores del Cuerpo que en cabeza el escalafón anual del mismo, se pone á Diego de Vera como *Capitán mayor* (Jefe Superior) desde 1511; pero á más de que ya era Capitán desde 1500, tuvo el mando supremo de la artillería desde 1506, fecha del cese de Mosén San Martín y del aumento de sueldo al expresado Vera, que implica esa condición, revelada por el documento siguiente que procede del legajo núm. 40 de las *Contadurías del sueldo*:

«EL REY

Juan de la torre pagador de la gente de nuestras guardas yo vos mando que de cualesquier mrs de dño cargo dedes e paguedes á diego de vera capitán de nra artillería cinquenta mill mrs. por su salario e ayuda de costa de lo quel año pasado de quinientos e cinco ha servido en fundiciones e otras cosas de la dña artillería en medina del campo e tomad su carta de pago con la cual e con esta mi cedula seyendo sobrescripta e librada de los nros contadores mayores mando que vos sean rescibidos en cuenta los dños cinquenta mill mrs—fecha en Salamanca a seys dias del mes de Febrero de quinientos e seys años—Yo el Rey—por mandado de su Alteza—miguél Perez de almazan.»

A continuación en el mismo pliego é igual letra se halla el que sigue:

«*Diego de Vera Capitán del artillería*

Tiene de sueldo e salario en cada un año por capitán del artillería CLV ¯ para que le sean librados desde primero de Enero de DV I en adelante en cada un año. CLV ¯

Al dño. diego de vera LV ¯ de su ayuda de costa de DV por cedula de su Alteza fha en Salamanca VI de Febrero de DV I para que Juan de la torre se los de de los de su cargo de cualesquier mrs del. LV »

Si alguna duda quedase, se desvanece al ver que en 1508 se le llama *Capitán general de la Artillería*, en el documento que trascribimos á continuación (1):

(1) Archivo de Simancas, Cámara, Cédulas y relacion, libro núm. xv.

«EL REY

Diego de Vera Capitan general de nra artilleria e a otra cualesquier persona en cuyo poder estoviere el artilleria que esta en la villa de Medina del Campo yo vos mando que luego que con esta mi cédula fuesedes requeridos deys á la persona que hernando de vega del my consejo escribiese dos Ribadoquines etc etc. fecha en la ciudad de Burgos á xxx dias de Junio de DVIII años—Son dos Ribadoquines—yo el Rey—por mandado de su alteza—Lope Conchillos.»

Demás del hijo de Vera, desempeñaba Alonso de Rueda el cargo de *Teniente de capitán del Artillería* como especifica el siguiente (1):

«Señor Francisco de Mercado tenedor de los bastimentos e mayordomo del artilleria de sus altezas en esta ciudad de Malaga de los estoperoles que son á vuestro cargo dad y entregad a Alonso de Rueda Teniente de Capitan del Artilleria de sus Altezas por el Señor diego de vera doscientos de los dños estoperoles que los ha de haber e son para echar a los bariles en que va la pólvora que se trujo de Alcalá de Henares para proveimiento del armada que sus Altezas mandan hacer este presente año para pasar en Africa etc. etc. fecha en Málaga a cinco de Marzo de mil quinientos diez y ocho años—Pero Laso.»

Además de los Jefes anteriormente mencionados, existían los que gobernaban la Artillería en el Reino de Nápoles, entre los cuales, según ya hemos dicho, se hallaba Terramonda, siendo el Jefe Superior Carrillo de Quesada (2), que tenía autoridad para nombrar los Tenientes, aunque había de someter los nombramientos á la aprobación del Monarca, como se infiere del siguiente documento (3):

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 3.º El documento transcrito lleva á continuación el recibo de los *estoperoles* firmado por Alonso de Rueda, el que no figura en ninguna nómina de las que poseemos.

(2) Este Carrillo de Quesada es el padre de otro de igual nombre, Consejero del Rey Felipe II y Capitán General de la Artillería del Reyno de Nápoles en 1575, según demuestra un documento del Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro xxxi.

(3) Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 1.064, año 1524.

«S. C. R. M.^d Auiendo proueydo Carrillo de quesada un sobrino suyo (1) en el off^o de Teniente de capitan de la artilleria por que siendo obligado a responder de las faltas del Teniente confia mas en el dño su sobrino que en otro se ha quedado Ju^o de Bolaños que mientras el dño. carrillo ha estado en la Goleta y despues de vuelto della fasta agora avia sido su Teniente sin cargo ni entretenimiento aviendo servido y siendo persona para servir en lo que V. M. fuere servido emplearle de que y de sus qualidades muchos podran informar a V. M. Hame dado la súplica que va con esta pretendiendo que se le de en su casa lo que se le daba por el salario de Teniente de la artilleria Lo que alega que se hizo con el que exercitó el off^o antes que se diese a Aldana el cargo de la artilleria no me parece bien por que seria introducir consequentia pero mereciendo Ju^o de Bolaños como merescce que V. M. le haga mrd seria mejor debaxo de emienda darle alguna pensión ó entretenimiento de la suma y cantidad que V. M. fuese servido con narrativa de los servicios prestados y de los que adelante pueda hacer sin tocar en que sea por recompensa del sueldo que tenia como Teniente de la artilleria remitiendolo a la beninidad y liberalidad de V. M. cuya S. C. R. persona nr^o S^r guarde y prospere como sus ser^{res} y vasallos deseamos y somos menester—De Nápoles a 4 de Diciembre de 1524—De V mad Muy humilde vasallo criado y capellan Ant Card de Gramvela.»

Debajo de ese y á continuación de él, está escrito lo siguiente:

«La merced que el Card^l Yll^{mo} ha de hacer a Juan de Bolaños es Obtener con su grandeza y favor que su Mag^d le haga merced de los 300 ducados que tenia de salario con el cargo de Teniente del artilleria deste Reino que ahora ha proveydo Carrillo de Quesada en su sobrino Ju^o Vazquez de Acuña y el se queda sin salario ni entretenimiento de su Mag^d á cabo de 32 años de servicio y señaladamente 18 de lugarteniente en este oficio haviendolo servido siempre con mucha diligencia y beneficio de la hacienda de su Mag^d assi por las causas sobredichas como porque su Mag^d hizo merced a Pedro Mudarra inmediato su predecesor (quando proveyo el off^o de general del Artilleria en persona de Bernardo de Aldana) del salario que tenia su vida durante sin obligacion de servicio y

(1) Ese sobrino era, como se dice luego, Juan Vázquez de Acuña.

despues se le amplió para un heredero que oy lo goza pues no parece justo que quien tanto a servido y esta para ello este sin tener nada de su Mag^d como agora está Juan de Bolaños.»

De lo expresado en ese documento se deduce que los Jefes Superiores de la Artillería española en Nápoles á fines del siglo xv y principios del siglo xvi, fueron: Bernardo de Aldana (1) y Carrillo de Quesada; que el primero tuvo por su Teniente á Pedro Mudarra y desde 1506 á Juan de Bolaños (2) hasta 1524, siendo el último reemplazado por Juan Vázquez de Acuña.

Por manera, que con arreglo á los documentos trascritos, el gobierno de la artillería en España se verificaba por un Capitán ó Capitán General, con dos segundos que se titulaban Tenientes de Capitán, desempeñando el mando en Nápoles un General con su Teniente como segundo.

Ya hemos visto al relatar brevemente el movimiento de las Comunidades, que Vera hizo renuncia del mando de la artillería en su hijo y segundo Hernando, la cual no fué admitida por el Emperador, siendo preciso que los Vireyes creasen Capitán de aquella á D. Miguel de Herrera, el que á su vez nombró para Teniente á Garcí-Carreño, según demuestran las partidas siguientes de una nómina firmada por Diego de Vera y Pedro del Peso en Vitoria á 15 de Julio de 1522, existente en el Archivo de Simancas, *Contadurías*, primera época, núm. 213.

« A myguel de herrera Capitan q̄ fue de la d̄na Artilleria CXXIIII^v/CCCX de su su^o desde XIIII dias del mes de Noviembre de DXX q̄ le fue dado el d̄no cargo hasta III de Junio de DXXI años q̄ le fue mandado quitar a Razon de CCL^v por año. CXXIIII^v/CCCX

(1) Este Bernardo de Aldana (que no debe confundirse con otro de igual apellido) era, como se ha visto, General de la Artillería en Nápoles, y asistió con la escuadra del Virey á la toma de la isla de Gerbes en 1518, siendo herido gravemente al retirarse y ser atacados por los turcos, muriendo en una galera turca. *Memorial histórico español*, tomo x, páginas 525 y 526.

(2) Hubo posteriormente otro Juan de Bolaños ó Volaños (tal vez hijo del mencionado), que era también Teniente de Capitán General de la Artillería, y que asistió al combate naval de la isla de San Miguel en 1582.

A garci Carreño Teni.^{te} q̄ fue del dño myguel de herraera xxv de su su^o desde primero de enero de dxxi años q̄ començo A servir hasta en fin del mes de Junio del dño año q̄ fue desp^o (despedido) a Razon de LV por año. xxv/ »

Por las partidas trascritas se vé claro, que aún antes de volver á España el Emperador, mandó anular el nombramiento hecho por los Gobernadores, reponiendo á Vera en el mando de la artillería (1), hasta que en 1523 (á pesar de que Diego de Vera no había muerto) (2), concedió á Terramonda la jefatura del Cuerpo, según se demuestra por la copia siguiente (3) existente en Simancas, *Contadurias del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.

« Don Carlos por la gra de Dios emperador semper augusto Rey de Alemania Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla &: acatando los buenos y leales servicios que vos Juan de Terramonda nro Capitan de nra artilleria nos aveys hecho y esperamos que nos areys de aqui adelante y entendiendo ser asi cumplido a nro servicio es nra merced y voluntad que useys y tengays el dño oficio de nro. Capitan de nras artilleras asy en estos nros reynos de España como en otras partes donde estuviesemos E por esta nra cédula

(1) Cuando Herrera supo su deposición, escribió al Emperador desde Vitoria, manifestándose muy agraviado, pidiéndole mercedes y recomendándole á D. Pedro de la Cueva (Jefe Superior más adelante), *por que segun costumbre despaña el dyra mal de my. Comunidades*, legajo 3.^o, fóllo 160.

(2) La causa formada á Vera por su defensa de la plaza de Fuenterrabía contra los franceses (que ya se dijo en el Resumen histórico), debió ser causa de que se le quitase el mando de la Artillería por algún tiempo, nombrándose en su puesto á Terramonda. Para demostrar nuestro aserto basta estampar una partida de una nómina existente en Simancas, *Contadurias*, 1.^a época, núm. 213, y perteneciente al año 1528, que dice así:

« Al dicho diego de lira otros seys mill e ochocientos e treinta e tres mrs q̄ los ovo de aver de su su^o de los meses de Sibre e Octubre de dxxiii por nómina firmada de di^o DE VERA Capitan de la dña artilleria e de Pedro del peso contador della fña a xvi de hebrero de dxxv. »

Este nuevo mando de Vera (durante la ausencia del Prior de Varleta) duró hasta Julio de 1526, en que se nombró interino á Juan de Vozmediano, según dirá el texto.

(3) El Catálogo ó Lista de Jefes Superiores pone á Terramonda como tal desde 1522, fundándose probablemente en una *Certificación* que existe en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 3.^o, y que empieza así: «Yo Terramonda Capitan general de la artilleria etc.»; pero ante la fecha y autoridad del nombramiento no caben discusiones.

mandamos al Veedor y contador y pagador y á los otros artilleros e tiradores e otros oficiales de nuestras artillerias que vos ayan e reciban e tengan por nuestro Capitan dellos y usen con vos en todos los casos y cosas al dño. oficio pertenecientes segund e como con nro Capitan della y que obedezcan y cumplan vros. mandamientos segund e de la forma e manera que hasta aqui lo han obedecido e cumplido con los otros capit^s que han seydo en tpo de los Reyes nros predecesores E asy mismo mandamos a los dños nros pagadores dellas que no paguen cosa alguna sin que las libranzas vengan firmadas de vos el dño. Juan de Terramonda nro capitan sopena que lo que de otra manera pagaren lo pierdan e mandamos á los nros contadores mayores que asienten el traslado desta dña. nra cedula en los nros libros aquellos tienen e sobrescripta é librada de ellos ó de sus oficiales tornen esta original á vos el dño Juan de Terramonda por que la tengays por titulo de la dña Capitania por virtud de la cual mandamos que vos sean guardadas todas las honrras, gracias e nrd^s franquezas e libertades exenciones e todas las otras cosas e cada una dellas que por razon de ser nro Capitan de las dñas artillerias deveys aver e gozar e vos deben ser guardadas de todo bien e cumplidamente en guisa que vos no menguen ende cosa alguna—dada en la ciudad de logroño á veynte e un dias del mes de Setiembre año del nascimiento de nro Salvador Xpto de mill e quinientos e veinte e tres años—Yo el Rey—yo Fran^{co} de los Cobos secretario de sus cesareas e católicas magestades la fize escribir por su mandado (1).»

En los primeros meses del año 1524 pasó Terramonda á Flandes por orden del Emperador, con objeto de encargarse del mando de la artillería en aquellos Estados, dándose el mando superior del Cuerpo en España al Prior de la Varleta, Fray Gabriel (ó Grabiél, como dicen las nóminas) Fundino de Martinengo, como demuestra el traslado, que dice así (2):

(1) En una carta de Herrera, existente en el legajo 3.º de Estado (fecha 1536), se dice que Terramonda era extranjero (italiano tal vez, á juzgar por el apellido) y yerno de Vera, de cuyo parentesco le vendría probablemente el mando de la artillería.

(2) Es el nombramiento más amplio que se había dado hasta entonces, sin que ninguno de los Jefes anteriores ni los posteriores en todo ese siglo gozasen tanto sueldo como el dicho Prior de Varleta.

«Don Carlos é D^a Juana &. por hacer bien y merced á vos fray Gabriel de martinengo baylio de San estevan de la orden de Sⁿ Juan acatando vuestra suficiente esperiencia y habilidad y la mucha aficion que aveis tenido e teneys a n^{ro} servicio y los servicios que esperamos nos hareis daqui adelante es n^{ra} merced de vos recibir segund que por la presente vos rrecibimos por Capitan de nuestra artilleria despaña y de la corona de Aragon y de toda la que fuere y hubiere en cualquier nuestro exercito ó exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo y que hayais de salario todo el tiempo que tuvieredes y sirviesedes el d^{ho} Oficio a Razon de dos mill ducados de oro por año y que useis del d^{ho} cargo asi en los nuestros Reynos y Señorios despaña como en los de la corona de Aragon y ejército y exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo como d^{ho} es en todos los casos e cosas a el anexas y concernientes e por esta n^{ra} carta e por su traslado signado de escribano público mandamos á todos los artilleros mayordomos Oficiales y otras personas de la dicha artilleria despaña y corona de Aragon y ejército que vos ayan y tengan por n^{ro}. Capitan de la d^{ha}. artilleria destos d^{hos} n^{ros} Reynos despaña y corona de Aragon y de toda la que fuese en cualquier exercito con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo como d^{ho}. es y que como á tal vos obedezcan honrren y acaten y cumplan v^{tro}s mandamientos asi de escripto como de palabra segund son obligados y lo hicieron y devieron hacer con los Capitanes de n^{ra} artilleria que hasta aqui han seydo y que vos el d^{ho} baylio podais rrecibir y despedir los artilleros y oficiales de la d^{ha} artilleria que al presente hay y obiere de aqui adelante cada y quando que viesedes que cumple a n^{ro} servicio ecepto el contador y mayordomo ó mayordomos y pagador y alguacil de la d^{ha} artilleria cuya provision reservamos segun que hasta aqui lo havemos acostumbrado y que el contador de la d^{ha} artilleria que al presente es ó por tiempo fuere asiente en los nuestros libros della por asentado ó despedido a cualquier de los d^{hos} oficiales segund que vos en n^{ro} nombre lo digieredes y mandaredes y que asimismo podais dar en tiempo de paz a los d^{hos} oficiales las licencias hordinarias que se acostumbran para ir a visitar sus casas las cuales asimismo asiente el d^{ho} contador por mandamiento v^{tro} y tenga cuenta y rrazon dellas y de las bajas y faltas y otros gastos y cosas que se hicieren en la d^{ha} artilleria segun es obligado por razon de su oficio y lo a acostumbrado hacer hasta aqui y a vos el d^{ho} baylio por nóminas y libranzas firmadas de v^{tro} nombre y del d^{ho} contador libreis en el pagador

de la dña artilleria lo que ovieredes de haber del dño vtro salario y lo que han y oviesen de aver los dhos artilleros y Oficiales de la dña artilleria que al presente tienen asientos en ella o los tuvieren de aqui adelante y que asi en lo susodicho como en todas las otras cosas tocantes al dño vuestro cargo lo useis y exerzais en todos los casos e cosas a el anexas y concernientes y que vos guarden y agan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas e libertades exenciones preeminencias prerrogativas e anexidades e todas las otras cosas e cada una de ellas que por razon del dño cargo deveis aver y gozar y vos deben ser guardadas asi e segund que mejor y mas ampliamente tuvieron usaron Recudieron y guardaron y debieron tener usar Recudir y guardar a los otros nuestros Capitanes de artilleria que hasta aqui han sido todo bien e complidamente en guisa que vos no mengue ende cosa alguna y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner ca nos por la presente vos Recibimos y avemos por rrecibido al dño oficio y os damos poder y facultad para lo usar y exercer y hacer y llevar el dño salario y gozar de las dñas honrras gracias e mercedes y otras cosas y mandamos a pedro del peso nuestro contador que al presente es de nra artilleria despaña que asiente el traslado desta nuestra provision en nuestros libros de la dña artilleria que el tiene y sobreescrita vos torne esta original para que lo en ella contenido aga efecto e los unos ni los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la nra merced y de diez mill mrs. para nuestra camara a cada uno que lo contrario hiciere—dada en la ciudad de Burgos a tres dias del mes de Julio año del nascimiento de nuestro Señor jesucristo de mill e quinientos y veinte y quatro años—Yo el Rey—yo Pedro de Zuazola secretario de sus cesareas y catolicas magestades la fice escribir por su mandado—Franciscus licenciatus.»

Despedidos ó muertos los Tenientes de la Artillería en España (1), el Prior nombró para desempeñar el cargo al Comendador Juan de Vozmediano (que tuvo el mando interino desde el mes de Julio de 1526, por la marcha á Italia de Fray Fundino) y á Miguel de Perea, que desempeñaba anteriormente el cargo de *maestro de trincheras*.

(1) Decimos *muertos ó despedidos*, porque Hernando de Vera no había fallecido todavía en 1525, en que dejó de pertenecer al Cuerpo.

Las anteriores afirmaciones están basadas en los siguientes documentos (1):

«EL REY

Fran^{co} caro pagador de nra artilleria ya sabeis como el prior de barleta capitan de la dha nra artilleria es ydo con licencia nra a Ytalia y porq̄ durante su ausencia es mi merd e voluntad que el Comendador Juan de vozmediano su teniente firme y despache las nóminas y libranzas del su^o y otros gastos de la dha artilleria juntamente con pedro del peso contador della como lo pudiera y deuiera hãcer el dho prior seyendo presente yo vos mando q̄ entretanto quel dho. prior de barleta vuelve a estos nros Reynos de Castilla pagueys por nominas y libranzas firmadas del dho bozmediano su teniente de Capitan y del dho contador los dhos. gastos y su^o de la dha artilleria bien asi como si fuesen firmadas del dho. Capitan y por la presente mando a nros. contadores mayores de cuentas q̄ os Resciban y pasen en cuenta todo lo que por virtud de las tales nominas y libranzas del dho teniente de capitan y contador pagãsedes durante la ausencia del dho prior de barleta como dicho es tomando para ello los otros Recabdos q̄ se acostumbra e non fagades ni fagan ende al—fecha en granada a seys dias del mes de Jullio de mil e quinientos y veynte y seys años—yo el Rey—por mandado de su mag^t pedro de Çuaçola.»

«Yo el prior de Barleta Capitan del Artilleria de S. M. por la presente firmada de mi nombre doy poder e facultad a vos Miguel de Perea maestro de trincheras para que seais mi teniente de capitan del Reyno de Nabarra y useis y hagais todas las cosas que yo mismo estando presente haria y husaria que para ello yo os doy y otorgo todo el poder que tengo de S. M. en forma para el dicho oficio con sus dependencias emergencias anexidades e conexidades y mando al mayordomo e Oficiales e artilleros de la dha artilleria q̄ agan e cumplan lo q̄ por vos le fuere mandado de mi parte en servicio de S. M. en los cargos e oficios q̄ tienen e que no hagan otra cosa sobena de ser despedidos de sus cargos e plazas e de no les

(1) Se vé por el primero que Vozmediano era ya Teniente del Prior de Varleta antes de esa fecha, y seguramente lo desempeñaba desde 1525 en reemplazo de Hernando de Vera. Esos dos documentos proceden del Archivo de Simancas: el primero se halla en *Contadurias*, 1.^a época, núm. 213, y el segundo en *Guerra de mar y tierra*, legajo 110.

librar ni pagar los sueldos que S. M. les deviere—fecho en Sevilla á veintinueve de Mayo de mil quinientos veinte y seis—el Prior de Barleta.» (1)

El mando interino conferido á Vozmediano por el documento anterior, fué ocasionado por la prisión del Prior de Varleta, verificada en Génova por Cesar Fregoso y que, prolongándose mucho, hizo necesario el nombramiento de Jefe Superior á favor de D. Miguel de Herrera, como se vé por la siguiente copia procedente del Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 35:

«Don Carlos por la divina clemencia emperador &c. á vos el comendador Miguel de Herrera camarero de my el Rey e nuestro Alcayde de la fortaleza de Pamplona salud e gracia vien sabeis como Fray Gabriel de Martinengo Prior de Barleta Capitan de nuestra artilleria de España y de la Corona de Aragon y de toda la que fuere y obiere en cualquier nro Exército con que la persona de my el Rey se pusiere en campo fue preso en Genova en nro servicio y lo esta al presente por lo cual nra artilleria está sin Capitan y cumple á nro servicio que le haya para cualquier cosa que se pueda ofrecer y que para entonces tenga cuidado de proveer todo lo necesario para menear la dña Artilleria por ende acatando lo susodicho y vuestra suficiencia y abilidad e la mucha aficion que aveis tenido e teneis a nro servicio es nuestra merced que de agora e daqui adelante por el tiempo que nuestra merced e voluntad fuere seis nro Capitan de la dña Artilleria de España y de la Corona de Aragon y de toda la que fuere y obiere en cualquier Exército ó Exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo etc. etc.»

Siguen los mismos poderes que se detallan en el nombramiento de Martinengo, si bien el sueldo que se le asigna es de mil escudos de oro, mitad del gozado por el Prior con dicho cargo (2).

(1) Este nombramiento fué hecho en el momento en que se disponía Martinengo á pasar á Italia, lo cual se verificó en el mes siguiente, quedando Vozmediano encargado interinamente del mando hasta el año 1528. Miguel Perea fué nombrado en 1527 Teniente de la Capitanía de Vasco de Acuña, que no sabemos si sería de Infantería, ó sería Vázquez de Acuña, que reemplazaría á su tío Carrillo de Quesada en el mando de la artillería de Nápoles y aceptaría á Perea por segundo.

(2) El Prior de Varleta siguió figurando en las nóminas como Capitán del Artillería hasta

Por muerte ó despedida de Vozmediano, quedó vacante una plaza de Teniente de Capitán, la cual fué provista por Herrera en Juan Sánchez de Cos, con la autorización Real que denota la copia siguiente (1):

«LA REYNA

Comendor Miguel de Herrera capitan de nra artilleria y pedro del peso contador della por quanto vos el dño Capitan nombrasteis ante nos en el nro consejo de la guerra por vuestro lugar teniente a Juan Sanchez de cos y nos suplicastes le mandasemos dar nra cedula de aprovacion ó como la nuestra merced fuere por lo cual y por que nos consta que el dño. Juan Sanchez es persona abil e suficiente para ello tovismolo por bien por ende por la presente apruevo al dño Juan Sanchez el dño cargo de teniente y le doy poder e facultad para lo usar e ejercer en todos los casos á el anexos y pertenecientes e mando a todos los oficiales de la dña artilleria que le hayan e tengan por lugar-teniente de vos el dño capitan y como con tal use con el en el dño oficio segund e de la manera que se a echo con los otros tenientes que fasta aqui ha avido y con cualquier dellos y le librar en el pagador de la dña artilleria el sueldo que obiere de aver este presente año desde el dia de la fña desta fasta en fin del y dende en adelante todo el tiempo que residiere ó sirviere el dño cargo a rrazon de cincuenta mill maravedises por año que es el salario acostumbrado dar á los otros tenientes del dño oficio lo cual asi haced e cumplid constando vos por fee del Secretario quel dño. Juan Sanchez aya fecho el juramento e solenidad que para el uso del dño oficio se requiere (2) y asentad el traslado desta mi cedula en los nuestros libros que vosotros teneis y esta orijinal sobrescripta de vosotros tornad al dño Juan Sanchez para que la tenga por titulo del dño. oficio para que lo en ella contenido aga efecto e non fagades ende al—fecha en Ocaña a quince dias del mes de abril de quinientos e treinta e un años—yo la Reyna—por mandado de S. M.—andres mar-tinez de ondarza.»

el año 1533, en que el Emperador mandó darle recompensa en Italia. En las *Memorias históricas de Promis* hay una extensa biografía de ese ingeniero ilustre. El nombramiento de Herrera fué publicado por nosotros en el *Memorial*, y existe también en *La Ilustración Militar* de Vallecillo.

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro iv.

(2) Eso prueba que la fórmula del juramento era ya muy antigua.

Al margen de este documento se halla escrito lo siguiente:

«En la ciudad de Avila a xx dias del mes de junio de DXXXI años en presencia de mi andres martinez de ondarza secretario de sus magestades juan Sanchez de cos lugarteniente de Capitan de la artilleria de sus m⁺ juró a Dios e a Santa maria e a la señal de la cruz tal como esta + la cual toco con su mano derecha e a los santos evangelios que en esta H^o J^o que por nombramiento del dño Capitan su m⁺ le a mandado rrecibir usara bien e fielmente allegando lo que fuere su servicio e desvian-dolo contra e servira e fara lo que bueno y leal capitan deve facer e usar entera e cumplidamente en certividad de lo cual juntamente conmigo firmo aqui su nombre—juan Sanchez ondarza.» (1)

De aquí se desprende que los Tenientes de Capitán de la Artillería (y probablemente todos los Jefes de ella) juraban antes de tomar posesión, lo cual equivalía al juramento de banderas que hoy se presta.

Sánchez de Cos se separó del Cuerpo en 1536, á juzgar por los siguientes párrafos de una carta de Herrera, existente en el legajo 34, Estado: *«ya v^{ra} mrd sabe como Juan Sanches Renuncio los abit^{os} de Teniente del artilleria y como este sea oficio que no se puede servir sin personas que me ayuden y no uno sino muchos ame parecido que con los cinquenta mill maravedises que juan Sanchez llevaba puede aver dos tenientes y por que a mi parecer ningun servicio puedo yo hacer igual en mi oficio como atraer personas que entiendan y sepan el exercicio della yo he tomado por mis tenientes a garci carreño portador de la presente y al Capitan Franci^{co} de Rojas los cuales a mi parecer ninguna cosa les falta para ombres de bien y saber usar el oficio tambien como yo etc. etc.» (2)*

(1) En el legajo 1.317 de la *Guerra de mar y tierra*, existe un alarde pasado en Orán en 3 de Abril de 1531, en el que aparece una lista de cincuenta y dos artilleros que tenía aquella compañía, á cuya cabeza figura como Capitán Sebastián Osorio, con un sueldo de 30.000 maravedises anuales. Al hablar de la organización del Cuerpo notaremos este caso, y diremos lo que nos parece de esas Capitanías de artilleros existente: en las plazas de África.

(2) Al final de la carta, y para asegurar más la concesión de los dos Tenientes, dice así: *«El Prior de Barleta tenia un teniente y dos conducteros que llevaban a Lxv por año y el teniente cinquenta, no pido cosa nueva el uno de estos (el Teniente será, porque Benedicto de Rávena tuvo ese cometido en el sitio de Rodas, en 1522) hera micer benedito el cual su mag⁺ a hecho ingeniero el otro hera micer antonio un caballero de Rodas el cual es muerto.....»* Esa palabra *conducteros* quiere decir *conductores*, ó sea, más claramente, *alguaciles de la artillería*.

La propuesta de Herrera fué al Consejo y la consulta, que existe en el legajo 439, *Estado*, se hizo de este modo:

«*El Capitan de la artilleria dice que segun lo que ahora se trata de fundiciones y aderezos de artilleria no solo seria necesario los dos tenientes que ha suplicado pero serian menester cuatro uno que resida en la Corte y los otros en Perpiñan Navarra y Malaga y aunque en Castilla nunca ha habido sino un teniente parece que se le deven permitir dos por el tiempo pues no se aumenta mas de una plaza de Artillero V. M. haga lo que fuere servido.*»

La resolución del Monarca debió ser favorable, porque al margen de ella y de letra al parecer del Secretario Vázquez, está escrito lo siguiente: «*fiaz los dos tenientes.*»

Aunque esa resolución, tomada en Valladolid, no tiene fecha, es indudable que se verificó en 1536, en que Herrera hizo la consulta.

La muerte de Herrera tuvo lugar en los primeros meses del año de 1540, á juzgar por el siguiente párrafo de carta del Comendador Cobos á S. M., existente en Simancas, *Estado*, legajo 50:

«*El Capitan Herrera murió vaco su encomienda que es una de las buenas de la orden y asimismo la capitania general del artilleria y los ciento veinte mil maravedises que tenia de por vida del asiento de chamberlan etc.*» y sigue «*v m⁺ vera lo que sea servido de hacer el oficio de capitan del artilleria demas de convenir que sea persona de mucha abilidad y fidelidad ay necesidad que tambien lo sea de conciencia y que tenga algun amor á la acienda de v m⁺ por que en el se hacen muchos gastos y tiene gran libertad de acellos.....*» — *de madrid á trece de Abril de mil e quinientos e cuarenta— Cobos Comendador Mayor.*» (1)

En otra carta del Comendador Mayor de Castilla, Juan de Zúñiga (*Estado*, legajo 50), fecha á primeros de Abril, se dice que Herrera

(1) Sigue diciendo en la nota que hay tiempo para hacer el nombramiento, porque los Tenientes de Herrera (Garcí-Carreño y Rojas) *son muy buenos*. Recomienda, además, al Emperador el hijo que dejó Herrera, que por cierto era natural ó ilegítimo, según consta en otras.

murió en Madrid *este viernes pasado*. Por cierto que en esa carta se lee que el Príncipe Don Felipe usaba para cazar una ballesta.

No quiso el Cesar proveer la vacante, determinando que Garci-Carreño, que ya tenía el mando interino (como parece de una Real cédula fecha en Madrid á 7 de Febrero de 1540 y existente en el Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro xv, ordenando al Pagador de la Artillería Martín Caro, que *por hallarse enfermo D. Miguel de Herrera*, firmase el Teniente Garci-Carreño las nóminas y libranzas juntamente con Pedro del Peso, Contador), continuase con él hasta que en el año 1541 (10 de Abril), al marchar á la Corte, fué reemplazado por el otro Teniente, Francisco de Rojas, según lo estampado en otra Real cédula del libro xvii, la cual está firmada por el Cardenal en Madrid, y cuyo contesto se reduce á mandar al Pagador que pague las nóminas y libranzas que vayan firmadas por Rojas y el Contador (1).

El interinado de esos Tenientes duró hasta el 1.º de Agosto de 1541, según determina el siguiente nombramiento (2):

«Don Carlos e D^a Juana &: por quanto D.ⁿ Miguel de Herrera nro Capitan del artilleria es fallecido desta presente vida y conviene á nro. servicio proveer del dho. cargo y teniendo delante los méritos calidades suficiencia y esperiencia de vos D.ⁿ Pedro de la Cueva comendador mayor de Alcantara mayordomo de mi el Rey y la aficion que aveis tenido y teneis a nro servicio tenemos por bien y es nra merced que agora y de aqui adelante por el tiempo que nuestra voluntad fuere seais nro Capitan general de la Artilleria de los Reinos y coronas de Castilla y Aragon y de toda la que fuere y oviere en cualquier nro. exercito ó exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo y que hayais y lleveis de salario todo el tpo que tuviesedes y sirviesedes el dho. oficio a rrazon de mill ducados de oro etc. etc.» (Sigue en los propios términos que el del Prior de Varleta y Herrera, y termina así): *«y vos damos poder e fa-*

(1) La enfermedad de Herrera debió ser muy larga, pues en una cédula que se conserva en el Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro xvii, firmada por el Cardenal en Madrid el 13 de Mayo de 1541, se conceden á Garci-Carreño *cien ducados como ayuda de costa*, por que además de haber dirigido la Fábrica de Málaga durante más de dos años, había desempeñado la comisión de inspeccionar las fortalezas de Caliz (Cádiz) y Gibraltar.

(2) Archivo de Simancas, *Registro general del sello*, legajo de Mayo.

cultad para lo usar y exercer por el dño tiempo que nra merced fuere e aver e llevar el dño. salario del cual habeis de gozar desde primero dia del mes de Agosto del año pasado de quinientos e cuarenta e un años que empezastes à servir el dño cargo de nro. Capitan general en adelante etc. etc.—dado en Valladolid a XXI dias del mes de Mayo de |V|DXLI años—yo el Rey—yo Juan Vazquez de Molina secretario de sus católicas y cesáreas mags^t la fice escribir por su mandado—martin de vergara.» (1)

Don Pedro de la Cueva desempeñó el cargo de Jefe Superior del Cuerpo hasta el año 1545, en que se dió el mando interino á Luis Pizaño, según implícitamente demuestra la cédula siguiente (2):

«EL REY

Por quanto por dos cédulas nuestras firmadas del serenísimo Principe D. Felipe nuestro muy caro y muy amado hijo gobernador que fue de estos Reinos fechas en esta villa de Valladolid a seis dias del mes de Junio del año pasado de quinientos e cuarenta e cinco hordenamos y proveimos que el Capitan Luis pizaño ya difunto teniente general que fue de Capitan de nuestra artilleria hasta tanto que hubiese Capitan general de la dña artilleria ó otra cosa proveyemos hinchese las plazas que a la sazón avia vacas de oficiales y artilleros en la dña nra artilleria y las que adelante vacasen y mandamos al nro pagador della que todos los maravedi-

(1) Herrera que, como buen aragonés, no callaba nada y se permitía grandes libertades en sus cartas, con el estilo pintoresco que le era propio, debía estar mal con D. Pedro de la Cueva, que sin duda intervenía con sus consejos en las resoluciones que tocaban á la artillería, pues en una de ellas, escrita en Málaga en 1539, dice así: «Oso atreverme á decir con el acatamiento que debo á Don Pedro de la Cueva capitan de la artilleria que Dios aya.....» Esto era burla y desprecio de aquél, que ni había muerto ni era Capitán de la Artillería. Recuérdese la nota de la pág. 219.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XVIII.

Luis Pizaño era Teniente de Capitán del Artillería en Coron el año 1532. Su permanencia en la costa africana, y más adelante en la campaña de Italia (1541), le obligaron á estar ausente muchos años de España, por lo cual no figura en las nóminas de la artillería. Asistió á la campaña de Alemania, y fué el encargado de traer á España las piezas cogidas al enemigo por el Emperador, muriendo de repente en Laredo, cuando se estaban desembarcando aquéllas, el 5 de Octubre. En la descripción de la batalla de Pavia hecha por Oznayo, figura ya este Pizaño, y se distinguió mucho como sargento de la Capitania de Rivera, según se vió en el Resumen histórico.

ses que oviese rrecibido y rrecibiese de alli adelante asi para la paga de la jente hordinaria de la dña artilleria como para gastos estraordinarios della los gastase por orden y libranzas y rrecaudos firmados del dño Capitan Luis Pizaño etc. etc.» (Sigue la cédula en la forma que luego se insertará, porque es precisamente para el mando interino de Garci-Carreño y Rojas.)

Muerto Pizaño en 1550, sucedió el interinado de Garci-Carreño y Rojas, según revela la continuación de la cédula anterior, que es así: «y por ser fallecido el dño capitan Luis pizaño y no aver aun proveido el dño. cargo de Capitan general de la dña artilleria es necesario proveer que haya personas que tengan comision nuestra para todo lo susodicho asi en castilla y navarra como en barcelona y frontera de perpiñan confiando de los dños capitanes Garci carreño y Francisco de rrojas que lo haran como conviene á nro. servicio por la presente es nra voluntad y les damos comision para que entretanto que como dño es proveemos el dño cargo de nro capitan general del artilleria y otra cosa ordenamos al dño capitan Garci carreño en lo que toca á castilla y navarra y al dño francisco de rrojas en lo de barcelona y perpiñan puedan proveer y provean todos los oficiales y artilleros que al presente uviere vacos en la dña nuestra artilleria y vacasen de aqui adelante durante el dño tiempo y asimismo es nuestra voluntad y mandamos que por el dño tiempo en las partes susodichas por horden y libranzas de los dños capitanes y del dño nro contador ó su teniente cada uno en lo que conforme á lo susodho le tocara se paguen por el nro pagador del artilleria todos los marabedises que oviere rescibido ó rrecibiere asi para la paga de la jente hordinaria della como para gastos estraordinarios e que puedan hacer proveer provean e hagan todas las otras cosas que los tenientes de Capitan de nra artilleria puedan y deban hacer y proveer no habiendo capitan general y en ausencia suya que para todo ello les damos poder cumplido por el dño tiempo y mandamos al dño pagador que por orden y libranzas de los susodhos á cada uno en la parte que le toca pague los dños gastos y a los nros contadores de cuentas que por virtud dellos se lo rreciban y pasen en cuenta y al dño nro contador de la dña nra artilleria o su lugar-teniente que asiente en los libros della los asientos de oficiales y artilleros que los dños capitanes hicieren conforme a lo susodicho y sirviendo y rresidiendo como son obligados les libreis lo que hubiesen de aver y que para que asi se cumpla asiente el traslado desta nuestra cedula en los nuestros libros que el tiene

—fecha en Valladolid a xxiiii de Octubre de 1550 años—maximiliano
—la Reina—refrendada de ledesma y señalada del marques de mon-
dejar.»

Poco tiempo duró la falta de Jefe Superior en propiedad, pues en el año siguiente fué investido del mando supremo el clavero de Calatrava D. Juan Manrique de Lara, según determina la siguiente copia (1):

«Don Carlos &^a por quanto por fallecimiento de Don Pedro de la Cueva comendador mayor que fué de alcantara y nuestro capitan general de la artilleria esta vaco el dño. cargo y conviene á nro servicio proveerlo por ende teniendo delante los méritos calidades suficiencia y esperiencia de vos don Juan manrique de lara clavero de calatrava mayordomo de mi el Rey y la aficion que aveis tenido y teneis a nro servicio tenemos por bien y es nra merced que agora y de aqui adelante por el tiempo que nuestra merced fuere scais nuestro capitan general del artilleria de los Reinos y coronas de castilla y Aragon y de toda la que fuere y oviere en cualquier nuestro exercito y exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo e que ayáis y lleveis de salario todo el tiempo que tuvieredes y sirvieredes el dño oficio a rrason de mill ducados de oro por año que suman trescientos e setenta y cinco mill marabedises y que useis del dño cargo asi en los nuestros Reinos y Señorios de castilla y aragon y exercito y exercitos con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo en todos los casos y cosas a el anexas y concernientes y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos a todos los artilleros mayor-domos y oficiales y otras personas de la dña nuestra artilleria de los Reynos de Castilla y Aragon y exércitos que vos ayan y tengan por nuestro capitan general della y de toda la que fuere en cualquier exercito con que la persona de mi el Rey se pusiere en campo como dño es y como a tal os obedezcan honrren y acaten y cumplan vuestros mandamientos asi por escrito como de palabra segun son obligados y lo hicieron y debieron hacer con los capitanes generales del artilleria que hasta aqui an seido y que vos el dño Don Juan podais rrecibir y despedir los artilleros y Oficiales de la dña artilleria que al presente ay y hubiese de aqui adelante cada y quando que bieredes que cumple a nro servicio cepto al Contador pagador

(1) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, legajo 90.

mayordomo y mayordomos y alguaciles de la d^{ha} artilleria cuya provision reservamós en nos segund que hasta aqui lo habemos acostumbrado y que el contador de la artilleria que al presente es y por tiempo fuere asiente en los libros della por asentado o despedido a cualquier de d^{hos} artilleros segund que vos en nuestro nombre lo dijeredes y mandasedes y que asi mismo podais dar en tiempo de paz a los d^{hos} artilleros las licencias hor- dinarias que se acostumbran para ir á visitar sus casas las cuales asi- mismo asiente el d^{ho} contador por mandamiento vuestro y tenga cuenta y Razon dellos y de las baxas y faltas y otros gastos y cosas que se hicieren en la d^{ha} artilleria segund es obligado por Razon de su oficio y lo acostum- brado hacer hasta aqui y que vos el d^{ho} Don Juan manrique por nominas y libranzas firmadas de vtro nombre y asentadas por el d^{ho} contador li- breis en el pagador de la d^{ha} artilleria lo que huvieredes de aver del d^{ho} vtro salario y lo que hubiesen de aver los otros artilleros y oficiales de la d^{ha} artilleria que al presente tienen asientos en ella o los tubiesen de aqui adelante y que asi en lo susodicho como en las otras cosas tocantes á vues- tro cargo lo useis y exerzais en todos los casos y cosas a el anexas y con- cernientes y que os guarden y hagan guardar todas las honrras gracias y mercedes franquezas libertades exenciones y preminencias y prerrogati- vas e inmunidades y todas las otras cosas y cada una dellas que por rra- zon del d^{ho} cargo deveis aver y gozar y vos deben ser guardadas segund que mejor y mas cumplidamente tuvieron y husaron rrecudieron y guar- daron y devieron tener y usar y Recudir y guardar a los otros nuestros Capitanes generales del artilleria que hasta aqui han seido de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna e que en ello ni en parte dello embargo ni contrad^{ho} alguno vos non pongan ni consientan poner ca nos por la presente vos rrecibimos y avemos por rre- cibido al d^{ho} oficio y os damos poder y facultad para lo uxar y exercer por el d^{ho} tiempo que nuestra voluntad fuere y haber y llevar el d^{ho} sa- lario del cual habeis de gozar desde primero dia del mes de Mayo deste presente año de mill e quinientos e cinquenta y uno que fuistes proveido del d^{ho} cargo de nro capitan general en adelante todo el tiempo que le tu- viesedes y sirviesedes y mandamos a Antonio del peso nuestro contador que al presente es de la d^{ha} artilleria que asiente el traslado desta nra provision en los nros libros de la d^{ha} nra artilleria que el tiene y sobre escrito vos torne este original para lo que en ella contenido aga efecto e los unos ni los otros no fagan ende al por alguna manera sopena de la nra

merced y de diez mill maravedises para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiciere—dada en la ciudad de augusta a treinta y un días del mes de Agosto de mil e quinientos y cinquenta e un años—Yo el Rey—yo Fran^{co} de eraso secretario de sus cesáreas y catolicas magestades la fice escribir por su mandado.» A espaldas de ese documento dice lo siguiente: «*rregistrada—martin de vergara por chanciller.*»

Este Jefe nombró en 1553 por su Teniente á Francisco de Molina, según demuestra el siguiente (1):

«EL PRINCIPE

Por q^{to} hauemos acordado q̄ demas de los dos Tenientes de Capitan del artilleria de su mag^t q̄ ay al presente en estos reynos aya otro teniente q̄ por todos sean tres para q̄ mexor se puedan hacer y gouernar las cosas a ella tocantes e acatando la suficiencia y abilidad de vos el Capⁿ (era de infanteria) Francisco de Molina y lo bien q̄ aueis servido a su mag^t en las guerras de Alemania y q̄ don Ju^o manrique de lara clauero de calatraba Cap.^{an} de la d̄ha artilleria de su mag^t nos ha ynformado de la d̄ha otra abilidad y suficiencia es mi voluntad de proveeros por tiniente de Cap.ⁿ de la d̄ha artilleria y es nra voluntad y mandamos q̄ ayais e lleueis de salario en cada un año con el d̄ho oficio setenta y cinco mill mrs q̄ es el mismo salario q̄ esta hordenado q̄ tengan y lleven cada uno de los otros dos tenientes de Cap.ⁿ de la d̄ha artilleria q̄ al presente ay. (Siguen las fórmulas de todos los otros nombramientos.)—fecha en el pardo á xii de Setbre. de 1553 ut supra.»

Como se vé, el nombramiento está hecho por el Príncipe D. Felipe.

En Manrique de Lara terminan los Jefes Superiores del Cuerpo, durante la época que abraza el presente volumen, y que, unidos á los otros principales de la Artillería española, constituyen la siguiente lista cronológica, continuación de la estampada en nuestros APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV y XV (2).

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro xx.

(2) En el Escalafón del Cuerpo del año 1889, hemos visto con sentimiento que, fundándose

LISTA DE LOS JEFES SUPERIORES Y PRINCIPALES DE LA ARTILLERÍA
ESPAÑOLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI.

NOMBRES	EMPLEO Y FECHA	SUELDOS
JUAN REJÓN.....	Capitán desde 1495 hasta 1506, con.....	50.000 maravedises.
DIEGO DE VERA.....	Capitán desde 1500, con.....	150.000 —
	Jefe Superior desde 1506, con.....	200.000 —
Comendador,	Veedor y proveedor general (Jefe Superior) desde Febrero de 1501, con.....	100.000 —
MOSÉN SAN MARTÍN.....	Ídem, id. desde 1504, con.....	200.000 —
	Ídem, id., y Capitán desde Noviembre de 1505, con.....	250.000 —
	Capitán desde 17 de Agosto de 1506, con.....	150.000 —
JUAN DE TERRAMONDA.....	Jefe Superior desde 21 de Septiembre de 1523, con.....	200.000 —
HERNANDO DE VERA.....	Teniente de Capitán desde el año 1509, con.....	50.000 —
ALONSO DE RUEDA.....	Teniente de Capitán en 1518.....	x (1)
EL PRIOR DE VARLETA.....	Jefe Superior desde 3 de Julio de 1524, con.....	2.000 ducados de oro. 750.000 maravedises.
JUAN DE VOZMEDIANO.....	Teniente de Capitán desde 1525, y Jefe Superior interino desde 6 de Julio de 1526, con.....	50.000 —
MIGUEL DE PEREA.....	Teniente de Capitán desde 29 de Mayo de 1526, con.....	50.000 —
D. MIGUEL HERRERA.....	Jefe Superior desde 22 de Abril de 1528, con.....	1.000 ducados de oro. 375.000 maravedises.
JUAN SÁNCHEZ DE COS.....	Teniente de Capitán desde 15 de Abril de 1531, con.....	50.000 —
ALVARO DOLMOS.....	Capitán de artilleros en One en 1531 (2), con.....	30.000 —
SEBASTIÁN OSORIO.....	Capitán de Artilleros en Orán en 1531, con.....	30.000 —

en razones que no nos convencen ni en poco ni en mucho, se ha quitado de la lista de los Jefes Superiores, que publicamos en ese volumen, el nombre del ilustre Comendador Ramiro López. Para nosotros es mucho más grata la resurrección de hombres desconocidos ú olvidados en el Cuerpo, á pesar de sus brillantes servicios, que el escatimarles un derecho tan bien ganado como indiscutible.

(1) La x quiere decir que se ignora el sueldo que disfrutaba.

(2) One fué destruída ó mandada destruir en 1534, llevándose á Orán todo lo que en ella hubiera.

NOMBRES	EMPLEO Y FECHA	SUELDOS
GARCI-CARREÑO.....	Teniente de Capitán desde 1536 (1), y Jefe Superior interino desde Febrero de 1540, con.....	50.000 maravedises.
FRANCISCO DE ROJAS.....	Teniente de Capitán desde 1536, y Jefe Superior interino desde Abril de 1540, con.....	50.000 —
D. PEDRO DE LA CUEVA.....	Jefe Superior desde 22 de Mayo de 1542, con.....	1.000 ducados de oro.
LUIS PIZAÑO.....	Teniente de Capitán desde 1532, y Jefe Superior interino desde 6 de Junio de 1545, con.....	50.000 maravedises.
GARCI-CARREÑO.....	Jefe Superior interino en Castilla y Navarra desde 24 de Octubre de 1550, con.....	75.000 —
FRANCISCO DE ROJAS.....	Ídem, id., en Barcelona y Perpi- ñán desde 24 de Octubre de 1550.	75.000 —
D. JUAN MANRIQUE DE LARA.	Jefe Superior desde 31 de Agosto de 1551, con.....	1.000 ducados de oro. 375.000 maravedises.
FRANCISCO DE MOLINA.....	Teniente de Capitán desde 13 de Septiembre de 1553, con.....	75.000 —

Además de éstos (según las noticias estampadas al hablar de la Tenencia de Bolaños) eran Jefes de la Artillería española en Nápoles los siguientes:

NOMBRES	EMPLEO Y FECHA	SUELDOS
BERNARDO DE ÁLDANA.....	General de la Artillería desde fines del siglo xv.....	x
PEDRO MUDARRA.....	Teniente de General hasta 1506....	300 ducados.
CARRILLO DE QUESADA.....	General de la Artillería á princi- pios del siglo xvi.....	x
JUAN DE BOLAÑOS.....	Teniente de Capitán desde 1506 has- ta 1524.....	300 ducados.
JUAN VÁZQUEZ DE ACUÑA....	Teniente de Capitán desde 1524....	300 —

Por último y después que Pizaño dejó el mando de la Artillería italiana en 1542, hubo en aquel ejército los siguientes Jefes Superiores, algunos de los cuales eran de hecho Jefes Superiores de la Artillería en los Países Bajos.

(1) Tanto en las fechas puestas á Herrera como á Garci-Carreño, hemos prescindido del mando que tuvieron durante las Comunidades.

NOMBRES	EMPLEO Y FECHA	SUELDOS
EL MARQUÉS DE MARIIGNAN (1).	<i>Jefe Superior de la Artillería desde 18 de Junio de 1543.....</i>	1.200 escudos en paz. 2.400 id. en guerra.
FEDERICO DE MILÁN (2).....	<i>Jefe Superior de la Artillería en 1548.....</i>	1.200 escudos en paz. 2.400 id. en guerra.
D. RAMÓN DE CARDONA (3)...	<i>Ídem., id. desde 1.º de Abril de 1552.....</i>	600 escudos.
MONSEÑOR DE GLAGION (4)...	<i>Capitán General de la Artillería del Ejército imperial sobre Edin (Simancas, Mar y tierra, legajo 3.º).</i>	x
GABRIEL DE ROJAS (5).....	<i>Jefe de la Artillería imperial en el Perú en 1546. Murió en 1549....</i>	x

II

Contadores, pagadores, alguaciles y mayordomos de la Artillería en la primera mitad del siglo XVI.

El cargo principal del Cuerpo en lo referente á la parte administrativa era el de Contador, desempeñado desde fines del siglo xv por Juan de Soria, secretario del malogrado Príncipe Don Juan.

Tenía ordinariamente su residencia en el punto donde se hallaba el Jefe Superior del Cuerpo, pues había de firmar con él todas las nóminas y libramientos correspondientes al mismo. Como algunas veces sucedía que el Monarca, ó los contadores mayores de cuentas, daban ór-

(1) Véase el título en la *Legislación militar de Vallecillo*, tomo XII, páginas 75 y siguientes, edición de 1854.

(2) Véase el final de la Instrucción dada en Augusta por el Emperador en 1551 en el *Discurso de Lechuga*.—Henrard le llama de Melun (*bastardo*), Señor de Hellemont. Según las cuentas de Gaultier de Lyere (citadas por Henrard en la *Revue Militaire Belge*), era ya *maitre* de la Artillería desde fines de 1543.

(3) El título existe en la *Legislación militar* citada, tomo XII, páginas 211 y siguientes.—Es de advertir que estos jefes tuvieron desde uno á tres tenientes de capitán ó lugartenientes.

(4) Henrard le llama *Glajon*, Barón de Chaumont y de Haveskercke. A éste sucedió el Conde de Meghen, que fué con las tropas del Duque de Alba, llevando por teniente al famoso y distinguido artillero La-Cresonniere.

(5) Documentos referentes al licenciado Pedro Gasca sobre la comisión que le dió Carlos V para pacificar el Perú. El número de piezas que Rojas llevaba á sus órdenes era el de once en la batalla de Xaquixaguana, yendo cargadas con perdigón. Las cargas iban en cartuchos de papel. Este jefe era natural de Cuéllar.—Véanse las *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento.

denes de pagos en puntos en que no se hallaba el contador y podía ocurrir la omisión de tomarlos en cuenta, *el contador del Artillería* (como se llamaba entonces) hubo de apelar al recurso de pagarse dos ayudantes (ú *oficiales*, como dicen los documentos), disminuyendo de este modo el sueldo de 124 maravedises diarios que disfrutaba, por cuya causa el Rey Don Fernando consideró necesario aumentarle 15.000 maravedises anuales, según determina el siguiente albalá (1):

« EL REY

Mis contadores mayores yo soy informado que Juan de Soria contador de mi artillería tiene dos Oficiales el uno en Medina del Campo y el otro en Málaga entendiendo en las cosas de mi Artillería e que con el salario que el tiene en la dha artillería no se puede sostener y es mi merced e mando que demas del salario que tiene en cada un año por contador de la dha. artillería aya e tenga otros quince mill mrs por ende yo vos mando que lo pongades e asentades asi en los mis libros e nominas que vosotros tenedes y le libredes los dnos quince mill mrs juntamente con el salario que de nos tiene enteramente este presente año y dende en adelante en cada un año quanto mi merced e voluntad fuere segund e cuando librades a los otros Oficiales de mi artillería los mrs que de my tienen e asentad el traslado desta mi cedula en los mis libros e tornad este original al dho Juan de Soria sobreescrito e librado de vosotros e non fagades ende al—Fecha en medina del Campo á cinco dias de Setiembre de mill e quinientos e quatro años—yo el Rey—por mandado del Rey—pedro de Torres.»

Mientras que Juan de Soria estuvo encargado de la Contaduría del Cuerpo, no sólo tenía la obligación que se ha dicho, sino que además se le empleó alguna vez en dirigir los trabajos de las fundiciones, sin duda para evitar las *filtraciones* que solían ocurrir á los fundidores en aquel entonces.

Bien fuese propósito de favorecer á otro ó por renuncia de Soria,

(1) Archivo de Simancas, *Escribanía mayor de Rentas*, legajo 96.—Nótese que el cargo de contador empieza á ser desempeñado por persona de importancia en la Corte, aun cuando el sueldo era muy pequeño.

dióse el cargo de contador á Pedro del Peso en 1503, según manifiesta el siguiente traslado (1):

«D^a Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla de Leon etc. princesa de Aragon e de las dos Sicilias etc. por hacer bien y merced a vos Pedro del Peso contino de mi casa e Regidor de la ciudad de Avila acatando v^{tra} suficiencia e habilidad e lo que me habeis servido e servireis de aqui adelante es mi mrd e tengo por bien que agora e de aqui adelante quanto mi mrd e voluntad fuere seais contador de mi artilleria que yo he e tengo en estos mis Reinos e Señorios en lugar de Juan de Soria mi contador que fue de la d^{ha} artilleria e con los poderes e facultades e con el salario e quitacion quel d^{ho} Juan de Soria tenia e por esta mi carta ó por su traslado signado de escribano público mando al Capⁿ y Mayordomos Pagadores y alguaciles e otros Oficiales de la d^{ha} mi Artilleria que vos hayan e reciban e tengan por tal Contador e usen con vos en el d^{ho} Oficio como tenian e usaban con el d^{ho} Juan de Soria que yo por la presente vos recibo al d^{ho} oficio y al uso y ejercicio del e vos doy para lo usar y exercer el mismo poder e facultad que el d^{ho} Juan de Soria tenia bien asi como si a vos fuese dirigido e aqui fuese inscrito e mando que vos guarden y hagan guardar todas las honrras y gracias y exenciones e libertades que por razon del d^{ho} Oficio vos deben ser guardadas e que vos rindan y fagan rendir con los derechos y Salarios al d^{ho} oficio pertenecientes como se rindio al d^{ho} Juan de Soria e mando a los mis contadores mayores que asienten el traslado desta mi carta en los mis libros que ellos tienen e sobre escripto è librado dellos vos tornen este original para que le tengades por titulo del d^{ho} Oficio e vos libren e fagan pagar el d^{ho} Salario e derechos desde primero dia del mes de Setiembre deste presente año en adelante segund e como e quando libraren los otros oficiales de la d^{ha} Artilleria e los unos ni los otros non fagades ende al—Dada en Valladolid a diez y ocho dias del mes de Setbre año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e trece años—yo el Rey—yo Lope Conchillos Secretario de la Reyna nuestra Señora la fice escribir

(1) Archivo de Simancas, Estado, legajo 35.—Por cédula del Rey de igual fecha se ordenó á Soria que entregase á Pedro del Peso todos los libros y nóminas y cédulas é inventarios é instrucciones y poderes ó sus traslados debidamente firmados y le diese razón de todo lo tocante al cargo.

por mandado del Rey su padre—Francisco Licenciatus—registrada—Licenciatus Ximenez—Castañeda Chanciller.

Echo y sacado fue este dño traslado de la dña provision original que de suso va incorporada en la ciudad de Malaga a primero de Marzo de mill e quinientos e treinta e seis años etc. etc.» (1)

Ya hemos indicado la existencia de dos auxiliares ó escribientes del contador desde 1504, cuyos eventuales cargos hiciéronse de plantilla, digámoslo así, desde 1506, dándoles título de *contadores* del establecimiento en que desempeñaban su cometido, como se infiere de los siguientes documentos existentes en Simancas, *Contaduría del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.

«Nos Don Juan Manuel e Juan Velazquez contadores mayores e del consejo del Rey e de la Reyna nros Señores damos poder e facultad a vos pe^o ponce de leon vecino de la villa de medina del campo para que por nos e en nuestros nombres podades residir e residades por contador de la artilleria de la dña villa de medina del campo desde el dia de la fecha desta carta e dende en adelante quanto nuestra voluntad fuere e para que fagades e tengades libro en cuenta con los artilleros serradores e maceros e otras cualquier personas que toviesen cargo de la dña artilleria en el cual dño. libro en cuenta aveis de tener particularmente de cada uno de los dños Oficiales por si asentando el sueldo que tienen en los alardes en que parecieren e el sueldo que se les librare en cada paga por si particularmente como dño es a la cuenta de cada Oficio e eso mismo los que nuevamente se recibiesen e aveis de asentar en el dño libro cuando se rescibió e si fue por vacacion (vacante) ó por haber despedido a otro la razon de lo

(1) Nótese la fecha de ese traslado (1536), lo cual indica haberse hecho para que en el Consejo se dirimiesen las graves contiendas surgidas entre D. Miguel de Herrera y Pedro del Peso, parte por intransigencias del primero y más parte aún por los vuelos y altura que quería darse el segundo, nacidos de la debilidad de Vera (causa posible de su nombramiento) por ser de la misma patria. El traslado en cuestión está hecho por el escribano Luis Ortiz, padre tal vez del teniente de contador de la Artillería del mismo nombre más adelante.

A Juan de Soria se le quitó el trabajo del cargo, pero no el sueldo de 30.000 maravedises (además de los 30.000 que cobraba como secretario), según expresamente mandaba el Rey por cédula fechada en Valladolid á 31 de Agosto de 1513, la cual existe en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213. Nótese además que en el nombramiento de contador no se hace mención de que los *artilleros* lo tengan y reciban por tal, implicando la falta de autoridad militar sobre ellos.

qual aveis de poner en su asiento e han de traer cada artillero e macero e aserrador las herramientas que pertenecen á cada uno para su oficio en las licencias que se diesen habeis de asentar el dia que parten e el dia que vuelven e por cuya causa e mandado se le da e demas de la d^{ha} cuenta e libro habeis de guardar los traslados por donde se han de hacer las nominas para las pagas e habeis de recibir los alardes con el Capitan general si lo hay o en su ausencia de su lugar teniente o con cualquiera de los veedores de sus altezas si estoviesen en la parte donde estoviere la d^{ha} artilleria e con aquellos que suelen estar presentes a los alardes de los d^{hos} artilleros e firmar los alardes juntamente con los susod^{hos} e enviarles ante nos o ante nuestros logares tenientes de contadores para que por ello mandemos hacer e se hagan las nominas de la paga de los d^{hos} artilleros e aveis de hacer los d^{hos} alardes de dos en dos meses comenzando el primero en fin del mes de Febrero e hansi por aquella orden hasta en fin del d^{ho} año e aveis de enviarlos luego para que vayan con tiempo las pagas segund se contiene en las ordenanzas fechas para la d^{ha} artilleria e gente della (1) e al tiempo de los d^{hos} alardes aveis de requerir a todos los Oficiales de la d^{ha} artilleria si estan en persona e si tienen todos sus aparejos segun son obligados e aveis de ser presente a los pagos que se hicieren en la d^{ha} artilleria a los d^{hos} artilleros e a las otras personas que alli andoviesen e dad fe de los que alli vieredes pagar e no mas e lo cual en todas las otras cosas tocantes al dicho v^{tro} oficio aveys de cumplir y guardar al tenor de las ordenanzas e por la presente de parte de sus altezas decimos e de la nuestra rogamos a los d^{hos} artilleros e otros Oficiales de la d^{ha} artilleria que vos hayan e tengan por contador della e usen e fagan con vos todos los alardes e pagos e todas las otras cosas que como a contador della se debe hacer e usar e a vos sea librado de salario en cada un año a Razon de veinte e cinco mill m^{rs} para vos e para vuestros Oficiales segun se suelen librar en las nominas pasadas de la d^{ha} artilleria el qual d^{ho} salario aveis de gozar desde (aquí hay un gran hueco en el original) e cuan cumplido e bastante poder es necesario para todo lo susod^{ho} otro tal e tan cumplido lo damos e otorgamos a vos el d^{ho} p^o ponce de leon con todas sus incidencias etc etc e por la presente reboca-

(1) Por ninguna parte hemos hallado el menor indicio de esas Ordenanzas, á menos que, como parece por las atribuciones bien especificadas del contador, se refiera á la Ordenanza de 1503.

*mos cualquier poder que para hacer el dño Oficio cualquier persona tenga en cualquier manera e para que no valga salvo este que agora os damos a vos el dño ponce de leon de lo cual vos damos esta nra carta firmada de nuestros nombres ques fecha en la Villa de Valladolid (hay un claro) dias del mes de Jullio año del nacimiento de nuestro Salvador Xpto de mill e quinientos e seis años.
asentose para que se haga e cumpla.»*

«Cualquier capⁿ que es o fuere del artilleria que reside en la ciudad de Malaga Antonio de Villalobos contador de la dña artilleria los contadores mayores de la Reina ntra Señora os mandamos de parte de su alteza que asentey a Juan Gascon e a Juan de baltanas e Alonso de mesa por tiradores de la dña artilleria etc etc (sigue determinando los sueldos)—fecha en la ciudad de Burgos a honze dias del mes de Noviembre año de mill e quinientos e seys años—Don Juan Manuel—Juan Velazquez—el doctor palacios Rubyos.» (1)

Además de los *contadores particulares* de los establecimientos principales, existían otros en las plazas donde residían los artilleros ordinarios, así como en los ejércitos de operaciones cuando no iba en ellos el Contador general, digámoslo así, debiendo tomar razón de todas las órdenes concernientes a los gastos del personal y del material de artillería.

De los residentes en las plazas citaremos á Cristóbal Suárez, que lo era de Cartagena en 1529, según se desprende de la siguiente cédula existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro III (2):

« LA REYNA

Fernando Martinez Bernaldo Alguacil de nuestra Artilleria sabed que a nro servicio cumple que de la polbora questa en la villa de Arebalo

(1) Al final de la carta dice lo siguiente: « Parecio por fee del veedor Juan de bozm^o (Voz-mediano debe ser) que salieron del Rusellon e de Cerdania para venir acá por Setbre. » Eso parece indicar que el Jefe interino del Cuerpo, algunos años más adelante, había sido ya veedor de las fortalezas de esa frontera.

(2) El contador de la frontera de Perpiñán era Vicente Robelte, cuyo nombramiento está en la *Guerra de mar y tierra*, legajo 28.

se embarrilen e carguen doscientos cinquenta quintales della e que se lleven a la cibdad de Cartagena etc etc. e la entregais al dño Jorge Ruiz nro Corregidor o hala persona que el os nombre e tomad su carta de pago con la qual e con esta tomando la razon della Cristobal Suarez contador mando que vos sea rrecibido en cuenta. fecha en Madrid a veinte e quatro de Noviembre de quinientos e veinte e nueve años—yo la Reyna—por mandado de S. M.—Andres Martinez de Ondarza.»

Además de los citados en el Resumen histórico, y respecto de los contadores de los ejércitos, haremos mención de Francisco de Caces, que lo fué de la artillería empleada en la expedición á Túnez, según consta de la siguiente cédula existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XI (1):

«LA REYNA

Francisco de caces contador que fuisteis del artilleria en el exercito y armada que el emperador mi Señor mando juntar este presente año contra infieles por que la jente de artilleria que fue a servir en la dicha jornada es venida a estos Reynos y me han suplicado les mande pagar su su^o yo vos mando que me enviéis Relacion de lo que se pago a la dña gente del artilleria y en que cantidad y de que tiempo y hasta quando vienen pagados. fecha en Madrid á dos de noviembre de DXXXV años—yo la Reyna—refrendada de Juan Vazquez.»

Como, según hemos dicho, los Contadores generales de la Artillería (cuyos cargos habían sido desempeñados por Soria y Pedro del Peso) eran de la Corte, se les daban comisiones ajenas por completo á su cometido (2), las cuales les distraían de su obligación, haciéndose preciso el nombramiento de un *teniente de contador*, cuyos deberes eran iguales que los de aquéllos en su ausencia.

(1) Del ejército de Italia fueron contadores Francisco Mondragón (1536), Íñigo de Peñalta (1545) y Juan de Soto (1547).

(2) A Soria se le dió á principios del XVI el encargo de comprar en Zaragoza, en la parroquia de Santa Cruz, *unas casas para Pedro del Roncal, padre del Conde Pedro Navarro*, según se vé

Ya Soria tuvo como segundo á Juan de Aguilera, aunque Herrera, en una carta dirigida al secretario Vázquez en 1539 respecto á la queja de los pagadores y mayordomos contra el teniente de contador Luis Ortíz (existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 14), dice «*que en el artilleria nunca ubo Teni.^{te} de Contador hasta que prendieron al Prior de barleta y como el oficio estaba desabrigado pareciole á P^o del Peso que hera tiempo de negociar sacó una cédula pribada para que le diesen T^{te} para residir en nabarra y no para mas y heste lleba plaza de artillero pareceme que entro por la manga y quiere salir por el cabezon,*» y termina así hablando de Luis Ortíz: «*manden á este Rapaz que se comida por que sino le pongo la mano.*» (1)

Lo afirmado por Herrera respecto á la fecha de la obtención de un teniente por Pedro del Peso resulta cierto, como lo demuestra la Real cédula, que á la letra dice así (2):

«EL REY

prior de barleta Capitan de nra artillerya o vro lugarteniente pedro del peso contador de la dña artilleria me a hecho Relacion q̄ Juan de Soria contador q̄ fue de la dña artilleria su antecesor tenia por tyniente suyo del dño Ofycio a juan de aguilera el qual ganaba una plaza de artillero de setenta maravedis de sueldo cada dia e q̄ despues el dño aguilera fue su tyniente con el dño salario hasta q̄ falleció e despues del fallecido a seydo su ty^{te} Domyngo de yvara | e me suplico e pidió por merç q̄ ovyesse por bien q̄ de aqui adelante tubiese facultad de tener el dño tyniente con la dña plaza e Removerlo e poner otro en su lugar como e quando q̄ le paresciese q̄ convenya a nro servycio porq̄ como nra artill^a y artill^s estan repartidos por muchas partes no podia el solo tener entera quenta e Razon dello por ende por la presente doy licencia

en un pergamino admirablemente escrito que existe en el Archivo del Ayuntamiento de esa ciudad, armario 69.

(1) En Herrera puede decirse que empezó esa lucha eterna entre el hombre de guerra y el asimilado de la Administración, llámese como se quiera, que so pretexto de mirar por los intereses del Estado aprovecha cuidadosamente las ocasiones para obtener fueros y preeminencias mortificantes á los primeros.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213.—Es de notar que Pedro del Peso había tenido ya como sustituto en 1521 (mientras fué á Flandes á ver al Emperador) á Ibarra.

e facultad al dño pedro del peso para q̄ pueda tener un tyniente suyo en el dño Ofyicio de contador e q̄ tenga el dño ty^{te} de salario durante el tpo que syrviere el dño Oficio e tuvyere poder del dño pedro del peso | e por ello una plaza de setenta mrs por dia asentada e consignada en la dña nra artylleria e quel dño tenyente quando el dño pedro del peso Resydiere en nra corte ande por donde estan nros artill^s y art^a vysitando todo ello. e que pueda librar en los gastos estraordinarios de la dña artylleria en ausencia del dño pedro del peso como libraba el dño aguylera quando era ty^o del dño juan de Soria por ende yo vos mando q̄ guardeys e cumplays lo susodho segund e de la manera que dño es e non fagades ende al—fecha en granada a XIX dias del mes de julio d |V DXXV| años—yo el Rey—por mandado de su mag^{+ p^o} de çuaçola.»

Ibarra desempeñó el cargo hasta 1529, sucediéndole Francisco de Alarcón (según se vé en una cédula de ese año, referente á varios asuntos consultados por Peso), el que á su vez fué reemplazado por Luis Ortíz en 1536.

El Contador general de la Artillería, á pesar de sus pretensiones extraordinarias y de sus cabildeos é intrigas para sobreponerse al Jefe Superior, muchas de ellas de mala ley, era hombre de valer y probó sus conocimientos en la *veeduría* de las obras que proyectó Martinengo en San Sebastián y Fuenterrabía y en otros muchos asuntos pertenecientes al Cuerpo. Sirvió el cargo hasta 1547, en que le sucedió su hijo Antonio, porque no podía servir el oficio á causa de su vejez, aunque siguió cobrando los 45.000 maravedises de continuo hasta el año 1568, en que tal vez murió (1).

Al Contador seguía en categoría el Pagador, cuyo cargo estaba desempeñado por Juan de la Torre desde principios del siglo xvi.

Para verificar los pagos correspondientes, así al personal como al material de artillería, dirigíale el Rey la correspondiente cédula, cuya formalidad se observó hasta que en 1512 ordenó el Monarca que *dende*

(1) Pedro del Peso fué Procurador de Ávila en las Cortes celebradas en Segovia en 1532. Su hijo y sucesor, Antonio del Peso, casó con una hija de Vera, según *Memorial del Capitán Pedro del Peso de Vera*.

en adelante bastasen para el pago las firmas del Capitán y Contador puestas en las nóminas y libranzas, como demuestra el siguiente (1):

«EL REY

Cualesquier pagador ó pagadores que teneis ó toviesedes cargo de pagar la gente y otros gastos ordinarios y extraordinarios de nra. artilleria ó a cada uno de vos | porque á causa de la necesidad que ay que la gente de la d̄ha artylleria este bien pagada e que muchos gastos que en ella son menester hacerse no sufran dilacion e sy todo lo que se oviere de proveer y pagar oviese de esperar á que fuese por mandamientos nros como hasta aqui seria mucho inconveniente he acordado que de agora adelante sea pagada la gente ordinaria de la d̄ha nra arti^a por copias e libranzas firmadas de Diego de vera nro. Capitan de la d̄ha artilleria e de Juan de soria nro contador della | e los otros gastos extraordinarios por firmas dellos o de sus lugares tenientes por ende yo vos mando que de aqui adelante pagueys e socorrays el su^o que oviere de aver la d̄ha gente ordinaria de nra artilleria del tiempo que sirviere por copias firmadas de los d̄hos Diego de vera y Juan de soria é todos los gastos que se hicieren en la d̄ha arti^a los pagueys por copias e libranzas firmadas de los d̄hos ó de sus lugartenientes etc etc. fecha en Burgos á ocho dias del mes de Junio de mill y quinientos y doce años—yo el Rey—por mandado de su alteza—Lope Conchillos.»

A Juan de la Torre sucedió en el cargo de pagador Francisco Caro en 1508, según determina el documento siguiente (2):

«EL REY

Fran^{co} caro pagador de nra artilleria de Málaga yo vos mando que de cualesquier mrs de vro cargo deys e pagueys á la gente de la d̄ha artilleria los mrs que an de aver é les son debidos de su su^o asy de los años

(1) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213.—Se vé por él que Juan de la Torre debió fallecer en 1506, aún cuando seguían expidiéndose los libramientos á su nombre, lo cual hizo que no se pudieran pagar. Esto también contribuiría á la variación introducida en 1512.

pasados de quinientos e seys é quinientos e syete años como el que oviere de aver deste presente año de quinientos e ocho años por virtud de cualesquier nominas que para la paga de la d̄ha gente esten despachadas e se despacharen no embargante que las d̄has nominas sean dirigidas a Juan de la Torre pagador que por esta mi cédula mando á los contadores mayores de cuentas que vos reciban é pasen en cuenta todos los m̄rs que por virtud de las d̄has nominas dieredes e pagaredes tomando los recabdos en ella contenydos e non fagades ende al—fecha en burgos á veynte e cinco dias de mayo de quinientos e ocho años—yo el Rey—por mandado del Rey—Lope conchillos.»

A semejanza de los Tenientes de los cargos anteriores, el pagador tenía un segundo que desempeñaba su cometido en las ausencias del propietario, siéndolo de Caro desde 1524 Juan de Gamboa, según parece del traslado de una cédula firmada por el Emperador en Burgos el 29 de Abril del año antedicho, referente á que el pagador verificase los pagos por nóminas y libranzas firmadas del Capitán y Contador, y no del uno sin el otro, la cual existe en Simancas, *Estado*, legajo 35 (1).

A Francisco Caro sucedióle en el cargo de pagador su hijo Martín en 1537, según determina la siguiente (2):

«EL REY

*por quanto el oficio de n̄ro pagador del artilleria esta al presente vaco por fallecimiento de fran.^{co} caro n̄ro pagador que fue della por ende aca-
tando lo susoñho y el mucho t̄po que nos sirvio en el d̄ho cargo y lo que
esperamos que martin caro su fijo nos servirá y por hacerle merced hemos
por bien de le tomar y Rescibir por n̄ro pagador del artilleria en lugar
del d̄ho su padre y queremos y mandamos que use y exerça el d̄ho oficio
en todos los casos y cosas á el anexas E concernientes segund y como e de
la manera que lo hacia y podía y debía hacer conforme á los titulos que*

(1) El traslado de referencia está hecho por el escribano Luis Ortiz en 1536 para presentarlo en el Consejo por Pedro del Peso y dar fuerza á sus pretensiones contra Herrera.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII.—Nótese la especie de vinculación de los destinos, que ya mencionamos en los APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV y XV.

tenia del Católico Rey D.^o Fernando nuestro Señor padre y ahuelo que aya gloria y que aya y tenga de nos de salario en cada un año con el dño Oficio xxxv|v. — quel dño Fran.^{co} caro su padre avia y tenya de los quales aya de gozar E goze desde el dia que fallesció en adelante todo el tpo. que sirviere el dño cargo y se le libre á los tpos y segund y quando se libraren a los otros nuestros Oficiales del Artilleria los semejantes salarios que de Nos tienen y mandamos al Capitan y contador della que agora es ó fuera daqui adelante que ayan é tengan al dño martin caro por pagador de la dña artilleria y usen con el en el dño Oficio segund y conforme se hacia con el dño Franc.^{co} caro y que asienten el traslado desta nuestra cédula en los libros quel dño. contador tiene y asimismo en los de los nuestros contadores del sueldo y que sobrescripta y librada de ellos este original buelvan al dño martin caro para que lo en ella contenido aya efecto por virtud del qual mandamos que le sean guardadas todas las honrras gracias mercedes franquezas y libertades que por Razon dello debe aver E gozar y le deben ser guardadas de todo bien e complidamente en guisa que le no mengue ende cosa alguna—fecha en Vallid a cinco de hebrero de 1537—yo el Rey—Refrendada de Juan Vazquez.»

Además del pagador y su teniente existían pagadores especiales en los establecimientos del Cuerpo, en todas las obras de fortificación y en las correspondientes á la mejora y fomento de los primeros, en los ejércitos de operaciones, en los convoyes de transporte de material y, por último, en las comisiones de compra en el extranjero, según determinan de manera evidente los documentos que siguen:

«Nos don juan manuel é juan belasques contadores mayores e del Consejo del Rey e la Reyna nros señores por la presente damos poder e facultad a vos di.^o de Soto vecino de la villa de medina del campo para que Agora e de aqui adelante y quanto nra voluntad fuere seays pagador de los Oficiales e personas que entienden en la casa de la artilleria de la dña villa de medina del campo desde el dia de la fecha desta nra carta e dende en adelante e para que fagades é tengades libro y quenta con los dños artilleros serradores e maceros e otras cualesquier personas que toviessen cargo de la dña artilleria el qual dño libro e cuenta aveis de tener particularmente de cada uno de los dños Oficiales por si asentando el sueldo que tienen e los alardes en que parescieren e el sueldo que se les li-

brare en cada paga por si particularmente como dño es e la cuenta de cada Oficio eso mismo los que nuevamente se recibieren aveys de asentar en el dño libro quando se rescibio y si fuere por bacante ó por haber despedido otro la razon de lo cual aveis de poner en su asiento e a de traer cada artillero e macero e serrador las herramientas que parescieren de cada uno para su Oficio e estar en la casa de la dña artilleria e mirar e proveer que la dña casa e artilleria este bien aderezada (1) segund que los otros que fasta aqui an tenido este cargo lo han fecho e por la presente e si necesario es de parte de sus altezas decimos e de la nuestra rogamos al Capitan e artilleros de la dña artilleria que vos ayen e tengan por pagador de la dña artilleria etc etc.—fecha en Valliá a xvii dias del mes de Julio de mil é quinientos e seis años.» (2)

Se le asigna un sueldo de 36.000 maravedises anuales, según parece en otro documento que sigue al anterior.

Como pagadores de obras citaremos á Pedro de la Borda, que lo era de las de San Sebastián en 1529 (según lo dice una cédula de la Reina fecha en Madrid el 13 de Octubre de ese año y existente en el libro IV de la *Guerra de mar y tierra*), y de las de Fuenterrabía en 1536, según otra cédula del libro XII (3).

En las comisiones desempeñadas en Flandes por Garci-Carreño y Rojas iba un pagador especial, Pedro Dávila, encargado de llevar la cuenta y pagar todos los gastos ocasionados en ella, según se ha visto.

Ya dijimos en los APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV

(1) En este nombramiento, de modo análogo al de Contador expedido por los mismos, se manifiestan con toda claridad los deberes del cargo. El cometido de cuidar del artilleria es extraordinario y originado por la falta en esa villa de algún jefe del Cuerpo. A Soto sucedió Francisco de San Vicente.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurias del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.—El pagador de Málaga en ese tiempo era Pedro Vázquez de Palma.

(3) Este Pedro de la Borda fué pagador durante muchos años de las obras de San Sebastián y Fuenterrabía, de las cuales era veedor el Contador Pedro del Peso, según se indica en varias cédulas, y especialmente en una firmada por el Emperador en Valladolid á 3 de Julio de 1537, existente en el libro XIII. El lector observará que en el personal de Cuenta y Razón (que así puede llamarse) no hacemos un trabajo tan detenido como en el de Artillería, porque no es tan concreto como éste para nuestro objeto.

y xv que el alguacil de la Artillería era el encargado de las remesas de pólvora, teniendo obligación de solicitar toda clase de hombres y bagajes necesarios á la fabricación y transportes de material, usando *vara de justicia* para el desempeño de su cometido. A principios del siglo xvi fué nombrado para el cargo Diego Rejón (hijo del Capitán Francisco Rejón), según se demuestra por la cédula siguiente (1):

« EL REY

Don Fernando por la gracia de Dios & por hacer bien e merced a vos di^o Rejon contyno de my casa acatando los muchos e buenos servicios que me avedes fecho e los que de aqui adelante me fareis e entendiendo ser asi complidero á my servicio es my mrd e voluntad que de agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades my alguacil de la my artillerya e usedes del dño oficio en todos mys reinos y Señoryos en las cosas tocantes á la dña my artillerya que yo vos mandase ó la persona que toviere my poder para ello e lleuedes los derechos e salarios e otras cosas al dño Oficio anexas e pertenecientes e que vos sean guardadas todas las honrras gracias mercedes franquezas e libertades e exenciones e preminencias e prerrogativas e todas las otras cosas que por razon del dño oficio vos deben ser guardadas E otrosy que ayades e tengades de mi de racion e quitacion en cada un año con el dño. Oficio quarenta mill mrs e mando por esta mi cedula á los Ilustrisimos principes Don Felipe e Doña Juana archiduques de Austria e duques de Borgoña & mys muy caros e muy amados hijos e a los infantes duques condes marqueses prelados ricos omes comendadores Subcomendadores alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los de my consejo e oydores de las mys audiencias e a los mis alcaldes de la mi casa e corte e chancilleria e a cualesquier Oficiales e personas de la dña my artillerya e a otras cualesquier personas mis vasallos subditos e naturales a quien lo contenido en esta mi cédula toca e atañe en qualquier manera que vos ayan e tengan e reciban por my alguacil de la dña my artyllerya e vos recudan e fagan recudir con todos los derechos e Salarios e otras cosas al dño Oficio pertenecientes e vos guarden e fagan guardar todas las honrras etc etc y mando a los mis contadores mayores que vos libren e fagan librar los dños quarenta mill mrs

(1) Archivo de Simancas, Contadurías del sueldo, 1.^a serie, núm. 40.

este presente año de la data de esta mi cedula e dende en adelante en cada un año segund e quando e como libraren a los Oficiales e gente de la dha my artylleria las semejantes quitaciones que de mi tienen e que asienten esta my cédula en los mis libros que ellos tienen e vos la Sobrescriban e den e tornen para que la tengades en vtro poder por titulo del dho Oficio e los unos ni los otros non fagades ende al—Dada en la villa de Medina del Campo a veinte dias del mes de noviembre año del nascimiento de nro Señor Xpto de mill e quinientos e quatro años—yo el Rey—yo gaspar de gricio Srío del Rey nro Señor la fice escribir por su mandado

Acordado licenciatus zapata (1)»

Con certeza no sabemos hasta qué fecha desempeñaría Rejón el cargo de alguacil de la Artillería, pero en 1519 desempeñaba el cargo Hernando de Villanueva y en 1529 lo era Fernando Martínez Bernaldo, según se ha visto en la cédula transcrita al hablar del Contador Cristóbal Suárez, y que dice así en uno de sus párrafos: «*Por ende yo vos mando que vais con vara de nra justicia a la dha villa de Arévalo e a otras cualesquier partes donde fuere necesario e tomeis las acenilas e vestias que fueren menester para llevar la dha pólvora pagando a los dueños de las dhas vestias e personas que las lleven su justo e debido Salario que oviesen de aver segund que Se suele e acostumbra pagar otros semejantes caminos que se facen para llevar pólvora e otras cosas de nro servicio.*» (2)

Aun cuando no había más que un Alguacil en la artillería, ocurrió en algunas ocasiones la necesidad de aumentarlo, y ya se ha visto por nota que, al decir de Herrera, Martinengo tuvo dos *conduteros* (alguaciles).

En el año 1539 escribía Herrera al Comendador Cobos (*Guerra de mar y tierra*, legajo 12), y entre otras cosas decíale lo siguiente: «*Bien creo que v. m (vuesamerced) no ha olvidado de suplicar de mi parte a su m⁺ por las dos condutas que e pedido personas son que haran su dever y si no los tuviese por tales no los pornia en ello.*»

(1) Nótese que el mandato del Monarca para el reconocimiento de ese empleo se refiere á todos los nobles y plebeyos del reino, cuya latitud es debida á que éste era un cargo de justicia.

(2) Ahí se denota bien el cometido del alguacil.

Esa proposición de dos alguaciles por Herrera, obedecía á la autorización que para ello se le había concedido por el Emperador, según cédula firmada en Toledo el 10 de Diciembre de 1538, existente en el libro XVI de la *Guerra de mar y tierra*, añadiéndole que esos *alguaciles extraordinarios*, podían usar *vara de justicia*, teniendo los mismos fueros y preeminencias que el ordinario mientras desempeñaban el cargo.

A Martínez Bernaldo debió seguir en el cargo Juan Caro (hijo tal vez del pagador Francisco), que lo desempeñaba en 1540, según determina una cédula firmada por *Cardinalis* y refrendada de Ledesma, en la cual se manda al dicho Caro, *alguacil del artillería*, se trasladase á Málaga donde podían ser necesarios sus servicios para aderezar y poner en orden *algunas cosas del artillería*.

El *Tenedor de las armas*, como se llamaba en Castilla y Aragón al encargado de las custodiadas en los almacenes, empezóse á llamar *Mayordomo* desde fines del siglo XV, teniendo, como aquéllos, el cometido de *recibir, conservar y distribuir*, con arreglo al mandato superior, todos los pertrechos puestos á su cuidado.

El de mayor categoría entre ellos era el de Málaga, por la inmensidad de material existente en la plaza y porque la fabricación de piezas, montajes, pólvora, etc., etc., producía un movimiento realmente extraordinario. Tuvo el cargo hasta 1506 Rodrigo de Narváez (según se ha visto por sus partidas de data), siguiéndole Francisco de Mercado (como ya dejamos escrito), al cual reemplazó Diego de Lira en 1520 por la causa que menciona el siguiente documento, existente en Simancas, *Contaduría del sueldo*, 2.^a serie, núm. 37.

«Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Romanos emperador sempre Augusto D.^a Juana su madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla & por facer bien e merced a vos Diego de Lira vecino de la ciudad de Málaga acatando vuestra suficiencia y abilidad e los buenos e leales servicios que nos aveys fecho e faceys de cada dia y en hemienda e remuneracion dellos nra merced e voluntad es que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seays nro mayordomo del artillería que tenemos en la ciudad de Málaga en lugar e por renunciacion que del dho oficio de mayordomo en vos hizo Fran^{co} de Mercado vtro pa-

dre (x) mayordomo que fue de la d̄ha artilleria e mandamos al capitan y contador e pagador e a nros oficiales de la d̄ha artilleria que vos reciban e ayan e tengan por mayordomo de la d̄ha artilleria e que como tal vos entreguen todos los tiros e municiones e otras cosas quel d̄ho. Fran^{co} de mercado vtro padre tenya e vos dexen e consyentan uxar el d̄ho oficio bien e complidamente segund e como lo tenya el d̄ho vtro. padre e los otros que antes del tovieron el d̄ho oficio e que vos guarden e sean guardadas todas las onrras preheminiencias e otras cosas que por razon del d̄ho oficio deveis aver y gozar e vos deven ser guardadas segun se guardaron e devieron guardar al d̄ho vtro padre e a los otros que antes del tovieron el d̄ho oficio en guysa que vos no mengue ende cosa alguna E mandamos que ayais e lleveys de salario con el d̄ho oficio en cada un año otros tantos mrs como avia e llevaba vtro padre e a los nros contadores mayores que asienten el traslado desta nra cédula en los nros libros que de nos tienen e que desde el día de la data della en adelante vos libren.

. la qual merced vos hacemos con tanto quell d̄ho vtro padre despues de j̄ha la d̄ha renunciacion aya bevido e viva los veynte dias que la ley dispone e con que tome la razon desta nra cédula Fran^{co} de los Cobos Dada en la ciudad de Barcelona a veynte e tres dias del mes de enero año del nascimiento de nuestro Salvador X̄pto de mill e quinientos e veinte años—Yo el Rey—yo bartolome Ruiz de Castañeda Secretario de la cesarea e catolicas magestades la fice escribir por su mandado & p̄ episcopus pacensis—licenciatus don gr̄a licenciatus zapata. doctor Carvajal proton.º —tomo la Razon de esta cedula p̄.º de los cobos fue sobres^a como se asentó y que son los mrs que le han de ser librados con el d̄ho Oficio XLV que tenya de salario Fran^{co} de Mercado su padre e Rod^o de Narvaez en cuyo lugar as^o p̄^a ser librado como se contyene en el d̄ho asiento.»—Sigue una rúbrica.

Al Mayordomo de Málaga seguía en categoría el de Pamplona (creado al año siguiente de la conquista de dicho reino por el Duque de Alba), cuyo destino principió á ser desempeñado por Alonso de San Pedro, según revela el siguiente (2):

(1) Ya se ha visto la muerte de ese Mercado. Corrian malos vientos en Castilla durante las Comunidades y había mucha renuncia de oficios en favor de los hijos ó hijos políticos, como parece debía ser este Lira de Mercado.

(2) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, legajo 1.º

«EL REY

Diego de Vera Capitan de nra Artilleria e Pedro del Peso contador della sabed que yo acatando lo que Alonso de San Pedro nos ha servido y entendiendo ser asi cumplidero a nuestro servicio es mi merced e voluntad que agora e de aqui adelante quanto nuestra voluntad fuere sea Mayordomo de nuestra Artilleria que reside en la ciudad de Pamplona del nuestro Reyno de Navarra e que aya e tenga de salario en cada un año con el dño oficio otro tanto salario como tiene el Mayordomo de nuestra Artilleria de Malaga por ende yo vos mando que ayais e tengais al dicho Alonso de San Pedro por Mayordomo de la dña nra Artilleria en la dña ciudad de Pamplona e le libreis e hagais pagar el dño salario desde primero dia de Enero deste presente año en adelante todo el tiempo que sirviere segun e como e quando libraredes a los otros oficiales de nuestra Artilleria los semejantes salarios que de nos tienen e mando a los contadores mayores que asienten el traslado desta mi cedula en los libros del sueldo que ellos tienen e sobre scripta e librada dellos buelvan este original al dño Mayordomo Alonso de San Pedro para que la tenga por titulo del dño oficio por virtud del cual mando que le sean guardadas todas las onrras gracias e todas las otras cosas que por razon del dño Oficio le deben ser guardadas e non fagades ende al—fecho.» (1)

Ya se vió en los APUNTES HISTÓRICOS referentes á los siglos XIV y XV que Rodrigo de Narváez estuvo como Mayordomo en Medina hasta que en 1499 se estableció la fundición en Málaga, á cuyo punto fué trasladado. Quedó la villa durante algún tiempo sin Mayordomo, hasta que el propósito (poco duradero) de continuar en ella las fundiciones hizo necesario el nombramiento, que recayó en Francisco de Xerez en 1505, según demuestra el siguiente (2):

(1) No tiene fecha ni firma, pero debe ser de 1514.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.—Este Xerez fué trasladado á Vitoria en 1522 y á poco al parque de Burgos, en el cual desempeñó el cargo hasta el año 1536.

«EL REY

Contadores mayores sabed que entendiendo ser asy complidero á mi servicio mi voluntad es que Fran^{co} de Xerez que tiene noticia de las cosas de mi Artilleria por que ha mucho tiempo que reside e sirve en ella sea tenedor de todas las cosas que estan o estovieren de aqui adelante en la casa de la d^{ha} artilleria de la villa de medina del campo de que le a de ser fecho cargo por el contador e oficiales de la d^{ha} artilleria e que tenga de Salario con el d^{ho} cargo treinta e seis mill mrs en cada un año con que no goze de otro acostamiento e sueldo que tiene as (asentado) en la d^{ha} artilleria por ende yo vos mando que lo pongades e asentades asy en los libros que vosotros tenedes e libredes al d^{ho} Fran^{co} de Xerez los d^{hos} mrs desde primero dia deste mes de noviembre en adelante en cada un año segund e cuando e como libraredes los otros salarios e acostamientos que tienen los otros oficiales del artilleria e asentad esta mi cédula en los d^{hos} libros y esta original sobrescripta de vosotros dad al d^{ho} Fran^{co} de Xerez por virtud de la cual o de su traslado sygnado de escribano público mando a cualesquier oficiales e pagadores de la d^{ha} artilleria que lo asienten en los libros que tienen e lo pongan en las nóminas e libranzas que se ovieren de hacer de la gente de la d^{ha} artilleria al d^{ho} Fran^{co} Xerez con el d^{ho} salario e le paguen segund e como se ficiere con los otros oficiales de la d^{ha} artill^a—fecha en la ciudad de Salamanca a primero dia del mes de noviembre de quinientos e cinco años—Yo el Rey—por man^o del Rey administrador y gobernador—Gaspar de grizio.»

La destrucción de gran parte de Medina en tiempo de las Comunidades y la desaparición del inmenso material acumulado por los Reyes Católicos en ella, trajeron la supresión de la casa de la Artillería, y con ella el cese de los encargados del Cuerpo, siendo Xerez trasladado á Vitoria (1) y poco después á Burgos, en cuya ciudad falleció en el año 1536, sucediéndole en el cargo Pedro de Godoy, según se vé por el principio de una cédula, que dice así (2):

(1) Así lo indica una orden de entrega de pólvora dada por Hernando de Vera el 30 de Enero de 1522, existente en el legajo 3.^o, *Guerra de mar y tierra*. En Vitoria le sucedió en el cargo Íñigo de Marquina.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII. Este Godoy era artillero el año 1535 (como lo había sido Xerez), según se vé en la cédula que el Rey le dirigió.

«LA REYNA

pedro de godoy nuestro mayordomo del artill^a e municiones de la cibdad de Burgos yo vos mando etc fecha en Vallid^a a VIII de noviembre de 1536—Yo la Reyna—refrendada de Juan Vazquez.»

Además de los anteriores había Mayordomos en Fuenterrabía y San Sebastián (generalmente uno para esas dos plazas), en Perpiñán (para la frontera del Rosellón), en Barcelona, y en Orán para lo concerniente al litoral africano.

Desempeñaba el cargo en las primeras Pedro Sánchez de Alcayaga (1), siéndolo de la segunda Gaspar de Gibaja (2) en 1537, en la tercera Luis Fernández, hasta 1545, y Juan Molina, de la cuarta en 1534 (3).

Por último, en los ejércitos de operaciones se nombraban uno ó varios Mayordomos (hasta ocho quería Herrera, como se vió en el Resumen histórico), que tenían á su cargo lo que hoy llamaríamos el Parque del Ejército.

Para completar estas noticias del personal, añadiremos que además de los nombrados, había los cargos de sobrestantes y algunos otros que se determinarán en el párrafo siguiente. Las obligaciones y cometido de esos sobrestantes se detallan en el siguiente nombramiento existente en Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.

«Contadores del sueldo de la Reyna nra Señora aved por asentado a benito fernandez por sobrestante y posentador de artilleria de sus altezas

(1) Que Alcayaga tenía ese cargo se vé por una Instrucción dada por la Reina á Pedro del Peso, existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XII, fechada en Valladolid el 20 de Julio de 1536, y por la orden de entrega firmada por Vera, y que hemos apuntado al hablar de Xerez.

(2) El desempeño de Gibaja está determinado por lo que se expresa en dos documentos existentes en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajos 11 y 1.315, referentes, el primero á la visitación hecha por Herrera á las fortalezas del Rosellón en 1537, y el segundo á una *Relacion de efectos en Perpiñán*. Á Gibaja sucedió Diego Ballesteros, cuyo nombramiento es de 1545, legajo 31 de *Mar y tierra*, y á éste, en 1547, Juan Ochoa. El mismo legajo 31.

(3) El cometido de Molina se vé en el mismo asiento tomado en 1534 con el Conde de Alcaudete acerca del cargo de Capitán General de los Reinos de Tremecén, Túnez, etc., etc., legajo 13, *Guerra de mar y tierra*. Los oficiales de Barcelona se crearon en 1542. Había ese mayordomo, un contador, que era Mateo de Sanclemente, y pagador García de Velasco.

que reside en Medina del Campo e libradle todo el tpo que le es devido desde que Diego de Vera y Juan de terramonda capitanes del artilleria le recibieron y parece por fe de los contadores del artilleria que le son por librar y pagar a razon de tres ducados por mes como los dños capitanes le asentaron e mandamos al contador de la dña artilleria le haya por recibido y le ponga en los alardes que de aqui adelante se hicieren para la paga de la gente del artill^a el cual dño benito fernandez a de tener cargo de comprar hierro y acero y estaño y cobre y carbon y azufre y de traer todos los peones e bestias y carretas que fueren menester para servicio de la casa del artill^a— fecho en Torquemada a veinte y uno de marzo de quinientos y siete años.» (1)

III

Organización de la Artillería española en la primera mitad del siglo XVI.

De 1501 á 1509.—En los albores del siglo XVI el personal de la Artillería española estaba formado por los siguientes Jefes y artilleros:

<i>Un veedor y proveedor general Jefe Superior del Cuerpo.</i>	<i>(Mosén San Martín.)</i>
<i>Un Capitán del Artillería en Italia. . .</i>	<i>(Diego de Vera.)</i>
<i>Un Capitán del Artillería en Andalucía. (Juan Rejón.)</i>	
<i>Un Capitán del Artillería en el Rosellón. (Ramiro López.)</i>	
<i>Un Contador general con dos ayudantes, uno en Málaga y otro en Medina. . .</i>	<i>(Juan de Soria.)</i>
<i>Un Pagador general.</i>	<i>(Juan de la Torre.)</i>
<i>Un alguacil.</i>	<i>(Diego Rejón, desde 1504.)</i>
<i>Un mayordomo en Málaga.</i>	<i>(Rodrigo de Narváez.)</i>
<i>Un pagador particular en ídem.</i>	
<i>Un mayordomo en Medina.</i>	<i>(Francisco de Xerez.)</i>
<i>Un pagador particular en ídem.</i>	
<i>Un mayordomo en Perpiñán.</i>	<i>(Pedro de la Cruz.)</i>
<i>Un mayordomo ó conservador de la munición en Nápoles.</i>	<i>(Juan de Zufre.)</i>

(1) El original no tiene firma.

FUNDIDORES.

<i>Un fundidor mayor.</i>	<i>(Maestre Bartolomé.)</i>
<i>Dos fundidores en Medina.</i>	<i>Con 100 maravedises diarios.</i>
<i>Cuatro ídem en Málaga.</i>	<i>Con 60 y 100 íd.</i>
<i>Dos ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 60 y 100 íd.</i>
<i>Dos fundidores de pelotas en San Nicolás.</i>	<i>Con 100 íd. (1).</i>
<i>Dos ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 100 íd.</i>
<i>Tres ídem en la compañía de Vera en Nápoles.</i>	

LOMBARDEROS Y TIRADORES.

<i>Maestre Antonelo de Trana, maestro de lombarderos en Nápoles.</i>	<i>Con 60 maravedises diarios.</i>
<i>Seis lombarderos de la Alhambra de Granada.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Tres ídem en Fuenterrabía.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Siete ídem en Málaga.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Dieciséis ídem ó cañoneros en Nápoles.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Ocho ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Seis tiradores en Medina.</i>	<i>Con 40 y 50 íd. (2).</i>
<i>Doce ídem en Málaga.</i>	<i>Con 40 y 50 íd.</i>
<i>Ochenta y tres ídem y ayudantes en Nápoles.</i>	<i>Con 40 y 50 íd.</i>
<i>Dos ídem en Salobreña.</i>	<i>Con 40 íd.</i>

(1) Esos fundidores, que establecieron la fábrica de pelotas en San Nicolás, habían estado antes en el Rosellón. Eran maestre Tacín y maestre Conrat. Todas esas noticias proceden de las nóminas que tenemos en nuestro poder, y que son copias del Archivo de Simancas, *Contadurías*, 1.ª época, núm. 679. Además poseemos los *Alardes de la gente del artillería que reside en la ciudad de Málaga é en la villa de S.^{ta} Nicolás del Puerto etc etc.* en los años 1504 y 1505, cuyos originales se custodian en el Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajos 1.374 y 1.375.

(2) Es de notar que las nóminas establecen diferencia entre lombarderos y tiradores, debido á que los primeros poseían una práctica y conocimientos más generales que los segundos, cobrando más sueldo y siendo de superior categoría.

<i>Cuatro ídem en San Nicolás.</i>	<i>Con 40 maravedises diarios.</i>
<i>Uno ídem en Almuñécar.</i>	<i>Con 40 íd.</i>
<i>Uno ídem en Lorca (guarda del salitre).</i>	<i>Con 40 íd.</i>
<i>Veintitrés ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 40 íd.</i>

CARPINTEROS Y CARRETEROS.

<i>Un maestro mayor (Cristóbal de Chaves) (1).</i>	<i>Con 60 maravedises diarios.</i>
<i>Cuatro maestros de hacha en Nápoles.</i>	<i>Con 50 ídem.</i>
<i>Cinco carpinteros y aserradores en Medina.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Dos carreteros en ídem.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Tres carpinteros en Málaga.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Dos carreteros en ídem.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Un carpintero en San Nicolás.</i>	<i>Con 50 íd.</i>
<i>Dos carpinteros y carreteros en Perpiñán</i>	<i>Con 50 íd.</i>

POLVORISTAS.

<i>Tres polvoristas en Medina.</i>	<i>Con 60 maravedises diarios.</i>
<i>Dos ídem en Málaga.</i>	<i>Con 60 íd.</i>
<i>Uno ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 60 íd.</i>
<i>Uno ídem en Fuenterrabía.</i>	<i>Con 60 íd.</i>
<i>Uno ídem en Nápoles.</i>	<i>Con 60 íd.</i>

HERREROS.

<i>Cuatro herreros en Medina.</i>	<i>Con 40 maravedises diarios.</i>
<i>Dos ídem en Málaga.</i>	<i>Con 40 íd.</i>
<i>Uno ídem en la Alhambra.</i>	<i>Con 40 íd.</i>
<i>Dos ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 40 íd.</i>
<i>Cuatro ídem en Nápoles.</i>	<i>Con 40 íd.</i>

(1) El nombramiento existe en Simancas, *Contadurías del sueldo*, núm. 40. La cédula fué firmada por el Rey Católico en Tudela de Duero á 16 de Agosto de 1506.

TONELEROS.

<i>Un tonelero en Medina.</i>	<i>Con 45 maravedises diarios.</i>
<i>Uno ídem en Málaga.</i>	<i>Con 45 id.</i>
<i>Uno ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 45 id.</i>

HACHEROS.

<i>Dos hacheros en Málaga.</i>	<i>Con 35 maravedises diarios.</i>
<i>Uno ídem en Medina.</i>	<i>Con 35 id.</i>
<i>Uno ídem en Perpiñán.</i>	<i>Con 35 id.</i>

Además ocho sobrestantes y dos ayudantes del Mayordomo en Nápoles.

En los años 1504 y 1505 hubo gran aumento de personal, debido al desarrollo de los trabajos en la fábrica de Málaga, según aparece en los siguientes alardes (1):

ALARDE DE 1504 EN MÁLAGA.

Mosen San Martin.

Alvaro de San Martin (sobrino del anterior). (2)

FUNDIDORES.

Maestre Bartolomé.

Micer Pedro.

LOMBARDEROS.

Francisco de Xerez.

Siguen treinta y dos lombarderos más.

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.314.

(2) Ese era lombardero.

POLVORISTAS.

*Dos polvoristas.**Seis herreros.**Tres aserradores.**Un carpintero.*

ALARDE DE 1505 EN MÁLAGA Y SAN NICOLÁS.

*Mosen San Martin.**Johan Rejon Capitan del Artilleria.**Johan de Soria Contador.**Rodrigo de Narvaez Mayordomo.*

<i>Maestre Francisco.</i>	} <i>Fundidores, á 100 maravedises.</i>
<i>Maestre Lope.</i>	
<i>Micer Pedro.</i>	
<i>Maestre Bartolomé.</i>	
<i>Diecisiete lombarderos.</i>	<i>Á 50 y 60 id.</i>
<i>Ventiocho tiradores.</i>	<i>Á 30 id.</i>
<i>Nueve polvoristas.</i>	<i>Á 50 y 60 id.</i>
<i>Nueve carpinteros.</i>	<i>Á 30, 50 y 60 id.</i>
<i>Siete aserradores.</i>	<i>Á 80, 60, 50 y 20 id.</i>
<i>Un tonelero.</i>	<i>Á 50 id.</i>
<i>Dos Hacheros.</i>	<i>Á 30 y 35 id.</i>
<i>Ocho herreros.</i>	<i>Á 40, 50 y 65 id.</i>
<i>Cinco Borrilleros (1).</i>	<i>Á 40 y 50 id.</i>
<i>Dos maestros de limpiar armas. . . .</i>	<i>Á 45 y 50 id.</i>
<i>Ocho fundidores de pelotas en San Nicolás.</i>	<i>Desde 20 á 100 id.</i>

(1) Estos *borrilleros* son *guarnicioneros*. Por esa partida se deduce que en esta fecha se construirían también en Málaga los *atalajes* y *monturas* para el ganado empleado en el *arrastre* de la *artillería*.

Análogo aumento hubo en los artilleros ordinarios de las plazas á juzgar por las cédulas siguientes (1):

« EL REY

Juan de Soria contador de mi artilleria yo vos mando que asenteys por mi tirador en la d^{ha} mi artilleria para que sirva en el Alhambra desta ciudad de Granada a Francisco Pizarro con cuarenta mrs de sueldo cada dia los cuales le librad desde mediado de este mes de Mayo en adelante segun e quando libraredes los otros oficiales e tiradores de mi artilleria e lo mismo mando a ju^o Rejon my Capitan de la d^{ha} artilleria e al Comendador Mⁿ Sant myn veedor y proveedor della e non fagades ende al — fecha en Granada XIII dias de mayo de quinientos e un años — Yo el Rey — por mandado del Rey — Fernando de Zafra — Señalada del adelantado de Murcia.» (2)

« EL REY

Alcaide de la fortaleza de la ciudad de Gibraltar y cualquier contador ó pagador della yo mando ir alla a Diego descalante para estar en esa fortaleza por tirador por ende mando que le asenteis y le fagais pagar dos peonias al respeto e segund se paga en esa fortaleza las cuales son demas de diez mrs que el Comendador mayor de leon alcaide de esta fortaleza le ha de hauer pagar cada dia, las cuales d^{has} dos peonias le asentad e hacer de librar e pagar desde el dia que os mostrare de aqui fecha en la mejorada cerca de olmedo á ocho dias del mes de diciembre de quinientos e quatro años — Yo el Rey — por mandado del Rey administrador y gobernador — Fernando de Zafra.» (3)

(1) Es de notar que aun cuando el Jefe Superior del Cuerpo tenia entre sus atribuciones la de recibir y despedir los artilleros (lombarderos y tiradores) y obreros, usaba ese derecho el Monarca siempre que le parecia oportuno, y hasta los contadores mayores tomaban su voz para lo mismo, como ahí se verá.

(2) Archivo de Simancas, *Contadurias*, 1.^a época. Es muy posible que se trate en ese nombramiento del famoso conquistador del Perú, lo cual daría alguna luz sobre su juventud, desconocida ó poco menos hasta hoy.

(3) Archivo de Simancas, *Contadurias del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40. Esas dos peonias significan el sueldo de dos peones ó infantes.

A veces no se marcaba el punto de residencia, lo cual, sin duda, verificaría el Jefe Superior como se determina por la siguiente (1):

«EL REY

Nuestros contadores mayores sabed que mi merced e voluntad es de recibir por tyrador en mi artilleria á Diego perez e que aya e tenga de sueldo por cada un dia de los que me sirviere a razon de sesenta mrs por dia segund que los hauia hasta aqui etc etc—fecha en tudela de duero a xvj dias del mes de Agosto de DVj años—yo el Rey—por mandado del Rey—Juan perez.»

La aseveración de que alguna vez los contadores mayores tomaban la voz del Monarca para estos nombramientos se funda en la siguiente (2):

«Cualquier Capitan ques o fuere del Artilleria que reside en la ciudad de Málaga los contadores mayores de la Reyna nra Señora os mandamos de parte de su alteza que asenteys a Juan gascon e a Juan de baltanas e Alonso de mesa por tiradores de la dha artilleria en esta manera—al dño Juan gascon por lombardero con sueldo e salario de cinquenta mrs por dia e a los otros dos a Razon de cuarenta mrs por dia que es el sueldo que ganaban hasta aqui en Salsas y Colibre (3) e por que le sean librados etc etc—fecha en Burgos a honze dias de noviembre de mill e quinientos e seys años—Don Juan Manuel—Juan Velazquez—El dotor palacios Rubyos.»

Además de lo expuesto, y según aparece en las cuentas del pagador Francisco Caro (existentes en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, número 213), el personal del Cuerpo residente en Málaga y Medina en los años 1506 á 1509 era el siguiente:

-
- (1) Archivo de Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.
 (2) Archivo de Simancas, *Contadurías del sueldo*, 1.^a serie, núm. 40.
 (3) Esos artilleros de Salsas y Colibre dependían de Perpiñán.

<i>Diego de Vera</i>	<i>Capitan.</i>
<i>Juan Rejon</i>	<i>Capitan.</i> (Murió en 1507.)
<i>Juan de Soria</i>	<i>Contador general.</i>
<i>Francisco Caro</i>	<i>Pagador general.</i>
<i>Rodrigo de Narvaez</i>	<i>Mayordomo de Málaga.</i>
<i>Francisco de Xerez</i>	<i>Idem de Medina.</i>
<i>Antonio de Villalobos</i>	<i>Contador de Málaga.</i>
<i>Francisco de San Vicente</i>	<i>Pagador en Medina.</i>
<i>Diego Rejon</i>	<i>Alguacil.</i>
<i>Maestre Bartolomé</i>	<i>Fundidor.</i>
<i>Maestre Francisco</i>	<i>Idem.</i>
<i>Maestre Lope</i>	<i>Idem.</i>
<i>Maestre Pedro</i>	<i>Idem.</i>

Şiguen otros ciento cincuenta y tres individuos, cuyos oficios ó clases no se expresan, resultando un gasto anual de *un quento y ciento ochenta mill e trescientos e diez e ocho mrs e medio* para el personal de esas dos Maestranzas.

Agréguese á esto la existencia de *veedores particulares*, cuyo cometido se reducía á la inspección del personal y material existente en una ó varias plazas de un distrito (1), y se deducirá que la organización de la Artillería española en la primera década del siglo XVI, era la siguiente:

PERSONAL DEL CUERPO.

Un Jefe Superior.

Dos ó tres Capitanes de Artillería.

Una compañía de lombarderos y tiradores en Málaga (40 á 50 hombres).

Otra idem en Medina (ídem).

Otra idem en Perpiñán (30 á 35 hombres).

Otra idem en Nápoles (50 hombres).

(1) En nuestro poder tenemos copia de un nombramiento de esa especie, hecho á favor de Hernando de Olmedilla para visitar las fortalezas de Fuenterrabia, Laguardia, Logroño, Los Arcos, Alfaro, Alegría y Santa Cruz de Campezu, fechado en Tudela de Duero el 1.º de Septiembre de 1506.

Artilleros ordinarios en Gibraltar.

Idem id. en la Alhambra.

Idem id. en Salobreña.

Idem id. en Almuñecar.

Idem id. en Salsas.

Idem id. en Colibre.

Idem id. en Elna.

OFICIALES DEL ARTILLERÍA (OBREROS).

En los talleres de cada especie había un maestro mayor ó veedor, que era el jefe del mismo.

(1) *Varios fundidores de piezas.*

Idem id. de pelotas.

Idem polvoristas.

Idem herreros.

Idem carpinteros.

Idem aserradores.

Idem hacheros.

Idem toncleros.

Idem borrilleros.

Idem sobrestantes.

Idem maestros de limpiar armas.

PERSONAL DE CUENTA Y RAZÓN (2).

Un Contador general.

Un Pagador ídem.

Veedores especiales.

Un alguacil.

Varios mayordomos.

Contadores particulares de los Establecimientos y Distritos.

Pagadores ídem de ídem id.

(1) Además de no ser posible marcar el número de cada clase, porque variaba de continuo, los extractos de nóminas que van al principio del párrafo dan idea clara de ello.

(2) El presupuesto del Cuerpo en esa época ascendía á tres quentos. Archivo de Simanças; Guerra de mar y tierra, legajo 23.

Lugartenientes de contadores.

Idem de pagadores.

Ayudantes de mayordomos.

Escribientes (oficiales).

Desde 1509 á 1525.—El desarrollo que desde la ocupación de Orán tomaron las expediciones al África, y la necesidad de conservar las plazas conquistadas, produjeron algún aumento en el personal del Cuerpo y la variación en el número y calidad de los Jefes principales, según ya hemos escrito. La supresión, por otra parte, de la fundición de Medina unida á la conquista de Navarra y creación del Establecimiento de Fuenterrabía, ocasionaron algunas variantes en la organización anterior, siendo la de esta época la siguiente (1):

Un Capitán Jefe Superior, con residencia ordinaria en Málaga
(Diego de Vera).

Un Teniente de Capitán, residente en Navarra y Rosellón (Hernando de Vera).

Un Capitán en Nápoles (Italia).

Un Capitán de artilleros en Orán (2).

Uno idem de idem en Bugía.

Una compañía en Málaga con fuerza de 22 cañoneros (3), 50 tiradores (4) y 13 ayudantes (5).

Una idem en Navarra, Fuenterrabía y el Rosellón.

Una idem en Nápoles (6).

Una sección de 20 hombres en Melilla.

(1) Copiamos una nómina de 1519 (por lo que afecta al personal dentro de la Península), existente en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213, con los aumentos consecuentes á las noticias dadas en el Resumen histórico.

(2) Esos Capitanes de Orán y Bugía, así como más adelante el de One, eran una especie de cabos (como se les llamó después), según puede juzgarse por el sueldo de 30.000 maravedises que cobraban.

(3) Es mayor el número de la nómina; pero hay algunos á quienes no se les libra por estar destinados á Argel y Bugía.

(4) La misma observación anterior y otro excluido porque no sirve.

(5) Lo propio se verifica del número y destino de algunos ayudantes. Nótese que la fuerza de esa Compañía de Málaga era extraordinaria, debido sin duda á que de ella habían de cubrirse las bajas de los destacamentos.

(6) Esa Compañía asistió á la batalla de Rávena, mandada por Terramonda y Bolaños.

Una compañía de 50 hombres en Orán.

Una ídem en Bugía.

Una sección en Argel.

Artilleros ordinarios (en corto número) en las plazas mencionadas en la organización anterior.

La fuerza de las compañías variaba continuamente, pudiendo expresarse que, por término medio, tenían sobre cincuenta hombres.

La misma observación atañe al número de artilleros ordinarios residentes en las plazas, que unas veces eran dos ó tres (Almuñécar, Salobreña, etc.), y otras llegaban hasta ocho.

Los *ayudantes* que tenían todas las compañías (así como las que hemos llamado *secciones* de Melilla y Argel), eran los que se denominaban *artilleros meritorios ó aspirantes*, los cuales recibían el aprendizaje correspondiente y, previo exámen, pasaban á la categoría de *tiradores* ó sea en general á la de *artilleros ordinarios*.

Esos *cañoneros* ó *lombarderos* eran como artilleros preferentes, los cuales constituyeron más adelante la clase de *gentiles-hombres* de Artillería.

Los obreros, así como el personal de cuenta y razón, habían sufrido algunos aumentos, notándose entre los nuevos fundidores á maestre Antonio Mylans, Diego García, Hernando de Salazar y Hernando de Mena, y figurando como armero *myn* (Martín) de León. Se observa también mayor número de fundidores de pelotas (los *Syvas*, que debía ser toda una familia de extranjeros), ocasionado por la decadencia, cercana á la supresión, de las piezas de hierro de la primera época, ó sea de las formadas de duelas, y el consiguiente aumento de la pelotería de hierro. Extranjero debía ser también el *Borriller* que figura como presente en Málaga (maestre Juanote); y si se observa que en años anteriores (á principios del siglo) se habían construído los atalajes en el Rosellón, es posible deducir que los que desempeñabais ese oficio en España, en esta época, eran franceses (1).

De 1525 á 1540.— Las guerras del Emperador contra Francia y las expediciones contra Túnez y Argel produjeron aumentos considerables

(1) El nombre de *borriller* es corrupción del francés *bourriller*, que significa *guarnicionero*, y que denota el empleo de obreros franceses para ese efecto.

en el Cuerpo, y dejaron ya marcada una organización tan perfecta, por lo menos, como pudiera ser la de otra nación.

Por la nómina correspondiente á los cuatro primeros meses de 1533 (existente en Simancas, *Contadurías*, 1.^a época, núm. 213), se vé que además del Capitán (Jefe Superior) D. Miguel de Herrera, y un Teniente, Juan Sánchez de Cos, había en Málaga *sesenta y tres artilleros*, constituyendo, como en años anteriores, la compañía más numerosa (1).

El personal de obreros viene á ser el mismo de la anterior organización, hallándose entre los fundidores Pedro Ferrán, con 36.000 maravedises anuales, y un Luis Fernández, que fundía en Bugía (2). El armero y *borriller* son diferentes que los nombrados anteriormente y extranjeros. El primero era Usquin Ubert, y el segundo Guillén de Omenges.

Existe en esa nómina un asiento notable, que es el de «*Micer ju^o benedito de Ravena yngeniero de las obras y reparos de su mag^t*», con 80.000 maravedises anuales, lo cual, unido á la existencia de un *Capitán y maestro de trincheras*, cuyo cargo desempeñaba Perea desde 1525 (3), denota un progreso extraordinario.

En esta época continuaban las fuerzas que hemos indicado en el segundo período (4) con las variantes de hallarse en el ejército de Italia (como en casi todo este siglo) la compañía que allí figuraba en Nápoles y las que indicamos á continuación.

La fuerza de artillería que existía en Navarra y Perpiñán (Rose-

(1) Ya se sabe que en 1536 se crearon dos Tenientes de Capitán para la Península (Garcí Carreño y Rojas), en vez de uno que había existido hasta entonces.

(2) Por una cédula existente en la *Guerra de mar y tierra*, libro 3.^o, se manda á ese Fernández que se traslade á Bugía para refundir las piezas quebradas.

(3) Ese nombramiento de Perea existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legjo II, es como sigue: «*El Rey—prior de barleta capitan de nuestra artilleria y pedro del peso contador della sabed que yo acatando la abilidad y fidelidad de Miguel de perea le he recibido como por la presente le recibo por nuestro capitan y maestro de trincheras de la dha artilleria con cuarenta y cinco mill mrs de salario cada año conforme á lo contenido en la nómina de los oficiales y gente de la dha artilleria que mande despachar en la reformation pasada della por ende yo vos mando le asenteis.... fecha en Toledo á xxiiii de noviembre de mil e quinientos e veinte y cinco años—yo el Rey—por mandado de S. M.—pedro de ruazola.*»

(4) La sección de Melilla había disminuído, á juzgar por el *Asiento* establecido en 1525 entre el Emperador y el Duque de Medina-Sidonia para la defensa de dicha plaza, en la cual habian de quedar *seis artilleros*.— Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.317.

llón), se comprende por el siguiente párrafo de carta de Herrera á la Emperatriz, fecha en Málaga el 19 de Marzo de 1536, (*Estado*, legajo 35): «*dize v mag^t q̄ el marques de Cañete ha escripto q̄ yo le he sacado XL artilleros de nauarra yo hago lo q̄ el emperador n. s. por sus cartas me mando.*»

En reemplazo de esos artilleros sacados de Navarra por Herrera, expidió la Emperatriz una cédula á Juan Sánchez de Cos (que se hallaba en Navarra ese año) (1), para que recibiese *treinta y cuatro soldados arcabuceros*, los cuales venían á ser los *artilleros extraordinarios* que se admitían cuando los sucesos de guerra obligaban á echar mano de todos los *ordinarios* que guarnecían las plazas y fronteras.

Se ordenó también al Virey de ese reino que contratase ciertos *minaqueros* (minadores), *los cuales habian de saber hacer hornos de minas y dar fuego á las dichas minas y entender los materiales con que se han de hacer* (2)..... *será bien asenteis con ellos el sueldo que an de ganar y embiarlo eis al Capitan de la Artilleria para que tenga Razon dello.*

Con esto se vé la unión de los Cuerpos de Artillería é Ingenieros (subsistente desde su creación) bajo la dependencia del Jefe Superior de la Artillería.

Respecto á las plazas de África, existe el aumento de un Capitán y su respectiva compañía en One, que continuó hasta el año 1534, en que se abandonó la plaza, llevándose á Orán todo el material de Artillería (3).

La compañía de Orán á las ordenes del Capitán Osorio pasa la revista de Abril de 1531 con cincuenta y dos artilleros (4), y esta fuerza

(1) Esa cédula fué firmada en Madrid en 16 de Marzo de 1536. Se dice á Sánchez que el recibimiento había de hacerse á nombre de Herrera, y se le recomienda eficazmente *que se abiliten* para que sirvan bien en sus nuevos oficios. De esos soldados eran: cinco cañoneros, cinco tiradores y veinte artilleros.

(2) Esa cédula existe en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XIII, y está firmada por la Reina en Madrid á 15 de Marzo de 1536. Con estos minadores y la partida de Benedito de Rávena, resulta ya muy claramente determinada la situación del Cuerpo de Ingenieros.

(3) Para comprender la importancia de Bugía y de la parte dominada en la Argelia, basta ver un documento existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 2.º, que se refiere al *gasto ordinario* de esas posesiones, del cual se desprende que en la primera plaza había 500 hombres de guarnición (como en Orán), y en el segundo punto 250 hombres. En One había 20 piezas de artillería en 1531, que son las que entregó D. Álvaro de Bazán al Capitán Alvaro Dolmos cuando se ocupó esa plaza, y 40 piezas en 1532.

(4) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 1.371.

poco más ó menos debió conservar algunos años, ya que en el *Asiento* tomado en 1534 con el Conde de Alcaudete, se le ordena que de los mil cien hombres que tenía en Orán y Mazarquizar sean cincuenta ó sesenta artilleros (1).

En Coron existe otra fuerza, que es la que contribuye á la defensa de la plaza en 1532, bajo las órdenes del Teniente de Capitán Luis Pizaño.

Respecto á la artillería española que formaba parte del ejército de Italia, copiaremos algunos párrafos de la *Instrucción dada en Génova por el Emperador, á 15 de Noviembre de 1536, para el régimen y organización del expresado ejército* (2).

«*Item: por capitán de la artillería del dicho nro Ejército hemos nombrado y elegido al Cap.ⁿ Luis Pizaño y que por el presente tenga hasta treinta artilleros ó mas ó menos, los que viere que hay necesidad conforme á las piezas de la artillería que han de haber en dho. nro ejército y a los efectos que con ella se han de hacer y los maestros de hacha y otros oficiales necesarios para el buen servicio de la dha artillería el cual dho Capitán mandamos que haya y tenga de salario a razón de cincuenta escudos al mes y los dhos artilleros y otros Oficiales lo que por el dho Marques nuestro Cap.ⁿ Gral les será señalado con parecer del dho Capitán y de los dichos nro Veedor y contador.*» Además de esa fuerza de campaña, había destacamentos de artilleros ordinarios en Milán, Pavía, Crémona, etc., etc. (3)

De manera que el personal del Cuerpo en esta época estaba constituido de la siguiente manera (4):

(1) En ese *Asiento*, existente en Simancas, *Güera de mar y tierra*, legajo 13, se le dice que derroque la plaza de One y se lleve á Orán todo el material, entregándosele al mayordomo de la Artillería en Orán, Juan de Molina.

(2) Biblioteca Nacional, *Códice E. 136*, folio 41 vuelto. El párrafo anterior al presente expresa que se conserven 450 caballos para el servicio de la artillería, siendo comisario de ellos Juan de Caves. Otro párrafo que sigue al transcrito se refiere al nombramiento de contador á favor de Francisco de Mondragón, pagador á Juan de Beidizar (Vidazar decía en el párrafo primero en que habla de artillería), y mayordomo á Francisco Ruíz de Jaén. Por la Instrucción de 1539 se vé continuaba allí de Capitán Luis Pizaño

(3) Había además en ese ejército de Italia los correspondientes *gastadores* para el artillería con un *Capitán de azadoneros*.

(4) Prescindimos de la artillería de los Países Bajos, de la cual fué *grant-maitre* hasta 1537 Juan de Terramonda, como veremos en el párrafo siguiente.

JEFES PRINCIPALES.

- Un Capitán General ó simplemente Capitán, Jefe Superior*
Dos Tenientes de Capitán en España.
Un Capitán en Italia.
Un Ingeniero en España (1).
Un Ingeniero en Italia (2).
Un Capitán de trincheras.
Uno ó más Capitanes de azadoneros ó gastadores (3).
Un Capitán de artilleros (cabo) en Orán.
Un Capitán de ídem (íd.) en Bugía.
Un Capitán de ídem (íd.) en One.

TROPA DEL CUERPO.

- Una compañía en Málaga. (Sesenta y tres artilleros).*
Una compañía en Pamplona. (Cuarenta ó más artilleros).
Una compañía en Italia. (Treinta ó más artilleros).
Una compañía en Orán. (Cincuenta ó sesenta artilleros).
Una compañía en Bugía. (Se ignora la fuerza).
Una compañía en One. (Cuarenta y cinco artilleros).
Una sección en Argel. (Se ignora).
Un destacamento en Melilla. (Seis artilleros).

Artilleros ordinarios en número variable (ocho artilleros como máximo).

En Milán, Crèmona, Pavía, Mántua, etc.

En la Alhambra, Fuenterrabía, Perpiñán, Gibraltar, Almuñécar, Salobreña, etc.

Minadores en número desconocido.

Azadoneros ó gastadores en número variable.

(1) Ya hemos dicho que era Benedito de Rávena.

(2) Por la Instrucción citada se vé que lo era Juan Bautista Valodra.

(3) Hasta 1536 lo fué Juan Núñez de Giazabal ó Eguiazabal, y después de éste Juan Zurita.

CUERPO DE CUENTA Y RAZÓN.

Un Veedor general.
Veedores particulares eventuales.
Un Contador general.
Un Teniente de Contador.
Varios Contadores de fábricas y ejércitos.
Un Pagador general.
Pagadores eventuales.
Un Alguacil (1).
Varios Mayordomos (2).
Ayudantes de Mayordomo.
Escribientes.

PERSONAL DE OBREROS.

El mismo á poca diferencia que se ha consignado en la organización del período anterior con el aumento de freneros y silleros.

Como complemento necesario del cuadro antecedente, copiaremos parte de un documento existente en Simancas, *Estado*, legajo 442 (en el que se expresa todo lo necesario *para salir en campo* con un tren que no bajaría de setenta piezas), el cual dice así:

«Thenientes. Paresce al Capⁿ que deuen ser ocho por que sin ellos no podrá bien servir.

gentiles hombres es necesario que á lo menos sean cinquenta. (3)

Maiordomos—Paresce al Capⁿ que deuen ser ocho (expresa después el cargo que deberían tener cada uno).

OFICIALES.

Capitan.
Contador a lo de proueer v magestat.

(1) Recuérdese que en tiempo de Herrera se nombraron otros dos alguaciles más, aunque eventuales.

(2) Solamente en Italia había tres.

(3) Ya aparecen los *gentiles hombres*, que venían á ser como Jefes de pieza. El documento no tiene fecha; pero ya dijimos, al darlo íntegro en el Resumen histórico, que es de 1538.

Asinismo el pagador.
y tambien los Alguaciles.
Item los mayordomos.
Yngenieros—Parece al Cap.ⁿ que se lleven los que se pudieren haber.
Capitanes de Trincheras lo mismo.
Cavallerizos uno para cada oien caballos del artilleria.
Capitanes de gastadores uno para cada doscientos con su alferes y un
cauo por cada cincuenta.
Fundidores dos ó tres.
polvoristas quatro.
artilleros. Parece al Cap.ⁿ que para solo el artilleria que se saca de
España son menester quatrocientos los CLX despaña L de flandes XC de
alemania y el resto de Ytalia (1).
Capellanes seis para confesar y dezir misa.
Medicos seis.
Çirujanos diez.
voticarios con todos sus aparejos (botiquines) dos.
armeros con sus adereços seis.
Freneros seis.
Herradores doze los seis españoles y los otros seis estrangeros han de
llevar gran cantidad de herraje.
Silleros con sus aparejos (herramientas) diez.
Gorrilleros diez.
Cordeleros diez.
Carpinteros Parece que deuen ser ciento para artill^a y reparos.
Aserradores doze.
Carreteros veinte y cinco.
Herreros xxv (veinte y cinco).
Toneleros diez.
maestros de hasteria quatro.
Gastadores vlv y dize el Cap.ⁿ que son pocos y que se Hagan al
atambor.
Cavallos de artilleria 1lv.» (2)

(1) Véase bien palpablemente como no andábamos tan escasos ni tan mal de artilleros, cuando los de España eran tantos como los que ponían las otras tierras del Emperador ó Naciones.

(2) El presupuesto total del Cuerpo en España seguía siendo de tres cuentos.

En el propio Archivo, *Estado*, legajo 35, existe el *Acuerto* tomado en Florencia á 1.º de Mayo de 1536, del cual tomamos los datos siguientes: «*Son menester para cada pieza de las mayores dos lombarderos y un ayudante para las menores un lombardero y un ayudante.*»

Son necesarios dos mayordomos para el artilleria q̄ entiendan el oficio | un contador | un pagador | II ó III tenientes y alguaciles | y q̄ uno dellos sirva de aposentar.»

Aun cuando en ese documento se especifica que debían ser tres los sirvientes de las piezas gruesas, la mayor parte de las veces se reducían á dos (como se vió en el Resumen histórico, al hablar del combate dado á *Chier* en el Piamonte en 1537), á cuyo número los redujo la *Ordenanza* dada por el Emperador en 1551, y de que luego hablaremos.

De 1540 á 1555.—En esta época, y después de terminada la expedición de Argel, volvió á tomar Barcelona la importancia artillera que en los siglos anteriores había tenido, considerando que su posición y la de Rosas eran á propósito para la guarda del Mediterráneo.

En las Cortes celebradas en Monzón en 1542, determinóse que del subsidio concedido por los catalanes se destinasen 9.850 libras para gastos de la artillería, «*las quales por no hauer aun entonces formado S. M. oficiales del artilleria en barcelona (que los creo de ay a pocos dias) quedaron en la Thesoreria.» (1)*

En el año 1543 mandóse recibir setenta y cuatro artilleros para Barcelona y el Rosellón, de los cuales se destinaban treinta al primer punto y Rosas, y cuarenta y cuatro á las plazas del segundo. Este número sufrió alguna disminución, pues en 1545 dióse una *Relación* de los artilleros y oficiales que habian de quedar en Barcelona y frontera de Perpiñán, de la cual tomamos lo siguiente (2):

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 52. Repare el lector que esos artilleros, aun siendo ordinarios, habían de pagarse por el Principado.

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 48. En 1542 había en Perpiñán siete artilleros, un armero y un polvorista; en Salsas cinco artilleros, un polvorista, un fusilero (carpintero) y un cerrajero, y en Colibre cinco artilleros, según parece de los *Alardes* pasados por Muñoz de Salazar, que existen en el legajo 26.

«ha de aver vn mayordomo de la artilleria en barz^{na} en lugar del q̄ se murio y hasele de dar el sueldo de viii ducados al mes.

el q̄r montaluo tiene de sueldo v d̄s y vi R^s y dos mrs cada mes.

el p̄r hernando dehozes tiene de sueldo vi d̄s vii R^s y doce m.^s cada mes.

a ju^o de aguirre m^o mayor de la carpinteria x d̄s y x^o cada mes.

a la persona que tiene cargo de la artill^a y municiones de rrosas viii ducados.

al napolitano m^o carpintero quatro d̄s y ocho Reales cada mes.

a dos armeros ————— a cada dos d̄s e medio al mes.

a çapata maestro de hacer arcabuzes tiene cargo de limpiar los arcabuzes y picas que ay en la d̄ña casa de municion de barz^{na} dos d̄s e m^o cada mes.

a m^o ju^o armero de Perpiñan que tiene cargo de tener limpias todas las armas que hubiere alla y en elna y colibre tres d̄s.

a m^e ju^o bohera ginoves que tiene cargo del molino de la pólvora cinco d̄s al mes.

ARTILLEROS.

en barz^{na} y otras plazas de la frontera de perpiñan ay al presente LXI artilleros demas de los ordinarios que estan en los castillos q̄ se pagan con la gente dellos (1) que son desta manera

en barz^{na} xviii artilleros

en la v^a de rrosas x artilleros

en el cast^o de la trenidad de rosas quatro artilleros

en el cast^o de Santelmo que se haze ahora en colibre quatro artilleros

en evna (Elna) ocho artilleros

en la v^a de perpiñan xv artilleros

en taul dos artilleros.»

La fuerza del Cuerpo existente en Rosas tuvo algún aumento á los pocos años, según se vé en un *Memorial* dado en 1553 por Francisco

(1) Nótese bien que esos artilleros ordinarios de las plazas y castillos se pagaban por los Alcaldes, como el resto de la guarnición, y de aquí la idea falsa de que había muy pocos artilleros en España.

de Rojas, que los repartió de este modo por la fortificación de la plaza (1):

«REPART^{TO} DE ARTILL.^A Y ARTILL.^S PARA LOS BALUARTE.

AL DE N^{RA} SEÑORA.

M^{re} Valles.

Villa Rui.

Prado.

AL DE S^N JOAN.

Jaime Aragones.

melchor de ballesteros.

Martinez.

AL DE S^N JORGE.

Joan Carreño (2).

marcos de leon.

Santa Cruz.

AL DE M^{RE} COLL.

Pedro manrrique.

Geronimo manrrique.

Simon.

AL DE M^{RE} ENRR^Q.

Valero.

Sant martin.

Santander.»

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 31.

(2) Este debe ser el hijo de Garci-Carreño ó García Carreño.

El personal de tropa del Cuerpo que al propio tiempo (1545) guarnecía las plazas de San Sebastián y Fuenterrabía, se deduce de una carta de Rojas (*Teniente de Capitán*) existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 25, en la cual se expresa de este modo: «ya v. m. (vuesamerced) saue la orden q̄ traya para vaxar el partido (disminuir el sueldo) a los artilleros de fuenterrauia y San Seuastian al precio de dos ducados por mes (1) y que en lugar de diez se rreciuiesen veynte | yo les hable baxandoles el partido y en la hora se me despedieron todos dezº (diciendo) q̄ ellos no heran ombres que auian de servir por dos ducados | porq̄ como yo anduue escogiendo la mejor gente q̄ en toda esta tierra avya quando los Recivi sobre todo procuré que fueran muy buenos marineros por ser anexo al artilleria y mui balientes ombres yo los rreceui tales | y agora q̄ les he examinado y tiré con ellos etc etc.» (2)

Esta carta de Rojas debió producir efecto, pues según veremos al hablar de los conocimientos que posefan los artilleros ordinarios, mandó Luis Pizaño se recibiesen *once* para Fuenterrabía (además de los tres que ya había en ella), dándoles dos ducados hasta que mostrasen hallarse con los conocimientos necesarios, en cuyo caso se haría con cada uno nuevo partido según su habilidad.

En Pamplona (además de los artilleros de la plaza) existían *ocho* en el castillo, los cuales fueron causa de una grave polémica entre el Jefe Superior, D. Pedro de la Cueva, y el Virey de Navarra, Marqués de Mondéjar. Quería el primero que dependiesen de su autoridad única y exclusivamente, y replicaba el segundo que no pagándose de la consignación del Cuerpo y sí de los fondos ó rentas del expresado Reino, sólo él, como Virey, podía determinar el admitir ó despedirlos, según lo creyese. (3)

Los artilleros de la plaza de Pamplona en 1543 eran *treinta y dos*, según se vé en una especie de historia de las consignaciones dadas á

(1) Ganaban cuatro ducados al mes.

(2) Téngase presente ese interesante detalle de hacerles tirar con las piezas como parte del examen práctico. La rebaja de sueldos habíala ya pedido Don Pedro de la Cueva en 1543, con objeto de aumentar el número de artilleros ordinarios. Legajo 23, *Guerra de mar y tierra*.

(3) Otro dato que confirma la existencia de muchos artilleros que se pagaban por otros fondos que los consignados para el Cuerpo. Nótese que para esa plaza se habían tomado ó recibido algunos años antes *artilleros extraordinarios*, que dependían del Cuerpo, los cuales al terminar la campaña volvieron á su puesto, como se dice en el texto.

la artillería en tiempo de varios Jefes Superiores, desde lo que importaba en el de Diego de Vera (1), de lo cual hablaremos más adelante.

El personal del Cuerpo en el extranjero (se reunía en Italia el ejército) era el que, copiado del *Discurso* de Lechuga, ponemos á continuación:

<i>Un Capitán de la artillería.. . .</i>	<i>Sueldo mensual (2).</i>	<i>Á 200 escudos.</i>
<i>Cuatro Tenientes del Capitán. . .</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 25 »</i>
<i>Dos ingenieros.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 20 »</i>
<i>Cabos de artillería (3).</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 15 »</i>
<i>Diez gentiles hombres.. . . .</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 14 »</i>
<i>Diez gentiles hombres.. . . .</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 10 »</i>
<i>Diez gentiles hombres.. . . .</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 8 »</i>
<i>Artilleros españoles e italianos (4)</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 10 »</i>

CUENTA Y RAZÓN.

<i>Un Comisario.</i>	<i>Sueldo mensual.</i>	<i>Á 30 escudos.</i>
<i>Cuatro Mayordomos.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 20 ».</i>
<i>Cuatro Ayudantes de estos. . . .</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 8 »</i>
<i>Un prevoste (5)..</i>	<i>Idem.</i>	<i>Á 12 »</i>

OBREROS.

Un maestro de hacer cajas. *Á 10 escudos.*

(1) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 23.

(2) Ese Capitán era el Marqués de Marignan, según poder dado en Crémone por el Emperador el 18 de Junio de 1543, y tenía un *Estado* ó plana mayor compuesto de un Capellán, un Cirujano, un Furriel mayor, un Furriel menor, un Canciller, dos intérpretes, un trompeta y ocho alabarderos. El poder citado existe en la Academia de la Historia, Códice D. 76, folio 147 vuelto. Al expresado Marqués debió suceder Federico de Milán (en cuyo tiempo existía el privilegio de que hablamos en su lugar), y á éste D. Ramón de Cardona.

(3) No se expresa el número de cabos, pero seguramente no bajaría de quince; uno por cada dos gentiles-hombres.

(4) Tampoco se expresa el número de artilleros; pero si se tiene en cuenta que el tren del ejército imperial contaba con 68 ó 70 piezas, es seguro que llegarían á 150 artilleros, incluso los alemanes, á los cuales se les daba un sueldo variable desde *ocho á veinte* florines, según su práctica.

(5) Estos prevostes solían llamarse *barracheles* de campaña.

<i>Un cabo de marineros, calafates ó barrileros.</i>	<i>Á 20 escudos.</i>
<i>Marineros, calafates y barrileros (no dice cuantos).</i>	<i>Á 6 id.</i>
<i>Herreros..</i>	<i>Á 10 id.</i>

Además de este personal, existía el necesario para el cuidado de los caballos que arrastraban las piezas, los cuales se contrataban en número variable, según las necesidades.

Dicho personal era el siguiente:

<i>Un Comisario de caballos, sueldo mensual (1).</i>	<i>60 florines.</i>
<i>Gil-maestres mayores (uno por 1.000 caballos).</i>	<i>Á 30 id.</i>
<i>Gil-maestres menores (uno por 200 caballos)..</i>	<i>Á 15 id.</i>

Como esa fuerza se formó teniendo por base la compañía que había quedado en Italia, podemos claramente asegurar que el personal del Cuerpo en esta época se hallaba constituido de la siguiente manera (2):

JEFES PRINCIPALES.

Un Capitán general y Jefe Superior en España.
Tres Tenientes del Capitán general en ídem.
Un Capitán en Alemania.
Cuatro Tenientes del Capitán.
Un Capitán en Italia.
Dos Tenientes en ídem.
Un Ingeniero en España.
Uno ídem en Italia.
Dos ídem en Alemania.

(1) Ese Comisario de caballos tenía un *Estado* compuesto de un *Furriel*, un *Prevoste* con su *Lugar-teniente* y cuatro *Aiguaciles*, un *Escribano* con su *alabardero*, un *tambor*, tres *alabarderos* del *Comisario*. Llevaba, además, algunos herreros y maestros de hacha para las recomposiciones de los carruajes. El sueldo del *Comisario* variaba con el número de caballos, disminuyendo igualmente su *Estado* cuanto menor era el número de aquéllos. Los florines ahí nombrados son de 15 *bazos*, que dice *Lechuga*, ó *bacos*, como se les llama en documentos de Simancas.

(2) No hacemos mención del Cuerpo de cuenta y razón ni de los obreros, porque continuaba á poca diferencia lo mismo que en los anteriores periodos. El presupuesto del personal de la Artillería en esa época era de cuatrocientos doscientos diez mil seiscientos cuarenta maravedises, lo cual dice bien claro el progresivo aumento del Cuerpo.

- Un Capitán de trincheras.*
Varios Capitanes de azadoneros ó gastadores.
Un Capitán de artilleros en Bugía.
Uno ídem de ídem en Orán.
Uno ídem de ídem en Menorca (1).

TROPA DEL CUERPO.

- Una compañía en Málaga.. (67 artilleros).*
Una ídem en Pamplona. (40 ídem).
Una ídem en Cataluña (2).. (70 ídem).
Una sección en San Sebastián y Fuenterrabía. . . (20 ídem).
Una compañía en Italia. (Se ignora).
Una ídem en Orán.. (50 ó 60 artilleros).
Una ídem en Bugía. (Se ignora).
Una ídem en Alemania. (¿150 artilleros?)
En Gibraltar.. (6 ídem).
En Melilla. (6 ídem).
En Almuñécar. (2 ídem).
En Salobreña.. (2 ídem).
En Italia varios artilleros ordinarios en las plazas que se menciona-
ron (3).
Minadores.
Gastadores.

Por lo que se especifica respecto á la fuerza de artillería que el Emperador llevaba en Alemania, puede admitirse que la artillería de cada ejército (llámese compañía ó como quiera) se formaba de esta manera:

(1) En el Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro XVIII, hay una cédula de 1549, que empieza así: «El Rey—Thesorero alonso de baxea sabed que por parte de don diego Giron de rrebolledo nuestro capitan de la artilleria que ha estado en la isla de menorca etc.» No tenemos otra noticia de este sujeto.

(2) La compañía de Cataluña guarnecía también las plazas del Rosellón.

(3) El lector reparará que no hablamos de la Artillería de Méjico ni de la del Perú, á pesar de que en este último punto guerreaba el *Delegado regio* Pedro Gasca, llevando como Jefe de la artillería á Gabriel Rojas con su Teniente y hasta once piezas, para las cuales seguramente irían 25 artilleros á lo menos.

Un Capitán.

Dos, tres ó cuatro Tenientes (1).

Ocho, doce ó dieciséis cabos (2).

Dieciséis, veinticuatro ó treinta gentiles-hombres.

Cincuenta, ciento ó ciento cincuenta artilleros.

Para que se comprenda el cometido de ellos, basta leer la *Ordonance et instructions faites par l'Empereur sur la conduite des maitres et officiers de son artillerie en ses pays d'en bas*———» (3), en la cual se prescribe lo siguiente:

El Jefe Superior (Capitán) podrá ordenar la entrega de armas á los demás Cuerpos del ejército, y determinar todos los gastos necesarios para la artillería.

Tenía á sus órdenes las *centurias* de gastadores, y dirigía las trincheras así como *la forma y situación de las baterías de sitio*.

Los gentiles-hombres estaban al cuidado de las piezas que dirigían (ordinariamente dos cada uno), haciendo que los dos *cañoneros ó lombarderos* que cada una tenía para su servicio (4) tuviesen en buena disposición los juegos de armas, proyectiles y todo lo necesario á ellas.

Tanto los primeros como los segundos debían ser prácticos «*et avoir hauté, conversé et mené le fait de l'artillerie la conduire aux champs et armés; faire aprocher icelle devant villes et chateaux, le faire mener aux tranches et partout ailleurs on besoin étoit*». Los gentiles-hombres en tiempo de paz recorrían las plazas de guerra para examinar el estado de la artillería y las municiones, dando cuenta de todo al Jefe Superior del Cuerpo.

Cuando estaban en las plazas tomaban el nombre de Capitán ó Cabo de los artilleros, y se encargaban de su defensa en caso de ataque cuando no se hallaba en la plaza el Jefe Superior ó alguno de sus Tenientes.

Los dos *cañoneros* de cada pieza dirigían el servicio y las maniobras ayudados por los *gastadores*.

(1) El número de Tenientes variaba, estando cada uno de ellos encargado de 30 á 40 hombres.

(2) El número de cabos dependía de la fuerza total, habiendo cuatro en cada sección.

(3) Véase la obra citada de Henne, *Discurso de Lechuga, Histoire de l'artillerie de Belgique*, de Henard, y *Legislación militar*, de Vallecillo, tomo 1, pág. 188.

(4) Artículo 14.

Éstos recibían los útiles del parque general á cargo del Cuerpo, siendo responsables de ellos.

Los alardes de esa fuerza, así como de la empleada en el ganado de arrastre, debía firmarlos el Capitán de la artillería, al cual se le autorizaba para hacer las listas en papel (1).

El cuerpo de azadoneros ó gastadores (que dependían de la artillería) fué reformado en 1554, componiéndose de *un Capitán con un Teniente, seis hombres á caballo, seis alabarderos, un escribano, un prevoste con dos alabarderos*, como plana mayor, y el contingente ó fuerza de aquéllos dividido en capitanías de cien hombres ó *centurias* (2).

Para completar estas noticias añadiremos que desde 1550 existía una especie de *Ley de retiros*, como demuestra la siguiente de Pizano (3).

«Juan martinez de eguizabal capitan de gastadores gana XLII|V DCCCL por año es hombre viejo y no esta p^a servir ————— es oficio que en paz no ay necesidad y en guerra han de ser muchos mas parescele que por lo que ha servido se le den en su casa XXV|V —

ju^o Zagala herrero gana XXXV|V — por año esta tullido de pies y manos ha servido mucho tiempo parescele al Capⁿ se le deuen dar en su casa XVII|V — (Al margen dice: que se le den xV| —)

Xpual cornejo artillero gana XXXV|CC — es hombre muy viejo y pesado y ciego de un ojo ha mucho tpo que sirve parescele se le deuen dar en su casa XI|V — (Al margen: q̄ se le den VII|V —)

p^o de achega artill^o gana XX|V DC — es ombre muy viejo e inabil para el oficio por el tpo que a servido parescele se le deuen dar xV| en su casa (Al margen: id VII|V —)

Fran^{co} rruyz artill^o gana XVII|V — es ombre muy viejo sin ninguna manera de poder servir por el tpo que a servido parescele se le deuen dar VIII|V — (Al margen: q̄ se le den VI|V —)

hernan rramirez artill^o gana XVII|V — es muy viejo y no puede servir por el tpo que a servido parescele se le deuen dar XVIII|V — (Al margen: id VI|V —)

(1) Hasta entonces se harían en pergamino.

(2) Organización propuesta en 1554 por el Virey de Sicilia, Gonzaga.

(3) Archivo de Simancas, Guerra de mar y tierra, legajo 39.

domingo de arregui artill^o gana xviii^v es ombre muy viejo y de poca vista y no avil ha muchos años parecele se le deuen dar xv^v (Al margen: id vi^v)

Estos (añadía Pizaño) an de ser librados por la consignacion del artilleria si a v m⁺ paresciese aunque a mi parecer seria mejor librarles por otra parte para quel pudiese rrecibir artilleros e oficiales (obreros) de lo que ha estos se les a de dar en dña consignacion.»

Con lo expuesto se comprende que en esta época existía una organización muy aceptable, y se evidencia la falsedad con que algunos escritores modernos han asegurado que en España no había artillería ni artilleros, siendo una y otros procedentes del extranjero.

Podríamos dar hasta los nombres de los artilleros residentes en Málaga y demás establecimientos y plazas de la Península, y así se vería aún más claro que la inmensa mayoría (por no decir todos) eran españoles.

CAPÍTULO III

RESIDENCIA Y CONOCIMIENTOS DE LOS ARTILLEROS ORDINARIOS
FUEROS, PREEMINENCIAS Y FESTIVIDAD DE SANTA BÁRBARA

I

Residencia de Burgos.

Una de las poquísimas noticias que se han dado sobre la Artillería española en esta época, expresa que los artilleros ordinarios tenían su residencia en Burgos, arrastrando una vida miserable, tanto física como técnicamente considerados.

Procuraremos fijar esta cuestión, como todas las demás, valiéndonos de documentos fehacientes, y, por supuesto, desconocidos completamente de esos escritores, cuyas afirmaciones se parecen (en lo vagas é indecisas, cuando no es para zaherir) á los oráculos antiguos.

Por lo escrito en el párrafo anterior se comprende perfectamente que los *artilleros ordinarios* residían en los establecimientos del Cuerpo y en las plazas más importantes; y así debía ser para que adquiriesen la debida práctica en el manejo de las piezas y todo lo pertinente á la fabricación de pólvora y artificios que, según veremos, debían conocer y aun fabricar en caso necesario.

Esa residencia se comprueba de modo indudable por un documento existente en Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 23, en el cual se dice lo siguiente: « *Asi mismo avia horden del Residir del Capitan y tenientes los quales el capitan Residia en la guerra ó en las casas del*

Artilleria y si no avia que hacer en la corte y si iba a su casa hera con licencia del Rey catolico ó de su mag⁺ y tomaba la Razon el contador del artill^a.

asimismo la gente del artilleria Residia en las casas del artill^a de aposento por la horden de la gente de las guardas y gozaban la quarta parte de la gente de licencias de tres meses y tomaban la Razon en los libros del artill^a de la cédula de licencia que llevaban.

Agora despues que D. Pedro (de la Cueva) fue capitan mando que no rresidiesen si no la tercia parte de la gente y esta Residiese quatro meses y que las otras dos tercias partes se fuesen a sus casas y estuviesen en ellas ocho meses y viniesen a Residir de quatro en quatro meses.»

Desde que en tiempo de los Reyes Católicos quedó establecido el Cuerpo de modo permanente, pensóse en reunir en una plaza todos los artilleros ordinarios que no eran precisos en los establecimientos, con objeto de que turnando por tres ó cuatro meses (como dicen las notas anteriores), adquiriesen práctica en el *terrero*, ó sea en el tiro de las piezas; pero es preciso consignar, con repetición, que esa residencia no fué única ni constante; y aunque Burgos lo había sido desde 1522 hasta 1527 (como luego se verá), en 1528 servía á ese efecto la villa de Arévalo; en 1535 volvió á Burgos la residencia, aun cuando la negativa del regimiento á dar posadas sería causa, tal vez, de que en 1536 se trasladase á Pamplona (1), según demuestra el siguiente párrafo de carta dirigida á la Emperatriz por D. Miguel de Herrera, fecha en Málaga el 19 de Marzo de 1536 (2):

«quando su mag⁺ me hizo mrd del oficio de Capⁿ del artilleria los artilleros tenian por aposiento a la villa de arevalo y por parecerme q̄ no estaban en comodidad para servir á v. s m^{es} los mande yr a nabarra por parecerme q̄ para las necesidades que se podian ofrecer estaban alli mas al propósito asy p^a lo de guip^a como nabarra e perpiñan | y no porq^e los art^s ni oficiales (obreros) tengan mas obligacion de estar en nabarra q̄ en otras fronteras | »

(1) Cuando en los años posteriores volvió á establecerse la residencia en Burgos (1542), llegó el caso de enviar á Pamplona con Garcí-Carreño la mayor parte de los artilleros que había en dicha ciudad, repitiéndose de este modo lo sucedido en 1536.

(2) Archivo de Simancas, *Estado*, legajo 35.

Esa afirmación de Herrera respecto á que no había lugar preferente de residencia, sino que variaba con los sucesos, demuestra de modo indudable que, según hemos escrito, los artilleros de Burgos son muy posteriores á la existencia del Cuerpo como tropa permanente.

Para que vea algún escritor moderno (el cual no queremos nombrar) que los esfuerzos y las noticias de Rfos y Salas significan algo más *que alguna fecha*, damos á continuación el *Testimonio*, digámoslo así, de lo ocurrido con los asendereados artilleros de la muy noble ciudad (1):

« LA REYNA

Concejo justicia Regidores Caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la cibdad de Burgos por que yo he mandado que en esa d̄ha cibdad se funda cierta artilleria y se hagan otras municiones en lo cual an de entender ciertos oficiales que por nuestro mandado han ido a ello y por ques nuestra voluntad que sean aposentados en esa cibdad yo vos mando que a los oficiales y otras personas que entendieren en lo susodicho las aposenteis y hagais aposentar dandoles posadas conforme á la calidad de sus personas y al propósito de donde se hubieren de hacer las d̄chs fundiciones como otras veces se ha hecho y asimismo los mantenimientos que hubieren menester pagandoles a precios justos y razonables sin les encarcerar mas de como entre vosotros valiesen e non fagades ende al— fecha en Madrid á veinte y siete de Agosto de mil quinientos treinta y cinco años—yo la Reyna—por mandado de S. M.—Juan Vazquez.

En la muy noble cibdad de burgos cabeza camara de sus Magestades a diez e seis del mes de Setbre de mil e quinientos treinta y cinco años.

Este d̄ho dia en la casa del Concejo de la d̄ha cibdad estando juntos en este Reg.¹⁰ Pedro Tidonel de Villaquiran corregidor y el licenciado Solis su escribano e Alonso Diez de Cuevas escribano mayor e Pedro de Torquemada Pedro Ruiz de la Torre Regidores y en presencia de mi Geronimo de Santotis escribano público e de los testigos de yuso entro en este Reg.¹⁰ Fran^{co} Diez de Cozar e presento esta cedula de S. M. e pidio que la guarden e cumplan como en ella se contiene e que en cumpliendolo

(2) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 7. Estos, como la inmensa mayoría de los documentos que damos á luz, son completamente desconocidos é inéditos.

segund lo que S. M. manda e presentada el Señor Correjidor se debantó en pie y por todos los Sres del Reg^{to} la veso e puso sobre su cabeza e digeron que la obedecian y obedecieran como carta e mandado de S. M. con aquella reverencia y acatamiento que podian y debian de derecho y en quanto al cumplimiento della digeron que en quanto á los mantenimientos que se les dara como S. M lo manda y en lo de las posadas que la cibdad tienen privilegio de no dar posadas sino fuere a la persona Real o a los de su muy alto Consejo y que semejantes oficiales que aqui vienen siempre an pagado posadas a precio justo e que desta manera se suele hacer otras veces e se hace agora que es como su Magestad lo manda testigos Juan de Lerma e Juan Alonso del Castillo procuradores mayores e yo Geronimo Santotis escribano publico sobredicho que presente fui e lo escribi e puse aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad—Geronimo de Santotis.

LA REYNA

Concejo Justicia Regidores Caballeros oficiales y Homes buenos de la cibdad de Burgos bien sabeis como por otra mi cedula vos embie á mandar que aposentades en esa cibdad al Mayordomo y Pagador y Artilleros y otros oficiales de mi Artilleria que residen al presente en ella entendiendo en hacer pólvora y otras municiones y aderezando los ornos y otras cosas que son menester para fundir ciertas piezas de Artilleria y por que por su parte me a sido fecha relacion que hasta agora no les abeis aposentado yo vos mando que veais la d̄ha mi cedula original que de suso se hace mencion y la guardéis y cumpláis segund e como en ella se contiene sin que en ello aya falta alguna—fecha en madrid a trece dias del mes de Octubre de quinientos y treinta y cinco años—yo la Reyna—por mandado de S. M.—Juan Vazquez.

En la muy noble cibdad de Burgos á diez e ocho dias del mes de noviembre de mill é quinientos treinta y cinco años este d̄ho dia en la casa del Concejo estando juntos Pedro Ordoñez de Villaquiran Correjidor y el licenciado Salido su merced y el comendador Arota e Juan Perez de Cartagena Alcaldes Mayores Juan de Zunuelgo escribano mayor Pedro de la Torre Pedro de Torquemada Juan de Melgosa Pedro Ruiz de la Torre Juan de Castro Alonso de Almotien Regidores en presencia de mi Jeronimo de Santotis escribano público entro en este Regimiento Francis-

co Diez Alguacil de Artilleria e presentó esta cédula de S. M. e presentada pidió á los dños Señores que vean la dña. cédula e vista la cumplan en todo y por todo como en ella se contiene e hacer lo que S. M. manda y que lo pide por testimonio el dño Señor Corregidor por todos los dños Señores deste Regimiento se levanto en pie y se quito el bonete e la obediencia e puso sobre su cabeza e digeron que la obedecian y obedecieron por mandado de S. M. y en cuanto al cumplimiento della dijeron que con su respuesta e asi se salieron del Regimiento y los dños Señores ablaron y platicaron sobrello y vieron la primera carta de S. M. y la respuesta que dieron y ablando y aplicando en ello dieron por respuesta la respuesta que tienen dada á la primera y mandaron que la sustancia della la ordene el letrado de la cibdad y Pedro de Torquemada traiga la respuesta—testigos Juan de Lerma y Juan de Burgos e despues de lo susodho en la dña casa del Concejo á veinte de noviembre del dño año estando juntos los Señores Licenciado Salido e Vachiller Gutierrez Alcaide y el Contador Mota e Alonso de Cuebas e Juan Perez de Cartajena e Juan de Zumelgo escribano mayor y Pedro de la Torre e Pedro de Torquemada e Diego Ruiz Regidores de este Rejimiento los dños Señores dieron una respuesta á esa cedula de S. M. su tenor del cual es este que se signa.

Los dños Señores jueces y rejidores abiendo obedecido la dña cedula de su mag^t en forma dijeron que al tiempo que fueron regidores con la primera cedula la obedecieron y en cuanto al cumplimiento della respondieron que en cuanto á los mantenimientos della que les dara como S. M. lo manda y en los de las posadas que esta cibdad tiene privilejio de no dar posada sino fuese a las personas Reales | ó a las de su muy alto consejo y que semejantes oficiales que aqui an benido an pagado las posadas a precios justos y moderados y que desta manera se suele dar otras veces y lo mismo se ara agora que es como S. M. lo manda por la dña su primera cedula que es y manda que se aga con ellos como se acostumbra hacer y en cuanto a la segunda cedula de S. M. en que manda se cumpla la primera dijeron que aquella fue y es de su raticia y orraticia ganada con no berdadera relacion e callada y encubriendo el tenor de la primera cedula y la respuesta que della fue dada para que S. M. la viera no mandara proveer la dña segunda cedula ni derogara los privilejios y exenciones que la cibdad tiene usados y guardados e si necesario es suplicaban de la dña cedula y protestaban espunir los agravios ante S. M. mayormente por que lo que toca al caso presente de los Mayordomos y Artille-

ros y otros oficiales ellos estan vien aposentados e muy al propósito desta obra en que entienden por que estan en ciertos aposentos que se an hecho nuevamente en la fortaleza de la d̄ha. cibdad donde se hace y a de hacer la d̄ha artilleria y municiones y si se aposentasen abajo en la cibdad la mayor parte del dia se les pasaria en las idas y venidas á la d̄ha fortaleza y questo daban y dieron por su respuesta no consintiendo en sus protestaciones ni en alguna dellas—El licenciado Torre—testigos que fueron presentes Juan de Lerma e Juan de Burgos—e yo Jeronimo de Santotis escribano público que presente fui e lo escribi por ende puse aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad—Jeronimo de Santotis.»

Como se vé, la cuestión no quedó zanjada á satisfacción de las partes, lo cual produjo nuevas reclamaciones en 1551, según testifican los documentos que siguen:

«En el Regim.^{to} desta muy noble e muy mas leal cibdad de burgos a quinze dias del mes de diziembre de myll e quis^o e cinquenta e vn años se hizo la peticion del Thenor siguiente.

muy magnificos Señores pedro nabarrete artillero de su mag^t suplica a v̄ra Señoria mande al escribano de ayuntamiento de la Respuesta q̄ v̄ra Señoria a la sobre cedula q̄ el Principe n̄ro Señor dio a esta cibdad para que diesen posadas a los artilleros e oficiales que rresiden en ella y mande que la de signada en manera que haga fee &^a.

Y asy leyda los d̄hos Señores mandaron que trayga de nuebo la cedula de su mag^t y la beran y daran de nuebo Respuesta—hernando de Santotis.

muy magnificos Señores pedro de nabarrete artillero de su mag^t dize que por v̄ra Señoria le fue mandado como paresçe por la peticion desotra parte contenyda truxese la cedula de su mag^t presenta el traslado signado de antonio de camposa a v̄ra Señoria suplica mande Responder y la Respuesta en efecto de no señalar las posadas como su mag^t manda mande al escribano de ayuntam.^{to} que la de signada en manera que haga feé para lo cual &^a.

En rreg.^{to} desta muy noble y muy mas leal cibdad de Burgos A beynte e dos dias del mes de março de mill e quis^o e cinquenta e dos años se leyo la d̄ha peticion y leyda los d̄hos Señores dixeron que ellos responderan A la d̄ha cedula e axi lo dixeron—hernando de Santotis.

« EL PRINCIPE

gaspar osorio corregidor de la cibdad de burgos o vtro lugar tenyente sabed que yo mandé dar e di una cedula dirigida al ligenciado don Fran^{co} de cas^a juez de rresidencia que fue de esa cibdad fña en Vallid a diez de mayo del año pasado de quís e quarenta e quatro sobre el aposento de los artilleros de su mag^t y oficiales de la artilleria en ella y su tierra fecha en esta guisa:

« EL PRINCIPE

Don Fran.^{co} de Castilla juez de residencia de la cibdad de burgos abiendo escripto los dias pasados A gil de Valen^a corregidor que fue desa cibdad que porque a serui^o de su mag^t conbenia que rresidiesen en ella e su tierra algunos de los artilleros e oficiales de su Artilleria trabajase en el Regimiento della que los hiziesen aposentar sin que por las posadas se les llevase cosa alguna no se Respondió que avian rrespondido que señalarian Aposento en los lugares mas cercanos desa cibdad para los que fuese menester suplicandonos fuesemos servidos que no se aposentasen en la cibdad y que quanto a esto se les guardase sus previllejos a lo qual le mandamos Responder que todavia trabajase que todavia diesen Aposento en ella para algunos y en esto último no sabemos lo que concerto y estando esto asy abemos sydo informados por pedro del peso contador del artilleria que el año pasado de quinientos e veynte e tres su mag^t mando dar una su cedula dirigida a hesa cibdad en que le mando que diese posadas a los artilleros e oficiales de la artilleria que yban a ella a poner en orden la que abia y la Justicia y rregidores que a la sazón heran mandaron que se aposentasen en los mesones de bega e que de los propios della se pagase lo que obiesen de aver e asi mesmo habemos sydo informados de otra parte quel año de veynte e cinco e beynte e seis que tornaron a estar en esa cibdad los dños artilleros y oficiales de su mag^t dió otra su Ç^a para que se aposentasen y que por virtud della se dió por los rregidores que entonces heran la misma orden que los aposentasen en los mesones y que se pagasen a los mesoneros cinco mrs. al día por una cama para dos personas como todo diz que paresçera asentado en libro de ayuntamiento y por parte de los dños artilleros y oficiales de la artilleria que al presen-

te estan en esa cibdad nos a sido suplicado mandasemos que se hiziese agora lo mesmo con ellos y paguen como esta dho. a serbicio de su mag⁺ combiene que rresidan en esa cibdad y su tierra y no siendo Aposentados no se podrian sostener vos encargamos y mandamos trabajéis y deis orden con el Reg.^{to} della que conforme a la dha orden y conçierto que dieron el qual areis buscar en los dhos libros aposenten en ella en los dhos. mesones a los artilleros y oficiales del artilleria que el Capitan general della o su Thenyente dixeren que son menester que Residan de ordinario en ella y que para los otros den el aposento neçesario en la tierra en los lugares mas cercanos a ella que ser pueda como lo tenia acordado certificando nos que en ello nos harian plazer y serbicio y de vos lo Resçibiremos en que trabajeyes que asi se aga y darnos eis aviso de lo que se hiziere—fecha en Vallid a diez de mayo de mill e quic^o e quarenta e quatro años—yo el principe—por mandado de su alteza—Fran.^{co} de Ledesma—señalada del duque dalba e del comendador mayor de leon | e agora por parte de los dhos oficiales e artilleros nos ha sido fecha Relacion que aunque siempre an sido aposentados en la dicha çibdad e su tierra y en todas las otras partes desos Reinos como lo son la gente de los guardas (1) de çinco ó seis meses á esta parte se les pone ympedimento en ello y diz que vos pedís nueva cedula para aposentarlos suplicandonos vos mandasemos que los hiçiesedes aposentar conforme a la dha mi çedula o como la nra merç fuese | por ende yo vos mando que beays la dha mi çedula que de suso ba yncorporada y la guardeis e cumplais en todo e por todo como en ella se contyene bien asi como si a vos fuere dirigida y no fagades ende al—fecha en monçon á beynte e dos dias de agosto de quic^o e quarenta e siete años—yo el principe—por mandado de su alteza—Fran.^{co} de ledesma—este es traslado bien y fielmente sacado de una ç^a del principe nro Señor firmada de su rreal nombre Refrendada de Fran.^{co} ledesma su Secretario segund por ella paresçe el qual dicho traslado fue fecho y sacado en la çibdad de burgos a beynte e dos dias del mes de março año del nascimiento de nro Salvador Xpto de mill e quic^o e quarenta e nueve años—testigos que fueron presentes a ber leer y concertar este traslado con la dha çedula original alonso diez de cuebas e Juan de curiel vs^o de la dha çibdad de burgos e lope de Salazar estante en la dha çibdad E yo ant.^o de camposa escribano público de la dha çibdad de burgos por sus mags⁺ fuy presente a lo

(1) Nótese la igualdad y comparación con los guardas.

que dho es a ber leer y concertar este traslado con la dha cedula original con los dnos testigos e por ende fiz aqui este my signo que es a tal en testimonio de verdad—antonio de camposa.

Y despues de lo susodho en la dha çibdad de burgos a veynte e quatro dias del mes de março año del nascimiento de nro. Señor Xpto de mill e quís e çinquenta e dos años ante my el escribano e testigos de yuso escritos paresçio presente julian de Soto en nombre e como procurador que es del Conçejo justiçia e Regidores desta muy noble çibdad de burgos e Respondiendo a las peticiones que fueron presentadas en el ayuntam^o desta çibdad por pedro de nabarrete artillero que se dice de su mag^t sobre el aposento de los artilleros e dixo que no se debe hacer ni proveer cosa alguna de lo quel dho nabarrete pide por que no se ha mostrado ni muestra parte para ello e que lo fuese á su alteza el principe nro Señor no ha sido hecha Relacion berdadera de lo que pasa çerca del aposento de los artilleros por que con ellos se tomo asiento de lo que an de pagar por las posadas en esta çibdad el qual fue y esta confirmado por probision Real librada de los señores del consejo de su mag^t cuya copia pide e Requiere a mi el dho escribano ponga e asiente al pie desta su Respuesta por que la çibdad esta presta e aparejada de lo guardar e cumplir como en la dha probision Real se contyene e por que en quanto a dar posadas de balde esta muy noble çibdad tiene previllegios usados y guardados de tiempo y memorial a esta parte para que no sean obligados a aposentar a nadie sino es beniendo a esta çibdad la persona Real e el principe nro Señor y esto dixo que dava e dio por su Respuesta á las dhas peticiones e rrequerimientos no consintiendo en sus protestaciones ni en alguna dellas e pidió e Requirio a my el dho escribano que si me fuere pedido testimonio de las dhas peticiones se lo de con esta su rrespuesta e traslado de la dha probision (que es la que sigue) todo debaxo de un signo y no de otra manera—Julian de soto—testigo p^o de ang^o e andres Fernandez v^o de burgos—paso ante mi—hernando de Santotis.

Don Carlos por la gra de Dios Rey de rromanos e emperador semper augusto Doña Juana su madre e el mismo Don Carlos etc etc á vos el que es ó fuere nro Corregidor ó Juez de rresidencia de la çibdad de burgos o a vro alcalde en el dho ofiçio e a cada uno de vos a quien esta nra carta fuere mostrada salud e gracia—sepades que mandamos dar para vos una nra carta sellada con nro sello e librada de los del nro Consejo su thenor de la cual es este que se sigue—Don Carlos por la gracia

de Dios Rey de rromanos e emperador semper augusto Doña Juana su madre e el mismo Don Carlos por la mysama gracia Reyes de Castilla etc etc — a vos el que soys ó fuere nro Corregidor ó Juez de rresidencia de la çibdad de burgos o á vro alcalde en el dño oficio salud e gracia — sepades que juan de temiño en nombre del concejo justicia e rregidores de la dña çibdad nos hizo Relacion por su peticion diciendo que nos abiamos mandado á los dños sus principales que tomasen asiento moderado con la gente de la artilleria que en la dña çibdad esta aposentada cerca del pagar de las posadas e que por nos serbir la dña çibdad dio orden y tomo asiento con ellos que no pagasen mas de seys mrs cada dia por una cama y posada para dos compañeros como paresçia por el dño asiento de que ante nos hizo presentacion por ende que nos suplicaba e pedia por merced mandasemos que los dños artilleros lo cumpliesen y pagasen asi o que sobrello proveyesemos como la nra merced fuese lo qual visto por los del nro. consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nra carta para vos en la dña Razon e nos tobismolo por bien por la qual vos mandamos que beais el asiento que la dña çibdad hizo por que los dños nros artilleros e otras personas que estaban aposentados en nro servicio con la dña artilleria pagasen seis mrs de cada cama y posada cada un dia entre dos compañeros e hagais que las dñas personas que tienen cargo de la dña artilleria paguen las dñas posadas y camas de rropa conforme al dño asiento de que de suso se haze mencion e no fagades ende al por alguna manera sopena de la nra merced e de diez mill mrs p^a la nra camara — dada en la villa de Vallid á diez e siete dias del mes de enero año del nascimiento de nro Salvador Xpto de mill e q^o e veynte e tres años — liçençiatius de Santiago — liçençiatius — aguirre — Doctor guebara acuña — liçençiatius — martinus doctor — El liçençiado medina — yo Francisco de Salmero escribano de camara de su cesarea e catholicas mags⁺ la fice escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo — Registrada liçençiatius — Ximenez horbina por chanciller — e agora por parte de la dña çibdad nos fue fecha Relacion por su peticion diziendo que puesto que al principio los dños artilleros se contentaron del dño asiento e estobieron por el e dieron cierta seguridad de pagar las posadas diz que despues an rreclamado teniendo los dños sus partes como diz que tienen mucha mas Razon de quexarse que por nos serbir habia dado con ellos el dño asiento de la manera susodña por ende que nos suplicaba mandasemos que el dño asiento e la dña nra carta çerca dello dada fuese guardada ó como la nra

merced fuese lo qual visto por los del nro consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nra carta para vos en la dha Razon e nos tobimoslo por bien porque vos mandamos que veays la dha nra carta que de suso se haze mencion e la guardeys e cumplais e la fagais guardar e cumplir en todo e por todo como en ella se contyene e contra el thenor e forma de lo en ella contenido no bayais ni pareys ni consyntais yr ni pasar por alguna manera sopena de la nra merced e de diez mill mrs para la nra camara—dada en la villa de bezerril a veynte e seis dias del mes de Setiembre año del nascimiento de nro Señor Xpto de mill e qs e veynte e siete años—Compostella liçenciatus aguirre—Doctor guebara acuña—licenciado martines doctor—El licenciado medina yo rramyro de campo escribano de camara de sus cesareas e catholicas mag^s la fize escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo—Registrada—El licenciado Villanueva—Anton gallo—chancellor—Y asi fecho el dho Requerimiento el dho pedro de nabarrete lo pidio por testimonio e en toda justicia—testigos br^{no} de Santotis e tabira Escriuanos publicos del número e vs^o de la dha cibdad paso ante mi—hernando de Santotis | E yo hern^{do} de Santotis Escribano publico del n^o de la dha cibdad de burgos por sus mag^s y su escribano y not^o público en la su corte y en todos los sus Reynos y Señorios q presente fui a lo q de my se haze mencion y de pedimento y Requerimiento del susodho lo fyze escribir y por ende fize aqui este mio sino qual es en test^o de berdad—Hay un signo—Hernando de Santotis.

MUY MAG^{os} SEÑORES

En Regimiento desta muy noble y muy mas leal cibdad de Burgos cabeza de Cast^a Camara de sus mag^s a veynte e nueve dias del mes de março de [V/DLI] años se leyo la peticion del thenor sig.^{te}

p^o de nabarrate en nombre de los artilleros y oficiales del artilleria dize que a los susodhos se les haze agravio en la sisa que pagan en esta cibdad y pues a V. S^a le consta que toda jente de guerra no la debe suplica a V. S^a mande dar una su cedula para que se les pague lo que se les a llevado hasta aqui y lo de aqui adelante se provea de manera que no se les haga agravio y en efeto de no lo proveer mande al escribano de ayuntamiento jelo de por testimonio signado en manera que haga fee &^a.

E leydo los S.S dixerón q no ha lugar pues la pagan clerigos e frailes e otros—Hernando de Santotis

lebe yo el Escribano por el Registro y limpio dos R^s y porque es verdad lo firme de mi nombre.—Hernando de Santotis.» (1)

De manera que si la cuestión referente á la residencia de los artilleros ordinarios en Burgos se toma como base de la existencia permanente de la artillería como Cuerpo, se cometerá una falsedad palmaria, como queda demostrado en el Capítulo II (*Organización*).

Si la fecha de esa residencia ha querido establecerse para tomarla como punto de partida de la instrucción de los artilleros, el error es aún de mayor consideración, como vamos á probar fácilmente, determinando á la vez de una manera indudable el programa de instrucción á que en este tiempo se sometían aquéllos.

En el nombramiento de Mosén San Martín se dice que el Rey le da facultad y «*cargo de desaminar todos los fundidores é artilleros é lombarderos é tiradores etc para que los que dellos no hallare abiles los despida*».

Este derecho de Mosén San Martín implica, como es natural, la existencia de un programa, con arreglo al cual debía verificarse ese exámen.

En los demás nombramientos de Jefes Superiores sigue el mismo derecho de *examinar á los artilleros*, que prueba la necesidad que tenían éstos de manifestar sus conocimientos antes de recibir la lanza ó la plaza en la artillería (2).

Poco antes de mediar el siglo XVI, las dudas se disipan y el asunto resulta bien claro por la siguiente orden del Jefe Superior interino (3):

(1) Estos documentos proceden del Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 44.

(2) Para recabar más ese derecho, y por tanto la existencia del exámen que sufrían los artilleros, insertamos la siguiente cédula de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, libro IV:

* LA REINA

Comendador miguel de herrera capitan de nra artill^a por que yo he sido informada que maestre quintín es buena persona avile e provechosa p^a el uso de las cosas tocantes al servicio de nra artilleria yo vos mando que le examineis y si le allazades que es tal le asentéis en una plaza de las hordinarias de la dicha artilleria que á vos os pareciere _____ fecha en madrid A xxx dias del mes de mayo de quinientos e treinta años—yo la reina—por mandado de su mag⁺ andres martinez de ondarza.»

(3) Archivo de Simancas, *Guerra de mar y tierra*, legajo 28, año 1545.

Note el lector que la orden va dirigida á los artilleros ordinarios de Fuenterrabía; lo que demuestra (como ya indicamos en el Capítulo II) que la residencia de Burgos no era única en España.

« Yo el Capitan Luis pizaño mando a vos petri de yguiniz y ant^o de Ubilla y pedro de yrmegui artilleros de su m⁺ q̄ tengais cargo de hacer q̄ los artilleros de yuso declarados se abiliten y exerciten en su oficio de artilleros mostrandoles como han de tirar como su m⁺ lo tiene mandado y asi mismo como se hace la polbora y el salitre y les hagais hacer cestones de campaña y todo lo demas q̄ se requiere de artilleros y al q̄ bieredes q̄ no es abil y suficiente p^a el dño oficio dentro de quatro meses nos abisad para que los tales se vayan con Dios sin perder tpo y los artilleros q̄ han destar a vtro cargo en fuenterrabia son los sig^{tes} :

Sebastian de zubezu.
 pedro Sanchez de benesa.
 min de rribera.
 ochoa de yguiniz.
 San ju^o de arcaya.
 juan mynez de oñate.
 miguel de lundañeta.
 juan de munguia.
 pedro de obayzala.
 juanes de aguinaga.
 hortuño de zarauz (1).

De los quales dños artilleros y de los demas q̄ os fueren señalados abeys de tener cargo y hacer que se exerciten como dño es y a los demas que se os mandaren y mando a los dños artilleros q̄ os obedezcan en todo lo q̄ les amostrareys y el q̄ no fuere abil en este dño. tipo se tenga por despedido y no se le de sueldo alguno—fecho en Valliá a catorce de mayo de mill e quin^o e cuarenta y cinco años.

La horden q̄ han de tener los dños artilleros de fuenterrabia y el asiento dellos es lo sig^{te}.

Los sobredños artilleros an de servir en fuenterrabia en nombre de su m⁺ todas las veces q̄ fuere menester y en toda aquella frontera de guip^a y vizcaya e hacia el Reyno de navarra y han de tirar al presente cada mes tres veces un tiro por uno y su m⁺ les ha de dar la polbora y pelotas

(1) Basta ver esos apellidos, patronímicos en su mayor parte, para conocer que los artilleros de Fuenterrabia eran todos vascongados.

con tanto que tiren en parte q̄ no se pierdan las pelotas sino q̄ se cobren y cada mes se les ha de dar dos ducados a cada uno en sus casas los quales prometen y se obligan de servir todo el t̄po que su m⁺ se quisiere servir dellos mandandoles servir en el d̄ho fuenterrabia todas las veces q̄ hubiere necesidad para el servicio de la artilleria q̄ an de acudir á ella asi de noche como de dia de q̄ fuere menester al llamado del Capⁿ gral de la d̄ha artilleria | o de cualquier de sus tenientes | o de cualquier contador | o pagador o mayordomo que les llamare para el d̄ho servicio de la artilleria si fuese menester servirse dellos en las fronteras susod̄has de guipuzcoa | o vizcaya | o navarra | o de otra cualquier parte se obliguen á salir en tanto q̄ les crezcan el salario á cumplimiento de cuatro ducados al mes y han de acudir en la d̄ha v^a de fuenterrabia o donde hubiere artillerya puesta en los lugares donde les fueren señalados y el mayordomo del artilleria les dara polbora y pelotas p^a que tiren tres veces al mes y les dará razon del d̄ho mayordomo y pedro de yrmegui e petri de yguiniz y ant^o de Ubilla artilleros ordinarios de como han de tirar y el peso de la polbora que han de echar al cañon q̄ tirare quarenta libras de pelota y treynta e siete e todas qualesquiera piezas y quantos quintales de metal tienen y quantas pelotas en largo y quantas pelotas le han de cargar de polbora y como ha de ser el cargador y que aparejos han de tener de cargadores y resfriadores y de lanadas y cuñas (sigue una palabra que no se entiende) y como han de asentar acerca o alexos la pieza y como han de conocer la polbora ques buena | o ruin para dar mas o menos á la pieza de cualquier suerte que sea asi chica como grande para lo cual pueden yr al molino de la polvora y ver los materiales q̄ echan en la polbora para conoscello despues que se lo ayan platicado y la esperencia q̄ han de hacer en ello para conoscella es quemar un poco de polbora y dalles ha entender qual material está mas pisado ó tiene mas de aquello por que en otra cosa no la pueden conocer.

Y si hubiera en los d̄hos artilleros algunos maestros carpinteros o herreros q̄ si fuesen menester para laborar en cosas de la artilleria asi en maderá como los herreros en fierro los dias que asi se ocupasen se les paguen sus jornales y saliendo fuera de la artilleria han de labrar todo el t̄po q̄ fuese menester dandoles el d̄ho Salario de artilleros salvo que si aca es necesario de salir dos o tres leguas de fuenterrabia q̄ por esto se entienda q̄ no se les ha de crecer el salario de a dos ducados al mes | y entiendase q̄ se les ha de dar estos dos ducados al mes asta q̄ sean abiles y se les